

La crisis española de entreguerras

Actas del VII Congreso Internacional
de Historia de Nuestro Tiempo

Editores

Carlos Navajas Zubeldia
Diego Iturriaga Barco



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Editores

Carlos Navajas Zubeldia

Diego Iturriaga Barco

La crisis española de entreguerras

**Actas del VII Congreso Internacional
de Historia de Nuestro Tiempo**

Universidad de La Rioja

Logroño

2023

Nombres: Navajas Zubeldia, Carlos, editor | Iturriaga Barco, Diego, editor.

Título: La crisis española de entreguerras : Actas del VII Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo / editores Carlos Navajas Zubeldía, Diego Iturriaga Barco.

Descripción: Primera edición. | Logroño : Universidad de La Rioja, 2023.

Identificadores: ISBN 978-84-09-48870-4 (pdf)

Temas: Historia | España | Siglo XX, 1919-1939 | Congresos y asambleas.

Clasificación: CDU 940.5(460)"1919/1939" | Thema 1.0 NHQ | Thema 1.0 1DSE | Thema 1.0 3MPBG

Los editores no se hacen responsables de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente las opiniones de sus autores como manifestación de su derecho de libertad de expresión.



© Logroño, 2023, Los autores. Publicado por la Universidad de La Rioja. Este trabajo se distribuye bajo una licencia CC BY (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

© Los autores, 2023

© Universidad de La Rioja, 2023

publicaciones.unirioja.es

ISBN 978-84-09-48870-4 (pdf)

Edita: Universidad de La Rioja

Diseño de cubierta: Servicio de Relaciones Institucionales y Comunicación de la Universidad de La Rioja

Fotografía de cubierta: *La Guerra Civil II*, Madrid, Diario EL PAÍS, 2006. (Colección La Mirada del Tiempo, 4)

ÍNDICE

Presentación	5
--------------------	---

PONENCIAS

Democracia, revolución y contrarrevolución, 1914-1945. La Guerra Civil Europea y España	7
Ismael Saz (Universitat de Valencia)	

La Corona como telón de fondo. La nueva derecha monárquica en el periodo de entreguerras (1917-1939)	17
Guillermo María Muñoz (Universidad Complutense de Madrid)	

El ‘partido militar’ durante la crisis interbélica en España	37
Carlos Navajas Zubeldia (Universidad de La Rioja)	

Cambio económico y desigualdad en España, 1914-1936.....	49
Joseba de la Torre (Universidad Pública de Navarra)	

Las crisis españolas de entreguerras: una relectura desde la sistémica política	67
Eduardo González Calleja (Universidad Carlos III de Madrid)	

COMUNICACIONES

Entre la reforma y la revolución: la ‘nebulosa reformadora’ en la España de entreguerras	85
José Antonio Abad Labrador (Universitat de València)	

La crisis de la conciencia internacional: Salvador de Madariaga y el Pacto de la Sociedad de las Naciones	97
Santiago de Navascués Martínez (Universidad de Navarra)	

Las elecciones en Andalucía en la crisis de la Restauración (1917-1923)	107
María José Ramos Rovi (Universidad de Córdoba) y Raúl Ramírez Ruiz (Universidad Rey Juan Carlos)	

ÍNDICE

- ¿El caciquismo en crisis? La transformación de las redes clientelares (1918-1927)..... 127
Israel Vivar García (Universidad Autónoma de Madrid)
- El antimilitarismo pacifista en España desde la Primera Guerra Mundial
hasta el final de la Guerra Civil: un estudio desde la confluencia entre la
historia y la sociología 141
Juli Antoni Aguado i Hernàndez y Susana Marín Traura (Universitat de València)
- Entre la revolución y el negocio: Diplomacia soviética en la España de entreguerras .. 163
Martín Artola Korta (Universidad Complutense de Madrid)

Presentación

Entre el 8 y 10 de mayo de 2019, tuvo lugar el VII Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo, titulado “La crisis española de entreguerras”, en la Sala de Grados del Edificio Quintiliano de la Universidad de La Rioja. Al igual que en ediciones anteriores, el congreso fue organizado por el Grupo de Investigación de Historia de Nuestro Tiempo de la Universidad de La Rioja (UR).

Los patrocinadores fueron el Vicerrectorado de Investigación de la UR, el Departamento de Ciencias Humanas de la misma universidad y Ediciones Endymion.

Las entidades colaboradoras fueron la Asociación de Historiadores del Presente, el Cañada Blanch Centre for Contemporary Spanish Studies (London School of Economics and Political Science), el Centro de Estudios sobre las Épocas Franquista y Democrática (Universidad Autónoma de Barcelona), el Centro de Investigaciones Históricas de la Democracia Española (CIHDE), la editorial Siníndice, el Grupo de Estudios República y Democracia (Universidad Autónoma de Barcelona), el Grupo de Investigación Estudios del Tiempo Presente (Universidad de Almería), el Grupo de Investigación Historia del Tiempo Presente (Universidad de Extremadura) y las revistas científicas *Hispania Nova*, *Historia del Presente*, *Historiografías* y *Tiempo presente. Revista de Historia*.

El Comité Científico estuvo integrado por: Paul Preston (LSE, presidente); Gregorio Alonso (University of Leeds); Carlos Barciela (Universidad de Alicante); Josefina Cuesta (Universidad de Salamanca); Mario P. Díaz Barrado (Universidad de Extremadura); Ángeles González (Universidad de Sevilla); Encarnación Lemus (Universidad de Huelva); Abdón Mateos (UNED); Carme Molinero (Universidad Autónoma de Barcelona); Gonzalo Pasamar Alzuria (Universidad de Zaragoza); Rafael Quirosa Cheyrouze (Universidad de Almería); Francisco Romero Salvadó (University of Bristol); Juan Sánchez González (Universidad de Extremadura); Álvaro Soto (Universidad Autónoma de Madrid); y Pere Ysàs (Universidad Autónoma de Barcelona).

Los miembros del Comité Organizador fueron los siguientes: Carlos Navajas Zubeldia, (coordinador y responsable del Grupo de Investigación de Historia de Nuestro Tiempo), Diego Iturriaga Barco (secretario), Daniel de Pedro Maté, David Frías Anzuola, Guillermo María Muñoz, Diego Moreno Galilea, Juan Pedro Pedroarena Espinal y Pablo Pérez de Felipe.

Entre los ponentes figuraron Ismael Saz (catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Valencia); Juan Carlos Pereira (catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid); Javier Moreno Luzón (catedrático de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos de la Universidad Complutense de Madrid); Guillermo María Muñoz (doctorando en Historia Contemporánea en la Universidad Complutense de Madrid); Carlos Navajas Zubeldia (profesor titular de Historia Contemporánea de la Universidad de La Rioja); Fernando Puell de la Villa (profesor del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado); Joseba de la Torre (catedrático de Historia Económica de la Universidad Pública de Navarra); y Eduardo

PRESENTACIÓN

González Calleja (catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Carlos III de Madrid).

Los comunicantes fueron en total 13 y los oyentes inscritos 22, a los que habría que agregar varios que asistieron informalmente y que por ello no se pueden cuantificar.

Por ponencias, los asistentes totales fueron los siguientes: primera (27), segunda (29), tercera (10), cuarta (14), quinta (25), sexta (25), séptima (16), y octava (22).

Asimismo, nos gustaría destacar que hubo una actividad fuera de programa: la presentación de la edición *on line* de *El reinado de Juan Carlos I (1975-2014). Actas del VI Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*.¹

Finalmente, sólo nos resta dar las gracias a todos los patrocinadores, entidades colaboradoras, miembros del Comité Científico y Organizador, ponentes, comunicantes y oyentes, así como al personal de administración y servicios de la Universidad de La Rioja y a los medios de comunicación que se hicieron eco de esta reunión científica.

Carlos Navajas Zubeldia

Diego Iturriaga Barco

¹ C. Navajas Zubeldia y D. Iturriaga Barco (eds.): *El reinado de Juan Carlos I (1975-2014). Actas del VI Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo* [en línea], Logroño: Universidad de La Rioja. 2019, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=731713>>, [09/ 01/2023].

DEMOCRACIA, REVOLUCIÓN Y CONTRARREVOLUCIÓN, 1914-1945. LA GUERRA CIVIL EUROPEA Y ESPAÑA

Ismael Saz

Universitat de València

isaz@uv.es

Este texto parte del concepto clave de guerra civil europea y se ocupa, necesaria y correlativamente, del lugar que ocupa en ella la guerra de España. Se trata de dos cuestiones profundamente interrelacionadas hasta el punto de que, en mi opinión, es prácticamente imposible llegar a una cabal comprensión de una de ellas prescindiendo de la otra. Es decir, que la guerra de España, incluida su propia internacionalización, solo puede explicarse de forma completa desde la perspectiva de la guerra civil europea; y, viceversa, que la guerra de España en sus múltiples dimensiones es clave para entender la propia guerra civil europea, así como la evolución global de los acontecimientos posteriores. Dicho de otro modo, lo que se intenta superar aquí es el hecho de que la historiografía internacional tienda a andar uno u otro de los caminos apuntados, pero de forma segmentada, sin llegar a asumir visiones de conjunto más amplias y complejas.

Vayamos, sin embargo, por partes, porque, como es obvio, la primera cuestión a dilucidar es qué entendemos por guerra civil europea, la cual situamos –y esta ya es una opción de fondo– en el periodo 1914-1945. Porque, en efecto, al optar por la cronología apuntada nos situamos en perspectivas próximas a la de Enzo Traverso y lo que en sus diversas permutaciones puede considerarse el grueso de la mejor historiografía, y no solo de la historiografía, internacional, coetánea y actual¹. Alternativamente, esto nos separa de la concepción de Nolte, cuya cronología (1917-1945) remite directamente a un enfoque reduccionista cuando no directamente simplista, toda vez que la resume, de una forma nada velada, por cierto, en la confrontación entre nacionalsocialismo y bolchevismo². Anotemos por otra parte, en fin, que las diferentes cronologías con sus enfoques subyacentes impiden, o deberían impedir, todo tipo de aproximaciones no menos simplificadoras que, minusvalorando las diferencias entre las concepciones de Nolte y Traverso, por ejemplo, conducen a una especie de totum revolutum, con el correlativo “tiro

¹ Traverso, E.: *A sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia: PUV, 2009. Veáanse las abrumadoras referencias al respecto en esta misma obra, p. 29 y ss.; también, la pionera contribución de Preston, P.: “La guerra civil europea, 1914-1945”, *Claves de Razón Práctica*, 53 (1995), 2-22.

² Nolte, E.: *La guerra civil europea, 1917-1945. Nacionalsocialismo y bolchevismo*, Méjico: Fondo de Cultura Económica 1994. (ed. Original, 1987).

al muñeco”, en el que el concepto mismo de guerra civil europea resultaría malparado cuando no inservible.

¿Qué entendemos, entonces, aquí por Guerra Civil Europea? Aun admitiendo todos los matices, se le puede considerar como una guerra total, global, transnacional; como una guerra por acumulación de conflictos, crisis, revoluciones y contrarrevoluciones; y, además, por supuesto, de guerras civiles “locales”, aunque, eso sí, de variable intensidad y plasmación.

Tres aspectos podrían destacarse a efectos de favorecer una mayor claridad analítica. Así, en primer lugar, hay que hablar de la(s) guerra(s) entre potencias. Aquí entrarían, por supuesto, las dos guerras europeas –devenidas mundiales. Que marcan el principio (1914) y el final (1945) de nuestra cronología. No hace falta insistir aquí, por supuesto, en la trascendencia de ambas guerras “calientes” o en sus múltiples consecuencias. Sí se debe recordar, en cambio, que hay indudables conexiones entre una y otra. Habrá, desde luego, entre otras muchas cosas, cambios de alianzas y posicionamientos, pero la relación entre los acuerdos de paz de 1918 y las dinámicas que conducen a 1939, no admite duda alguna.

Esa dinámica internacional, permite hablar también de una especie de “guerra fría” que se desarrollaría entre 1918 y 1939, compuesta a su vez, de diversas guerras, frías o calientes. En este sentido, tendríamos problemáticas nacionalitarías tanto en Europa Centro-oriental como en Irlanda. Tendríamos dinámicas decididamente imperialistas, como las de Italia, con la centralidad progresiva del objetivo del Imperio; como la apuesta por el poder mundial de la Alemania nazi; o como la amenaza japonesa a un imperio europeo; y con ese mismo Imperio europeo, el Reino Unido, dispuesto a hacer frente a todos estos retos en clave imperial también, por más que “defensiva”. Todo ello sin olvidar, en fin, las múltiples dinámicas revisionistas en la Europa oriental; ni, desde luego, las multifacéticas manifestaciones de la política exterior soviética.

Todas estas dimensiones remitían también, en segundo lugar, a la de las guerras civiles locales: Rusia, Finlandia, Irlanda, España, Italia, Yugoslavia... Sin que se pueda olvidar otro tipo de guerras civiles “frías”, como la que atravesó claramente las sucesivas derivas de la política interior –y exterior- francesa.

En tercer lugar, la presencia de las dimisiones citadas, más la existencia de problemáticas comunes y actores comunes o similares en los distintos países, nos permite incidir en el carácter de guerra global y guerra transnacional³.

Tales serían las dinámicas de confrontación múltiple entre democracia y reacción, entre revolución y contrarrevolución, entre liberalismo y comunismo, entre comunismo y anticomunismo, entre fascismo y antifascismo, entre naciones-Estado y nacionalidades alternativas, entre universalismos y racismo, además claro de las dinámicas propias de la guerra de clases e incluso de las guerras de religión.

Pero hay que subrayar que todo esto nos remite a una guerra global poliédrica, compleja, con elementos cruzados. Todo lo cual refuerza y no debilita la idea de guerra civil europea. Porque, en efecto, prácticamente ninguna de las antinomias apuntadas es unívoca o se da en solitario; y porque ese entramado en su conjunto refuerza la idea de la existencia –en negativo, claro- de un sujeto en guerra consigo mismo: Europa.

Veámoslo más de cerca. Hay claramente una oposición abierta entre democracia y reacción. Lo que está claro si tenemos en cuenta la existencia de los enemigos traicionales

³ Hobsbawm, E.: *Historia del siglo XX*, Barcelona: Crítica, 1995, p. 161.

del orden liberal y, mucha más del democrático, como las viejas corrientes legitimistas o las más “modernas” del nacionalismo reaccionario propio de los nacionalistas de Acción Francesa, Integralismo Lusitano, Asociación Nacionalista Italiana o Acción Española. Pero a estos enemigos abiertos de la democracia habría que sumar también aquellos otros, no propiamente reaccionarios en origen, procedentes de un liberalismo conservador que renegaban de toda evolución democrática⁴. Y a todos estos enemigos de la democracia, habría que sumar, en fin, a los fascistas, tan enemigos de ella como el que más, pero poco dispuestos a dejarse encasillar como reaccionarios.

También en el binomio revolución, contrarrevolución, hay que subrayar la pluralidad de quienes se situaban en el campo de la contrarrevolución. Aquí vale un poco lo dicho en el párrafo anterior, aunque habría que añadir el de un liberalismo conservador, con el británico como paradigma, dispuesto a contemplar amenazas revolucionarias, imaginadas o reales, en latitudes que trascendían los propios confines nacionales.

No menor era la pluralidad intrínseca del anticomunismo, o mejor, de los anticomunismos. Porque lo había, ciertamente, en los reaccionarios y contrarrevolucionarios citados, pero lo había también en sectores políticos cuyo alejamiento y condena del comunismo no comprometía sus credenciales democráticas, socialistas e, incluso, comunistas⁵.

También del antifascismo, de los antifascismos, se ha escrito mucho y a veces con tintes sumamente polémicos. Cabe recordar aquí, especialmente, el enfoque un tanto reduccionista de Furet, apuntando a lo que había en el antifascismo de trampa comunista para atrapar liberales y demócratas⁶. Pero no debe olvidarse que otros historiadores apuntaron justamente lo contrario. Así Hobsbawm, que vio en la guerra de España el símbolo mismo de la lucha global de los años treinta y la prefiguración de la alianza antifascista mundial⁷. Y también hubo historiadores firmemente convencidos de su antifascismo desde posiciones liberales y en absoluto marxistas o izquierdistas. Tal sería el caso de Mosse, quien mantendría hasta el final su identificación de la guerra de España como la “gran causa” de un antifascismo del que nunca abjuraría⁸. Incluso en este marcado carácter plural del antifascismo se ha venido a detectar últimamente, no con grandes sutilezas, ciertamente, la existencia de un antifascismo contrarrevolucionario –con Churchill como gran referente- que habría sido incluso más eficaz que el antifascismo de izquierda⁹.

Es precisamente el hecho de que muchos de los elementos considerados se crucen, interactúen en uno u otro sentido, siempre además de una forma variable vinculada a los diversos momentos, procesos y circunstancias, lo que nos permite hablar de guerra global.

⁴ Mazower, M.: *La Europa negra. Desde la gran guerra hasta la caída del comunismo*, Barcelona: Ediciones B, 2001.

⁵ Buenos ejemplos al respecto, para el caso español, en Rueda Laffond, J.C.: *Memoria roja. Una historia cultural de la memoria comunista en España, 1931-1977*, Valencia: PUV, 2018.

⁶ Furet, F.: *El pasado de una ilusión. Ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX*, México: Fondo de Cultura Económica, 1995.

⁷ Hobsbawm, E.: *Historia...*, *op. cit.*, p. 162-166.

⁸ Mosse, G.L.: *Confronting History. A Memoir*, Madison: University of Wisconsin Press, 2000.

⁹ Seidman, M.: *Antifascismos 1936-1945. La lucha contra el fascismo a ambos lados del Atlántico*, Madrid: Alianza Editorial, 2017.

La transnacionalidad inequívoca de los elementos y actores aquí considerados añade una vez más esa característica insoslayable de la guerra civil europea.

Todo lo que acabamos de anotar se aprecia perfectamente si nos planteamos el problema de la periodización. Desde luego, está fuera de toda duda la existencia de las franjas 1914-1918 y 1939-1945. La primera, es obviamente la de la primera guerra total, la que genera una crisis de civilización, se configura como una divisoria de aguas –para algunos incluso de siglos- y es de algún modo la “matriz” de cuanto acaecerá posteriormente. La segunda, la de 1939-1945 es la de la guerra total, absoluta, criminal, “caliente” hasta la barbarie, de los asesinatos en masa, de la población civil como objetivo, la del genocidio, etc. etc.

¿Qué decir, sin embargo, de ese largo periodo de 1918 a 1939, de esa franja cronológica, de “entreguerras”? Por supuesto, lo primero a constatar es que ella misma se caracteriza por la existencia de múltiples crisis y conflictos, de revoluciones y contrarrevoluciones, de guerras civiles locales e internacionalizadas. Todo ello, de nuevo, en un marco de extrema complejidad en el que se entrecruzan legados de la Gran Guerra e incubación de la Segunda Guerra mundial, continuidades y cambios. Con todo, para no caer en excesivas generalizaciones, cuando no en enfoques deterministas, una ulterior periodización dentro de la ya apuntada parece necesaria. En este sentido, distinguiríamos tres subperiodos: el que va de 1918 a 1923, el que abarca de 1923 a 1936 y el de 1936-1939.

El primero de ellos, el de la inmediata posguerra, se caracteriza, como sabemos, por una virulenta y transnacional confrontación entre revolución y contrarrevolución. Se trata de la consolidación del poder soviético con sus correlativas guerra civil, intervención occidental, guerra con Polonia, multitud de conflictos identitarios. Pero es también, fuera del marco soviético, el momento de la revolución húngara y de los sucesivos connatos revolucionarios en Alemania. Es el momento de la extraordinaria agudización de la lucha de clases que encuentra episodios y soluciones muy distintos en el Reino Unido, España o Italia. Es, por tanto, el momento, también, de la contrarrevolución y el de la aparición del fascismo, fenómeno que no debe identificarse indiscriminadamente con la contrarrevolución. Si hablamos de brutalización de la política, es, desde luego, en este periodo donde encontramos las primeras y más sangrientas materializaciones (basta recordar los asesinatos de Karl Liebknecht y Rosa Luxemburgo, del sangriento aplastamiento de la revolución bávara, de las matanzas de judíos por los rusos blancos, del terror bolchevique...). Tiempos, también y por todo ello, que sitúan el anticomunismo en uno de sus periodos álgidos. Pero, además de todo esto, hay que recordar, lo que no es, en absoluto, intrascendente, que 1918 es también el año de la democracia, de las revoluciones democráticas. Cuando la democracia se convierte por primera vez –lo que tiende a ignorarse- en una realidad que trasciende su escasa implantación anterior. Tampoco debe olvidarse, en fin, que con la democracia y en abierta concurrencia con el comunismo se asienta la socialdemocracia, la cual deviene un bastión para la democracia y el reformismo social.

Y esto dará lugar, como se verá, a otro tipo de reacciones y contrarrevoluciones: las que apuntan directamente contra la democracia y el socialismo “reformista” en el poder. Porque, en efecto, si algo hay que subrayar del subperiodo 1923-1936, es que no hay revoluciones comunistas, pero sí que se configura, por así decirlo, la revancha, no ya respecto de las frustradas revoluciones comunistas, sino respecto de la otra revolución, la democrática. Ya no hay revolución(es) comunista(s) y hasta la URSS terminará por aceptar su propio “confinamiento” más defensivo que ofensivo. Pero sí proliferan las dictaduras. Así,

a la de Hungría e Italia seguirán las de Polonia, Portugal, Alemania, Austria, Yugoslavia, Rumania, Grecia...) Tal es así, que en julio de 1936 cuando se inicia la guerra civil española no queda una sola democracia en toda la Europa Mediterránea, ni en toda la Europa centro-oriental. Con dos excepciones, ciertamente: España y Checoslovaquia. La primera había sido, como señalara Toynbee en 1931¹⁰, la gran esperanza del liberalismo frente a las derivas dictatoriales. Tanto ella como la segunda, Checoslovaquia, desaparecerán con una intervención más o menos directa de la Alemania nazi en 1939. Pero el aplastamiento de la democracia española requirió una guerra civil de tres años. Y, conviene subrayarlo, fue la española la única democracia europea que no cayó sin resistencia. Pero esto conllevaría también un cambio radical respecto de los parámetros del subperiodo que cerraría en 1936, precisamente, la guerra de España.

En efecto, muchas y decisivas cosas cambiarían en todos los planos, con la guerra civil española. Porque está fue, sin lugar a dudas, “la guerra de todas las guerras”; o, por decirlo de otro modo, la guerra que incorporó por primera vez todas las dimensiones, actores y encrucijadas de la guerra civil europea.

Fue, desde luego una guerra abierta de clases en la que no se ahorró ninguno de los episodios imaginables de crueldad y barbarie¹¹. Fue una guerra frontal entre la democracia y la reacción; como lo fue entre la revolución y la contrarrevolución; entre el comunismo y el anticomunismo; entre el fascismo y el antifascismo. Una guerra que incorporó, por otra parte, las peores vertientes de las guerras de religión.

Fue igualmente un conflicto nacionalitario en el que la más brutal manifestación del nacionalismo antidemocrático español pugnó por arrasar cuanto se había avanzado en el terreno del reconocimiento de la pluralidad nacional española. Finalmente, aunque no es menos importante, incorporó todas las dimensiones de la política internacional, del juego de estrategias, de las ambiciones alemanas y de las ínfulas imperiales de Italia; de las debilidades de la otrora potencia hegemónica continental, Francia, y de los temores del gran imperio británico; de la búsqueda desesperada de alianzas occidentales por parte de la URSS.

Todo esto hace de la guerra civil española la primera gran anticipación de la II Guerra Mundial, precisamente en el sentido que aquí apuntamos: que están en la guerra de España “todas las guerras” de la guerra civil europea, con todos sus actores y procesos –“internos” y “externos”, “nacionales” y “transnacionales”- operando a la vez; algo que no había sucedido hasta entonces, pero sí que volvería a suceder en la inmediata guerra europea.

En lo que se refiere a las dimensiones “exteriores” de la guerra de España, contamos ciertamente con un plano bastante ajustado de lo que fue el proceso de internacionalización de aquella. Así, sabemos que el Reino Unido adoptó desde el principio una posición, que resultaría decisiva, de neutralidad benévola (hacia los sublevados); o, lo que es lo mismo, malévola (hacia la República)¹². Francia, por su parte, decidió aceptar en un primer momento las peticiones de armas del gobierno legítimo español. Alternativamente, tanto Mussolini por Italia como el ministerio de exteriores de Alemania, rechazaron las peticiones

¹⁰ *Survey of International Affairs 1931*, p. 29-30.

¹¹ Imprescindible en el sentido aquí apuntado, Preston, P.: *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona: Debate, 2011.

¹² Moradiellos, E.: *Neutralidad benévola*, Oviedo: Pentalfa, 1990; Little, D.: *Malevolent Neutrality. The United States, Great Britain, and the Origins of the Spanish Civil War*, Ithaca: Cornell University Press, 1985.

que les llegaban por parte de los rebeldes. También la URSS, en fin, se decantó por una neutralidad “adornada” de gestos de solidaridad sin mayor trascendencia hacia la España republicana.

Sabemos también que a la altura del 25 de julio todo experimentó un cambio radical: el gobierno francés, acosado por la presión de la extrema derecha gala, las vacilaciones de los radicales y las presiones británicas, se desdijo de su anterior compromiso y paralizó toda ayuda a la República. Significativamente, en esa misma fecha, conocida ya la “retirada” francesa, Hitler decidió aceptar las peticiones de ayuda que el llegaban de los sublevados en Marruecos, y lo propio haría en un proceso más lento y paulatino –que se extendería del 25 al 28- el propio Mussolini. Días más tarde, materializadas las ayudas nazi y fascista a la España rebelde, Francia hizo el conocido llamamiento de la No-intervención, inmediatamente apoyado por el Reino Unido. La URSS que también se uniría al correlativo Comité de No Intervención, tardaría aún dos meses en decantar su posición hacia la de una ayuda efectiva a la República¹³.

Todo esto es, como decimos, perfectamente conocido y no nos extenderemos más en ello. Pero tan importante como lo apuntado es, para el plano en que desenvuelve este texto, el preguntarnos por los porqués de las mencionadas actitudes y de los cambios tan fulminantes como decisivos. En el caso de Francia, el beligerante anticomunismo de la extrema derecha jugó un papel destacado en la feroz ofensiva lanzada contra la decisión inicial del gobierno; y parece claro que algunos sectores de la derecha liberal conservadora fueron sensibles a esta campaña, máxime cuando el espectro de la revolución tomaba cuerpo en España. Pero no debe olvidarse, por otra parte, que un protagonismo especial en esa ofensiva lo tuvo la extrema derecha reaccionaria, la que era, por definición, enemiga visceral de la democracia en sí misma. Tenemos, por tanto, aquí tres dinámicas esenciales de la guerra civil europea: el anticomunismo, la contrarrevolución y la reacción. Muy significativamente, en fin, el otro espectro que sobrevolaba la actitud francesa era el temor que la situación española pudiese contaminar a una república, la francesa, que vivía en la opinión de los contemporáneos una situación de guerra civil, fría o latente, añadiríamos. Tenemos, pues, dos “presencias” de la guerra civil europea. La primera “caliente y brutal” al sur de los Pirineos y la segunda “fría y latente” al norte de los mismos.

Distinta, aunque no del todo, era la situación en el Reino Unido. Aquí no hubo que esperar a la guerra de España para calibrar la importancia del anticomunismo y el pavor ante toda revolución, por “imaginada” que esta pudiera ser. Por supuesto, ambas dinámicas se dispararon hasta la exasperación con el inicio de la guerra de España. Aunque hay que insistir en que esas eran ya pautas esenciales de la política exterior británica. Como lo era el presupuesto imperial, bien visible en todas las instancias del Foreign Office, así como en el conjunto de la opinión conservadora. Pero el Imperio podía verse amenazado por tres enemigos: Japón, Alemania e Italia. La convicción de que no se podía ir a un enfrentamiento simultáneo con los tres estuvo en la base de la política de apaciguamiento, como lo estuvo el temor al otro gran enemigo del imperio, la revolución y el comunismo. Anticomunismo, pánico a la revolución y defensa imperial determinaros en última instancia toda una serie

¹³Para una visión de conjunto son imprescindibles los trabajos de Ángel Viñas, además de los ya conocidos estudios, entre otros, de Juan Avilés y Enrique Moradiellos. Del primero pueden verse, especialmente, la trilogía, *La soledad de la República*, Barcelona: Crítica, 2006; *id.*, *El escudo de la República*, Barcelona: Crítica, 2007; *id.*, *El honor de la República*, Barcelona: Crítica 2010; Avilés. J.: *Pasión y farsa*, Madrid: EUDEMA, 1994; Moradiellos, E.: *El reñidero de Europa*, Barcelona: Península, 2001.

de actitudes que solo pueden considerarse como decisivas en la suerte de la República española¹⁴.

Cabe decir, por otra parte, que el “gran invitado” a la guerra, el comunismo soviético, tardó en comparecer. No se involucró en un principio; quería todo menos una revolución comunista en España. Pero su afán de encontrar puntos de acuerdo con las democracias occidentales, chocó frontalmente durante años precisamente con la fortaleza, la hegemonía del paradigma anticomunista¹⁵. Como era de esperar, cuando finalmente se dio paso al apoyo abierto a la República, con armas y, claro, con las brigadas internacionales, el antifascismo estuvo en el centro de su legitimación¹⁶.

Quien puso el anticomunismo en el centro de la legitimación, de su apoyo a los sublevados, fue la Alemania nazi. Sin embargo, no está claro que este fuera el núcleo motivador de la intervención. Por supuesto, Alemania podía tener interés en una victoria de los rebeldes. Interés, claro, de orden estratégico, toda vez que la victoria franquista debilitaría necesariamente la posición de Francia, acechada ahora por un posible adversario/enemigo al sur; algo que a su vez debilitaría al potencial aliado de Francia, la URSS. Con todo, hay que subrayar el factor oportunidad, en dos direcciones posibles. Primera, la toma de conciencia de que la República había quedado abandonada merced a la retracción francesa, lo que facilitaba a priori el valor de una ayuda limitada. Segunda, el mismo vector del anticomunismo, operante ahora desde la conciencia de que azuzando esta cuestión la repuesta del mundo conservador de las propias democracias sería, como fue, de todo menos beligerante. Por supuesto, aplastar otra democracia siempre sería un elemento bien valorado por la Alemania nazi; y, en fin, solo desde una cosmovisión fascista, de conquista y agresión se puede explicar el alejamiento, más propio del mundo conservador, respecto de todo elemento de prudencia.

Mucho de esto, aunque elevado a la enésima potencia, vale para Italia. Enemiga declarada desde el primer momento de la democracia republicana; por su carácter democrático en primer lugar y por el riesgo, al mismo tiempo, de una excesiva aproximación de la República a la vecina Francia. Pero Mussolini había moderado en los últimos tiempos sus afanes de intervención y apoyo a los conspiradores españoles: no se fiaba mucho de estos, valoraba la consolidación de la República y estaba más pendiente de las consecuencias de su guerra en Abisinia. Pero calibró progresivamente que la República quedaba aislada con la retracción francesa, que no habría una reacción dura a una intervención italiana y que el Reino Unido iba en la misma dirección. Más que en Alemania, el anticomunismo tendría un efecto de elemento justificativo, legitimador ante la opinión

¹⁴ Para todo esto sigue siendo fundamental el trabajo –*Neutralidad benévola...*– más arriba citado de Enrique Moradiellos.

¹⁵ “Las democracias occidentales, por su parte, se sentían satisfechas de no haberse visto arrastradas al conflicto. Aunque el resultado fuera una España nacional capaz de desarrollar lazos todavía más estrechos con las dictaduras fascistas, eso era a sus ojos siempre mejor que un triunfo del bolchevismo cerca de ellas”. Kershaw, I.: *Descenso a los infiernos. Europa 194-1949*, Barcelona: Critica, 2025, p. 422.

¹⁶ Para la actitud de la URSS y su evolución es imprescindible la consulta de la ya mencionada trilogía de Ángel Viñas. Puede verse del mismo un breve –pero necesario frente a inexplicables tergiversaciones– estado de la cuestión sobre la creación y dimensiones de las brigadas internacionales: “La creación de las Brigadas Internacionales”, en Sánchez Cervelló, J. y Agudo Blanco, S. coords.: *Las Brigadas Internacionales: nuevas perspectivas en la historia de la Guerra Civil y el exilio*, Tarragona: URV, 2015, pp. 15-22.

conservadora y católica mundial, muy operativa como hemos visto en el Reino Unido. Y también en la propia Italia, donde fue precisamente la guerra de España la que reactivó un anticomunismo fascista que había estado hasta poco antes en segundo plano; bastante por detrás, por cierto, del católico¹⁷. Por supuesto, aplastar sin grandes costes otra democracia era, como en Alemania, un objetivo apetitoso. También aplastar otra revolución, y hacer todo ello, en fin, en nombre de su propia revolución, la fascista. Comprometida hasta la médula en una guerra, la de España, vivida como propia, en una posición de hecho de tercer contendiente, todo venía a cuadrar en la intervención italiana: “revolución” interior y coherencia imperial e imperialista, la guerra de España, devino para la Italia de Mussolini en la primera guerra fascista¹⁸. En tanto, que Alemania a Italia, combatieron por primera vez en el mismo bando y en la misma guerra, la de España fue, también, la primera guerra del Eje¹⁹.

En suma, como se ha visto, en el comportamiento de todos los actores en el proceso de internacionalización de la guerra civil española están presentes y, por primera vez, juntos y entrelazados todos los elementos constitutivos de la guerra civil europea: guerra abierta de clases; revolución vs. contrarrevolución; democracia vs. reacción; comunismo vs. anticomunismo; fascismo vs. antifascismo; naciones vs. naciones y nacionalidades; imperios frente a imperios. Y, por supuesto, las brutalización de la política llevada a sus últimos extremos (a la espera, claro, del genocidio perpetrado por la Alemania nazi) y la conversión de la propia guerra en una guerra total.

No es de extrañar, por tanto, que la guerra de España fuera identificada desde muy pronto como un “preludio” o una “primera batalla” de la segunda guerra mundial. Pero esta era, con todo, una visión simplista, un tanto reduccionista y muy condicionada por el “sentido del después”. Porque, en efecto, las coincidencias y diferencias en la actitud de los autores nacionales en una y otra guerra son de todo menos simples y lineales. Así, la URSS fue el único apoyo claro a la República entre los futuros aliados; siendo, por el contrario, “neutral” en la primera fase del nuevo conflicto europeo. Francia y el Reino Unido estuvieron en posiciones de neutralidad: decisivamente benévola hacia los sublevados por parte británica; lastimosamente pro republicana por parte francesa. Solo Italia y Alemania estuvieron en posiciones similares en ambos conflictos, aunque ciertamente la segunda tardaría un año en incorporarse a la guerra europea.

En definitiva, prácticamente, ninguna de las combinaciones que se dieron en la segunda guerra mundial se “corresponde” con las que se dieron en España. Otra cosa es, claro, que no se pueda establecer relación alguna entre los comportamientos de los actores en una y otra guerra. Y aquí habría que citar como una cuestión fundamental la de la decisiva importancia de la guerra de España en el cambio de paradigma –del anticomunista al antifascista- experimentado por amplísimos sectores de la opinión, incluso conservadora, mundial. No en vano dos de los grandes protagonistas de la voluntad británica de llevar hasta el final la guerra contra la Alemania nazi, Anthony Eden y, sobre todo, Winston

¹⁷ Pertici, R. “Il vario anticomunismo italiano (1936-1960): lineamenti di una storia”, en Loreto Di Nuci, L. Y Galli della Loggia, E., a cura di: *Due nazioni*, Bologna: Il Mulino, 2003, p. 274 y ss.

¹⁸ Saz, I.: “Fascism at War in Spain”, en Baumeister, M. y Schüler-Springorum, S. (eds.): *“If You Tolerate This...” The Spanish Civil War in the Age of Total War*, Frankfurt/New York: Campus, Verlag, 2008, p. 90-100. Recogido posteriormente, como “Fascismo y guerra civil española”, en Saz, I.: *Las caras del franquismo*, Granada: Comares, 2013, p. 39-49.

¹⁹ *Ibid.*

Churchill habían “aprendido”, entre otras cosas, a través de todas las implicaciones de la guerra de España que el máximo peligro no radicaba ya en el comunismo sino en el fascismo.

Ese fue un gran legado de la guerra de España. Pero si lo fue, fue precisamente porque en su carácter sumamente complejo y poliédrico se entretajeron todos los actores y factores que comparecerían en la guerra europea. Y porque si esto fue así, es precisamente porque ambas guerras formaban parte de una misma guerra más dilatada en el tiempo, la guerra civil europea.

Otra cosa es, en fin, que los grandes aliados de los vencedores de la guerra de España fueran los derrotados en la segunda guerra mundial; o que, viceversa, los amigos de la democracia y la revolución derrotados en España estuvieran con los vencedores de la guerra mundial. Nada hubo de lineal o simple en todo esto, como vino a quedar ratificado, entre otras cosas, por la triste suerte a la que fueron abandonados los demócratas españoles en la segunda posguerra mundial. Pero todo esto no viene sino a confirmar el carácter poliédrico de esa guerra civil europea con sus múltiples actores, factores, encrucijadas y permutaciones, que había venido a encontrar, precisamente en España, su primera plasmación total.

LA CORONA COMO TELÓN DE FONDO LAS NUEVAS DERECHAS MONÁRQUICAS EN EL PERIODO DE ENTREGUERRAS (1917-1939)

Guillermo María Muñoz

Universidad Complutense de Madrid

gumaria@ucm.es

Como es bien sabido, la Primera Guerra Mundial transformó la realidad existente de manera radical. Hobsbawm señalaba que el “corto” siglo XX comenzaba a partir de la Gran Guerra.¹ Con ella las masas se terminaban de integrar en la política y se daba comienzo a una agitación popular sin parangón que sacudió toda Europa. Desaparecieron imperios y dinastías centenarias, se dividieron países, dando lugar a nuevos Estados, se anexionaron territorios, surgió el fascismo y el comunismo en su aplicación práctica y, sobre todo, se puso en duda el orden establecido. La democracia (y sus sucedáneos) con el paso de los años, entraría en una profunda crisis. En definitiva, la Gran Guerra tuvo unas consecuencias inmensas que, a grandes rasgos, se podría decir que trajeron a Europa la modernidad y el progreso, pero también la celeridad, la incertidumbre y la desconfianza. En 1914 Europa aceleraba su abandono del siglo XIX y sus (escasos) restos de Antiguo Régimen, esa sociedad burguesa del orden.² Se abandonaba aquel “mundo de la seguridad” que definió tan brillantemente Stefan Zweig en sus memorias.³ Bien es cierto que ese ambiente decimonónico ya se había empezado a sacudir a finales del propio XIX y comienzos del XX. Al igual que también es cierto que ese universo mantuvo algunos retazos en el periodo de entreguerras. Sin embargo, es innegable el punto de ruptura que supuso la Primera Guerra Mundial a todos los efectos.⁴

¹ Hobsbawm, E.: *Historia del siglo XX. 1914-1991*, Barcelona: Crítica, 2013 (ed. original 1995).

² Mayer, A. J.: *La persistencia del Antiguo Régimen*, Madrid: Alianza Editorial, 1984 (ed. original, 1981). Una versión más actualizada sobre el papel de la nobleza a finales del XIX y comienzos del XX lo encontramos en la obra de Hernández Barral, J. M.: “Un juguete roto. Ennoblecimientos durante el reinado de Alfonso XIII”, *Ayer*, 96 (2014), 61-81; o sobre el impacto de la guerra en la aristocracia Íd.: “La nobleza española ante la Gran Guerra: ¿el Gran Cambio?” *Rúbrica contemporánea*, vol. 3., 6 (2014), 47-56.

³ Zweig, S.: *El mundo de ayer. Memorias de un europeo*, Barcelona: Acantilado, 2011 [ed. or. 1942].

⁴ Un análisis de Gran Guerra y sus consecuencias, en Veiga, F. y Martín, P.: *Las guerras de la Gran Guerra (1914-1923)*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014. Sobre la crisis de la democracia, véase Linz, J. J.: “La crisis de las democracias”, en Martín-Aceña Manrique, P., Juliá Díaz, S. y Cabrera Calvo-Sotelo, M. (coords.): *Europa en crisis, 1919-1939*, Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1991, pp. 231-280. Sobre la relevancia de la guerra en el surgimiento del fascismo y comunismo, atendiendo también a sus orígenes más a largo plazo, remitimos a obras de primer orden como Gentile, E.: *Fascismo: historia e interpretación*, Madrid: Alianza Editorial, 2004; y Figes, O. y Kolonitskii, B.: *Interpretar la Revolución*

Como varios historiadores han puesto de relieve, aunque España no entrase en la Primera Guerra Mundial, esta sí entró en España. Desde la transformación de las estructuras económicas y de mercado, pasando por las acciones subversivas efectuadas por los contendientes en territorio peninsular,⁵ hasta una auténtica guerra cultural que no solo afectó a las élites intelectuales y que fue una canalización del enfrentamiento latente entre diferentes culturas políticas y maneras de concebir la realidad.⁶ Por no citar las consecuencias sociales de agitación obrera, protesta y desórdenes callejeros que se produjeron en España en aquellos años, con su consecuente respuesta derechista y patronal manifestada a través del pistolero.⁷

En definitiva, la Gran Guerra sumergió a España en una gran inestabilidad social y económica que se acabó trasladando a lo político poniendo de manifiesto los fallos estructurales de la Restauración y haciendo tambalear al mismo sistema. Algo que afectó en mayor o menor medida al resto de países europeos (normalmente con mayor intensidad dada su participación en el conflicto). Así, la Primera Guerra Mundial no hizo sino acelerar los procesos de cambio y ruptura que ya habían comenzado algunas décadas antes.⁸

Otra de las consecuencias de la Gran Guerra fue el surgimiento de nuevos actores políticos y de nuevas ideologías en toda Europa como respuesta a este nuevo panorama planteado tras la conflagración mundial.⁹ El tema a tratar en las páginas que siguen es precisamente cómo las derechas se transformaron para afrontar esta nueva realidad hasta el punto de que se convirtieron en algo totalmente nuevo y desconocido hasta el momento. No obstante, es necesario realizar una puntualización, pues aquí se tratará en concreto de la derecha monárquica, y para ser más exactos de la derecha alfonsina, por lo que se dejará a un lado tanto el carlismo y sus variaciones -integrismo- como el fascismo. Ciertamente existen algunas similitudes entre el fascismo y esta nueva derecha. A pesar de ello, son más importantes sus diferencias, de tal manera que cabría calificar esta nueva derecha como una “derecha radical” o “autoritaria”. Las diferencias sustanciales entre ambos pensamientos son varias. Por un lado, el fascismo se puede catalogar como un movimiento verdaderamente revolucionario que pretende construir una nueva realidad y un nuevo hombre -la “revolución antropológica” de la que hablaba Gentile- muy diferente de lo concebido hasta ese momento. Por otra parte, el fascismo lleva hasta el extremo tanto el

Rusa. *El lenguaje y los símbolos de 1917*, Madrid/Valencia: Biblioteca Nueva/Universitat de València, 2001. Un buen ensayo sobre impacto de la Gran Guerra puede verse también en López Vega, A.: *1914. El año que cambió la historia*. Madrid: Taurus, 2014.

⁵ González Calleja, E.: *Nidos de espías. España, Francia y la Primera Guerra Mundial, 1914-1919*, Madrid: Alianza Editorial, 2014.

⁶ Fuentes Codera, M.: “La Gran Guerra en España: polémicas intelectuales e impacto político y social”, *Hispania Nova*, 15 (2017), pp. 373-393; o Íd.: “Volver a la Gran Guerra: Sobre la relación entre los debates políticos e intelectuales y su impacto en la sociedad española”, en Sanz Díaz, C. y Z. Petrovici (dirs.): *La Gran Guerra en la España de Alfonso XIII*, Madrid: Sílex, 2019, pp. 171-190.

⁷ Remitimos a la clásica obra de Lacombe, J. A.: *La crisis española de 1917*, Madrid: Ciencia Nueva, 1970. Para una versión mucho más actualizada, Moreno Luzón, J.: “Tomar partido. La vida pública española ante la Gran Guerra”, en Fusi, J. P. y G. García (eds.): *Cartas al Rey. La mediación humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*, Madrid: Patrimonio Nacional/Santander Fundación, 2018, pp. 97-115.

⁸ Romero Salvadó, F. J. y A. Smith (eds.): *La agonía del liberalismo español. De la revolución a la dictadura (1913-1923)*, Granada: Comares, 2014.

⁹ Mazower, M.: *La Europa Negra. Desde la Gran Guerra hasta la caída del Comunismo*, Barcelona: Ediciones B, 2001 (ed. or. 1998).

empleo de la violencia como la sacralización no solo de la nación, sino también del propio fascismo.¹⁰ De esta forma, aunque en algunos puntos existen conexiones entre esa derecha radical y el fascismo son muy notables las diferencias entre ellas. Son dos fenómenos totalmente distintos.

Técnicamente -y la historiografía parece estar en consenso- el nacimiento de las nuevas derechas en España comenzó en 1913 con el surgimiento del maurismo como movimiento político.¹¹ No obstante, será a partir de la Primera Guerra Mundial cuando la nueva derecha se consolide en España y comience a apartar gradualmente del panorama político a la vieja y elitista política liberal. La razón de esta paulatina sustitución se encuentra en la crisis del sistema de la Restauración, que no supo afrontar los nuevos desafíos políticos y sociales, auspiciada a su vez por una grave fragmentación de los partidos dinásticos, sin claros líderes, que causaron numerosas caídas de gabinetes de ministros haciendo aún más inestable el régimen político. Lo que no implica que la Restauración tuviera que desembocar necesariamente en una dictadura.¹²

De esta forma, el liberalismo comienza a ser desafiado desde dos bandos. Por un lado, el socialismo y, por otro, esta nueva derecha en la que se apoyará a su vez para derrotar al socialismo. Este será precisamente uno de los puntos fundamentales de esta nueva derecha: el miedo a la revolución. A raíz de la Revolución bolchevique las derechas conservadoras siempre tuvieron presente que era posible en cualquier momento que en España surgiera una revolución liderada por el marxismo que trastocase el orden establecido. Este miedo era real. De hecho, el mismo Alfonso XIII parece que solicitaba copias de informes secretos que trataban sobre la evolución del comunismo en Europa del Este, como el encontrado en el Archivo General de Palacio, emitido por la legación de España en Atenas con fecha de 1924.¹³ Esto llevaría a estas nuevas derechas a adoptar una serie de rasgos que son fundamentales en su definición ideológica: el autoritarismo, el militarismo, la defensa del orden, y el anticomunismo (sin distinción entre anarquistas, comunistas o sindicalistas revolucionarios).

Hay que tener en cuenta que estos años finales de la Restauración son especialmente convulsos. Por un lado, hay una crisis económica que genera a su vez una fuerte convulsión social con numerosas huelgas y disturbios (trienio bolchevique), de verdaderas pretensiones revolucionarias, que lleva a un enfrentamiento callejero armado en las grandes ciudades entre obreros y pistoleros costeados por patronos y fuerzas derechistas. Por otra parte, están las llamadas Juntas Militares de Defensa, en las cuales se inserta una parte del ejército con el fin de someter a presión a los diferentes gobiernos para obtener sus demandas.¹⁴ Un auténtico pseudogolpe de Estado. A esto cabría añadir las demandas autonómicas de los catalanistas que comenzaron a organizar en forma de campañas masivas

¹⁰ Gentile, E.: *Fascismo, op. cit.*

¹¹ Avilés Farré, J.: "El lugar del maurismo en la historia del conservadurismo español", en Tusell, J., F. Montero, J. M. Marín (eds.): *Las derechas en la España contemporánea*, Barcelona: Anthropos, 1997, pp. 115-128; Gil Pecharromán, J.: *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936)*, Madrid: Eudema, 1994 y González Hernández, M. J.: *Ciudadanía y acción: el conservadurismo maurista, 1907-1923*, Madrid: Siglo XXI, 1990.

¹² Quiroga, A.: "Nación y reacción. El nacionalismo conservador español y la crisis de la Restauración", en Romero Salvadó, F. J. y A. Smith (eds.): *La agonía del liberalismo, op. cit.*, pp. 197-222.

¹³ Archivo General de Palacio, Sección Reinados, Alfonso XIII, C^a 12808/2.

¹⁴ Boyd, C. P.: *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid: Alianza Editorial, 1990.

a partir de 1918 como resultado del pensamiento wilsoniano sobre la autodeterminación de los pueblos.¹⁵

Es bajo este contexto cuando surge la nueva derecha en España, una derecha que, por cierto, será mayormente monárquica como expresión de su nacionalismo radical. A raíz de esta coyuntura el maurismo se radicaliza, especialmente sus juventudes, rechazando ya de pleno el liberalismo y el parlamentarismo y demandando una dictadura militar que ponga orden en el país.¹⁶ Por otro lado, en diferentes ciudades van surgiendo pequeños grupos políticos derechistas radicales que demandan autoritarismo, militarismo, la eliminación del parlamento y el fin de un sistema, la Restauración, que se demuestra corrupto e incapaz de resolver las nuevas tensiones de posguerra. En Cataluña surge tanto la Unión Monárquica Nacional como la Liga Patriótica Española. En el País Vasco la Liga de Acción Monárquica. Un componente fundamental y esencial de esta nueva derecha será el radical nacionalismo español que propugnan y su monarquismo, como se observa en los nombres de estos grupos políticos. De ahí, que sea en los territorios con un nacionalismo alternativo al españolista - catalanismo o vasquismo- donde más arraiga esta nueva derecha.¹⁷

Esta nueva derecha no solo se caracteriza por su rechazo del liberalismo, su autoritarismo, militarismo, anticomunismo y por la defensa de la unidad nacional, sino también porque empiezan a abogar por alternativas al parlamentarismo, como el corporativismo.¹⁸ Otro rasgo básico será su defensa del catolicismo como esencia nacional, como algo inherente a la patria. Es decir, el nacionalcatolicismo.¹⁹ También se caracteriza por una mayor preocupación, sin precedentes hasta el momento, por diversas cuestiones sociales (una de las causas del cisma mellista) y, sobre todo, por una nueva manera de socializar la política con la población. Sin ningún tipo de duda, estas nuevas derechas hacen un mayor empleo de los símbolos políticos en una pretensión de apelar y movilizar a las masas. Es decir, se moderniza la política y la manera de hacer política por parte de las derechas. Uno de los principales símbolos que emplearán estas nuevas derechas será la monarquía, la cual pasa a representar el españolismo, el catolicismo y el orden. Estamos por tanto ante una reconversión de la Corona como símbolo político, la cual deja atrás el liberalismo para obtener nuevos significados a ella asociados, más acordes con las ideas defendidas por esta nueva derecha. Así, en este sentido, se entiende que sea bajo un gobierno minoritario de mauristas cuando el trono protagoniza uno de los eventos más importantes del nacionalcatolicismo español del primer tercio del siglo XX: la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles en 1919. De esta forma, la monarquía de Alfonso XIII comienza a asociarse y a defender un nuevo tipo de nacionalismo, radical, autoritario, católico y militarista muy alejado del nacionalismo liberal que había

¹⁵ Moreno Luzón, J.: "De agravios, pactos y símbolos. El nacionalismo español ante la autonomía de Cataluña (1918-1919)", *Ayer*, 63 (2006), 119-151.

¹⁶ Avilés Farré, J.: "El lugar del maurismo en la historia", *op. cit.*

¹⁷ Moreno Luzón, J.: "De agravios, pactos y símbolos" *op. cit.*

¹⁸ Perfecto García, M. Á.: "Corporativismo y catolicismo social en la Dictadura de primo de Rivera", *Studia historica*, 2 (1984), 123-147; Íd.: "El corporativismo en España: desde los orígenes a la década de 1930", *Pasado y Memoria*, 5 (2006), 185-218.

¹⁹ Más allá de las obras ya citadas, remitimos también a Botti, A., F. Montero y A. Quiroga (eds.): *Católicos y patriotas. Religión y nación en la Europa de entreguerras*, Madrid: Sílex, 2013 y González Calleja, E. y F. Del Rey Reguillo: *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las "guardias cívicas" en la España del siglo XX*, Madrid: CSIC, 1995.

defendido en los años previos.²⁰ Así, no es extraño que uno de los rasgos principales de esta nueva derecha sea su monarquismo, pues la Corona pasa a encarnar los ideales por ellos defendidos. Las apelaciones a la monarquía serán una constante de esta nueva derecha de entreguerras. Algo en lo que contribuyó el mismo soberano con su presencia en diversos actos de tipo nacionalista como el citado del Cerro de los Ángeles, o muchos otros como se verá.

No obstante, en estos años estamos ante una nueva derecha todavía muy fraccionada y con las ideas en formación. Será durante la dictadura de Primo de Rivera cuando esta derecha termine de desarrollarse. Para estos grupos derechistas el régimen primorriverista pasará a encarnar el ideal de Estado que ellos propugnan. De hecho, la Unión Patriótica (UP en adelante) servirá de punto de encuentro de las diversas nuevas derechas, adelantando la labor aglutinadora que haría Acción Española durante la II República.²¹ Como ya señaló en su día Raúl Morodo “La dictadura de Primo de Rivera será el dispositivo político en donde coincidirán tendencias, que poco a poco se van haciendo afines, y, en definitiva, los hombres de la dictadura serán los hombres de Acción Española”. Aunque, creemos desacertado definir esta ideología como de “pre-fascista”, como se apuntaba al comienzo.²²

La dictadura de Primo de Rivera supuso una confluencia de diferentes grupos y culturas políticas, como católicos sociales, tradicionalistas, mauristas, al tiempo que también reunía a un grupo de nuevos intelectuales como ideólogos del régimen –los cuales estaban más cercanos y próximos a la nueva derecha radical europea de entreguerras–, como Ramiro Maeztu, Antonio Goicoechea, José María Pemán y José Pemartín. Así, las influencias del nacionalismo primorriverista eran amplias y, además, este no estaba exento de varias ambigüedades. No obstante, a grandes rasgos, se podría decir que el nacionalismo primorriverista era nacionalcatólico, corporativista, autoritario, militarista, centralista, contrarrevolucionario, antiparlamentarista y regeneracionista –entendido como proceso de modernización autoritario, que no liberal–.²³

En definitiva, la dictadura primorriverista y la UP recogían a grandes rasgos todo el programa ideológico de esta nueva derecha surgida tras la Primera Guerra Mundial, suponiendo al mismo tiempo un periodo donde estas nuevas ideas se terminarían de definir. Así, no es extraño que ya fuera durante la dictadura de Primo de Rivera cuando integristas y alfonsinos se asocian, en vista de que el pensamiento alfonsino se había radicalizado hasta el punto de estar muy próximo a los presupuestos tradicionalistas, por lo menos en su antiliberalismo y pensamiento antidemocrático. De esta manera, fue la dictadura de Primo de Rivera, y no la II República, la que sirvió de primer punto de encuentro a ambos grupos

²⁰ De la Cueva Merino, J.: “El rey católico”, en Moreno Luzón, J. (ed.): *Alfonso XIII. Un político en el trono*, Madrid: Marcial Pons, 2003, pp. 277-306.

²¹ Sobre Acción Española y sus relaciones con otras fuerzas derechistas véase Preston, P.: “Alfonsist monarchism and the coming of Spanish Civil War”, en Blinkhorn, M. (ed.): *Spain in conflict, 1931-1939. Democracy and its enemies*, London: SAGE, 1986 [ed. or. 1972], pp. 160-182.

²² Morodo, R.: *Acción Española. Orígenes ideológicos del franquismo*, Madrid: Tucur, 1980, pp. 9-10.

²³ Ben-Ami, S.: *La dictadura de Primo de Rivera*, Barcelona, Planeta, 1983; Navajas Zubeldía, C.: *Ejército, Estado y Sociedad en España (1923- 1930)*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1991; González Calleja, E.: *La España de Primo de Rivera. La Modernización autoritaria, 1923-1930*, Madrid: Alianza, 2005; Quiroga, A.: *Haciendo españoles: La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008; y Villacorta Baños, F. y M. L. Rico Gómez (eds.): *Regeneracionismo autoritario. Desafíos y bloqueos de una sociedad en transformación: España 1923-1930*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2013.

monárquicos, tan distantes antaño.²⁴ Por ejemplo, a la vuelta de la visita de Alfonso XIII a Pío XI en 1923 el diario *El Siglo Futuro* editó y publicó el discurso regio al papa y llegó a entregar una copia del mismo personalmente a Alfonso XIII como símbolo de la reconciliación de las dos ramas dinásticas.²⁵ La esencia nacionalcatólica, el antiparlamentarismo o el corporativismo que defendía la Corona y el régimen habían hecho aproximarse enormemente a Alfonso XIII a los integristas hasta el punto de ser sus nuevos valedores. Así lo expresó Víctor Pradera a Pemán al decir que su príncipe de Asturias era Alfonso XIII, en quien se unificarían las dos ramas dinásticas cuando muriera el pretendiente don Jaime.²⁶ En este sentido, creemos que, la tipología de pensamiento que se le achaca normalmente a Acción Española, que se podría catalogar como “la modernización autoritaria actualizada de los viejos temas tradicionalistas”,²⁷ ya se le podría aplicar a la UP de Primo de Rivera, más teniendo en cuenta la continuidad de nombres propios entre ambos o el lema de la UP que, sin duda, rememora al tradicionalista.

En muchas ocasiones la historiografía ha contemplado la ideología de la UP como algo ambiguo sin una definición ideológica plena y por tanto con una escasa base doctrinal.²⁸ No obstante, lo que verdaderamente llevó a cabo la UP fue unificar en torno suyo a las diversas derechas bajo un programa de mínimos, el nacionalcatolicismo, que permitía la convivencia entre las diferentes culturas políticas. De hecho, como en varias ocasiones mostraron tanto el dictador como sus ideólogos, la UP se erigió como una suerte de antipartido -en este sentido se aprecian las claras influencias del fascismo italiano, o por lo menos cierta pretensión de imitación-, de movimiento político alejado de todo tipo de partidismos que pretendía acoger en su seno todo aquel que defendiera un concepto católico de nación, donde lo monárquico tenía peso específico y primario.²⁹

De hecho, tanto la UP como la dictadura de Primo de Rivera pueden constituir un paradigma de estudio de esta nueva derecha monárquica de entreguerras. Como señaló Alfonso Botti, la dictadura primorriverista constituyó la primera institucionalización del nacionalcatolicismo, el primer régimen que adopta esta ideología como la oficial del Estado.³⁰ Si a esto le sumamos las herramientas de socialización política y de nacionalización de masas estudiadas por Quiroga,³¹ se puede ver que el primorriverismo tiene si no todos, sí gran parte de los ingredientes que caracterizan a las nuevas derechas de entreguerras: un fuerte nacionalismo integral, corporativismo, rechazo de la democracia, del parlamentarismo y del liberalismo en general, movilización de las masas, empleo de un

²⁴ Aunque es cierto que esta aproximación no quedaría teorizada hasta los años treinta por el marqués de Quintanar bajo el “nacional-tradicionalismo”. Al respecto, Preston, P.: “Alfonsist monarchism and the coming”, *op. cit.*

²⁵ Al respecto véase María Muñoz, G.: “Entre Coronas, cruces y banderas”, *op. cit.*

²⁶ Véase Pemán, J. M.: *Mis almuerzos con gente importante*, Barcelona: Dopesa, 1970, p. 34.

²⁷ Morodo, R.: *Acción Española. Orígenes*, *op. cit.*, p. 9.

²⁸ Martínez Segarra, R.: “La Unión Patriótica”, en Tusell, J., F. Montero, J. M. Marín (eds.): *Las derechas en la España contemporánea*, pp. 167-176.

²⁹ En enero de 1925 Primo de Rivera hizo un llamamiento a los republicanos para que se afiliasen a la UP, con la única condición de “que prometa al Jefe del Estado”, lo que anulaba su carácter republicano. En Soldevilla, F.: *El año político. 1925*, Madrid: Imprenta de Julio Costano, 1926, p. 48. El carácter monárquico de la UP no solo quedó definido en su infravalorado lema “Religión, Patria y Monarquía”, sino que también fue desarrollado por algunos teóricos como Pemán, véase “Comentarios al Decálogo de la Unión Patriótica”, *La Nación*, 20 de septiembre de 1928, p. 1.

³⁰ Botti, A., F. Montero y A. Quiroga (eds.): *Católicos y patriotas*, *op. cit.* p. 121.

³¹ Quiroga, A.: *Haciendo españoles*, *op. cit.*

lenguaje violento y bélico, construcción de un “otro” catalogado como la anti-España, etc. Bien es cierto que muchas de estas ideas no eran nuevas ni mucho menos, pero lo novedoso de la dictadura es que el régimen condensa todas estas ideas bajo un mismo movimiento.

Durante la dictadura de Primo de Rivera nos encontramos ya con muchos elementos propios de la derecha de entreguerras que se creían novedosos para los años treinta. El rechazo violento al liberalismo será uno de ellos. Analizando los escritos y textos de los ideólogos de la UP se puede ver cómo la negación del liberalismo tiene su razón de ser no solo en los fallos del sistema de la Restauración -corrupción, caciquismo, turnismo, etc.-, sino en la misma naturaleza de la ideología liberal, en el sufragio universal masculino, la representación parlamentaria e incluso los derechos universales. De hecho, se concibe que el liberalismo, irremediabilmente, acaba degenerando en el socialismo. Por lo tanto, estamos ante un rechazo frontal de los mismos pilares sobre los que se erige el liberalismo, y no solo ante una serie de críticas puntuales hacia un sistema. Los mismos primorriveristas se referían al liberalismo y a la Restauración como el “antiguo régimen”, algo que pertenecía al pasado y que ya no era capaz de poner solución a los problemas de aquel presente. Los intelectuales primorriveristas fueron muy conscientes de los cambios que había traído consigo la Gran Guerra y de las transformaciones ideológicas que habían sufrido las derechas europeas a partir de la misma.³²

Otro de los rasgos que ya adelanta la dictadura primorriverista será la construcción de un “yo” y un “otro”, catalogado este último como el enemigo, tanto “interno” como “externo”, la llamada anti-España. Es en estos años cuando este enemigo interno, los “malos españoles”, quedan asociados a la izquierda y a la república, algo que tendrá su resonancia más vehemente y violenta durante la II República. Esta equiparación de un régimen republicano a todos los males de la patria proviene del intento de “monarquizar” la nación que llevó a cabo la dictadura de Primo de Rivera.³³ Durante la Restauración -y también durante el siglo XIX- se había llevado a cabo un proceso de nacionalización de la monarquía, es decir, de asociar la Corona a la patria y erigir el trono como un símbolo de la nación. No obstante, durante los años veinte en España se asiste a un intento de erigir la monarquía como algo inherente a la nación, como una de las esencias de la patria -al mismo nivel que la religión-, algo incuestionable y consustancial a España sin la cual esta dejaría de ser ella misma, dejaría de existir.³⁴ De esta forma, la república pasa a ser contemplada como algo negativo en sí mismo, como la anti-España. Así lo afirmaba uno de los principales ideólogos del primorriverismo, José María Pemán, “Afirmar la Patria, en España, es afirmar conjuntamente la Religión y la Monarquía [...] Estas son, en efecto, las dos máximas realidades españolas”, ya que “la tradición nos muestra la Monarquía como elemento sustancial y formativo de la nación”.³⁵ Todo aquello que supusiera una negación del

³² Pemán, J. M.: *El hecho y la idea de la Unión Patriótica*, Madrid: Imprenta Artística Sáez Hermanos, 1929; Pemartín, J.: *Los valores históricos en la dictadura española*, Madrid: Publicaciones de la Junta de Propaganda Patriótica y ciudadana, 1929; o Mask: *Hacia una nueva España. Pasado, presente y porvenir del directorio militar*, Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1925.

³³ El concepto de *monarquización* de la nación ya aparece en Villares, R.: “Prólogo”, en Barral Martínez, M.: (coord.): *Alfonso XIII visita España: monarquía y nación*, Granada: Comares, 2016, pp. XI-XVIII.

³⁴ María Muñoz, G.: “El año de la Corona. Monarquía, dictadura y nacionalismo en las bodas de plata de Alfonso XIII”, *Ayer*, 121, 2021, pp. 227-253; Íd.: “Entre Coronas, cruces y banderas. Monarquía, religión y nacionalismo español en la dictadura de Primo de Rivera”, *Hispania Sacra*, 146 (2020), 579-591.

³⁵ Pemán, J. M.: *El hecho y la idea*, op. cit., pp. 289 y 320.

catolicismo y del trono pasaba a formar parte de la anti-España. Alfonso XIII era contemplado como un garante del orden y un freno a la revolución y al comunismo, de esta manera, tal y como manifestó un clérigo de la época, el derrocamiento del monarca supondría una “mutilación nacional y el principio del fin de España”.³⁶ Esta concepción de la monarquía que identificaba la república con el caos y con la desmembración de España tuvo su continuidad durante la “Dictablanda” y por supuesto durante la II República.³⁷ Como expresó un semanario femenino de derechas a comienzos de 1931, “en el orden político en España solo hay un dilema: o Don Alfonso XIII o la revolución social”.³⁸

Esta *monarquización* de la nación -y su consecuente y natural rechazo a la república como forma de gobierno- se produce como continuación lógica del giro autoritario y derechista que había seguido la Corona a partir de la Primera Guerra Mundial. Como ya se ha dicho, será a partir de la contienda mundial, y especialmente a partir del año 1917, cuando la monarquía comienza a presentarse como un símbolo de un nacionalismo español radical, defensora de la religión, de la autoridad y del orden.³⁹ En este sentido, con la dictadura primorriverista se potencia y profundiza en esta derechización de la Corona. Hay que tener en cuenta que fue Alfonso XIII el legitimador del golpe de Estado de Primo de Rivera (pues es quien sanciona el golpe y no apoya al gobierno de García Prieto) y que durante la dictadura la Corona se asocia estrechamente con el régimen -tanto por parte de la misma monarquía como por parte del Gobierno- y es uno de los pilares fundamentales del mismo. Además, en estos años se produce también un desarrollo pleno de la monarquía como símbolo del nacionalcatolicismo y defensora de la religión.

La figura de Alfonso XIII aparece estrechamente ligada a una serie de iconos católicos tales como el Sagrado Corazón de Jesús. Algo que ya comenzó en 1919 -como se ha apuntado ya-, pero que se termina por desarrollar en 1923 con la visita regia al papa. A raíz de este viaje los metropolitanos españoles establecieron que cada 30 de mayo -día en que se celebró la consagración al Sagrado Corazón y, por cierto, día de San Fernando, santo de la monarquía española- se pronunciase en todas las iglesias de España la misma fórmula que en su día leyó el monarca, acompañado en muchas ocasiones de frases de elogio a la figura regia. Incluso se proyectó construir una estatua de Alfonso XIII en el mismo Cerro de los Ángeles. De esta manera, Alfonso XIII aparece estrechamente vinculado al Sagrado Corazón, todo un icono religioso con una fuerte carga política al ser un símbolo antiliberal.⁴⁰ Esta asociación entre ambos elementos seguirá vigente en parte durante la II República. Así se explica que en muchos de los actos del partido alfonsino Renovación Española -como inauguraciones de locales, de escuelas católicas, mítines, etc.- se comenzase el evento con una entronización al Sagrado Corazón realizada por algún párroco o se cantase el “Himno al Corazón de Jesús”.⁴¹ Así, se podría decir, que el Sagrado Corazón no es solo un símbolo católico -que por supuesto que también-, sino además un símbolo monárquico.

La identificación del catolicismo con la monarquía de Alfonso XIII no se quedó ahí solamente. Como decimos, es bajo un régimen nacionalcatólico como el primorriverista cuando la Corona pasa a identificarse plenamente con la religión católica hasta el punto de

³⁶ Labrac, A.: *El problema español*, La Coruña: El ideal gallego, 1927, p. 13.

³⁷ Para la II República véase, Preston, P.: “Alfonsist monarchism and the coming”, *op. cit.*

³⁸ “Cómo deben luchar los monárquicos”, *Mujeres españolas*, 1 de febrero de 1931, p. 5.

³⁹ Moreno Luzón, J. y X. M. Núñez Seixas: *Los colores de la patria. Símbolos nacionales en la España contemporánea*, Madrid: Tecnos, 2017, pp. 145-185.

⁴⁰ María Muñoz, G.: “Entre Coronas, cruces y banderas”, *op. cit.*

⁴¹ Al respecto, véase *Renovación Española*, febrero de 1934 y enero de 1935.

que Alfonso XIII revalida su título de “rey católico”.⁴² Esto se produjo a través de otro de los elementos propios de la nueva derecha de entreguerras: los rituales, ceremonias y escenografía política, algo muy desarrollado por el régimen de Primo de Rivera, que además sirvió no solo para estrechar lazos entre la religión católica y la monarquía, sino también entre esta y el primorriverismo. Esta conexión tan profunda entre el trono y el altar se comenzó a desarrollar a partir de la visita de Alfonso XIII a Pío XI, todo un acto de gran envergadura para el catolicismo español, tal y como se plasmó en el recibimiento que se hizo al soberano a su regreso a España. En Barcelona, Alfonso XIII revistó a unos 40.000 somatenistas ante unos 200.000 espectadores, algo que manifestaba la buena acogida de la defensa de la religión como esencia de España que había realizado Alfonso XIII ante el papa y la capacidad de movilización de masas que tenía el régimen.⁴³ Esta conexión entre religión y monarquía tuvo un desarrollo durante toda la dictadura con actos similares, como lo fue la coronación de la virgen de Guadalupe como “Reina de la Hispanidad” el 12 de octubre de 1928 -un evento que tuvo una lectura nacionalcatólica y providencialista- o con el acto a la virgen de Montserrat en mayo de 1929, donde Alfonso XIII definió España como “una, santa y católica”.⁴⁴ Con este tipo de actos la Corona se erigía como un símbolo nacionalcatólico, defensora al mismo tiempo de las ideas amparadas por el mismo primorriverismo. Una concepción del trono que tuvo su prolongación durante los años treinta. De hecho, Acción Española defendía una teoría de la monarquía muy similar, si no igual, a la que representó Alfonso XIII entre 1923 y 1930, sustentada en el catolicismo, la personificación del glorioso pasado, el militarismo, y la integridad de la unidad nacional.⁴⁵

No obstante, la conexión entre el régimen del dictador y la monarquía no se quedó solo en estos eventos católicos, sino que tuvo su manifestación en actos esencialmente nacionalistas. Alfonso XIII presidió bastantes bendiciones de banderas del Somatén,⁴⁶ revistaba a las milicias primorriveristas en aquellas ciudades que visitaba, estuvo muy presente en las celebraciones del 12 de octubre que tanto potenció y militarizó el dictador,⁴⁷ al igual que en la jura de bandera que sacó Primo de Rivera al espacio público en 1924.⁴⁸ Por no mencionar el grandioso homenaje que la dictadura tributó a Alfonso XIII el 23 de enero de 1925, donde una crítica al soberano por parte de Blasco Ibáñez se concibió como un ataque a la nación misma. Además, esta agresión a la Corona -y por tanto al tipo de nación que ella representaba- solo podía ser realizada por los enemigos de la patria, aquellos “que

⁴² Sobre el catolicismo del monarca en su periodo liberal véase De la Cueva Merino, J.: “El rey católico”, *op. cit.*

⁴³ *El Debate*, 23 y 27 de noviembre de 1923; Rubio Cabeza, M.: *Crónica de la Dictadura de Primo de Rivera*, Madrid: Sarpe, 1986, pp. 105-110; *Mundo Gráfico*, 5 de diciembre de 1923; *ABC*, 4 de diciembre de 1923; *La Monarquía*, 8 de diciembre de 1923.

⁴⁴ Estos eventos ya han sido estudiados en María Muñoz, G.: “Entre Coronas, cruces y banderas”, *op. cit.*

⁴⁵ Morodo, R.: *Acción Española. Orígenes*, *op. cit.*, pp. 293-327

⁴⁶ Algunos ejemplos en *ABC*, 29 de enero y 2 de febrero de 1924; *El Somatén*, mayo de 1928.

⁴⁷ Sobre la militarización del 12 de octubre: Marcihacy, D.: *Raza Hispana. Hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 364-370 y 391-402. La participación del rey o la familia real en algunos de los actos del 12 de octubre en: *ABC*, 14 de octubre de 1924; “La Fiesta de la Raza”, *La Época*, 12 de octubre de 1925; o la ya referenciada coronación de la virgen de Guadalupe realizada el 12 de octubre de 1928.

⁴⁸ *ABC*, 1 de abril de 1924, pp. 9-10; y Soldevilla, F.: *El año político. 1924*, Madrid: Imprenta de Julio Costano, 1925, pp. 93-94.

quisieron sucumbiese España vendida al comunismo”.⁴⁹ Por lo tanto, el ataque a la monarquía suponía posicionarse a favor del socialismo y la revolución. En este evento, algunas fuentes hablan de una movilización de unas 70.000 personas para mostrar a Alfonso XIII que el régimen defendía a la Corona.⁵⁰ Incluso cuando el monarca se pretendió distanciar del régimen, este intentó mostrar una imagen pública de conexión entre Corona y dictadura, como pasó con la celebración del V aniversario del golpe de Estado.⁵¹

En este sentido se puede decir que el aforismo de la UP -y del régimen- “Dios, Patria y Monarquía” no era una mera proclama política copiada del carlismo, sino que pretendía expresar la ideología defendida por el régimen dictatorial, una reactualización modernizada del tradicionalismo. Una ideología que era la condensación perfecta de todas las ideas defendidas por la nueva derecha de entreguerras. Algo que se ve muy bien en los proyectos de futuro que tenía el régimen, como lo fue el anteproyecto constitucional de 1929 o la misma Asamblea Nacional Consultiva un órgano con representación corporativa que evidenciaba el rechazo al parlamentarismo y al sufragio directo. Incluso muchos de los ideólogos hablaban de la formación de un “Estado Nuevo” o de una “Nueva España”, donde la UP sería una suerte de partido único.⁵² En el anteproyecto constitucional de 1929 (del que acabó renegando el propio dictador) se defendía un fortalecimiento del Ejecutivo en manos del rey a través de la constitución del Consejo del Reino, un organismo que ampliaba las prerrogativas regias.⁵³ Algo que seguirían defendiendo las derechas monárquicas durante la II República como manifestó el ideario Acción Española⁵⁴ y que tuvo su continuidad durante el franquismo, que de hecho creó un organismo con el mismo nombre, aunque para asistir al propio Franco, como regente.⁵⁵ De hecho, los primeros estudios historiográficos sobre Acción Española, remarcaban las continuidades existentes entre los monárquicos alfonsinos durante la II República y el primer franquismo, siendo aquella un claro antecedente ideológico y doctrinario del segundo. De hecho, el mismo Franco estuvo suscrito a la revista *Acción Española*.⁵⁶

Otro de los rasgos fundamentales de la radicalización de las derechas que se adjudica al periodo de la II República como un aspecto novedoso de la misma no lo fue tanto: la adopción de un lenguaje violento y belicoso.⁵⁷ Ya con la dictadura primorriverista nos encontramos con una cierta profusión de un vocabulario violento dirigido contra los

⁴⁹ Varela, B.: *Campaña Justiciera de la Monarquía. Salvas de patriotismo. España por Alfonso XIII. Una fecha histórica 23 de enero de 1925*, Madrid: Editorial La Monarquía, 1925.

⁵⁰ *El Siglo futuro*, 23 de enero de 1925.

⁵¹ “Nuestro Soberano. La serie gloriosa de los Alfonsos españoles”, *La Nación*, 13 de septiembre de 1928, p. 16.

⁵² Quiroga, A.: “La idea de España en los ideólogos de la Dictadura de Primo de Rivera. El discurso católico-fascista de José Pemartín”, *Revista de Estudios Políticos*, 108 (2000), 197-224. Sobre los proyectos de futuro de la UP en el régimen, véase Pemán, J. M.: *El hecho y la idea*, op. cit.

⁵³ Una copia del anteproyecto constitucional se encuentra en la Real Biblioteca II-4064 (20).

⁵⁴ González Cuevas, P. C.: *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid: Tecnos, 1998, pp. 107 y 375.

⁵⁵ Artículo 4 de la Ley de Sucesión en la jefatura de Estado de 1947, *Boletín Oficial del Estado*, 27 de julio de 1947, pp. 4238 y ss.

⁵⁶ Preston, P.: “Alfonsist monarchism and the coming”, op. cit. y Morodo, R.: *Acción Española. Orígenes ideológicos*, op. cit.

⁵⁷ González Calleja, E.: *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid: Alianza Editorial, 2011

enemigos de la patria, fueran externos -los “moros”-,⁵⁸ o internos -comunistas y republicanos-. José Montagut se refería a Primo de Rivera como el “Caudillo de España”,⁵⁹ misma acepción que empleó Benigno Varela para referirse a Alfonso XIII en una obra suya una vez caída la monarquía.⁶⁰ Por ejemplo, en el homenaje especial al soberano realizado el 23 de enero de 1925, se lanzaron mueras contra Blasco Ibáñez. Como un coronel del ejército plasmó en un mensaje de adhesión al monarca: “Quien ataca o maldice de mi Patria, de mi Bandera y de mi Rey, es mi enemigo. Si fuera mi Padre, le olvidaría; si mi hijo, le arrojaría de mi hogar; si mi hermano, rompería los lazos fraternales. Ignoro cuál sería mi conducta tratándose de un extraño”.⁶¹

Con respecto a este mismo acto, decía el propagandista monárquico Benigno Varela que “los que bien conocemos el acerado temple de nuestro Rey, estamos seguros de que sería el primero de los españoles en ofrendar su vida poniéndose a la cabeza de sus soldados para defender a la nación antes de ver esta arrollada por el comunismo”.⁶² Por tanto, la manifestación de un lenguaje violento durante los años veinte fue un tanto usual y, en este sentido, adelantó ciertos comportamientos de la II República, donde se produjo una mayor radicalización de dicho lenguaje. Por tanto, se puede ver cómo es con la dictadura cuando muchos de los aspectos ideológicos de la nueva derecha se terminan de conformar y tienen su continuidad en los años venideros.

Se puede decir que, además, con la dictadura de Primo de Rivera la Corona aparece totalmente asociada a un tipo concreto de ideología -esa nueva derecha de entreguerras- y a un concepto de nación concreto -la nacionalcatólica- y por tanto totalmente alejada ya del liberalismo que había representado la monarquía a comienzos del reinado de Alfonso XIII.

Así, se explica que una parte importante de los viejos políticos de la Restauración -especialmente los liberales- acabasen abandonando su monarquismo en vista de que el trono ya no representaba los valores políticos que ellos defendían, sino que ahora se identificaba con una derecha autoritaria, católica y militarista. Alfonso XIII siguió contando con algunos apoyos de la Restauración, sobre todo con los conservadores -encabezados por Bugallal y Juan de la Cierva-, con los mauristas, con algunos catalanistas de Cambó y con su incondicional Romanones. Otros como José Sánchez Guerra, a pesar de su monarquismo, pusieron su constitucionalismo por delante y se fueron alejando del monarca a medida que veían cómo este se vinculaba más con la dictadura.⁶³

La llegada de la república no tiene que verse solamente como un ataque a la institución monárquica, sino también a lo que ella representaba, a su imagen pública, al modelo de nación que había defendido durante la dictadura. Con el régimen de Primo de Rivera, la Corona se estableció como un símbolo de la España católica y contrarrevolucionaria propia de las nuevas derechas autoritarias de entreguerras. Por lo tanto, el republicanismo pasó a ser algo asociado a las izquierdas y al laicismo en general. Ir contra la dictadura de Primo de Rivera era ir también necesariamente contra la misma

⁵⁸ Quiroga, A.: *Haciendo españoles*, op. cit.

⁵⁹ Montagut, J.: *El dictador y la dictadura*, Barcelona: Antonio Gost, 1928.

⁶⁰ Varela, B.: *En defensa del Rey*, Madrid: Editorial La Monarquía, 1932 [1ª ed. 1931].

⁶¹ Varela, B.: *Campaña Justiciera de la Monarquía*, op. cit., p. 117.

⁶² *Ibid.*, p. 56.

⁶³ Seco Serrano, C.: “El cerco de la monarquía. La ruptura de los partidos dinásticos con Alfonso XIII durante la dictadura de Primo de Rivera”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 183, 2 (1986), 161-269. El ambiente de los “viejos” políticos y sus diferentes posturas se pueden ver en los célebres diarios de Natalio Rivas: Biblioteca de la Real Academia de la Historia, 11/8909 y 11/8916.

monarquía, como bien lo expusieron los estudiantes de la Fundación Universitaria Española (FUE) durante sus manifestaciones contra el régimen, en las cuales se realizó la “iconoclasta destrucción de efigies, no solo de Primo de Rivera y sus ministros, sino también del Rey”;⁶⁴ o los artilleros durante su conflicto con el dictador, que hizo que se acabaran distanciando de la misma monarquía.⁶⁵

De esta forma, cuando Alfonso XIII intentó, en 1930, regresar al viejo sistema liberal de la Restauración durante la “Dictablanda”, se encontró con enormes dificultades a la hora de formar gobierno, pues sus viejos apoyos políticos habían dejado de serlo. No obstante, a comienzos de 1930 la Corona todavía podía movilizar ciertas fuerzas en su apoyo. A finales de abril de ese mismo año se organizó un gran acto monárquico a favor de Alfonso XIII ante los ataques que había sufrido días antes por parte de Sánchez Guerra. Una defensa del trono a la que también respondieron todos los prelados españoles enviando cartas de apoyo y adhesión al soberano.⁶⁶ El acto en sí reunió a unas 28.000 personas y supuso la inauguración de la nueva plaza de toros de las Ventas. Lo significativo del evento es que fue capaz de reunir tanto a los escasos dirigentes monárquicos liberales que todavía defendían la figura del rey -como Bugallal o Juan de la Cierva- como a parte de la nueva derecha monárquica -como Goicoechea o Gutiérrez-Ravé-. Se dieron varios discursos en los que se lanzaron algunos mensajes contradictorios. Por un lado, se defendió el carácter liberal de la monarquía española, mientras que por otro se postuló su esencia autoritaria, de defensa del orden y enemiga del socialismo.⁶⁷ Sin ninguna duda, este sería el canto del cisne del monarquismo como movimiento de masas, pues desde ese momento la Corona ya no supo reunir en torno suyo amplias bases de apoyo que defendieran el trono.

Por otra parte, este fracasado intento de volver a un sistema liberal tampoco gustó en absoluto a la nueva derecha monárquica que había defendido a la Corona durante la dictadura y que ahora se sentía traicionada al ver que el rey, que tanta connivencia ideológica había tenido con ellos en los años veinte, les daba la espalda. Así, es entendible que la continuadora de la UP, la Unión Monárquica Nacional (en adelante UMN), realizase algunas críticas al rey por su traición a Primo de Rivera.⁶⁸ De hecho, la nueva formación hereditaria de la dictadura abogaba por una reducción del poder regio para evitar repetir lo ocurrido.⁶⁹ Tras la conformación del gobierno del almirante Aznar, la UMN criticaba su exclusión del poder: “Todos los partidos dinásticos tienen representación en el nuevo Gabinete, excepto la Unión Monárquica Nacional, que por razones que todos suponen no ha sido llamada en la persona de su jefe”.⁷⁰

Unas críticas que tuvieron su continuación durante la II República por parte de algunos monárquicos alfonsinos y que les llevaron a defender la abdicación del monarca a

⁶⁴ Maura Gamazo, G.: *Al servicio de la Historia. Bosquejo histórico de la dictadura. Tomo II. 1926-1930*, Madrid: Javier Morata, pp. 258-259. Sobre la FUE, véase González Calleja, E.: “Rebelión en las aulas: un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1965-1968)”, *Ayer*, 59 (2005), 21-49.

⁶⁵ Sobre el conflicto artillero, Navajas Zubeldía, C.: *Ejército, Estado, op. cit.*, pp. 58-73. El antimonarquismo de los artilleros en Hoyos, Marqués de: *Reflexiones. De la Restauración a la Dictadura. Antecedentes de “Mi testimonio”*, Madrid: Afrodísio Aguado, 1963, p. 204.

⁶⁶ Archivo General de Palacio, Sección Reinados, Alfonso XIII, C^a 15591/1.

⁶⁷ *ABC*, 22 de abril de 1930.

⁶⁸ González Cuevas, P. C.: *Acción Española, op. cit.*, p. 116.

⁶⁹ Morodo, R.: *Acción Española. Orígenes, op. cit.*, p. 88.

⁷⁰ *Unión Monárquica Nacional*, 1 de marzo de 1931, p. 4.

favor del infante don Juan.⁷¹ Es decir, la actitud de Alfonso XIII durante la “Dictablanda” de regresar a un sistema liberal intentando correr un tupido velo a su nacionalcatolicismo de los años veinte generó que los mismos monárquicos mirasen con desconfianza al soberano y que una parte de ellos defendieran la monarquía de don Juan, una persona que no tenía pasado liberal alguno y que se esperaba *a priori* que no realizase estos juegos a dos bandas que tanto gustaban a Alfonso XIII. De ahí que, en 1934, José María Carretero, dijera de don Juan que “en él, todavía, todo es promesa, esperanza, mañana...”.⁷²

Uno de los principales y más importantes cambios que sufre la derecha española con la llegada de la República es su fragmentación. En realidad, esta división ya había comenzado al final de la dictadura primorriverista, cuando tras los ataques del dictador a la iglesia catalana por su supuesto separatismo y con la política corporativista laboral que benefició a los sindicatos socialistas en detrimento de los confesionales, llevó a los católicos sociales a separarse en masa de la Unión Patriótica. Así, cuando la dictadura cae, a comienzos del año 1930 van surgiendo numerosos grupúsculos derechistas como Reacción Nobiliaria, Acción Monárquica o Juventud Monárquica Independiente.⁷³ Una pléyade de diversos partidos cuya nomenclatura claramente monárquica recuerda a aquellos partidos surgidos en 1918 como la Liga de Acción Monárquica, ya mencionada. Una fragmentación que con la llegada de la II República se amplía y se vuelve irreconciliable, a pesar de los constantes intentos de los alfonsinos de liderar una coalición derechista antirrepublicana.⁷⁴ Precisamente será la cuestión dinástica la línea divisoria entre los distintos grupos de derechas. Por un lado, hay una derecha accidentalista (Acción Popular y la CEDA) y, por otro, una derecha monárquica dividida entre alfonsinos y carlistas, que harán alianzas estratégicas puntuales.⁷⁵ De esta forma, no es de extrañar que uno de los principales propagandistas de Alfonso XIII, el periodista Julián Cortés-Cavanillas, publicase en 1934 *Gil Robles, ¿monárquico?*, donde precisamente criticaba su postura accidentalista.

La causa de que sea la cuestión monárquica el elemento que fracciona la derecha se encuentra en la negativa imagen que tuvo para las izquierdas la Corona en los últimos años del reinado de Alfonso XIII. Con el apoyo regio a la dictadura el monarca pasó a ser contemplado como un símbolo de la nueva derecha de entreguerras, además de ser un soberano inconstitucional, al estar suspendida parte de la Carta Magna durante el régimen.⁷⁶ Algo que socavaría severamente la imagen del rey, tal y como manifestó el juicio de la República contra su persona por varias ilegalidades cometidas durante su reinado, entre ellas y, sobre todo, el apoyo a la dictadura de Primo de Rivera. De hecho, las Cortes Constituyentes republicanas le declararon culpable de “alta traición”.⁷⁷ Por otra parte, el intento de regresar a un sistema liberal semejante al de la Restauración empeoró la imagen regia a ojos de los integristas y tradicionalistas que habían visto durante los años veinte en Alfonso XIII al soberano que defendía sus ideales. A todo esto, habría que sumarle las

⁷¹ González Cuevas, P. C.: *Acción Española, op. cit.*, pp. 161, 176...

⁷² El Caballero Audaz, *Don Juan de España, heredero de Alfonso XIII*, Madrid: Ediciones Caballero Audaz, 1934, p. 13 El Caballero Audaz es pseudónimo de José María Carretero.

⁷³ Morodo, R.: *Acción Española. Orígenes, op. cit.*, pp. 85-98.

⁷⁴ Gil Pecharromán, J.: *Conservadores subversivos, op. cit.*

⁷⁵ González Cuevas, P. C.: *Acción Española, op. cit.*, pp. 277 y ss. y Preston, P.: “Alfonsist monarchism and the coming”, *op. cit.*

⁻⁷⁶ *Gaceta de Madrid*, 17 de septiembre de 1923, p. 1121.

⁷⁷ *Gaceta de Madrid*, 28 de noviembre de 1931, p. 1250. Más críticas al rey en *España bajo la dictadura. Siete años sin ley*, Madrid: El Sol, 1930-1933.

tradicionales acusaciones de corrupción y frivolidad que se habían producido a lo largo de su reinado, pero que se multiplicaron con la llegada de la II República. De esta forma, la Corona estaba seriamente desprestigiada, ya fuera por su actitud inconstitucional al respaldar un golpe de Estado, por apoyar una dictadura, por sus veleidades militaristas, por sus sospechas de enriquecimiento ilícito o por su carácter frívolo y vividor en algunos momentos traumáticos de la historia de España (como Annual).⁷⁸ En definitiva, tras 1931 la imagen pública de la monarquía se hallaba en sus peores niveles de reputación.

Esto explicaría también, en parte, la llegada de la II República y que el sector mayoritario de la nueva derecha adoptase una postura accidentalista. Para una parte de la derecha, la monarquía ya no era un símbolo político útil, sino que se había transformado en un elemento polémico que podía reportar más inconvenientes que beneficios. De esta forma, la CEDA pasará a defender el catolicismo y un concepto de nación semejante al de la dictadura, pero sin pasar por el trono.

Incluso entre los propios alfonsinos el monarca también se convirtió en una figura polémica, causa del fraccionamiento de Renovación Española entre los partidarios de Alfonso XIII (encabezados por Goicoechea) y los del infante Juan (Calvo Sotelo). Esto se debió, como ya hemos apuntado, al intento del soberano de regresar al viejo sistema liberal en el año 1930-1931 y al juego a dos bandas que realizó durante la misma república (con Renovación Española y la CEDA). A comienzos de los años treinta el soberano apoyó expresamente al nuevo partido monárquico de Renovación Española. No obstante, cuando el ex rey vio el fracaso electoral de 1933, pasó a avalar el proyecto accidentalista de la CEDA, pensando que Gil Robles, el cual tenía el apoyo más masivo de las derechas, restauraría la monarquía cuando tuviese oportunidad.⁷⁹ De hecho, en 1934 Alfonso XIII incluso llegó a calificar a sus seguidores de Renovación Española como “monárquicos entusiastas, pero de salón”.⁸⁰ Algo que no debió sentar especialmente bien a los propios alfonsinos y que tensó las relaciones entre ellos y el monarca, como bien se puso de manifiesto en la boda del infante Juan, donde Alfonso XIII prohibió a varios de sus seguidores pronunciar discursos y mantuvo un enfrentamiento con ellos, alegando que no abdicaría en su hijo. Boda a la que asistieron unas 7.000 personas gracias a los viajes organizados por *ABC*, *La Nación* y *La Época*, lo que evidenciaba todavía cierta capacidad de movilización de la derecha alfonsina.⁸¹

En lo que respecta a la derecha alfonsina durante la II República nos referiremos a Renovación Española (en adelante, RE) y no tanto Acción Española, que ha recibido mucha más atención por parte de la historiografía.⁸² A grandes rasgos, RE recoge y continúa con el pensamiento primorriverista. Defiende el nacionalcatolicismo, la monarquía como esencia natural de España -y, por lo tanto, la República como la anti-España-, rechaza tajantemente el liberalismo y la democracia en pro de una representación de tipo corporativista. De esta

⁷⁸ Moreno Luzón, J.: “‘Fernando Siete y Media’. Los escándalos de corrupción de Alfonso XIII”, en De Riquer, B., J. L. Pérez Francesch, G. Rubí, L. F. Toledano González y O. Luján Feliu (dirs.): *La corrupción política en la España contemporánea. Un enfoque interdisciplinar*, Madrid: Marcial Pons/UAB, 2018, pp. 259-278.

⁷⁹ González Calleja, E.: “El exrey”, en Moreno Luzón, J. (ed.): *Alfonso XIII. Un político en el trono*, op. cit., pp. 403-436.

⁸⁰ Cortés Cavanillas, J.: *Confesiones y muerte de Alfonso XIII*, Madrid: Colecciones ABC, 1951, p. 82.

⁸¹ González Cuevas, P. C.: *Acción Española*, op. cit., pp. 308-313.

⁸² Sobre Acción Española puede verse Preston, P.: “Alfonsist monarchism and the coming”, op. cit.; González Cuevas, P. C.: *Acción Española*, op. cit. o Morodo, R.: *Acción Española. Orígenes*, op. cit.

forma, en lo referente a las ideas políticas, la II República no representa un avance o transformación sustancial. Incluso, se produce una continuación entre los intelectuales de esta nueva derecha, que salvo alguna excepción -como la de Eugenio Vegas Latapié- provenían absolutamente todos del primorriverismo. En este sentido es significativo que la revista *Renovación Española* continuase vendiendo la obra que Goicoechea había escrito sobre Alfonso XIII en 1927 con motivo de sus bodas de plata para la revista *Figuras de la Raza*. En cierta manera se radicaliza aún más el lenguaje político. Pero ni siquiera el empleo legítimo de la violencia para derrumbar el sistema será algo novedoso de este tiempo, si se tiene en cuenta que estos sectores derechistas ya abogaban por un golpe de Estado y una dictadura militar en los años previos a 1923. Quizá, el único cambio trascendente que trajo la república fue que con ella se produjo un despertar político de la aristocracia española, la cual había permanecido pasiva durante la dictadura primorriverista. El grupo ideológico monárquico Acción Española fue el “canto del cisne de la aristocracia española”.⁸³

A pesar de la relevancia que adquiere la aristocracia en el movimiento alfonsino, este no debería ser juzgado como un grupo político atrasado, tradicional y arcaico. Es cierto que Acción Española fue algo minoritario y elitista, alejado de las masas. No obstante, hay que recordar que esa era precisamente su función, una suerte de *think tank* destinado a construir una élite intelectual alfonsina y a teorizar sobre la monarquía. Una especie de “laboratorio” de las derechas, como se autodefinía la revista.⁸⁴ Para entender el movimiento alfonsino en su conjunto habría que complementar el estudio de Acción Española con el del partido de Renovación Española, una formación que fue algo más que una tapadera para encubrir sus pretensiones golpistas -que sin duda existieron- como se ha dicho en ocasiones.⁸⁵ De hecho, el partido RE tuvo su propio órgano de difusión a través de la revista homónima *Renovación Española*, que no hay que confundir con el grupo de Acción Española, ni su publicación, aunque ambos se encuentren más que vinculados.⁸⁶ Un breve análisis de RE y sus actuaciones políticas permiten afirmar cómo el grupo alfonsino sí perseguía encontrar el apoyo de unas masas sociales que defendieran la causa monárquica autoritaria y nacionalcatólica que ellos propugnaban. Un proyecto que resultó un fracaso absoluto por varios motivos: la deteriorada y polémica imagen que había dejado Alfonso XIII de la monarquía, las divisiones existentes en el seno de la misma RE, las dificultades que puso el régimen a muchos de los actos de la derecha monárquica a través de la Ley de Defensa de la República o la capitalización de la CEDA como principal fuerza derechista y primera opositora de RE.

Que RE fracasase en su intento de conquistar a las masas no quiere decir que no lo intentase. De hecho, si se atiende a su actuación política se aprecia cómo la manera de hacer política era bastante moderna y no muy alejada de la efectuada durante la dictadura primorriverista. RE realizaba inauguraciones de sus locales por distritos en las cuales organizaba actos con la presencia y discursos de sus diputados. El 6 de enero de 1935 fundaba una escuela católica en Cáceres destinada a hijos de obreros, donde además se dio una comida a los niños y se les repartió juguetes. Ese mismo día, en Gerona, la sección femenina del partido (lo que refuerza su carácter moderno) repartió comida y ropa entre familias necesitadas además de organizar un festival de música. Parece ser que este último

⁸³ *Ibid.*, p. 15.

⁸⁴ Morodo, R.: *Acción Española. Orígenes*, *op. cit.*, p. 61.

⁸⁵ Preston, P.: “Alfonsist monarchism and the coming”, *op. cit.*

⁸⁶ La publicación de *Renovación Española* apenas ha sido objeto de estudio por parte de los historiadores, que se han centrado más en *Acción Española*, una revista de mayor talla intelectual.

acto tuvo un público importante por lo que se decidió repetir otro día. En enero de ese mismo año las Juventudes Monárquicas de Bilbao -una filial de RE- convocaron un concurso nacional de artículos de prensa cuyo tema era la unidad nacional.⁸⁷ No era la primera vez que las Juventudes Monárquicas organizaban un concurso de artículos de periódico. El 23 de enero de 1934 anunciaban su primera edición, cuyo tema fue la figura y el reinado de Alfonso XIII -cuyo primer premio se llevó José María Areilza, presidente de RE en Vizcaya-.⁸⁸ Incluso, en algunas provincias RE llegó a organizar veladas de boxeo y partidos de fútbol. Los repartos de comida y de ropa entre pobres destinadas a obreros de la periferia de las grandes ciudades fueron actos bastante frecuentes de RE. Además, muchas de sus actuaciones -como mítines o inauguraciones de sedes del partido con presencia de los diputados- fueron emitidos por la radio, lo que denotaba una pretensión de máxima difusión de su discurso político.⁸⁹

Cada 23 de enero -fiesta onomástica del ex soberano- organizaban diversos actos en homenaje a la figura de Alfonso XIII, que iban desde las celebraciones de misas, la impartición de conferencias y discursos, hasta las convocatorias de concursos periodísticos ya mencionados. En este sentido, RE llevó a cabo una política de la memoria con el objetivo de no olvidar las grandes fechas del calendario monárquico. Por ejemplo, en el quinto aniversario de la muerte de María Cristina, el 6 de febrero de 1934, Renovación Española organizó una misa en honor de la reina madre en la iglesia de San Jerónimo del Real, todo un símbolo monárquico -al ser la parroquia donde Alfonso XIII celebró su boda con Victoria Eugenia-. También fundó un colegio llamado “don Gonzalo” a comienzos de 1935 en honor del infante muerto recientemente. Fueron varias y numerosas las inauguraciones de nuevos locales y centros monárquicos, donde se ponía un énfasis especial en el carácter interclasista del público, que contaba con la asistencia de numerosos elementos obreros. Incluso a finales de febrero de 1934 RE celebró su primer aniversario con un banquete popular -vigilado por la guardia de asalto- al que asistieron casi un millar de comensales. Ese mismo día por la tarde en un local del partido se inauguró un ciclo de conferencias que duraría varias semanas, que se tenía pensado editar en forma de libro y en el que participarían los principales intelectuales de la derecha española como Goicoechea, Serrano Jover, Lequerica, Maeztu u Honorio Maura.

Puede que la modernidad de la derecha alfonsina no estuviera al nivel que la desarrollada por el socialismo o por las Juventudes de Acción Popular. Sin embargo, tampoco hay que infravalorar las intenciones -que no los logros- del alfonsismo. Recordemos que el Bloque Nacional -coalición electoral de derechas donde estaba integrada RE- creó unas milicias, “Guerrillas de España”, en un intento de paramilitarizar el movimiento, aunque su actuación fue irrisoria.⁹⁰ Otra filial de RE, Derecha de Cataluña, era una formación política muy modernizada, que daba gran importancia a la formación intelectual interna -incluidas las clases proletarias, pues contaba con un círculo obrero- y a la comunicación, llegando a contar con un Comité de Propaganda -algo que se asemeja a los comités de “agitación y propaganda” de los partidos comunistas-. Incluso, algunos de sus carteles electorales tenían una clara estética moderna muy semejante a la fascista (véanse

⁸⁷ *Renovación Española*, enero de 1935, pp. 15-17.

⁸⁸ *Renovación Española*, febrero de 1934, p. 10.

⁸⁹ Un ejemplo de un mitin radiado en *Renovación Española*, noviembre de 1933, p. 3.

⁹⁰ González Cuevas, P. C.: *Acción Española*, op. cit., p. 317.

las figuras 1 y 2).⁹¹ Algo que, en parte, no debería sorprender, dadas las veleidades fascistas que adquirieron parte de los monárquicos, como Calvo Sotelo.⁹²



Figuras 1 y 2. Fuente: *Renovación Española*, noviembre de 1933.

A pesar de todos estos intentos por lograr apoyos masivos y sociales lo cierto es que el alfonsismo nunca pasó de ser un grupo minoritario. Los propios alfonsinos conscientes de su debilidad siempre buscaron constantemente una unión de todas las derechas bajo su liderazgo, algo que solo consiguieron puntualmente con la alianza electoral realizada con los carlistas a través de la plataforma Bloque Nacional y después TYRE (Traditionalistas Y Renovación Española). Además, esta acción política siempre fue complementada por una acción subversiva contra la república a través de la conspiración de continuos golpes de Estado. El más significativo de ellos fue sin duda la Sanjurjada, cuyo fracaso llevó a una mayor radicalización de las derechas en general. Aunque parece ser que la Sanjurjada no tenía por objetivo una restauración de la monarquía, lo cierto es que los elementos monárquicos estuvieron muy presentes en la intentona golpista. La conexión entre el levantamiento militar del 10 de agosto y el monarquismo fue muy potente.⁹³ Por ejemplo, en la celebración del 12 de octubre de 1932 entre los golpistas deportados a Villa Cisneros se cantaron estrofas que hacían referencia a Alfonso XIII. Incluso, las infantas Beatriz y

⁹¹ Toda la información en *Renovación Española*, octubre de 1933, noviembre de 1933, enero de 1934, febrero de 1934, marzo de 1934, abril de 1934, agosto de 1934, octubre de 1934, noviembre de 1934, diciembre de 1934 y enero de 1935.

⁹² Preston, P.: "Alfonsist monarchism and the coming", *op. cit.*

⁹³ González Cuevas, P. C.: *Acción Española*, *op. cit.*, pp. 165-183.

María Cristina de Borbón enviaron una carta a los desterrados expresándoles su apoyo.⁹⁴ Esta actividad conspirativa contra el gobierno no pararía durante toda la república. Si bien al principio buscaba lograrse el apoyo del ejército en un intento de instrumentalizar a su favor a las fuerzas armadas, finalmente la escasa fuerza de la derecha monárquica hizo que los alfonsinos solo pudieran sumarse al golpe de Estado del 18 de julio de 1936. Los alfonsinos intentaron usar a su favor a los militares, pero acabaron siendo utilizados por ellos y asumiendo un papel secundario y no protagonista en la sublevación militar.

Aunque esto supusiera un fracaso del proyecto subversivo de la derecha alfonsina, en verdad sí se produce cierto triunfo en el campo ideológico si tenemos en cuenta que el franquismo es una continuación parcial -o por lo menos recoge la herencia- de las ideas defendidas por los alfonsinos desde los años veinte. Es decir, fracasó la estrategia política de los alfonsinos, pero no sus ideales. Como bien señaló Gil Pecharromán, “con el establecimiento del régimen dictatorial del general Franco, la promulgación del Decreto de Unificación de las fuerzas políticas nacionales de abril de 1937 y la formación de un Gobierno técnico de mayoría alfonsina, parecieron cumplirse las primeras etapas de la estrategia de construcción del Estado Nuevo teorizada por el grupo de Acción Española”.⁹⁵

Como decimos el franquismo continuó con muchas de las ideas que ya fueron formuladas por la nueva derecha alfonsina durante la dictadura primorriverista. De hecho, las Cortes franquistas se asemejan bastante a la Asamblea Nacional Consultiva -único antecedente español corporativista-. La concepción de un régimen republicano como la anti-España fue otra de las principales ideas que tuvieron su continuidad a partir de 1936. Esto explicaría -entre otras cosas- la promulgación de la Ley de Sucesión de la Jefatura del Estado de 1947 donde España se definía como un reino. Un reino sin rey, pero reino, al fin y al cabo. O, por ejemplo, la gran cantidad de nombres propios que conforman la clase intelectual o propagandista de esta nueva derecha, que comenzaron militando en el primorriverismo y acabaron formando parte o colaborando en el régimen franquista y que pasaron también por Renovación Española. Solo por citar a algunos nombres: Pemán, Pemartín, el conde de Vallengano, Yanguas-Messía, Areilza, Cortés Cavanillas, Goicoechea, Maeztu, Jorge Vigón, César Silió... Muchos de ellos acabarían ingresando en la Academia de Ciencias Morales y Políticas durante el régimen franquista.

Conclusiones

Al calor de la Primera Guerra Mundial comenzaron a surgir una serie de nuevas derechas que comenzarían atacando duramente el sistema de la Restauración para finalmente acabar abjurando del liberalismo y sus principales pilares. A pesar de que muchas veces se ha contemplado la proclamación de la II República como el punto de ruptura y de surgimiento de esta nueva derecha, aquí se sostiene que esta comienza a desarrollarse y a adquirir sus rasgos modernos durante la dictadura de Primo de Rivera. Es cierto que la República supondrá una radicalización de las mismas, pero en los años veinte ya se empiezan a avectar muchos de los fenómenos que se asentarán en los treinta.

El rechazo total y absoluto al liberalismo, a la democracia, al parlamentarismo, al socialismo, la defensa del militarismo y de unos valores tradicionales y de jerarquía, del autoritarismo y del corporativismo como verdadera y perfecta representación de la

⁹⁴ Pérez García, G.: “La colonia penitenciaria de Villa Cisneros. Deportaciones y fugas durante la Segunda República”, *Historia y Comunicación Social*, Vol. 7 (2002), 169-186.

⁹⁵ Gil Pecharromán, J.: *Conservadores subversivos*, op. cit., p. 273.

sociedad; una economía, sino dirigida, sí por lo menos tutelada por el Estado; la búsqueda de nacionalizar y movilizar a las masas –neutras, como diría Maura-; y, sobre todo, la defensa de la religión y de la monarquía -o el rechazo a la república- como esencias de la nación, serán a grandes rasgos las ideas defendidas por la nueva derecha monárquica a lo largo de todo el periodo de entreguerras. Todo ello expresado a través de una serie de símbolos políticos y de un lenguaje político agresivo.

Muchos de estos elementos se comenzarían a dar en los años de la crisis de la Restauración, para ir configurándose en la dictadura de Primo de Rivera y terminar de definirse durante la II República, que no hizo sino intensificar aún más estos fenómenos. Es cierto, por ejemplo, que el grado de violencia de estas derechas es mucho más exacerbado en los treinta que en la década precedente. No obstante, en los años veinte hemos observado cómo empiezan a desarrollarse algunos antecedentes que avicinan los años treinta. Si no se puede hablar de una violencia política en los años veinte, sí se puede decir que al menos se empieza a desarrollar un lenguaje político agresivo que legitima el uso de la violencia contra los declarados enemigos de la patria. El caso de la defensa de la Corona en 1925 ante las críticas de Blasco Ibáñez o Unamuno son palmarios. Frente al ataque a uno de los pilares más importantes del españolismo, muchos monárquicos no solo no dudaron en salvaguardar al soberano de toda acusación, sino que además arremetieron contra sus críticos con toda la agresividad verbal posible. La declaración de estos republicanos como “antiespañoles” y enemigos de la patria, justificaba una defensa a ultranza y a cualquier coste de la monarquía.

No obstante, hay que recalcar la idea de que esta nueva derecha monárquica está conformada por diversos grupos diferenciados muchas veces por pequeñas cuestiones -intervención del Estado en la economía y en educación, centralización del Estado, regionalismo...- que permitieron en ocasiones la unificación de dichos sectores bajo un mismo régimen -el primorriverista o franquista- con el establecimiento de un mínimo común denominador que *satisfacía* a todos. Lo que no quita de ciertas discrepancias entre ellos. No obstante, con la caída la monarquía y deterioro de su imagen pública la cuestión de la forma de Estado será algo que hará irreconciliable a algunos elementos de las derechas fragmentando aún más el tablero político.

A pesar de esto, lo cierto es que la II República no trajo tantos cambios y transformaciones en lo que respecta a la derecha monárquica alfonsina. La imagen pública regia y el pensamiento político que la derecha alfonsina fomentó durante la II República era en gran medida la misma que la efectuada durante la dictadura de Primo de Rivera. Para estos monárquicos, la Corona representó durante todo el periodo de entreguerras un nacionalismo españolista, la defensa de la unidad nacional, del orden, un freno a la revolución, al socialismo -que eran las consecuencias lógicas de la democracia y el liberalismo-, el autoritarismo y, sobre todo, el mantenimiento del catolicismo como esencia patria. De hecho, la profunda imbricación ideológica entre monarquía y catolicismo, construida especialmente durante la dictadura primorriverista, como se ha visto, no desapareció y tuvo su continuación durante la II República, siendo uno de los motivos de rechazo del proyecto republicano por parte de sectores católicos.⁹⁶

En este texto se ha pretendido demostrar también cómo el monarquismo fue un eje fundamental para estos nuevos grupos derechistas surgidos tras la conflagración mundial.

⁹⁶ Ramón Solans, F. J.: “«¡Viva Cristo Rey!» Catolicismo y monarquía ante la Segunda República”, en Gómez Oliver, M. (dir.), Ortega López, T. M^a. y M. Á. del Arco Blanco (eds.): *Hacia una nueva España. A los 90 años de la Segunda República Española*. Granada: Comares, 2021, pp. 25-38.

En muchas ocasiones se ha tendido a infravalorar el peso de la Corona en las nuevas ideologías de entreguerras. En parte creemos que esto se debe a que la monarquía siempre ha sido contemplada como un elemento arcaico y tradicional, más propio del siglo XIX que del XX. Sin embargo, aquí se defiende que el trono lejos de ser algo vetusto fue una institución capaz de adaptarse a los nuevos tiempos. Ya lo hizo en el siglo XIX pasando del absolutismo al liberalismo y nacionalismo, y lo haría en el XX adaptándose a la nueva política radical, violenta (o agresiva) y de masas. Si en la segunda mitad del siglo XIX las diversas coronas se adaptarían al surgimiento paulatino de las masas a través de la nacionalización de las monarquías, en España en los años veinte estaríamos ante una *monarquización* de la nación. Esta configuraría, en parte del imaginario colectivo, la concepción natural de España como una monarquía, contemplando la república como algo ajeno, negativo y antinacional.

De hecho, esta concepción negativa de la república ya fue desarrollada durante la dictadura de Primo de Rivera y no durante el régimen republicano. En los años treinta esta tendencia antirrepublicana tuvo su continuación y exacerbación recogiendo gratamente el testigo el franquismo. Sería uno de los motivos por los cuales Franco en 1947 definiría España como un reino, aunque sin soberano. La forma de Estado republicana seguía teniendo una concepción tremendamente negativa en gran parte de los sectores derechistas, como lo habían demostrado Acción Española o RE. Si esto ya se había comenzado a concebir en los años veinte, la experiencia de la II República no haría sino reforzar este pensamiento. De esta manera, habría sido tremendamente complicado que Franco hubiera declarado España como una república, pues muchos de sus apoyos vinculaban esta forma de gobierno con algo negativo, extranjero y con el caos social. La monarquía seguía representando orden, jerarquía y continuidad del hilo histórico nacional. Para ellos, España históricamente siempre había sido una monarquía, y su glorioso pasado había sido logrado bajo una monarquía imperial. Por tanto, el intento de volver a engrandecer la nación mediante un proyecto republicano solo podía ser contemplado como algo antinatural para España.

De esta manera, se puede ver cómo la monarquía lejos de ser una cuestión secundaria, fue un tema fundamental para estas nuevas derechas. Hasta el punto de que el monarquismo fue un lugar común y supuso un *continuum* durante todo el periodo de entreguerras, que acabaría teniendo su influencia en el régimen franquista. No convendría infravalorar el peso de la cuestión dinástica en la política moderna, más teniendo en cuenta la importancia que adquirió para no pocos grupos derechistas.

Por último, antes de finalizar, es necesario resaltar la idea de continuar investigando sobre el partido de Renovación Española. El tema de la derecha alfonsina durante la II República ha sido certeramente estudiado por parte de algunos historiadores, especialmente Gil Pecharromán y González Cuevas. No obstante, sus investigaciones están realizadas fundamentalmente desde el punto de vista de las ideas políticas y centradas en Acción Española. Por eso, un estudio detallado sobre la organización, los actos y la manera de hacer política de Renovación Española podría enriquecer la visión sobre la derecha alfonsina durante el periodo republicano y dar la importancia que se merece a este grupo político, un tanto desdeñado por parte de la historiografía. Algo que se ha intentado en este texto mediante una primera aproximación.

EL “PARTIDO MILITAR” DURANTE LA CRISIS INTERBÉLICA EN ESPAÑA

Carlos Navajas Zubeldia

Universidad de La Rioja

carlos.navajas@unirioja.es

A la memoria de Pilar

Introducción¹

El concepto de “partido militar” o “partido de los militares” ha sido utilizado al menos por dos historiadores contemporaneístas: Javier Tusell y Carolyn P. Boyd que, sin embargo, no lo llegan a desarrollar. El primero de ellos en dos obras: *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco y Franco, España y la II Guerra Mundial. Entre el eje y la neutralidad*.² Y la segunda en *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*.³ En palabras de Tusell, “[d]esde diciembre de 1940, ya de forma clara, se puede considerar constituido una especie de partido militar del que eran quizá las figuras más destacadas los generales Kindelán y Orgaz [-pero...] en el que militaba también el propio Varela ministro del Ejército- que eran reticentes a la intervención en la guerra [...] y, además, se manifestaban resueltamente opuestos a la figura de Serrano Súñer que, amparado en la Falange, daba la sensación de querer atribuirse a sí mismo un papel monopolizador en la vida política del régimen *que los generales pensaban que les correspondía a ellos*”.⁴ Sin embargo, el mismo autor matizó posteriormente su significado, a pesar de que, como acabamos de ver, hablaba de una “especie” de partido militar: “[N]o se puede hablar con propiedad de un ‘partido militar’ con un ideario preciso y un programa político a realizar; ni siquiera se puede decir que tuviera un líder”.⁵ No obstante, lo que no alcanzaba a ver este autor es que el verdadero “partido militar” era el Ejército en general, que sí que tenía una ideología y su líder: Franco, de forma que los generales monárquicos formarían parte de una facción de dicho “partido”. Por lo que se refiere a Boyd, ella se sirve de una noción parecida, la del “partido de los militares”, si bien utiliza también la de “grupo de presión”, sobre la que volveremos más adelante.⁶

A partir de estos precedentes y de otros estudios históricos previos que hemos hecho, a nuestro modo de ver durante la peculiar crisis interbélica en España, que se puede acotar

¹ Agradezco a Guillermo María Muñoz y a Javier Zúñiga Crespo sus comentarios a un borrador previo de esta ponencia.

² Madrid: Temas de Hoy, 1993 y Madrid: Temas de Hoy, 1995, respectivamente.

³ Madrid: Alianza Editorial, 1990.

⁴ Tusell: *Carrero, op. cit.*, pp. 45-46. Las cursivas son nuestras.

⁵ Tusell: *Franco, España y la II Guerra Mundial, op. cit.*, p. 651.

⁶ Boyd: *La política pretoriana, op. cit.*, pássim. Sobre la ideología militar hasta el parteaguas de 1959, véase J. C. Losada Malvárez: *Ideología del Ejército franquista (1939-1959)*, Madrid: Istmo, 1990, entre otros textos.

a los años 1917-1939, coincidiendo prácticamente en el tiempo con la similar crisis europea, se puede hablar en sentido amplio de un “partido militar” con sus distintas facciones (junteros, africanistas, palatinos, “caponíferos” -los corruptos del Protectorado de Marruecos-, republicanos...) y una masa neutra muy difícil de evaluar por las pocas huellas que ha dejado en la historia.⁷

El segundo concepto principal de esta ponencia es sin duda el de crisis interbélica o de entreguerras aplicado al caso español, como acabamos de ver. Evidentemente, se trata de un término importado de la historia de Europa de los años 1918-1939 y que resulta un tanto paradójico para la historia de España, pues nuestro país no participó al menos abiertamente en ninguna de las dos guerras mundiales -tan asimétricas entre sí- que jalonan la citada crisis.⁸ Ello no es óbice para que se pueda aplicar al caso hispano, pues el “espacio de inteligibilidad” para entender la historia de España de finales de los años diez y décadas de los veinte y treinta es sin duda el de la crisis interbélica o de entreguerras, que en nuestro país podría iniciarse un año antes que en el resto de Europa (1917) y finalizar el mismo año que en el conjunto del continente (1939), como se acaba de apuntar.⁹ En este sentido, ni entendemos que la primera dictadura sea un “paréntesis” ni que los años treinta sean el lapso de inteligibilidad adecuado para entender el problema de España durante aquellos años.

Otro concepto accesorio de esta ponencia es el de militarismo, que entendemos que está basado en dos subconceptos, ambos relacionados con el de “partido militar”: el de pretorianismo o intervención de los militares en la política, con la consiguiente partidización de éstos al quebrar su neutralidad política; y el de militarización del Estado y de la sociedad, militarización que también contribuyó a politizar o partidizar a los militares, estableciéndose un círculo vicioso de militarización/politización y viceversa.¹⁰

Ya para terminar esta introducción, hemos de adelantar que las partes de la ponencia son las siguientes: el “partido militar” y la crisis del régimen de la Restauración; los militares políticos en el poder; el “partido militar” y la II República; y “Un Estado fuerte disciplinado”.

⁷ Acerca de los partidos políticos en sentido estricto, se puede ver la voz correspondiente y las obras en las que se basan sus autores en I. Molina (en colaboración con S. Delgado): *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*, Madrid: Alianza Editorial, 1998, pp. 89-91 y S. Giner, E. Lamo de Espinosa y C. Torres (eds.): *Diccionario de Sociología*, Madrid: Alianza Editorial, 1998, pp. 560-561. Por el contrario, en el *Diccionario de términos históricos* de Ch. Cook no hay ninguna referencia a los partidos políticos ni a los grupos de presión (Madrid: Alianza Editorial, 1993).

⁸ Sobre la crisis de entreguerras a nivel europeo (o el periodo más amplio en el que se enmarca dicha crisis), ver, entre otras obras, M. Cabrera, S. Juliá y P. Martín Aceña (comps.): *Europa en crisis, 1919-1939*, Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1991; J. Casanova: *Europa contra Europa, 1914-1945*, Barcelona: Crítica, 2011; M. Kitchen: *El período de entreguerras en Europa*, Madrid: Alianza Editorial, 1992; S. J. Lee: *The European Dictatorships 1918-1945*, London. New York: Methuen, 1987; R. J. Overy: *The Inter-War Crisis 1919-1939*, London. New York: Longman, 1994; R. A. C. Parker: *El siglo XX. Europa, 1918-1945*, Madrid: Siglo XXI, 1978; F. Sevillano Calero: *La Europa de entreguerras. El orden trastocado*, Madrid: Síntesis, 2020; E. Traverso: *A sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2009; y E. Wiskemann: *La Europa de los dictadores. 1919-1945*, Madrid: Siglo XXI, 1978.

⁹ Acerca del “espacio de inteligibilidad”, véase la clásica obra de J. Aróstegui: *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona: Crítica, 1995, pp. 225-229.

¹⁰ Sobre el militarismo para el caso español, ver fundamentalmente M. Ballbé: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid: Alianza Editorial, 1983 y J. Lleixà: *Cien años de militarismo en España*, Barcelona: Anagrama, 1986.

El “partido militar” y la crisis del régimen de la Restauración

Creemos que durante la crisis del régimen de la Restauración se fue conformando con claridad una suerte de “partido militar”. Ello no quiere decir ni mucho menos que este “partido” no tuviera antecedentes, como también se ha encargado de señalar buena parte de la literatura académica sobre las Fuerzas Armadas y sus relaciones con la sociedad, en especial la que ha analizado los problemas del pretorianismo y de la militarización del Estado y de la sociedad civil. Sin embargo, la eclosión de las Juntas Militares de Defensa supuso un plus en la configuración del mentado “partido”, dentro del cual las podríamos entender desde tres puntos de vista: como grupo de presión o interés (recuérdese aquí la famosa sentencia de Antonio Maura relativa a “quienes no dejasen gobernar”),¹¹ como sindicato de burócratas mesocráticos (el también llamado “sindicato de ascensos”)¹² o como facción del “partido de los militares”.¹³ En ninguno de los tres casos, los junteros hicieron gala de la profesionalidad consustancial a la milicia ni de la neutralidad política propia de los ejércitos sin la cual no hay gobierno viable.

Dado que, como ya hemos demostrado,¹⁴ existe una relación directa entre el oficialmente disuelto, que no en la práctica, movimiento juntero (1922) y el golpe de Estado/pronunciamiento de Primo de Rivera de un año después (1923), la crisis de 1 de junio de 1917 también puede releerse en clave comparativa. Así, ésta la podríamos observar como una suerte de 13 de septiembre de 1923 *avant la lettre* desde al menos dos puntos de vista: en primer lugar, la retórica regeneracionista del manifiesto juntero del 1 de junio, pese el “apoliticismo” de la mayoría juntera,¹⁵ es un claro antecedente de la supuesta política regeneracionista desarrollada por el Directorio Militar (aquella “especie de gran Junta legal”, en palabras de un espectral Primo de Rivera) durante su mandato. En segundo, también se puede trazar un claro paralelismo entre la rebelión del 1 de junio y el golpe de Estado/pronunciamiento del 13 de septiembre, pues en ambos casos tanto el rey Alfonso XIII como una parte del Ejército se impusieron a Manuel García Prieto.

Las consecuencias de la crisis del 1 de junio son sabidas: primero, la quiebra del poder civil y el surgimiento -cuando no consolidación- de un poder militar;¹⁶ y, segundo, el eclipse

¹¹ Acerca de los grupos de presión y/o interés, ver Molina: *Conceptos, op. cit.*, pp. 58-60 y Giner, Lamo de Espinosa y Torres: *Diccionario, op. cit.*, pp. 336-337.

¹² Desde este ángulo, habría que enfatizar los orígenes corporativos, no ideológico-políticos, de las Juntas. Acerca de los sindicatos, ver Molina: *Conceptos, op. cit.*, p. 112 y Giner, Lamo de Espinosa y Torres: *Diccionario, op. cit.*, pp. 686-687.

¹³ Indudablemente, el faccionalismo inter o intrapartidista es consustancial a los partidos políticos. Sin embargo, en los dos diccionarios citados previamente no se incide en este rasgo consustancial a estas formaciones.

¹⁴ C. Navajas Zubeldia: *Ejército, Estado y Sociedad en España (1923-1930)*, Logroño: Gobierno de La Rioja. Instituto de Estudios Riojanos, 1991.

¹⁵ A nuestro modo de ver, la noción de “apoliticismo” es notoriamente insatisfactoria en muchos contextos, también en éste; de ahí las obligadas comillas. No por casualidad el carácter no ideológico (o “apolítico”) de la ideología militar es similar al de la ideología conservadora. Sobre dicho rasgo de esta última doctrina, véase A. Vicent: *Modern Political Ideologies*, Chichester. West Sussex: Wiley-Blackwell, 2010, p. 59.

¹⁶ En la historiografía militar española contemporánea es habitual hablar del poder militar; sin embargo, se echa en falta una mayor reflexión teórica acerca de esta noción. Curiosamente, el exministro Narcís Serra hace implícitamente una buena definición de lo que podría ser dicho concepto en su libro sobre la transición militar: el Ejército considerado como una institución -no como una profesión- independiente, “apolítica” y suprapartidista, ideológicamente nacionalista e

de los generales políticos y la emergencia de los que podríamos llamar los militares políticos (la mesocracia militar). De modo que, durante el verano de aquel año las Juntas se convirtieron en “los amos de España”, según la conocida expresión del conde de Romanones. Justamente, desde la perspectiva del binomio poder civil-poder militar, para los junteros ambos eran iguales y los dos serían armonizados por el “poder moderador”, a saber, la Corona, sin reparar en que la aparición de dicho poder militar eclipsaba el poder civil, de forma que nunca serían equiparables. El triángulo, por así decirlo, del poder del Estado cedía por uno de los ángulos de su base y con él todo el trinomio en su conjunto, generando la inestabilidad consustancial a la crisis interbélica española. Un poder militar que era visto por los junteros como un poder autónomo del civil, pues para éstos el fin último era la autonomía profesional del Ejército, es decir, de ellos, y no tanto la conquista del poder, como en cambio sí que harán en 1923, uniéndose a un general político, Primo de Rivera, que les estuvo cortejando durante seis años, aproximadamente. Entrando en mayores matices acerca de las características del poder militar-juntero de estos años, también habría que agregar que éste era esencialmente negativo, rasgo que indudablemente dificultaba que los junteros pudieran asumir todo el poder político durante su hegemonía (1917-1922). Al principio de esta era juntera, en el ya mencionado verano de 1917, el fracaso de la huelga general de agosto disipó cualquier duda acerca del carácter esencialmente conservador de las Juntas, lo que arroja todavía más luz sobre la verdadera naturaleza del supuesto “apoliticismo” de la generalidad de los junteros. Para terminar estas primeras impresiones sobre las características del poder militar-juntero de esta época, se ha de estar necesariamente de acuerdo con la tesis de que su causa profunda era la limitada base social de la monarquía alfonsina, es decir, como ya apuntó Jaime Balmes en el siglo XIX el poder militar era fuerte porque el poder civil era débil.¹⁷ No obstante, también habría que tener presente la mentalidad y/o ideología intervencionista en los asuntos políticos vigente con altibajos en nuestro país desde dicha centuria tanto en el Ejército como en algunos sectores de la sociedad civil.

Para apaciguar a los junteros, el gobierno aprobó la Ley de Bases de 1918, en la que en líneas generales se reforzaban las características burocráticas del Ejército por medio de la subida de sueldos, el establecimiento de los ascensos por antigüedad tanto en paz como en guerra (la renombrada escala cerrada) y el incremento del número de destinos. El objetivo último de la Ley era la supuesta vuelta a la oficialidad “neutral” de los años previos de la Restauración, neutralidad que ha sido puesta en duda por parte de un sector de la academia que ha desacreditado el hipotético “civilismo” de dicho régimen en su conjunto, como lo demostraría la existencia, ya mencionada, de los generales políticos, entre otros argumentos. Paradójicamente, la Ley agudizó el faccionalismo consustancial al “partido militar” al desatender los intereses de otros sectores del Ejército, señaladamente los africanistas que se desgajaron del común tronco juntero (por ejemplo, José Sanjurjo y Emilio Mola fueron antes junteros que africanistas). Sin embargo, los contrasentidos no se detienen aquí, pues la Ley de Bases fue el fundamento de la política militar de la II República, al menos

intervencionista políticamente (N. Serra: *La transición militar. Reflexiones en torno a la reforma democrática de las fuerzas armadas*, Barcelona: Debate, 2008, pp. 125-126).

¹⁷ J. Balmes: *Escritos políticos. Colección completa, corregida y ordenada por el autor*, Madrid: Imprenta de la Sociedad de Operarios del mismo Arte, 1847, pp. 643-646.

en sus inicios, a pesar del carácter ilegítimo de dicha norma, pues fue producto de la presión inmoderada de las Juntas sobre el ejecutivo.¹⁸

Durante el “trienio bolchevique” (1919-1921), el Ejército, es decir, el “partido militar”, se convirtió en un poder aún mayor que entre 1917 y 1919, achicando en consecuencia el tamaño del poder civil, también por culpa de este último. De esta manera, la mayoría de los políticos dinásticos delegaron totalmente en el Ejército el mantenimiento del orden público, algo que, una vez más, también venía de lejos, aunque sin llegar a los extremos de estos años. En este sentido, podríamos acuñar un neologismo: el de *policización* de la institución militar. Para la mayoría de los militares, por su parte, la llamada cuestión social era solo un asunto de orden público, lo que de paso evidencia la miopía política de la generalidad de la milicia, ahora metidos a políticos diletantes por definición. En Cataluña, en particular, el “partido” adquirió cada vez mayor autonomía, convirtiéndose en un “agente independiente”, otra de las facetas del poder militar durante estos años. Desde esta perspectiva, fue altamente simbólico el nombramiento de Severiano Martínez Anido como gobernador militar de Barcelona y, posteriormente, como gobernador civil, otra manifestación de la militarización de esta clase de cargos en el contexto general de la tradicional militarización del orden público.¹⁹

Coetáneamente, se produjo un agravamiento del faccionalismo en el seno del “partido militar”, algo intrínseco a los partidos y a los militares y más aún si los dos conceptos forman una unidad. Dicho empeoramiento estuvo jalonado por varios acontecimientos ya sabidos, por lo que tan sólo los vamos a enunciar: el asunto de la Escuela Superior de Guerra (nótese que en estos momentos el jefe de la Junta de Infantería de Madrid era Sanjurjo, un notorio africanista tiempo después, como acabamos de mencionar); la sustitución de las Juntas por Comisiones Informativas, algo meramente cosmético, de forma que la de Infantería se denominó el “directorio” (¿antesala, aunque solo fuera semántica, del Directorio Militar primorriverista?), estableciéndose un precario equilibrio entre los débiles Gobiernos civiles y las nuevas Comisiones Informativas; el surgimiento de un nuevo foco de poder militar en el protectorado marroquí, que se agregaba al foco catalán, que acabamos de mencionar; también es significativo desde la óptica de esta ponencia que en el presupuesto de 1920, por ejemplo, el gasto militar representara un tercio del gasto estatal, de modo que se puede concluir que era un presupuesto militarizado;²⁰ la disminución de los integrantes de las Juntas/Comisiones Informativas, que pasaron de 9.000 en 1917 a 5.000 en 1919, lo que de todos modos era un número muy importante frente al raquíto poder civil; y la creciente desafección hacia las Comisiones de las unidades de choque del pomposamente denominado Ejército de África (Regulares, Legión), esto es, de los africanistas, pero, y esto es muy importante subrayarlo, por razones *corporativas internas*, lo que, sin embargo, tenía implicaciones políticas al afectar al “partido militar” en su conjunto.²¹

¹⁸ Véase C. Navajas Zubeldia: “La revisión azañista de la legislación militar dictatorial: la memoria de la Comisión Sastre”, *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LI, nº 177, enero-abril 1991, pp. 287-313.

¹⁹ Sobre Martínez Anido, véase más adelante.

²⁰ A nivel teórico, podemos hablar de un gasto militarista o militarizado (según el punto de vista) cuando éste es superior al 15% del presupuesto estatal y/o al 5% del PIB (véase A. L. Ross: “Dimensions of Militarization In the Third World”, *Armed Forces & Society*, vol. 13, núm. 4, Summer 1987, pp. 561-578).

²¹ Como creo que ya he demostrado, desde una perspectiva ideológico-política los africanistas no eran en general tan distintos del resto de militares peninsulares (entre ellos los junteros). Véase C.

El desastre de Annual y la campaña de responsabilidades terminarían por destruir el régimen parlamentario. Esta catástrofe que no llegó a la categoría de “Desastre” produjo un enconamiento del debate entre junteros y africanistas, entre los políticos civiles y los militares políticos en su conjunto (*corporativismo externo* de éstos). En enero de 1922 el renqueante poder civil integró oficialmente las Comisiones Informativas en el Ministerio de la Guerra, lo que conllevó, al menos en teoría, su pérdida de autonomía frente al ejecutivo. Ello no fue óbice para que se produjera una escalada de las divisiones internas dentro de las propias Comisiones entre las armas generales (Infantería, Caballería) y los cuerpos técnicos (Artillería, Ingenieros y Estado Mayor), lo que por enésima vez visualizaba el nivel del faccionalismo interno del “partido militar”. Significativamente, el nuevo presidente de la Junta “oficial” de Infantería fue Godofredo Nouvilas, futuro secretario del Directorio Militar dictatorial.²² En el mismo año, 300 africanistas abandonaron la Junta de Infantería, lo que representaba tan sólo el 3% de los oficiales del arma, aunque como se verá en los años siguientes su poder político fue mayor que su poder cuantitativo. Finalmente, las Comisiones Informativas fueron disueltas *oficialmente* en noviembre de 1922, aunque en realidad siguieron existiendo hasta que en septiembre de 1923 se produjo el golpe de Estado/pronunciamiento de Primo de Rivera y jugaron un papel relevante en dicha asonada, tal y como ya hemos demostrado en trabajos precedentes.²³

En consecuencia, ¿hasta qué punto podemos seguir utilizando la redundante metáfora del “puño cerrado” orteguiano cuando las divisiones internas eran tan acusadas en el seno del “partido militar”?

Los militares políticos en el poder

En realidad, cuando se produjo el golpe de Estado/pronunciamiento de Primo de Rivera ese “puño cerrado” no era tal; en todo caso una mano abierta que fue suficiente, con la complicidad activa de la Corona, para derribar un poder civil que tampoco defendió la dignidad del parlamentarismo liberal. Es más, el 13 de septiembre la unidad del Ejército fue negativa y circunstancial. El pronunciamiento/golpe de Estado positivo fue protagonizado preferentemente por Primo de Rivera, el “cuadrilátero” palatino y la Corona, y los junteros. Como ya hemos apuntado, el Directorio Militar, cuya mera denominación tenía reminiscencias junteras fue, según el mismísimo Primo de Rivera, una especie de “gran Junta legal”, lo que es una prueba más de que el golpe/pronunciamiento fue obra entre otros de este sector del “partido militar”. Es más, insistimos en que el secretario del Directorio fue Godofredo Nouvilas, por el que pasaban todos los expedientes a tramitar por este órgano tan novedoso en la historia contemporánea de España, lo que prueba que no fue ni mucho menos un cargo simbólico en el entramado directorial. Además del “Papa negro”, como también llamaban a Nouvilas, dentro de éste sobresalen algunos nombres propios, entre otros que iremos mencionando a lo largo de la ponencia. Por ejemplo, el representante de la Marina, hasta ese momento aparentemente alejada de todo este forcejeo con el poder civil, fue el marqués de Magaz. Una vez finalizado su cargo en el Directorio fue nombrado

Navajas Zubeldia: “La primera época de la *Revista de Tropas Coloniales*: un estudio ideológico”, *Revista de Extremadura*, núm. 19, 1996 (enero-abril), pp. 43-56.

²² Sobre Nouvilas, véase C. Navajas Zubeldia: “Godofredo Nouvilas Aldaz” [en línea], Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (DB-e), <<https://dbe.rah.es/biografias/83884/godofredo-nouvilas-aldaz>>, [24/11/2022].

²³ Véase Navajas Zubeldia, *Ejército*, op. cit.

embajador en el Vaticano; durante la Guerra Civil volvió a ejercer este puesto y el de embajador ante el Gobierno fascista y después desempeñó la misma función en Berlín; según Tusell, Magaz pertenecía a la “derecha tradicional, autoritaria y católica, pero no fascista”, a la que denomina también con el calificativo de “primorriverista”.²⁴ U otro de los vocales del Directorio, Mario Muslera, que fue presidente de la Junta Militar Carlista durante la II República. El Directorio Militar fue sustituido a finales de 1925 por la llamada Dictadura civil. Sin embargo, este adjetivo no puede ser más erróneo, pues tanto el presidente del Gobierno, Primo de Rivera, como su vicepresidente y ministro de la Gobernación, Martínez Anido (subsecretario de este último Ministerio desde finales de 1923), eran militares, aparte de los ministros de la Guerra y Marina.

Durante la dictadura el “partido militar” estuvo atravesado por todo tipo de divisiones verticales y horizontales. Específicamente, las relaciones internas del Ejército y de éste con el Gobierno, que, dada la militarización del ejecutivo, es tanto como hablar de las relaciones internas en el seno del “partido de los militares”, fueron tensas, cuando no conflictivas. Entre ellas sobresale otro enfrentamiento corporativo, el que protagonizaron Primo de Rivera y los artilleros, pero, una vez más, como consecuencia del papel político de primera magnitud desempeñado por los militares, esta pugna se transformó inmediatamente en un problema político. A raíz de ello surgió lo que un cáustico Manuel Azaña denominó el “grupo de militares republicanos”, cuyo republicanismo, como el de otros sectores de la sociedad, fue básicamente negativo -en realidad, eran antialfonosinos, actitud negativa que solo tenía una vía de escape: el republicanismo-.²⁵ También fueron conflictivas las relaciones de Primo de Rivera con el generalato o al menos con un sector del mismo, lo que también terminó por nutrir las filas del republicanismo con generales de dudosa lealtad a este ideal, pues eran básicamente antiprimorriveristas, pero no republicanos en el sentido positivo de la expresión. También prosiguió el enfrentamiento entre junteros y africanistas, que, sin embargo, es tan difícil de seguir a partir de las fuentes que nos ha legado aquel pasado. Esa conflictividad se manifestó en particular en las conspiraciones antidictatoriales y su brazo fundamentalmente artillero que tanta importancia tuvieron en la caída de Primo de Rivera. Tan es así que en enero de 1930 al dictador sólo le respaldaba la facción ultraderechista del “partido militar”.

Desde otro ángulo, durante la dictadura se produjo una clara militarización del Estado (del resto del Estado habría que precisar, suponiendo que el Ejército fuera parte del mismo, algo que distaba de estar claro en la mentalidad y/o ideología de algunos militares) y de la sociedad civil. Así, la dictadura primorriverista fue pretoriana y militarista: pretoriana, porque nació de un golpe de Estado/pronunciamiento, porque estableció un régimen militar (el Directorio Militar) y porque los militares fueron preponderantes en la orientación política del Estado. Militarista, porque llevó a cabo una militarización de la justicia civil, de la administración civil del Estado (tanto a nivel central como provincial y local), del orden público (establecimiento del Estado de guerra formal, seguido por otro informal, y extensión del Somatén catalán al resto de España, institución que formaba parte de la paramilitarización de la sociedad, pero que a su vez fue paradójicamente militarizada por los propios militares),²⁶ del servicio militar (formalizando su función “educativa”, es

²⁴ Tusell: *Franco, España y la II Guerra Mundial*, op. cit., pássim.

²⁵ Acerca del “grupo de militares republicanos”, véase C. Navajas Zubeldia: *Leales y rebeldes. La tragedia de los militares republicanos*, Madrid: Síntesis, 2011, pp. 63-77.

²⁶ C. Navajas Zubeldia y G. María Muñoz: “¿Una ‘milicia anémica’? El ‘gran Somatén español’ durante la dictadura de Primo de Rivera”, en J. L. Ledesma y F. J. Leira Castiñeira: *Milicias, paramilitarismo y*

decir, adoctrinadora de los reclutas), etc. El militarismo primorriverista fue activo y de origen interno, pues para el “partido militar” en el poder las funciones del Ejército serían de tres tipos: primera, la exterior; segunda, la interior; y, tercera, la que eufemísticamente denominaban “ciudadana”, “educativa” -como acabamos de ver- o “social”. Como salta a la vista las funciones segunda y tercera no eran las propias de un Ejército profesional, orientado exclusivamente hacia la defensa exterior del Estado. Por último, desde una perspectiva teórica es un tipo de militarismo de los países que estaban en proceso de modernización y España lo estuvo durante el periodo de entreguerras.

El “partido militar” y la II República

Los pilares de la reforma azañista fueron la revisión de la legislación militar dictatorial (digamos entre paréntesis que para los republicanos la “Dictadura” era el periodo comprendido entre el 13 de septiembre de 1923 y el 13 de abril de 1931) y la “adaptación” del Ejército al nuevo régimen republicano. En cuanto a lo primero, se constituyó una Comisión que nosotros hemos denominado “Sastre”, por el apellido de su responsable, que con brevedad sugirió la elaboración de una Ley de Reclutamiento “meditada”; se mostró a favor de la supresión del Estado Mayor Central del Ejército (aunque Manuel Azaña lo restableció); se pronunció en contra de la creación de la Academia General Militar y de la Escuela de Estudios Militares y de la disolución del Cuerpo de Estado Mayor; se manifestó a favor de una relativa desmilitarización de la justicia; asimismo, se mostró favorable a la revisión de los ascensos por méritos de guerra; y, finalmente, se decantó por la anulación de los ascensos por elección.²⁷ Por lo que se refiere a lo segundo, Azaña cambió el Ministerio del Ejército por el de la Guerra; estableció tres inspectores generales; creó el Consejo Superior de la Guerra; unificó las escalas de oficiales (carrera y tropa); extinguió el Cuerpo de Estado Mayor; suprimió las Capitanías Generales y los gobernadores militares; abolió las categorías de capitán general y teniente general; llevó a cabo una reorganización general del Ejército; no se mostró partidario de “impulsar” los gastos militares; aprobó el renombrado decreto de “retiros”; y anuló los ascensos por elección y revisó los concedidos por méritos de guerra. Como llegó a reconocer el mismísimo Azaña, al final de la “adaptación” el Ejército se encontraba “en carne viva”.²⁸

A la reforma azañista se opuso la contrarreforma militar del llamado “bienio negro” que fue encabezada por dos ministros: el radical Diego Hidalgo y el cedista José María Gil Robles. También con brevedad, el primero de ellos trató de atraerse a los oficiales; pretendió ganarse las simpatías de suboficiales y sargentos; prohibió la afiliación política y sindical de los militares y su participación en manifestaciones (algo absolutamente necesario en un sistema democrático); disolvió el consorcio de industrias militares; y trató sin éxito de rehabilitar a aquellos que habían sufrido la revisión de sus ascensos. El segundo, Gil Robles, concebía un Ejército que interviniera en defensa de los enemigos exteriores de la nación e interiores de los partidos de orden; para él, el Ejército debía de ser un instrumento político, pero no debía tomar el poder; trató de restablecer los tribunales de

voluntariado de guerra en España e Iberoamérica, 1808-1950, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, en prensa.

²⁷ Navajas Zubeldia: “La revisión azañista”, *op. cit.*

²⁸ Véase Navajas Zubeldia: *Leales y rebeldes*, *op. cit.*, pp. 91 y ss. Por ello no es de extrañar que los reformistas de la larga transición militar (1975-1989, aproximadamente) huyeran como de la peste de cualquier clase de “neoazañismo”.

honor, prohibidos por la Constitución de 1931, y en cierta medida lo consiguió; restableció la primorriverista “orden de los indeseables”; revisó los ascensos por méritos de guerra; recuperó los antiguos nombres históricos de los regimientos; remilitarizó el Cuerpo Jurídico; e incrementó el gasto militar.

Aparte de las políticas militares reformistas y contrarreformistas de estos años, la historia de la II República sobresalió por las conspiraciones militares y por el incremento del faccionalismo en el seno del “partido militar”. Así, de los 58 jefes y oficiales que estaban desempeñando cargos políticos *importantes* al dimitir Primo de Rivera, 44 se acogieron al decreto de “retiros” azañista. Entre estos se encontraba una figura paradigmática del partidismo militar del periodo de entreguerras: Emilio Rodríguez Tarduchy. Este había sido juntero, posteriormente delegado gubernativo, había estado destinado en la Secretaría Auxiliar de la Presidencia durante la dictadura, fue el autor de *Psicología del dictador y caracteres más salientes, morales, sociales y políticos, de la Dictadura española* y director de *La Correspondencia Militar*, un diario político-militar de orientación ultraderechista durante la dictadura.²⁹ En 1932, tuvo lugar la famosa “Sanjurjada”, protagonizada por un personaje juntero-africanista y luego primorriverista y antialfonsino. El que este complot fuera caracterizado como monárquico-primorriverista no deja de evidenciar su carácter contradictorio, si nos atenemos al menos a que Alfonso XIII *borboneó* a Primo de Rivera a finales de su dictadura y que el propio Sanjurjo *contraborboneó* (valga el neologismo) al monarca en las cruciales jornadas del 12-14 de abril de 1931. Con posterioridad, Rodríguez Tarduchy fundó la Unión Militar Española (UME), una organización militar secreta primorriverista que también tenía rasgos de grupo de presión. Significativamente, los generales “no republicanos” no formaron parte de la UME, lo que le daba un cierto sabor juntero a esta organización secreta. Dentro de esa marea faccionalista, la UME fue contrapesada por la Unión Militar Republicana Antifascista (UMRA).

“Un Estado fuerte disciplinado”

A partir del golpe de Estado del 17/18 de julio de 1936, empezó a configurarse aquello que Mola denominó “un Estado fuerte disciplinado” o el sin par “cuñadísimo” un “Estado campamental”, adjetivos que, más allá de proceder de dos protagonistas diferentes, ponen de manifiesto la militarización que iba a sufrir el nuevo Estado. Indudablemente, los golpistas de julio no eran todos iguales ideológicamente (basta con confrontar el programa de Mola con las ideas, por muy rudimentarias que fueran, de los militares monárquicos), pero su heterogeneidad ideológica era relativa, si bien es verdad que su visión del mundo (concepto que se puede asociar al de ideología) era esencialmente negativo: antimasónico, anticomunista y antifrentepopulista, entre otros “antis”. Siguiendo con la lógica *juntista* del periodo de entreguerras hispano, como sabemos los golpistas establecieron otra Junta más, en este caso la de Defensa Nacional, que, otro guiño de la crisis de entreguerras, iba a ser la antesala de un futuro “Directorio Militar”. Entre los integrantes menos conocidos de esta Junta figuraba Germán Gil Yuste quien había sido gobernador civil de la provincia de Logroño durante algo más de un año en plena dictadura primorriverista y en 1936 formó parte de la conspiración antirrepublicana. Continuando con la ideología esencialmente negativa de los golpistas de aquel verano, sus miembros eran anticomunistas, apartidistas

²⁹ E. Rodríguez Tarduchy: *Psicología del dictador y caracteres más salientes, morales, sociales y políticos, de la Dictadura española*, Madrid: Junta de Propaganda Patriótica y Ciudadana, 1929.

(sic) y nacionalistas, como se desprendía de su carácter supuestamente “Nacional”.³⁰ El hecho de que fueran apartidistas tiene su lógica, pues ellos ya formaban parte, al parecer sin saberlo, de un “partido”: el “militar”. Esta Junta fue sustituida por otra al cabo de unos meses: la Junta Técnica del Estado, que recordaba vagamente el Directorio Militar primorriverista. Su segundo presidente fue Francisco Gómez Jordana, miembro del Directorio Militar, precisamente. También estuvo fuertemente militarizado el primer gobierno de Franco (1938), pues contaba con cinco militares (el propio Franco, Juan Antonio Suanzes, el mismísimo Gómez Jordana, Fidel Dávila y Martínez Anido, un militar pretoriano cuya biografía se confunde con la historia de la crisis española de entreguerras, como hemos visto reiteradamente). Gómez Jordana era vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores. Por su parte, Martínez Anido fue ministro de Orden Público durante el breve periodo de tiempo que antecedió a su fallecimiento. Según Tusell, este último estaba mucho más cerca del “reaccionarismo clásico” que de Falange. Como se puede observar, desde sus orígenes guerra-civilistas el “centro de gravedad” o el “sostén verdadero”, en palabras de Serrano Súñer, del nuevo Estado fue el “partido militar” o, más concretamente, la facción rebelde de este último.³¹

A modo de conclusión

La crisis de entreguerras es la cúspide del “problema militar” español, cuyos orígenes se remontan hasta prácticamente los inicios de nuestra contemporaneidad y cuyo final podríamos situar en líneas generales hacia 1989,³² si bien entre 2006 y 2021 hubo una serie de brotes “neopretorianos” que hoy en día no sabemos si tendrán continuidad o no, pues estuvieron ligados sin duda a la rediviva “cuestión catalana”, aunque también a la Gran Recesión iniciada en 2008 que tan largo aliento ha tenido en nuestro país, hasta que en 2020 se superpuso otro estrato koselleckiano: la crisis del coronavirus.³³

Durante la crisis interbélica, el “partido militar” o un sector (o sectores, tal era su faccionalismo, como hemos visto a lo largo del texto) de éste promovieron un golpe de Estado exitoso (1923), otro semifracasado (1936) y un sinnúmero de conspiraciones e intentonas golpistas fallidas, entre las que destaca la “Sanjurjada” de 1932. No obstante, los integrantes del “partido” no fueron los únicos responsables de ello, pues civiles de todo tipo no fueron capaces de ver los peligros potenciales de esta constante intervención de los militares en la política, cuya cúspide es indudablemente el golpe de Estado.

En esta auténtica era histórica el Ejército no fue tal en el sentido profesional de la expresión, sino una combinación de policía de reserva, grupo de presión o interés, sindicato y “partido militar” (con sus facciones corporativas y/o ideológicas). Indudablemente, entre

³⁰ Recuérdese la definición que hemos hecho de “poder militar” en la nota 16.

³¹ J. Tusell: *Franco en la Guerra Civil. Una biografía política*, Barcelona: Tusquets Editores, 1992, p. 280.

³² Véase C. Navajas Zubeldia: *Democratización, profesionalización y crisis. Las Fuerzas Armadas y la sociedad en la España democrática (1975-2015)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2018, pp. 39-67.

³³ Sobre los orígenes del “neopretorianismo” en la España democrática, cuyo desencadenante fue el caso Mena de 2006, véase *ibidem*, pp. 234-237. Dicho “neopretorianismo” podemos darlo por concluido, al menos de momento, a principios de 2021. A este respecto, véase C. Navajas Zubeldia: *La política de seguridad y defensa de los gobiernos de Sánchez (2019-2021)*, Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA), XV Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, *on line*, 7-9 de julio de 2021, ponencia inédita.

1917 y 1922 el Ejército o al menos su mesocracia militar se comportó más como un grupo de presión o interés que como un “partido” que aspirara a alcanzar el poder, lo que sí que haría a partir de la disolución formal de las Juntas/Comisiones en 1922 y hasta el golpe/pronunciamiento septembrino de 1923. En esta fecha el “partido militar” (o al menos un sector importante de éste) llega al poder, ocupándolo ininterrumpidamente durante más de dos años y llevando a cabo una intensa militarización del Estado y de la sociedad civil. Esta militarización prosiguió de una forma más cualitativa que cuantitativa entre 1925 y la dimisión de Primo de Rivera. Tanto durante el primer bienio como durante el segundo cuatrienio dictatoriales, el faccionalismo fue una constante, incluso agravado por las propias políticas del dictador. Como hemos visto, la II República no consiguió despartidizar el Ejército porque las raíces del problema militar español eran muy profundas y no se podían arrancar, además, con políticas cuestionables, como las llevadas a cabo por el azañismo. Durante este bienio y el siguiente y durante los breves meses del gobierno del Frente Popular prosiguió el faccionalismo y el intervencionismo de los militares en la política con las cumbres, ya señaladas, de la “Sanjurjada” y el golpe de Estado de 17/18 de julio de 1936. Este dividió todavía más a un “partido” ya de por sí quebrado: de una forma simple entre los leales a la II República y los rebeldes. Estos establecieron un proto-Estado que presentaba claras líneas de continuidad, al menos inicialmente, con el primorriverismo. Su victoria final en la Guerra Civil desgajó a todo el sector republicano y/o liberal de la oficialidad, incorporando además a los alféreces provisionales que tanta importancia tendrían en la historia posterior, incluso durante la “larga” transición militar.

Ya para terminar, entre 1917 y 1939 el Ejército fue un Estado dentro del Estado o el “antiestado” del que habló el político republicano de izquierdas Gordón Ordax,³⁴ una sociedad dentro de la sociedad, es decir, la sociedad militar (¿una especie de “sociedad perfecta”?) que se oponía a la sociedad civil. Los militares no fueron *en general* auténticos profesionales, sino políticos diletantes, y en tanto que ello miembros de un “partido”: el “militar”.

³⁴ Navajas Zubeldia: *Leales y rebeldes, op. cit.*, p. 82.

CAMBIO ECONÓMICO Y DESIGUALDAD EN ESPAÑA, 1914-1936

Joseba de la Torre
Universidad Pública de Navarra
jdelatorre@unavarra.es

A comienzos de 2023 pocos científicos sociales dudan de que uno de los impactos más dañinos de los causados por la Gran Depresión y el Gran Confinamiento ha sido el aumento de la desigualdad en los países desarrollados. El empobrecimiento de las clases medias y trabajadoras y el cuestionamiento a fondo de las bases del Estado del bienestar han entrado de lleno en la agenda de los investigadores. En realidad, este debate hunde sus raíces en el pasado de las crisis económicas de carácter sistémico, ha estado presente en la configuración de las ideas de los economistas y quizás sea uno de los problemas más complejos que se plantean los historiadores de cada generación.¹ Así, la necesidad de comprender la magnitud de la recesión que comenzó en 2008 se vinculó de inmediato con la gravedad de la crisis desatada después de 1929. De manera urgente, la historia económica debía auxiliar con algunas de las lecciones aprendidas de las respuestas de política económica (acertadas, o no) a esas turbulencias de los mercados de ochenta años atrás. La irrupción inesperada de la Covid-19 y los efectos desencadenados ha sido igualmente propicia para que la historia de las pandemias resurgiese y, con especial énfasis de nuevo, en la llamada ‘gripe española’ y sus consecuencias. Estas circunstancias sobrevenidas han devuelto al primer plano el período de entreguerras.

En el caso de España (y de otros países europeos), la generación más joven de historiadores económicos está haciéndose eco de las propuestas y métodos de análisis desplegados por los economistas que han realizado el diagnóstico sobre la desigualdad y han propuesto acciones para resolver o paliar los problemas de equidad y pobreza.² La mayoría de estos estudios históricos se centra en evaluar los cambios de largo plazo en la concentración de la renta y la riqueza recurriendo al manejo de herramientas de análisis de grandes cantidades de datos de naturaleza económica, social y política (*big data*) mediante modelos.³

Conviene advertir que, en realidad, el problema de la desigualdad ya formaba parte de los retos de la historiografía precedente. Los avances logrados por quienes han reconstruido indicadores antropométricos y nutricionales a largo plazo han enriquecido las

¹ Savage (2020). Scheidel (2018). Piketty (2014). Milanovic (2016). Alfani y Di Tullio (2019).

² Un excelente estado de la cuestión en García-Montero (2021).

³ En la senda de Prados de la Escosura (2008 y 2017) y Maluquer de Motes y Llonch (2005), seleccionamos los trabajos de Martínez Galarraga et al. (2009), Artola Blanco et al. (2019), Galofré y Gómez-León (2021). En último Congreso de la AEHE convocó una sesión bajo el título “Desigualdad y movilidad social en la época contemporánea (1800-2000)” (Bilbao, 2022).

claves interpretativas de las distintas etapas de la historia económica española contemporánea. Lo mismo cabe decir respecto a quienes investigaron sobre el acceso a la propiedad y usos de la tierra, los niveles de vida, salarios y beneficios.⁴

En este capítulo pretendemos integrar este nuevo caudal de información en la interpretación canónica de la España de entreguerras y, además, sin perder de vista una perspectiva internacional que contribuya a explicar la singularidad, o no, de la economía y la política españolas. El texto se organiza del siguiente modo: en primer lugar, nos aproximamos a los términos en que se planteó el debate internacional sobre la desigualdad en el escenario de entreguerras y proponemos recuperar la noción de las clases sociales como protagonistas de esos procesos históricos. El segundo apartado se centra en los indicadores que miden el cambio de la estructura económica y la desigualdad en España y su impacto en la interpretación del período 1914-1936 que había construido la historiografía económica. En realidad, no podemos eludir que el ciclo de entre las dos guerras mundiales fue más corto en España y con algunas singularidades. En particular, las transformaciones de toda naturaleza (política, económica y social) habidas a lo largo de esas dos décadas nos llevan a plantear una vez más el debate de las causas de la guerra civil española a la luz de los nuevos indicadores de desigualdad disponibles y cómo este resultado se ha trasladado a las síntesis de nuestra historia económica contemporánea.

El debate sobre la desigualdad y la lucha de clases

La distribución de la renta y de la riqueza ha sido un integrante esencial en el debate de las ideas entre los economistas sobre la naturaleza del capitalismo en los dos últimos siglos. En el fondo, esta discusión plantea un dilema moral que atañe directamente a la noción de mercado y que contrapone la eficiencia económica (el índice de progreso económico) y la justicia económica (la aceptación y sostenibilidad de un determinado sistema social).⁵ John Maynard Keynes lo había expresado mucho antes con gran elegancia:

El problema político de la humanidad consiste en combinar tres cosas: eficiencia económica, justicia social y libertad individual. La primera necesita la crítica, la prudencia y el conocimiento técnico; la segunda, un espíritu desinteresado y entusiasta de amor al hombre corriente; la tercera, tolerancia, amplitud de miras, apreciación de las excelencias de la diversidad y de la independencia, un espíritu que por encima de todas las cosas prefiere no poner trabas a lo extraordinario y lo ambicioso.⁶

El debate hoy de estas ideas remite al clima de discusión en los años anteriores y posteriores a la Gran Depresión de 1929. Una de las principales consecuencias de la crisis de los años Treinta fue el incremento de la pobreza y de la desigualdad. Es importante subrayar que entonces el gasto público total, en el mejor de los casos, no superaba el 10-15 por ciento del PIB, con lo que la porción dedicada a la asistencia social era muy reducida. La respuesta más innovadora fue el *New Deal* norteamericano y sus políticas de

⁴ Los avances en el conocimiento sobre estas cuestiones relativas a los niveles de vida y la desigualdad es uno de los grandes logros de la disciplina en las últimas décadas. Me limito a citar algunos de los trabajos seminales y de balance. Martínez Carrión y Puche Gil (2010), Escudero y Simón (2012) y Ramón-Muñoz y Ramon-Muñoz (2023).

⁵ Milanovic (2011, p. 40).

⁶ Keynes (1926, p. 117).

intervencionismo del Estado para corregir unos fallos del mercado gigantescos. Lo llamativo es que en esa atmósfera surgiese, a ambos lados del Atlántico, dos grupos de economistas decididos a defender y diseminar la ideología del “libre mercado”. Su voz de alarma no fue ni el peligro del comunismo soviético ni el de la Alemania nazi, sino las políticas económicas del Partido Demócrata en Estados Unidos y del Partido Laborista en Reino Unido para mejorar y revertir “los estragos de la caída de los ingresos y el incremento del desempleo”.⁷ Para propagar sus ideas y corregir el rumbo, esos economistas (que estuvieron ocasionalmente en contacto) lo abordaron como una lucha entre el mercado libre (el capitalismo y el liberalismo) y el colectivismo (o socialismo). Había que evitar la ‘ruta hacia la servidumbre’ que, según Hayeck,⁸ encarnaban las políticas del presidente F.D. Roosevelt.

No obstante, la ciencia económica reflejaba una cuestión que venía de más atrás y que afectaba a toda la sociedad. La confrontación entre capital y trabajo se había agudizado con la segunda industrialización de finales del siglo XIX y comienzos del XX, con la gradual transformación y sustitución del capitalismo familiar por las modernas corporaciones integradas verticalmente e intensivas en capital. La conciencia de la pobreza y la desigualdad de las clases trabajadoras confrontaba con la hegemonía de las clases dominantes que se sintieron cada vez más amenazadas conforme la lucha sindical y los procesos revolucionarios se expandían desde 1917. En este sentido, conviene destacar que uno de los efectos de ese predominio de la dialéctica de la desigualdad en nuestros días ha debilitado la noción de ‘clases sociales’ como categoría de análisis y, más aún, apenas encontramos en la literatura rastro de la ‘lucha de clases’ como expresión de los conflictos entre capital y trabajo⁹ en contextos tan extremos como los de esa etapa histórica.

En la literatura de la desigualdad, los ‘ricos’ y los ‘pobres’ han reemplazado a las clases sociales en conflicto, quizás con la excepción de la historia agraria. Resulta de interés destacar aquí como la historiografía europea y norteamericana de las últimas décadas ha continuado investigando sobre la historia social, económica y política de esos grupos sociales,¹⁰ entre los que han abundado más los estudios de *la historia desde abajo* frente a los de *la historia desde arriba*. Fijémonos en estos últimos. Bajo distintos ropajes estilísticos e ideológicos, la clase dominante ha pasado de ser denominada por los historiadores de la economía como la burguesía (agraria e industrial), oligarquía industrial y financiera o plutocracia, a ser rebautizada como élites económicas, clase acomodada, grupos de poder, empresarios ‘productivos e improductivos’, élites extractivas (estos dos procedentes de la teoría económica y de la empresa)¹¹ y un largo etcétera, hasta arrinconar el concepto de clase dominante. Incluso referida a la etapa que analizamos prosperó la idea de la clase ociosa.

⁷ Uno fue el grupo de la London School of Economics, entorno a Lionel Robbins y Friedrich von Hayek (recién emigrado de Austria). El segundo grupo fue el de la Universidad de Chicago, con Frank Knight y sus colegas Jacob Vilner y Henry Simons. Liu (2022, pp. 218-215).

⁸ *The road to serfdom* de Hayeck, editado en 1944, tuvo más de 600 mil lectores y fue divulgado en forma de folleto por Look Magazine y General Motors, traducido a 20 idiomas. Vid. Caldwell y Klausinger (2022).

⁹ A finales del siglo XIX y comienzos del siguiente, “... la clase obrera y las capas burguesas parecen haberse definido cada vez de forma más excluyente a través de la contradicción que las enfrentaba”, en expresión de Hobsbawm (2000: 250).

¹⁰ Fradera y Millán (2000).

¹¹ Acemoglu (2014) y Baumol (1990).

Junto a la del empresario como parásito, la noción de *clase ociosa* fue una de las aportaciones de Thorstein Veblen al pensamiento económico originario de los institucionalistas estadounidenses. Calificado de *outsider* académico, su *The Theory of the Leisure class: an Economic Study of the Evolution of Institutions* fue publicado en 1899 y, aunque hasta 1918 no se utilizó el término “*institutional economics*”, se considera una de las obras seminales de la economía institucional.¹² Esa tesis alcanzó un cierto éxito en Estados Unidos fuera del ámbito académico en las primeras décadas del siglo XX, ya que configuraba una crítica que despreciaba las actitudes de los capitalistas en una coyuntura de creciente desigualdad y desarrollo económico y que se agravó en su respuesta al cambio profundo que supuso la Gran Depresión.¹³

Uno de sus principales seguidores, J.K. Galbraith, revelaba la función del epíteto elegido por Veblen para referirse a las clases altas y que él mismo recuperó años más tarde: pura ironía y ridiculización de “las maneras y ritos sociales de los ricos norteamericanos”.¹⁴ “Los grandes empresarios y sus acólitos”, que “dominaban la vida política y económica (...) no tenían ninguna duda sobre su destino económico y social”, contaron con “la óptica cómplice de los economistas clásicos”. Allá donde su hegemonía fue cuestionada, los satisfechos resistieron con virulencia. Fue el caso de la clase ociosa norteamericana opuesta al paquete de medidas sociales y económicas del *New Deal*. Esa oposición de las élites la sintetizaba J.P. Morgan ante un comité del Senado: “Si se destruye la clase ociosa, se destruye la civilización”. En boca de un banquero no deja de ser un sarcasmo, pues cuando los periodistas le reclamaron que identificase a la clase ociosa declaró: “Todos aquellos que pueden permitirse pagar una sirvienta”. En palabras de Galbraith (1992), esos magnates de los años Treinta “no estaban, una vez más, dispuestos a aceptar las acciones económicas que podían salvarlos”.

No lo percibían así algunos de esos economistas liberales en Londres y Chicago, quienes auguraban que, en una o dos décadas, ese ideario colectivista se extendería de Norteamérica a la Europa liberal.¹⁵ No erraron en el pronóstico si entendemos que lo que llegó después de 1945, al final de la Segunda Guerra Mundial, fue el triunfo del *Welfare State*. La acción combinada de Beveridge y Keynes alumbró la “Edad de Oro” de la economía de mercado, en la que crecimiento y equidad avanzaron de la mano de una fiscalidad progresiva y un gasto social más redistributivo.¹⁶ Se trataba de corregir la deriva a la que

¹² No fue traducida al español hasta 1944, en Fondo de Cultura Económica, prescindiendo del subtítulo. La segunda edición treinta años más tarde incorporó un magnífico prólogo de J. K. Galbraith (1974) de su libro de 1958 *The Affluent Society*, uno de los principales herederos de Veblen.

¹³ Epistemológicamente, en consecuencia, es necesario tener presente, primero, el contexto en que tal noción abstracta fue acuñada por quien fuera calificado por su biógrafo de *outsider* académico (Brown, 1998: xiii) y, segundo, qué elementos definen la economía institucional. Hodgson (2001: 115-120)

¹⁴ Y añadía: “La influencia de Veblen sobre mí ha sido duradera” para explicar la cultura de la satisfacción y lanzar sus dardos a los acomodados satisfechos. En otras palabras “la ceja irónicamente alzada frente al consumo ostentoso, es el logro de Veblen”. Galbraith (1982).

¹⁵ Knight (1933).

¹⁶ Se entiende así la cruzada de Milton Friedman contra la ineficiencia del gobierno a lo largo de los años 60 y 70, no exenta de un tono apocalíptico y que acabaría configurando el proyecto político de Reagan y Thatcher a ambos lados del Atlántico. “*If the government were spending the forty percent of our income that it now spends efficiently, we would long since have lost our freedom*” (Friedman, 1976). En 2004 el mismo Friedman afirmaba que, aunque la batalla de las ideas se ha ganado, “*currently, opinion is free market while practice is heavily socialist*”.

había conducido la brecha de la desigualdad del período de entreguerras, sin dejar de lado el siglo y medio de luchas sociales frente a los llamados fallos del mercado. La economía debía contribuir a la realización del bien común.¹⁷ Aunque esa idea solo prosperó en un número limitado de sociedades, donde la democracia allanó el terreno, y siguió suscitando el rechazo desde el ideario liberal. No fue el caso de España.

Los ecos de este tipo de dialéctica continúan hasta hoy, pues el debate se plantea en términos no muy disímiles a los de los años Treinta del siglo pasado: qué respuestas dar a la desigualdad entre ricos y pobres y a la incertidumbre sobre las expectativas de los hombres y mujeres del siglo XXI. La diferencia es que ahora en los países de la OCDE el Gasto Público alcanza alrededor del 35-40 por 100 del PIB. Y, además, el dilema ya no radica entre libre mercado y socialismo/colectivismo porque la extinción del mundo soviético dejó el camino expedito al modelo liberal (el “No hay alternativa” de Margaret Thatcher). El foco vuelve a estar del lado de las instituciones, es decir, sobre las políticas económicas concretas que debemos, o no, aplicar para corregir la pobreza y la desigualdad. Una parte de la discusión radica en cómo hacerlo sin cuestionar la economía de mercado, es decir, en qué medida es posible dismantelar una versión extrema de los mercados y recuperar ciertas dosis de equidad mediante diversas políticas públicas.¹⁸

No obstante, persiste el problema de cómo medimos la desigualdad, la métrica del fenómeno. Fijémonos exclusivamente en una de las expresiones de la desigualdad, la del reparto de la renta y la riqueza entre los habitantes de un país (no incluyo la desigualdad entre países ni la desigualdad de renta entre los ciudadanos del mundo).¹⁹ Las mediciones tipo coeficiente de Gini resultan útiles para identificar en qué fases del ciclo aumenta o disminuye la desigualdad. Sin embargo, nada nos dicen sobre el reparto funcional de la renta entre los distintos grupos sociales. Esta opción es mucho más difícil de obtener dado el tipo y calidad de la información requerida.

El método alternativo ha sido contrastar la evolución de los salarios de los trabajadores y los beneficios empresariales como un *proxi* de la desigualdad, teniendo presente las características del marco institucional en el que se dirime la negociación colectiva. Sea como fuere, el problema de la equidad sigue estando en tener una idea siquiera aproximada sobre cómo se distribuyeron las ganancias del crecimiento económico y sus efectos sobre las actitudes políticas. En el caso de la España de entreguerras, este ejercicio revela la pertinencia de recuperar los mecanismos explicativos de la distribución funcional de la renta, de un lado, y como contrapunto el de la ‘lucha de clases’.

Crecimiento económico, reparto de la renta y guerra civil en España

Existe un consenso básico en la historiografía española sobre cuál fue el comportamiento agregado y los ciclos de la economía española entre 1914 y 1936 (Comín,

¹⁷ Expresión que tomamos del Premio Nobel de Economía Jean Tirole (2017).

¹⁸ Lo que ha sucedido entre la década de 1970 y nuestro presente se resume en la combinación del triunfo del liberalismo económico, la globalización y la oleada de innovación tecnológica que acabó con la igualdad relativa instaurada desde 1945; es decir, el mercado como el causante del aumento de la desigualdad en los últimos cincuenta años. Entre otros, Piketty (2014) y Rodrik (2019).

¹⁹ Hay una enorme distancia entre los optimistas que observan que, en el largo plazo, la humanidad nunca como ahora había logrado mayores cotas de bienestar, y los pesimistas que señalan que la brecha de la desigualdad acumulada en las últimas décadas nos lleva al desastre. Milanovic (2016); Stiglitz, (2015).

2002: 286 y ss.). Asimismo, el análisis del fracaso de los regímenes políticos que se ensayaron en esa etapa —monarquía parlamentaria, dictadura y democracia— ha servido para indagar en los orígenes socioeconómicos de la guerra civil. La tesis central de algunos historiadores económicos subraya que una de las causas del conflicto fratricida fue un agravamiento de los enfrentamientos sociales entre capital y trabajo en el período republicano. En un país lastrado por el atraso agrario, la baja productividad y el escaso espacio sociopolítico ocupado por las clases medias condujo al fracaso de la democracia. Esta hipótesis, sin embargo, está sostenida por evidencias empíricas muy precarias. Lo problemático es que esta es la que ha llegado a los manuales de historia económica de la España contemporánea. En mi opinión, las derivadas de este esquema explicativo son simplificadoras de procesos más complejos, y de no pocas paradojas.

Así, del lado de las grandes cifras, en conjunto, el cambio económico se aceleró respecto al del siglo anterior. A lo largo del período de entreguerras tuvo lugar un notable crecimiento del PIB, si bien resulta menos intenso cuando es medido en términos per cápita, ya que se registró un aumento de población en algo más de cinco millones de personas (de 20,4 millones en 1914 a 25,5 en 1935). Este hecho, no obstante, resultó compatible con la mejora relativa de algunos de los indicadores significativos de desarrollo humano (esperanza de vida al nacer, educación, ingreso medio). Globalmente, se produjo un proceso de cambio estructural que combinó con intensidad transición demográfica, peso decreciente de la agricultura extensiva, expansión de zonas agrarias de exportación, éxodo rural y desplazamiento de población, industrialización, terciarización y desarrollo urbano con efectos contrapuestos en la desigualdad regional.²⁰

Ese contexto ya había comenzado a manifestarse desde el arranque del siglo, y se aceleró bajo los efectos de la guerra europea y más aún, superada la crisis de posguerra, en el auge de la década de 1920. El ciclo expansivo mutó en recesivo bajo el impacto de la crisis desatada en 1929, aunque en España fue menos profundo y más corto que en otros países europeos. Los principales factores del crecimiento de los años 1920 (inversión pública, entrada de inversión extranjera directa, aumento de las exportaciones y remesas de emigrantes) fallaron de forma simultánea a partir de 1930. El fondo de la depresión se tocó en 1934 y desde 1935 se registró el inicio de la recuperación. Este buen comportamiento macroeconómico, sin embargo, estuvo cargado de conflictos sociales que explotaron en una guerra civil para algunos inevitable.

Para articular un esquema analítico sobre la configuración económica y social de la España del primer tercio del XX, retomo la pregunta que lanzaba Josep Fontana hace ahora medio siglo. ¿Qué relación existe entre los cambios que se producen en la economía y las actitudes que adoptan los distintos grupos que integran una sociedad? Escrita en los estertores del franquismo, Fontana estudiaba la compleja relación entre el crecimiento económico, las transformaciones agrarias, el reparto de la propiedad, los bajos salarios del proletariado rural y las respuestas políticas y sociales, especialmente agudizadas con la Primera Guerra Mundial y a las que la República de 1931 trató de dar solución.²¹ Quince años más tarde el mismo historiador profundizaba en el significado de las políticas económicas y sociales emprendidas por los gobiernos de centroizquierda entre 1931 y

²⁰ Básicamente, Carreras y Tafunell (2014, 2018), Comín (2022, 2013), y Maluquer de Motes (2014). Sobre la desigualdad regional, Martínez Galarraga et al. (2010).

²¹ Fontana (1973). Ese mismo año Roldán y García Delgado (1973) publicaban su estudio sobre la formación de la sociedad capitalista en España centrado en el efecto de la Gran Guerra sobre los precios y los salarios reales. Vid. Fontana y Nadal (1980).

1933, y en la primavera de 1936. Frente a las interpretaciones tópicas que difunden la leyenda de un país al borde de la bolchevización, Fontana sostenía que el programa de reformas del gobierno republicano-socialista era adecuado y coherente, en modo alguno una revolución. Si resultó frustrado fue a causa de las resistencias tanto desde dentro de la sociedad española como desde el exterior. “La guerra civil no se hizo contra una revolución que no existía todavía (...), sino contra una política reformista que algunos sectores de la sociedad española no aceptaban”.²² Una revisión de la historiografía económica española nos permite constatar que la propuesta analítica de Fontana marcó la senda de no pocos investigadores y está presente implícita o explícitamente en las síntesis de manual. Aunque con resultados y conclusiones dispares.

Jordi Palafox, en 1991, ahondaba en esa hipótesis recurriendo a la teoría económica clásica. Lo que “llevó al fracaso de la primera experiencia democrática” de la España del siglo XX fue “el comportamiento empresarial adverso a la innovación” que “había consolidado una estructura en la que la baja productividad de la tierra, el capital y el trabajo determinaban que el aumento del nivel de vida de la mayor parte de la población provocase un fuerte descenso en las ganancias y en la inversión privada en el período siguiente”. Aplicado ese axioma ricardiano a los gobiernos del primer bienio republicano —“un régimen que pretendía matizar los privilegios de los grupos económicos y sociales más poderosos”—, Palafox señalaba que fueron las fuertes alzas salariales de 1931-1933 las que reforzaron la pérdida de confianza de los empresarios con el régimen democrático, junto al resto de medidas de regulación del trabajo.²³ “Lo cual determinó un descenso importante de las ganancias y de la inversión, y más moderado de la producción y el empleo”, y así se agudizaron las tensiones sociales y el enfrentamiento de los sectores que vieron reducirse ‘drásticamente’ sus beneficios.

A lo que se añadía el factor estructural de “unas ínfimas condiciones de vida y de trabajo”, con consecuencias sobre la virulencia del enfrentamiento. La mayor parte de las evidencias empíricas para sostener esta tesis son de naturaleza cualitativa y recogen los testimonios de cargo de propietarios, industriales y banqueros, además del análisis de algunos economistas liberales, militantes del bando conservador.²⁴ Palafox realiza un ejercicio estadístico para poner a prueba ese aserto. Se trata de una estimación de la participación de los salarios en la renta nacional que el mismo autor reconoce “tosca”, pero necesaria dado el vacío de información existente. El cálculo cifra el crecimiento del peso de los salarios sobre la renta nacional en el período 1931-1935 hasta un máximo de un 26% respecto al quinquenio 1926-1930.²⁵ La responsabilidad, sostiene este catedrático, fue de “los dirigentes políticos progresistas [que] no fueron conscientes de las implicaciones del aumento de los salarios en una economía con muy baja productividad y de que la tensa coyuntura de la Europa de los años treinta estaba en contra de un proyecto de modernización económica en un marco político de democracia parlamentaria”.

²² Fontana (1987).

²³ Como el propio Palafox señala “uno de los fundamentos de las empresas” españolas “eran los bajos salarios”. Palafox (1991, p. 199).

²⁴ Almenar (2008).

²⁵ Aunque el rango de datos varía año a año y evidencia la debilidad del ejercicio. Si en 1931 la parte de los salarios aumentó en un 26 por 100, el de 1932 fue un 0,49; el de 1933 un 20,17; el de 1934 un 12,6; y el de 1935 de nuevo un 26,7. Es decir, según esos datos el viraje favorable a los salarios se reforzó en el bienio derechista.

Lo esencial de esta tesis ha pasado a los manuales de historia económica con pocos matices. Así, Maluquer de Motes (2014) va incluso más lejos en la lectura de los datos sobre el cambio en la distribución de la renta a favor de los trabajadores y deduce que, en la misma medida en que crecieron los salarios (en su cálculo más alto, ese 25%), pudieron caer severamente las rentas de propietarios, empresarios, campesinos y trabajadores autónomos, y los beneficios empresariales. Mientras, se registraba una caída importante del PIB por habitante. En definitiva, “queda fuera de duda que la distribución funcional de la renta registró en esos años el más rápido y mayor cambio que se haya producido jamás en la historia de España”.²⁶ Así, se afirma, el trasfondo último de la Guerra Civil puede vincularse al cambio radical en la distribución de la renta a cargo de los gobiernos de izquierda y a las expectativas de cada una de las clases y grupos sociales abiertas por la República.

Así, se finaliza subrayando que las condiciones políticas provocaron enfrentamientos sociales que desembocaron en el desastre de 1936. Esta clave interpretativa es la que también proponen Carreras y Tafunell (2018) en base al coeficiente de Gini calculado por Prados de la Escosura (2008). Este indicador mide la desigualdad en el reparto del ingreso desde 1850, lo que les permite diseccionar tres coyunturas con resultados distintos sobre la cuestión distributiva. En primer lugar, el ciclo de la Guerra Europea se resolvió a favor de los excedentes empresariales y en contra de los ingresos del trabajo, lo que desató una masiva movilización obrera que no participaba en absoluto en la oleada de prosperidad que la guerra brindó al mundo de los negocios. El punto más alto de desigualdad fue 1918, si bien es un proceso larvado desde el inicio de la Restauración. En segundo término, el aumento de los salarios en el período postbélico no implicó una redistribución de la renta, aunque las mejoras salariales ‘empujaron al abismo al régimen parlamentario’ y ‘los empresarios sintieron como una grave amenaza’ resuelta con el golpe de Estado de Primo de Rivera. Así, la desigualdad se mantuvo durante toda la década de 1920 en sus niveles más altos.

Esta tesis se reproduce en el tercer acto. Durante la Segunda República se vivió en un clima permanente y creciente de conflictividad, que fácilmente derivó en un enfrentamiento entre sectores de la sociedad. Este ambiente suscitó una absoluta falta de confianza entre los empresarios e inversores que, por otra parte, no tuvieron una actitud neutral o pasiva, sino que mostraron una abierta hostilidad hacia las políticas públicas acometidas por los partidos de izquierdas en el gobierno. En particular, Carreras y Tafunell inciden en que la política laboral (salario mínimo, regulación jornada máxima, jurados mixtos, la ley de Términos Municipales, bolsas de trabajo) tuvieron resultados negativos sobre la actividad económica. Orientados a fortalecer el poder negociador de los sindicatos frente a los empresarios, los gobiernos de centro-izquierda “acentuaron el clima de desconfianza de los empresarios y arrendatarios agrícolas hacia la república”. Se trata de nuevo del argumento

²⁶ Maluquer de Motes (2014, pp. 182-185). Pero ese proceso debe ser insertado en la dinámica abierta en el contexto de entreguerras, en el que la confrontación capital-trabajo había revelado con intensidad el debate social de la desigualdad en España y sus respuestas políticas. Como subraya Maluquer de Motes, desde 1914, el desajuste entre inflación y salarios provocó protestas sociales que culminaron en el ‘trienio bolchevique’ y el pistoleroismo barcelonés. Al comienzo de la década de 1920 los salarios habían experimentado un crecimiento sustancial, después aumentaron lentamente y desde 1930 con mucha rapidez (mejora en condiciones de trabajo: jornada de trabajo 1918 y prestaciones sociales 1919). Esas mejoras del poder adquisitivo repercutieron positivamente en el consumo de las familias y el sostenimiento de las industrias de ese tipo de bienes básicos (como ya señalaba Fontana en su texto seminal de 1973).

del economista del libre mercado que imputa a esa política directamente un gran incremento de los costes laborales en una coyuntura de caída de ventas y de los beneficios empresariales. La gran paradoja es que el coeficiente de Prados refleja que fue precisamente en 1931-1935 cuando se recortó la brecha de la desigualdad. “La cara positiva del encarecimiento del trabajo fue una sensible disminución de las desigualdades económicas, la cual paradójicamente agravó las tensiones sociales” que condujeron al país a la guerra civil y al naufragio de la democracia.²⁷

Esta exégesis debe ser revisada. Resulta reduccionista tanto por la levedad de las evidencias empíricas que maneja, como por no explorar otras claves que esos mismos autores han venido señalando a título de hipótesis. En particular, la de que la república significaba desplazar a las élites que habían patrimonializado el Estado y ocupado los puestos de decisión ejecutiva y legislativa desde al menos la Restauración canovista. Ese capital social de las élites es el que estaba realmente en peligro, y no tanto la cuenta de resultados de sus balances contables. El equilibrio entre salarios y beneficios empresariales solo sería una versión estilizada de problemas más profundos.

Retomando la tesis de Fontana (los gobiernos de 1931 y 1936 pretendían hacer una amplia reforma, su política no era ni equivocada ni revolucionaria), Francisco Comín (2002 y 2013) ofrece una síntesis más ponderada. Su punto de partida es, una vez más, el axioma de la economía atrasada que “requería profundas reformas estructurales que las clases dirigentes españolas no consintieron”. En realidad, las reformas económicas (agraria, laboral y fiscal) del primer bienio no fueron ni socializantes ni revolucionarias, sino socialdemócratas, similares a las que se había ensayado con éxito en otros países de Europa más avanzados, para corregir la desigual distribución de la renta y la riqueza. Pese a lo cual radicalizaron unas posturas políticas en las derechas y en las izquierdas, que generaron tensiones y “engendraron la guerra civil”.²⁸ En definitiva, Comín sostiene que si la democracia no pudo establecerse fue porque existían unas estructuras económicas, sociales y políticas atrasadas, por las grandes desigualdades socioeconómicas y por el contexto internacional de la Gran Depresión y la crisis de la democracia en Europa.

Este historiador advierte que, efectivamente, el incremento de los salarios tuvo que repercutir en los beneficios empresariales con un matiz esencial respecto a otras interpretaciones de este dato. Los empresarios no fueron capaces de incrementar la productividad del trabajo ni trasladarlo a los precios. Los salarios crecieron más entre 1930 y 1933 (efecto de la legislación) y se estancaron en 1934 y 1935 (menor poder de negociación de los sindicatos y mayor opresión sobre el movimiento obrero). Comín se hace eco de los resultados de la historia social y agraria más reciente para explicar cómo los patronos se resistían a incorporar los avances de la legislación social y laboral mientras se sentían amenazados por los obreros. Y así evolucionaron del boicot a la legislación (sobre todo desde 1934) a la represión de campesinos y trabajadores. Los grupos organizados (propietarios, patronos, militares, Iglesia) se opusieron radicalmente, sin que las medidas del gobierno contentasen a las clases sociales potencialmente favorecidas. Al final, Comín confluye en la tesis de que la peculiaridad de España fue el atraso de su economía,

²⁷ Carreras y Tafunell (2018, p. 209). Lo que en la edición del manual de 2014 se denominaba “lucha de clases” ha sido matizado en la de 2018 como “pugna distributiva”. Concluían entonces que, al combinarse con otros focos de gran conflictividad política y social, la tensión en torno a la reforma agraria condujo al país a la guerra civil y al naufragio de la democracia”. Carreras y Tafunell (2014, p. 259).

²⁸ Comín (2002, p. 327).

característico del sur de Europa, con una sociedad muy polarizada en los extremos políticos por la desigual distribución de renta²⁹.

No obstante, este esquema explicativo del período de entreguerras español podría mejorarse si se tuviese en cuenta los resultados de las investigaciones que han diseccionado ambos grupos sociales en lucha y que sigue suscitando el análisis de los historiadores tanto del lado de las élites como de las clases campesinas. A efectos de nuestro análisis, seleccionamos dos estudios entre la abundante producción histórica más reciente. La investigación de Miguel Artola Blanco (2015) tiene, entre otras virtudes, la de situar el caso español en un contexto internacional comparado y de largo plazo, además de recuperar sin ambages la noción de clase social. Su estudio sobre la élite madrileña identifica a terratenientes, banqueros, grandes industriales, financieros y rentistas como las ‘clases altas’ que, con matices y diferente peso, se reprodujo en los países occidentales.

La utilidad de reconstruir las bases económicas, sociales y culturales, además de las pautas de consumo, de ese bloque hegemónico es proporcionar respuestas al debate sobre si esa élite marcó los destinos del país. Tras la tranquilidad relativa de “Los Años Dorados” (1900-1931), Artola sostiene que en España la acción de los grupos de interés sobre las decisiones políticas y la consolidación del conservadurismo cristalizó en unas clases dirigentes alérgicas a la democracia y a cualquier reforma que corrigiese las desigualdades, mientras el régimen de la Restauración iba quebrando. Esa clase ociosa vivió su etapa de esplendor hasta la llegada de la Segunda República. Las reformas básicas del nuevo régimen chocaron frontalmente con los intereses de las élites que de la oposición parlamentaria transitaron rápidamente al golpismo y la conspiración. Convencidos de que ese reformismo burgués pretendía “poner coto al poder de las clases altas”, esas élites respondieron con la movilización política, primero, y la guerra, después, “para salvaguardar su posición económica de clase”. Es decir, la lucha de clases *al revés*, la de “un grupo conservador, endogámico y rentista, cuyo poder era incompatible con la democracia” y que en su versión extrema acabó apoyando el fascismo como respuesta política a la profunda crisis social del período de entreguerras.³⁰

Ese rechazo de las élites a cualquier medida que corrigiese la desigualdad estructural tuvo su máxima expresión en el boicot a los terratenientes a la ley que puso en el centro del debate social el problema de la distribución de la propiedad de la tierra. Quizás sea una de

²⁹ Asimismo, Comín (2013) deja claro otros factores que no suelen ser tenidos en cuenta. La República respetó la propiedad privada y los compromisos del Estado. El gobierno de 1931-33 aplicó una política presupuestaria expansiva que actuó de manera anticíclica (incremento en un 25% del gasto público para combatir desempleo, obras públicas y educación), con pocos efectos sobre la producción agregada y el empleo dado que, aunque alcanzó un máximo, no iba más allá del 13,5% del PIB.

³⁰ Como contrapunto a esta visión, Cabrera y Del Rey (2008, pp. 318-319), quienes sostienen que hubo un acoso contra los empresarios y que el clima anticapitalista “no tenía precedentes en la historia de este país”, alcanzando desde febrero de 1936 sus cotas más altas, aunque añaden que ni fue revolucionario ni antesala inevitable de la guerra civil. Artola Blanco (2015, pp. 187, 190, 211-215 y 268). En la contienda estas clases ofrecieron apoyo financiero, relaciones diplomáticas, armas y soldados y, sobre todo, apuntalaron las bases institucionales del nuevo régimen, al tiempo que fueron víctimas de la violencia de las milicias republicanas. Más discutible es sostener que esa clase ociosa salió mal parada de las políticas del franquismo autárquico, pues después de 1939 la élite madrileña había recuperado algo esencial, el control político y financiero de la ciudad en que residían los poderes del Estado. Un entramado institucional gestado desde el liberalismo decimonónico a la Restauración y que la República había puesto en riesgo. Los nuevos ricos de la dictadura confraternizaron con la vieja élite extractiva en bancos, industrias y ministerios. De la Torre (2017).

las cuestiones más controvertidas en torno a los orígenes estructurales de la guerra. La prolífica tarea investigadora de Ricardo Robledo lo ha clarificado en todos sus extremos. En particular, destacamos su análisis de lo que denomina ‘la triple desigualdad’ agraria: el acceso a la tierra, al trabajo y a unos niveles mínimos de bienestar (alimentación, vivienda, salud, escolarización, consumo de bienes básicos), sobre los que concluye: “la cuestión, en efecto, no está en un genérico ‘atraso agrario’ con ‘vestigios feudales (...)’, sino en las consecuencias de la desigualdad económica en el largo plazo”. Es decir, “un problema no resuelto” que sin duda condicionó las expectativas de las regiones marcadas por esa brecha de pobreza y desigualdad décadas después del fin traumático de la experiencia republicana.

Robledo rompe el esquema interpretativo de acción/reacción y muestra toda la complejidad de la cuestión agraria. Así, advierte que el conflicto se generalizó por las tensiones provocadas en el mercado de trabajo rural, más que por la tierra o por la ley de reforma agraria. Hay que recordar a nuestros liberales del siglo XXI que hasta la República en el medio rural no existía o era muy reducida la práctica de la negociación colectiva.³¹ Hasta 1931 no existía ‘contrato’ de trabajo que se pudiera negociar por escrito. Así, los avances de los derechos laborales y sociales en España durante la II República fueron considerados por las fuerzas conservadoras ‘antieconómicos’ y ‘más revolucionarios de la cuenta’. A pesar de las disposiciones sobre el laboreo forzoso, la ley de términos municipales o las bases salariales, los propietarios solían incumplirlas, sobre todo a partir de finales de 1933. El gobierno del bienio radical-cedista se encargó de empeorar las condiciones negociadoras de los trabajadores o de sus niveles de vida. En ese contexto se explica la conflictividad agraria a partir de febrero de 1936, en la que hubo violencia de los campesinos sin tierra, pero asimismo violencia de los grandes propietarios y de la derecha radicalizada que preparaba el golpe.³² El *quid* de la reforma agraria republicana es que había cuestionado “el status inmutable de la propiedad” para verter una parte de la brecha distributiva. Y las clases propietarias la rechazaron de plano.

A modo de conclusión

En resumidas cuentas, esta revisión historiográfica nos permite afirmar que hay que ser más cuidadoso cuando se trata de trasladar las conclusiones y resultados de la investigación histórica a las síntesis de manual. El análisis de la desigualdad distributiva ha conducido a una interpretación en exceso mecanicista de las causas que condujeron a la guerra civil, con algunas derivadas que nos deberían preocupar. En primer lugar, ese esquema cae en algunas contradicciones y sobre todo reduce la complejidad del proceso histórico de entreguerras a los desequilibrios en la distribución funcional de la renta. Y lo hace sobre unas bases estadísticas muy precarias y sin considerar estimaciones alternativas

³¹ Robledo (2008, p. 264) expone las características de monopsonio del mercado de trabajo en la agricultura española, que penalizaba por debajo de los niveles de equilibrio el nivel de empleo y de salarios. Tampoco había instituciones reguladoras de las relaciones laborales. Así que el intervencionismo del Estado desde 1931 intentó cambiar profundamente las reglas del juego. En un sentido contrapuesto, Simpson y Carmona (2020).

³² Robledo (2022) nos recuerda que democracias liberales habían sido barridas en Europa hacia 1935. El fascismo se había normalizado mucho antes del acuerdo de Munich de 1938. Mención aparte merece su crítica a la visión conservadora que sigue, en la senda de Malefakis, imputando al gobierno de 1931 haber perjudicado a los pequeños propietarios y trabajadores por cuenta propia y atribuyendo la guerra a la violencia campesina previa al golpe militar. Robledo (2008, p. 251). Sobre la venganza de la patronal agraria en la posguerra, Cobo (2022).

que revisan esa hipótesis, u otras variables que tienen que ver directamente con el funcionamiento de los mercados de trabajo antes y después de 1931. En segundo lugar, concluir que las tensiones entre capital y trabajo abocaron al conflicto fratricida prescindiendo del análisis del golpe de estado como desencadenante de la guerra, una pieza explicativa que la historiografía política ha analizado en profundidad, es un error. Y, en tercer lugar, esa ecuación abona la tesis del ‘fracaso de la República’, convergiendo así, sin pretenderlo, con una de las ideas más propaladas por la propaganda franquista y neoconservadora, desde 1936 hasta nuestro presente, la que imputa la responsabilidad de la guerra al gobierno del Frente Popular. Analicemos cada uno de estos tres puntos críticos.

Margarita Vilar (2006) elaboró una nueva estimación de la distribución funcional de la renta entre 1914 y 1959,³³ que matiza lo señalado por los estudios anteriores. Sin embargo, no ha sido tomada en consideración en los manuales citados de historia económica española. Respecto al período anterior a 1936, Vilar destaca la existencia de dos claras tendencias en la evolución de los años 1920 y 1930, que hace algo más que enriquecer análisis previos. La dictadura de Primo de Rivera favoreció en mayor medida a los empresarios y la II República a los asalariados industriales, con dos matices importantes. En primer lugar, esta historiadora observa que los salarios se vieron relativamente más favorecidos en el período democrático que los beneficios empresariales durante el régimen militar. Y en segundo lugar, confirma la suave caída de los beneficios en 1930-1933 –ya advertida por Tafunell (1998)–, por lo que concluye que “hay que descartar la idea de que los excedentes empresariales se hundieran en los años treinta, a pesar de la crisis económica y el clima de desconfianza empresarial”. Es decir, el argumento del ‘acoso a los empresarios’ sale malparado a la luz de los datos. Subraya Vilar que los avances de la legislación del trabajo en España ya venían produciéndose en las décadas anteriores a la guerra civil (nuevas formas de contratación, negociación salarial, seguros sociales, etc.) que se aceleraron a partir de 1931, con “importantes efectos redistribuidores” a favor de los obreros. El contrapunto lo ofrece la trayectoria de posguerra. A la vista de sus estadísticas, se comprueba que entre 1936 y 1959 las rentas del trabajo se hundieron a unos niveles sin precedentes a costa de una elevación de las rentas del capital.³⁴

Semejante cesura en los niveles de vida de los trabajadores remite necesariamente a incorporar el significado del golpe de estado de julio de 1936. Ángel Viñas (2019) ha trazado un trabajo exhaustivo que documenta la trama civil y militar contra el régimen republicano desde su hora inicial, incluyendo sus fuentes de financiación. El objetivo de la conspiración era liquidar un proceso de modernización política, económica, social, institucional y cultural que se avivó con la democracia republicana, pero que había comenzado con anterioridad (al menos desde los comienzos de la Restauración). Esas reformas desafiaban las posiciones de poder económico, político y social tradicionales, pero no tenían por qué conducir *necesariamente* al estallido de 1936, según Viñas. Merece recordar que esa actuación buscó generar un clima político y psicológico catastrofista que atribuía propósitos revolucionarios a los gobiernos y la necesidad de una sublevación que se intensificó en la primavera de 1936, mientras los conspiradores compraban material bélico moderno y negociaban el apoyo

³³ Utiliza la estimación de beneficios de Tafunell (1998) y la de salarios nominales masculinos en la industria de la propia autora.

³⁴ Visto en su conjunto, se puede concluir que el más rápido y mayor cambio que se haya producido jamás en la historia de España en la distribución funcional de la renta fue en 1939-1959, y no en 1914-1935, como sostiene Maluquer de Motes. Y, además, con un efecto estructural duradero.

inmediato de una potencia extranjera.³⁵ Dicho de otro modo, antes de que se pusiesen en marcha y de que tuviesen algún impacto las políticas económicas republicanas, la reacción ya estaba en marcha. Mientras, los ecos de esa propaganda manipuladora de los sentimientos y las percepciones continúan vivos hasta hoy.

Finalmente, en mi opinión ese esquema, proporcionado desde la historia económica y basado en las tensiones exacerbadas entre capital y trabajo, corre el riesgo de retroalimentar la versión de las derechas en torno a las causas y orígenes de la guerra. En palabras de Josep Fontana, en 2011, “plantear la historia de aquellos meses [de 1936] como la de un enfrentamiento de violencias de uno y otro bando, que habrían conducido inevitablemente a la guerra civil, es una falacia inadmisibles”.³⁶ Podemos acabar dando pábulo a la leyenda del fracaso de la República y su responsabilidad en el estallido de la contienda.³⁷

Una manera de evitar incurrir en ese error es seguir acumulando evidencias empíricas sobre si en verdad se había producido esa modificación sistémica tan rápida en el reparto funcional de la renta a favor de los trabajadores. O, a la inversa, averiguar si efectivamente los beneficios empresariales (agrarios, industriales y financieros) estuvieron en riesgo por la subida de costes laborales. De entrada, reintroducir un enfoque de análisis de clase exige asimismo prudencia en el manejo de las categorías políticas que atribuimos a unos y otros grupos sociales. Ni todos los empresarios eran reaccionarios, ni todos los trabajadores progresistas.

En todo caso, frente a la teoría del capitalismo amenazado, la única serie disponible sobre la tasa bruta de beneficios de las grandes firmas industriales y financieras entre 1914 y 1935 refleja que, incluso en el peor de los escenarios (bajo los efectos de la crisis internacional y de las reformas del mercado de trabajo), la rentabilidad media no bajó nunca del 6 por 100 anual. Claro que era muy inferior a la del promedio de los años veinte (un 10%) y, por supuesto, del festín de ganancias de la Gran Guerra (un 14%).³⁸ Los accionistas de las grandes empresas manufactureras y bancarias siguieron repartiendo dividendos o sosteniendo la inversión, algo que casa muy mal con el clima de caos que propalaba la propaganda antirrepublicana.³⁹

Como contraste, nada sabemos del resultado financiero de las pequeñas y medianas empresas industriales, las que más abundaban en la España que se había industrializado y urbanizado desde 1900. Carecemos asimismo de un número suficiente de contabilidades de grandes explotaciones agrarias, aunque las pocas que se han estudiado reflejan que incluso en el quinquenio 1931-1935 la rentabilidad neta fue tan positiva como la de 1924-1926.⁴⁰

³⁵ Viñas (2019, pp. 382 y ss.).

³⁶ Fontana (2011, p. 97). E insistía en su tesis de 1987: “Lo que hubo, desde el primer momento, fue el choque entre un gobierno legítimamente elegido que se esforzaba en llevar adelante una política, harto moderada, de transformación de la sociedad española y unas fuerzas decididas a liquidar violentamente este intento, y a acabar de paso con la democracia”.

³⁷ Viñas (2019, p. 14).

³⁸ Tafunell (1998).

³⁹ Fue el caso de Industrias Aragonesas SA, cuyas memorias del quinquenio 1931-1935 reseña dinamismo inversor y ampliación de los negocios. Sanz-Lafuente (2022).

⁴⁰ Es el caso de hacienda del conde de Zaldívar en la Navarra mediterránea analizada por Gastón y Lana (2007). Menos boyante es el caso del marqués de Aledo estudiado por Artola Blanco (2015: 257-258).

Como han concluido distintos historiadores, el origen de la guerra civil no fue económico, sino político. Los problemas eran estructurales y seguían vigentes en 1936.

No obstante, lo sucedido en la España republicana remite al contexto histórico del debate sobre la desigualdad en Europa y Estados Unidos de los primeros años treinta: el rechazo de las élites a las políticas económicas que revertiesen los estragos de la Gran Depresión y los avances en mayor equidad que resolviese además un problema estructural. Artola Blanco (2015) concluye que lo acaecido en España resiste la comparación, con matices, con lo que sucedió en esa misma fase histórica en Estados Unidos, Francia, Inglaterra o Alemania. Mi propuesta es que sustituyamos ‘clases ociosas’ por ‘absentistas’ y el ‘*New Deal*’ por las reformas socialdemócratas de republicanos y socialistas y el esquema es aplicable a la España de 1931-1936. Esos grupos de poder no estaban dispuestos a ceder frente a cualquier propuesta que transfiriese renta a los más desfavorecidos, tal y como ha reiterado la historiografía. El dardo de Galbraith afirmando que esos magnates norteamericanos “no estaban [...] dispuestos a aceptar las acciones económicas que podían salvarlos”, podría aplicarse a nuestro caso. En un país tan desigual como la España de entreguerras, un reparto más equilibrado de la renta hubiese sentado las bases para un modelo de crecimiento distinto a medio y largo plazo. No fue así. Desde la perspectiva del presente se debería evitar seguir confundiendo la búsqueda de políticas de justicia y equidad de los gobiernos de 1931 y 1936 que corrigiesen desigualdades estructurales con la idea de que ponían en peligro la economía de mercado.

Referencias

- Acemoglu, D.: *Por qué fracasan los países*, Barcelona: Deusto Ediciones, 2014.
- Alfani, G. y Di Tullio, M. (2019). *The Lion's Share: Inequality and the Rise of the Fiscal State in Preindustrial Europe*. Cambridge University Press.
- Almenar, S.: “Principales orientaciones del análisis económico en España: teorías, aplicaciones y políticas (1931-1939)”, en Fuentes Quintana, E. y Comín, F. (dir. y coord.): *Economía y economistas españoles en la guerra civil*. Vol.II, Madrid: Galaxia Gutenberg, 2008, pp. 27-95.
- Artola Blanco, M.: *El fin de la clase ociosa. De Romanones al estraperlo, 1900-1950*. Madrid: Alianza Editorial, 2015
- Artola Blanco, M. et al.: “Wealth in Spain, 1900-2017: A Country of Two Lands”, *The Economic Journal*, 2021. Vol. 131, 633, pp. 129-155.
- Baumol, W.J.: “Entrepreneurship: Productive, Unproductive, and Destructive”, *Journal of Political Economy*, 1990, 98 (5), pp. 893-921.
- Brown, D., ed.: *Thorstein Veblen in the Twenty-First Century. A Commemoration of The Theory of the Leisure Class (1899-1999)*, Cheltenham & Northampton, Edward Elgar, 1998.
- Cabrera, M. y Del Rey, F.: “El cerco a los empresarios. La guerra civil española y sus costes”, en Fuentes Quintana, E. y Comín, F. (dir. y coord.): *Economía y economistas españoles en la guerra civil*. Vol.II, Madrid: Galaxia Gutenberg, 2008, pp.313-335.
- Carreras, A. y Tafunell, X.: *Entre el imperio y la globalización. Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona: Crítica, 2018.

- Carreras, A. y Tafunell, X.: *Historia económica de la España contemporánea (1789-2009)*, Barcelona: Crítica, 2014.
- Caldwell, B. y Klausinger, H.: *Hayek, a life 1899-1950*, The University of Chicago Press
- Cobo, F.: *De la democracia rural a la contrarrevolución autoritaria. República, guerra y dictadura en Andalucía*. Jaén, Universidad de Jaén, 2022
- Comín, F. “La Gran Depresión Internacional y la Segunda República”, en Llopis, E y Maluquer de Motes, J. (eds.): *España en crisis. Las grandes depresiones económicas, 1348-2012*, Barcelona: Pasado y Presente, 2013, pp. -133-164.
- Comín, F.: “El período de entreguerras (1914-1936)”, en Comín, F. et al. (eds.): *Historia Económica de España, siglos X-XX*, Barcelona: Crítica, 2002, pp. 285-329.
- De la Torre, J.: “El fin de la clase ociosa. De Romanones al estraperlo, 1900-1950: Reseña”, *Historia Agraria*, 2016, 68, pp. 233-238.
- Escudero, A. y Simón, H.: “Diferencias provinciales de bienestar en la España del siglo XX”, *Revista de Historia Industrial*, 2012, 49, pp. 17-54.
- Fontana, J.: *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona: Ariel, 1973.
- Fontana, J.: “La Segunda República: una esperanza frustrada”, en Fontana, J. et al. *Actas del congreso Valencia capital de la República*. Valencia: Edicions Alfons el Magnanim, 1987.
- Fontana, J.: “El Frente Popular”, en Viñás, A. (ed.): *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo, Pasado y Presente*, Barcelona, 2011, pp. 87-99.
- Fontana, J. y Nadal, J.: “España, 1914-1970”, en Cipolla, C.M. (ed.), *Historia económica de la Europa contemporánea*, vol. 6.2., Barcelona: Ariel, 1980.
- Fradera, J.M. y Millán, J. (eds.): *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política y cultura*. Valencia: Biblioteca Nueva/Universitat de València, 2000.
- Friedman, M.: *Capitalism and Freedom*. Chicago: University of Chicago Press, 1976.
- Galbraith, J.K.: *Memorias: una vida de nuestro tiempo*, Barcelona: Grijalbo, 1982.
- Galbraith, J.K.: *The Affluent Society*, Houghton Mifflin, Boston, 1958.
- Galofré-Vilà, G. y Gómez-León, M.: “Provincial health inequalities in Spain since 1860”, *Working Paper*, DT 2103, Departamento de Economía, Universidad Pública de Navarra, 2021.
- García-Montero, H.: *Una visión a largo plazo de la desigualdad socioeconómica: evolución histórica*, Universitat Oberta de Catalunya, 2021.
- Galbraith, J.K.: *La Cultura de la satisfacción: ¿los impuestos para qué? ¿quiénes son los beneficiarios?*, Barcelona: Ariel, 1992.
- Gastón, J.M. y Lana, J.M.: “¿Condenado al absentismo?: la administración del conde de Zaldívar en Cortes de Navarra (1859-1935)”, en Robledo, R. y López, S. (eds.), *¿Interés particular, bienestar público? Grandes patrimonios y reformas agrarias*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007, pp. 223-256.

- Hobsbawm, E.: “La ‘middle class’ inglesa de 1780 a 1920”, en Fradera, J.M. y Millán, J. (eds.): *Las burguesías europeas del siglo XIX: sociedad civil, política y cultura*, Valencia: Biblioteca Nueva/Universitat de València, 2000, pp. 231-276.
- Hodgson, G.M.: “From Veblen to Galbraith: what is the essence of institutional economics?”, en Keaney, M. (ed.): *Economist with a Public Purpose. Essays in honour of John Kenneth Galbraith*. New York: Routledge, 2001, pp. 115-142, 2001.
- Keynes, J.M.: “Liberalismo y laborismo”, en *Ensayos de persuasión*. Madrid: Fundación ICO, 1988 [1926].
- Knigh, F.: *Risk, Uncertainty and Profit*, 1933 (2ª ed.).
- Liu, G.M.: *Adam Smith’s America. How a Scottish Philosopher became an icon of American Capitalism*, Princeton University Press, 2022.
- Maluquer de Motes, J.: *La economía española en perspectiva histórica*, Barcelona: Pasado y Presente, 2014.
- Maluquer de Motes, J. y Llonch, M.: “Trabajo y relaciones laborales”, en Carreras, A. y Tafunell, X (eds.), *Estadísticas históricas de España*. Bilbao: Fundación BBVA, III, 2005, pp. 1155-1245.
- Martínez Carrión, J.M. y Puche Gil, J.: “La estatura de los españoles al final de la adolescencia: una historia antropométrica”, en Chastagnaret, G. et al. (eds.), *Los niveles de vida en España y Francia (siglos XVIII-XX)*, Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante y de l’Université de Provence, 2010, pp. 147-187.
- Martínez Galarraga, J., Rosés, J. y Tirado, D.: “The Upswing of regional income inequality in Spain, 1860-1930”, *Explorations in Economic History*, 2010, 47 (2), pp. 244-257.
- Milanovic, B.: *The haves and the Have-nots: a brief and idiosyncratic history of global inequality*, New York: Basic Books, 2011.
- Milanovic, B.: *Global inequality: A new approach for the age of globalization*. Harvard University Press, 2016.
- Palafox, J.: *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*, Barcelona: Crítica, 1991.
- Piketty, T.: *Capital in the Twenty-First Century*, Cambridge: Harvard University Press, 2014.
- Prados de la Escosura, L.: *Spanish economic growth, 1850-2015*. Palgrave MacMillan, 2017.
- Prados de la Escosura, L.: “Inequality, poverty and the Kuznets curve in Spain, 1850-2000”, *European Review of Economic History*, 2018, 12, pp. 287-324.
- Ramón-Muñoz, R. y Ramon Muñoz, J.M.: “The urban-rural height gap: evidence from late nineteenth-century Catalonia”, *Cliometrica*, 2023.
- Robledo, R.: “Los economistas ante la reforma agraria de la Segunda República”, en Fuentes Quintana, E. y Comín, F. (dir. y coord.): *Economía y economistas españoles en la guerra civil*. Vol.II, Madrid: Galaxia Gutenberg, pp. 243-276.
- Robledo, R.: *La tierra es vuestra. La reforma agraria, un problema no resuelto. España: 1900-1950*, Barcelona: Pasado y Presente, 2022.
- Rodrik, D.: *Economics for Inclusive Prosperity: An Introduction*. 2019. <https://econfip.org/wp-content/uploads/2019/02/1.Economics-for-Inclusive-Prosperity-An-Introduction.pdf>

- Roldán, S. y García Delgado, J.L.: *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*, 2 vols. Madrid: CECA, 1973.
- Sanz Lafuente, G.: "De los Alpes a los Pirineos: Energía, finanzas e industria eléctrica en el siglo XX", en Comité franco-español de Historia Económica (ed.): *Crédito y finanzas en España y Francia: una historia comparada*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2022 (en prensa).
- Savage, M.: *The Return of Inequality: Social Change and the Weight of the Past*. Harvard University Press, 2020.
- Scheidel, W.: *The great leveler: Violence and the history of inequality from the stone age to the twenty-first century*. Princeton University Press, 2018.
- Simpson, J. y Carmona, J.: *Why Democracy failed. The agrarian origins of the Spanish Civil War*. Cambridge University Press, 2020.
- Stiglitz, J.: *El precio de la desigualdad*, Barcelona: Debolsillo, 2015.
- Tafunell, X.: "Los beneficios empresariales en España, 1880-1981: Elaboración de un índice anual del excedente de la gran empresa", *Revista de Historia Económica*, 1998, XVI, 3, pp. 707-746.
- Tirole, J.: *La economía del bien común*. Madrid: Taurus, 2017.
- Vilar, M.: "La distribución funcional de la renta en España entre 1914 y 1959: una propuesta de análisis", *Investigaciones de Historia Económica*, 2006, 6, pp. 105-136.
- Viñas, Á.: *¿Quién quiso la guerra civil? Historia de una conspiración*. Barcelona: Crítica, 2019.

LAS CRISIS ESPAÑOLAS DE ENTREGUERRAS: UNA LECTURA DESDE LA SISTÉMICA POLÍTICA

Eduardo González Calleja

Universidad Carlos III de Madrid

edgcalle@hum.uc3m.es

Las convulsiones del periodo de entreguerras tuvieron en España un impacto evidente, lo que justifica la caracterización de esta época como una etapa de crisis global. En concreto, el sistema político sufrió alteraciones sustanciales que a su vez fueron el caldo de cultivo para el desencadenamiento de conmociones de mayor o menor alcance y trascendencia. Los periodos de transición de un régimen a otro fueron procesos revolucionarios (1916-1918 y 1930-1931) e involucionistas (1923, 1936), todos ellos con un marcado protagonismo militar.

Siguiendo los planteamientos de Michel Dobry, entendemos que las crisis políticas obedecen a una dinámica específica, distinta de la evolución general del debate político convencional, y en ella se revelan tanto el funcionamiento estratégico de los distintos organismos del Estado como el de los diversos grupos que compiten por el poder político, a través de la confluencia de las movilizaciones multisectoriales en amplios frentes de protesta. Los grupos desafiantes ejercen presión sobre las capacidades gubernamentales, generando conflicto, incertidumbre y, eventualmente, la transformación del sistema político en su conjunto (M. Dobry, 1992). A la luz de estas y de otras consideraciones generales planteadas con anterioridad desde la sociología política (por ejemplo, R. Starn, 1971), cabe designar con el apelativo de crisis a todo proceso político caracterizado por la amplia movilización de recursos, coactivos o no, por parte de los diversos actores institucionales y no institucionales, el alto nivel de conflicto interno o externo, y la transformación sustancial y duradera del sistema político que se revela incapaz de gestionar con eficacia esta situación de disenso. La crisis política supone la intensificación temporal de un proceso previo de dificultades y conflictos, que conduce a una etapa más o menos prolongada de transformaciones, las cuales a su vez desembocan en un cambio significativo de la estructura política. Es, por ello, necesario diferenciar el conflicto como vía de resolución limitada y no necesariamente violenta de los problemas que afectan al sistema y la crisis como situación aguda, pero necesariamente breve y frecuentemente violenta, de conflicto múltiple, donde se produce una transformación sustancial del sistema (I. Sotelo, 1981, p. 36).

Es preciso advertir que el propósito de este texto no es hacer un relato pormenorizado de las crisis políticas en la España de entreguerras, que pueden delimitarse con los hitos cronológicos de 1916-1918, 1923, 1930-1931 y 1936. Tampoco analizará en su conjunto las causas y las consecuencias de orden político, institucional, social, económico y cultural anejas a estas coyunturas de máxima conflictividad. Su intención es mucho más modesta:

calibrar el impacto de las crisis en un campo concreto del orden político, como es el sistema de partidos. Reconocemos que la perspectiva de análisis propuesta resulta empobrecedora, ya que, en buena medida, soslaya los rasgos predominantemente dinámicos de las crisis políticas para detenerse en los aspectos más estructurales (o estructurantes) de las mismas. Pero también creemos que una indagación comparativa de las interacciones partidistas en tiempos de crisis puede arrojar algo de luz sobre el impacto mutuo que las coyunturas y las estructuras políticas sufren en circunstancias de alta tensión para la vida pública.

Para tratar de arrojar algo de luz en este complejo problema, pasaremos revista a los cambios de sistemas partidistas producidos en la crisis del régimen de la Restauración, durante la Dictadura de Primo de Rivera y en la Segunda República, ateniéndonos a la caracterización clásica propuesta por Giovanni Sartori. Para este autor, un sistema de partidos, más que una estructura estable, es un sistema de interacciones resultado de la competencia entre formaciones políticas relevantes (G. Sartori, 1992, p. 67). En un sistema político, un partido es importante si se halla en posición de determinar posibles mayorías gubernamentales o si su presencia afecta a la competencia entre los partidos y a la dirección de la misma (sea centrípeta o centrífuga) de los partidos orientados hacia el gobierno (G. Sartori, 1992, pp. 154-155).

La crisis de la Restauración (1917-1923)

En la España de entreguerras se sucedieron distintos sistemas de partidos que responden a los tipos ideales expuestos por Sartori. El punto de partida fue el modelo bipartidista sancionado desde 1885 por la práctica política del “turno pacífico” entre liberales y conservadores. Hablamos de un sistema bipartidista consolidado cuando la existencia de terceros partidos no impide que los partidos principales gobiernen solos, esto es, cuando las coaliciones resultan innecesarias (G. Sartori, 1992, p. 224). Cuanto menores sean las diferencias de opinión entre los partidos clave, más armoniosamente funcionará el bipartidismo a través de una mecánica centrípeta que genera consenso. Otra cosa es que este sistema bipartidista deje a los partidos de oposición en una situación de marginalidad casi permanente, debida en buena parte al control sociopolítico de las élites (caciquismo) y a los usos electorales fraudulentos propios de los países en vías de modernización.

El masivo abstencionismo rural y urbano contrastaba con un cada vez mayor activismo de los grupos antisistema, que podían haberse beneficiado con la implantación del sufragio universal en 1890 si éste no hubiera quedado falseado por la intromisión caciquil. Pero las dificultades de funcionamiento del régimen no provinieron tanto de la movilización política de los partidos antidinásticos como de la fragmentación de los partidos dinásticos, la ruptura en la solidaridad constitucional a partir de la crisis abierta por la dimisión de Maura en 1909 y el creciente fraccionamiento e inestabilidad del Parlamento. La crisis de verano-otoño de 1909 hirió de muerte al sistema del “turno pacífico”, a pesar de la tregua política tácita signada por Maura y Canalejas desde inicios de 1910 a fines de 1912. El asesinato del líder liberal-demócrata el 12 de noviembre de este año abrió de nuevo el camino a las rivalidades internas que están en el origen de la crisis del sistema: el partido liberal quedó escindido entre los miembros de la rama liberal ortodoxa liderada por el conde de Romanones (presidente del Gabinete en 1913) y los del liberal-demócrata Manuel García Prieto (heredero de Canalejas), además de tendencias menores. El partido conservador, después de que Maura fuera vetado como presidente del Gobierno, se vio desgarrado por las querellas intestinas entre los incondicionales del líder mallorquín (que formaron un “movimiento de ciudadanía” al margen del partido oficial), los

conservadores considerados “idóneos” para asumir funciones de Gobierno el 25 de octubre de 1913 bajo la égida de Eduardo Dato, y la fracción más caciquil dirigida por Juan de la Cierva. La crisis del sistema, que puede ser vista también como un largo proceso de deslegitimación, se hizo patente a partir de los primeros meses de 1913, cuando a los problemas de indefinición de liderazgo tras la caída en desgracia de Maura y la desaparición de Canalejas, vinieron a sumarse las expectativas frustradas de una renovación de signo democrático y, muy pronto también, las tensiones derivadas del conflicto europeo (O. Ruiz-Manjón, 1998, p. 194).

He aquí un rasgo característico de los sistemas bipartidistas poco evolucionados. En una política aún de minorías, las nuevas reclamaciones de la ciudadanía no dan lugar a una diversificación de la oferta política o a una transformación funcional de los partidos “clásicos” en partidos de masas, sino a la deriva faccional característica del conservadurismo y el liberalismo dinásticos en la crisis de la Restauración. Más que la presencia de tendencias como conjunto institucionalizado de actitudes u opiniones no disgregadoras (un rasgo presente en la cultura política del socialismo español) en los partidos del turno se fueron perfilando facciones como grupos específicos con fuerte impronta personalista que al competir por el poder o por los despojos del mismo generaron divisiones internas muy visibles. De hecho, las fracciones funcionaban con amplios márgenes de autonomía, sobre todo si su arraigo en los respectivos distritos electorales les permitía prescindir de la tutela del partido. Estos partidos, fragmentados dirigente por dirigente, fueron cada vez menos capaces de apuntalar el sistema liberal oligárquico.

En los años posteriores a la escisión de los partidos dinásticos en 1912-1913, el líder liberal Romanones y el conservador Dato trataron de estabilizar el turno pacífico. Las disfunciones del sistema parlamentario trataron de ser paliadas con la adopción de tardías medidas de rectificación de la ley electoral que sobredimensionaba los distritos rurales. En las nuevas elecciones de situación conservadora, convocadas para el 8 de marzo de 1914, el mantenimiento del control caciquil de los liberales en numerosos distritos rurales y la división de la derecha liberal entre datistas y mauristas hizo que el Ejecutivo “idóneo” no dispusiera por vez primera de una mayoría holgada para gobernar y precisase del apoyo de las otras facciones conservadoras para mantenerse en el poder hasta su crisis postrera en diciembre de 1915. Un gobierno de conciliación liberal entre romanonistas y demócratas de García Prieto tomó posesión el 9 de diciembre, tras de lo cual disolvió las Cortes y convocó elecciones para el 20 de marzo de 1916. Los resultados que arrojó la nueva consulta (a la que fueron casi en calidad de aliados romanonistas y datistas frente a demócratas y mauristas) son sintomáticos de la profunda crisis en que se debatía un sistema político empeñado en pervivir mediante una cada vez más intolerable desmovilización electoral: 145 diputados se sentaron en la Cámara merced al artículo 29 (el 35,7% del cuerpo electoral nacional quedó privado de voto por esa norma), y a ello hemos de añadir una abstención voluntaria del 31,5%, en buena parte procedente de los obreros industriales y agrícolas.

El partido liberal estalló en la primera mitad de 1917 por la crisis de relaciones con Alemania y la presión de los liberales demócratas para forzar la dimisión de Romanones, que hizo efectiva el 19 de abril. La escisión, en la que se entrelazaron pactos y luchas locales, se hizo irreversible ese verano tras la dimisión de su sucesor García Prieto el 11 de junio. Dato reasumió la presidencia con las Cortes cerradas y en un clima de creciente conflictividad por la injerencia política del Ejército a través de las Juntas, las reivindicaciones regionalistas catalanas y las repercusiones socioeconómicas de la Gran Guerra sobre las masas asalariadas. La triple oleada revolucionaria de verano de 1917 (la rebeldía juntera, la Asamblea de Parlamentarios convocada extralegalmente en Barcelona

para abordar una reforma constitucional en sentido democrático, y la huelga general obrera) llevaron a la dimisión del gobierno de Dato a fines de octubre. El mecanismo del turno, que había comenzado a fallar entre 1912 y 1914, sufrió el golpe de gracia en 1917. Para superar la crisis suscitada por la rebelión de las Juntas Militares de Defensa, García Prieto formó a inicios de noviembre de 1917 un gabinete de concentración con liberales, conservadores ciervistas y catalanistas *lligaires* (pero sin los reformistas, ni datistas ni la Izquierda Liberal de Alba), muy escorado hacia la derecha. El 24 de febrero de 1918 se convocaron las llamadas “elecciones de la renovación”, en las que no hubo encasillado, sino libre competencia entre candidatos y partidos, pero de las que salió el Parlamento más atomizado e ingobernable de la Restauración (95 datistas, 79 demócratas, 54 romanonistas, 27 mauristas y 23 ciervistas contra 23 catalanistas y otros 5 regionalistas –entre ellos, dos nacionalistas vascos–, 14 republicanos, 23 reformistas y 6 socialistas), donde las fuerzas dominantes de los partidos del turno (prietistas y datistas) no tenían mayoría. Ello, junto a una nueva oleada de huelgas en los servicios públicos, ahondó más si cabe la crisis política del régimen.

El 19 de marzo, el Congreso celebró su primera y única sesión, cuando el Gobierno de concentración se rompió por el empeño de La Cierva en dar salida a las presiones junteras planteando por decreto, sin contar con el Consejo y a espaldas del Parlamento, todas las reformas pendientes en el Ejército. El marqués de Alhucemas perdió entonces el apoyo del resto de los grupos liberales y presentó la dimisión el día 22. El impasse trató de resolverse con un Gabinete de salvación. De este modo se llegó *in extremis* el 22 de marzo a la solución de un “Gobierno Nacional” presidido por Maura y con la presencia de los jefes más conspicuos de los grupos parlamentarios y políticos de las Cortes recién elegidas y afines al régimen monárquico. Pero este esfuerzo sólo pudo mantenerse por siete meses y medio ante las disensiones internas de los líderes (sobre todo entre Alba-Cambó y Dato-Maura) y el deseo de Alba de preparar el camino a una coalición liberal escorada hacia la izquierda. Tras un gobierno de concentración liberal de García Prieto-Alba, roto por las disensiones en torno a la campaña catalanista en pro de la autonomía integral, Romanones volvió al poder el 5 de diciembre con un gabinete de facción apoyado sólo por cuarenta diputados, y que, atezado por la amenaza de una movilización catalanista y el estallido de la agitación social en Barcelona duró sólo cuatro meses. Fue sustituido el 15 de abril de 1919 por un nuevo gobierno conservador presidido por el antiturnista Maura, que forzó otra disolución para fabricarse una mayoría en las Cortes incluso a costa de los conservadores datistas. Celebró los comicios el 1 de junio con algunas garantías constitucionales en suspenso, pero no logró la mayoría necesaria para gobernar (los partidos antisistema obtuvieron su máxima representación, con 87 escaños) y tuvo que dimitir el 20 de julio.

En las elecciones de 1918 y 1919, la fragmentación política alcanzó su máxima expresión. Con la excepción de estos comicios, todos los demás gabinetes que consiguieron el decreto de disolución de Cortes y de convocatoria de nuevas elecciones habían obtenido una mayoría parlamentaria suficiente para ejercer el poder tal como mandaba la Constitución. Pero el dualismo liberales-conservadores ya no representaba la complejidad política y social del país. Como no era posible nombrar gobiernos monocolors con mayoría parlamentaria, el rey tuvo que nombrar gabinetes pluripartidistas de emergencia (“Gobierno Nacional” presidido por Maura en marzo de 1918) y de facciones contrarias al turno (basado en la entente entre Maura, Romanones y el catalanista Francesc Cambó) en 1917-1919. A partir de 1919, tras el fracaso de las soluciones de amplia coalición y de unidad multipartidista, se pasó a gabinetes de grupo y facción, como el romanonista de

diciembre de 1918-abril de 1919 o el maurista-ciervista de abril-julio de 1919, que fue derrotado en las elecciones de junio, al obtener sólo 104 escaños de un total de 406.

Entre 1919 y 1923 se constituyeron otros gobiernos de coalición faccional, donde se concentraban las diversas tendencias de un partido del turno con el añadido de algunos ministros tecnócratas al margen de los partidos. De este modo se mantuvo un frágil turno en torno al conservadurismo de tronco “idóneo” (conservadores de Dato y sus sucesores hasta fines de 1922) y un liberalismo plural (liderados por los liberal-demócratas de García Prieto a partir de esa fecha), gracias en buena medida a la debilidad de los grupos antidinásticos, desde el jaimismo hasta el republicanismo o el socialismo en crisis.

Los gobiernos-puente de los conservadores Sánchez de Toca y Allendesalazar dejaron paso a un gabinete de Dato, formado el 5 de mayo de 1920, que obtenía por fin el tan ansiado decreto de disolución de Cámaras y convocaba nuevas elecciones para el 19 de diciembre. Aunque se volvió al pacto del “encasillado” entre conservadores y liberales, estos comicios fueron conducidos una vez más por el Gobierno de forma poco ortodoxa, ya que, acuciado por la crisis irremisible de los partidos oficiales, trató de conseguir una sólida mayoría parlamentaria. Tras el asesinato de Dato en marzo de 1921, los gobiernos de Allendesalazar y Maura se vieron impotentes para atajar la descomposición del régimen parlamentario.

El desastre de Annual del verano de 1921 acabó con la hegemonía conservadora y dio una nueva vuelta de tuerca a la crisis del sistema. Los últimos gobiernos de Sánchez Guerra (nuevo jefe del partido conservador) y García Prieto (este último gabinete contó con la incorporación del reformista Manuel Pedregal) de 1922-1923 fueron respectivamente de concentración conservadora y liberal, en un imposible intento de retorno al modelo bipartidista. En sus nueve meses de gobierno desde diciembre de 1922 a septiembre de 1923, los liberales no hicieron nada para hacer creíble la democratización del sistema, y fracasaron en la implementación de su programa de reformas. La celebración de los últimos comicios generales de la Restauración el 29 de abril de 1923 no desmintió la tendencia al control oligárquico de las elecciones, ya que los candidatos proclamados en aplicación del artículo 29 batieron el récord: 146 escaños obtenidos sin lucha y 1.654.504 electores privados por ese medio del derecho de sufragio.

En España hubo entre 1914 y 1923 seis elecciones generales (cuadro nº 1). Los comicios fueron cada vez más abiertos e incontrolables por el Poder Ejecutivo, debido al creciente número de grupos políticos concurrentes y a la gran cantidad de diputados electos gracias al férreo control que ejercían sobre su distrito. De 1910 a 1923, ningún gobierno contó con más del 56% de los escaños del Congreso, y en 1918 y 1919 los gabinetes convocantes no consiguieron la mayoría necesaria para sostenerse. La inestabilidad gubernamental fue la tónica de aquellos años: entre 1917 y 1923 se produjeron 23 crisis totales y 30 parciales. Entre los dos gabinetes de García Prieto de 1917 y 1923 se sucedieron doce gobiernos, de los que cinco cayeron por causas ajenas a la lógica del Parlamento: Romanones y Sánchez de Toca en 1919 por la presión militar; Dato en 1920 como consecuencia de su asesinato, Allendesalazar en 1921 por el desastre de Annual, y García Prieto por el pronunciamiento de Primo de Rivera. Los tres cambios de gobierno anteriores a septiembre de 1923 (Maura, Sánchez Guerra y García Prieto) tuvieron como trasfondo el crispado debate entre civiles y militares sobre las responsabilidades en Marruecos. Destaca, pues, la relativa capacidad de supervivencia de la élite gobernante, que atacada desde 1917, se mantuvo en el poder a pesar de las fracturas de sus partidos, el descrédito del Parlamento (que estuvo estado cerrado largo tiempo en 1915, 1917 y 1920), las dificultades de gobernabilidad, las presiones de los nacionalismos, la frustración de las reformas, los

ataques del Ejército al poder civil, las movilizaciones obreras e incluso las tendencias autoritarias del rey (Á. Barrio, 2006, p. 12).

Cuadro nº 1. Grupos parlamentarios y fragmentación del Congreso (1914-1923)

Grupos\Elecciones	1914	1916	1918	1919	1920	1923
Conservadores idóneos	216	91	95	91	172	85
Mauristas		16	27	64	24	13
Ciervistas		4	23	31	23	16
Conservadores independientes			2	3	1	1
Liberales (romanonistas)	82	224	54	40	32	44
Demócratas (prietistas)	37		79	51	44	83
Albistas			25	29	29	45
Otros liberales (nicetistas, gassetistas, etc.)			12	12	8	17
Otros dinásticos (monárquicos, agrarios, católicos independientes, católicos agrarios, etc.)			3	10	5	4
Regionalistas (Lliga)	12	13	23	14	16	18
Nacionalistas vascos		7	2	1	1	
Otros regionalistas y nacionalistas	1	2	3	3	1	2
Reformistas	12	13	23	14	16	18
Republicanos	19	19	14	15	12	13
Tradicionalistas (carlistas, integristas, jaimistas, etc.)	6	10	9	7	5	4
Socialistas	1	1	6	6	3	7
Independientes	11	6	9	4	9	11
No conocidos	7	9	5	5	12	7
TOTAL ESCAÑOS	418	408	404	394	403	392

En negrita, los miembros de la mayoría parlamentaria al iniciarse la legislatura.

Fuente, L. Arranz y M. Cabrera, 1995, p. 98.

Manuel Ramírez achacó la crisis a la ausencia de auténticos partidos políticos, cuya labor fue usurpada por grupos de notables que manejaban el juego político a través del caciquismo (M. Ramírez, 1987, p. 7). Eran partidos formados por una red de comités pequeños, muy independientes unos de otros, que buscaban “agrupar personalidades” más que encuadrar grandes masas, con una actividad encaminada sobre todo a “las elecciones y las combinaciones parlamentarias”, dirigido mayormente por el grupo parlamentario. Estaban compuestos de diputados muy individualizados e indisciplinados, y en donde el poder residía en pequeños grupos a veces rivales y aglutinados cada uno por un líder parlamentario, del que recibían el nombre, con una escasa o muy ligera adhesión a principios ideológicos y un fuerte compromiso con elementos de política muy concreta y con redes clientelares, sobre todo locales. Redes de favores e intereses que a veces estaban relacionados con grupos de presión más concretos y podían derivar en tramas más o menos corruptas (M. Duverger, 1974, p. 31). Los conservadores y liberales dinásticos no fueron capaces de transformar sus partidos de notables en partidos de cuadros capaces de movilizar electoralmente a la opinión, sustituyendo el entramado caciquil por alguna forma de aparato político estable añadido a la actividad de los grupos parlamentarios (L. Arranz, 1986, pp. 16-17). Este juego político se fue viciando cuando las “familias parlamentarias” que lo representaban se fueron atomizando en facciones en feroz competencia. Como mal

menor, trataron de paliar el fraccionamiento con gobiernos improvisados de concentración dinástica o partidista.

Los partidos del viejo turno aparecían ante la opinión como organizaciones clientelares minadas por la acción de los caciques locales, pero las organizaciones políticas contrarias al sistema tampoco lograron articular una verdadera alternativa, a pesar de su intento de unión del verano de 1917 en la Asamblea de Parlamentarios. Regionalistas, reformistas, republicanos, tradicionalistas, socialistas e independientes, que en 1914 tenían el 20% de la representación parlamentaria, sólo la vieron incrementarse hasta el 23% en las últimas elecciones de abril de 1923. Tras la crisis de 1917 era inviable el funcionamiento normal del sistema político, pero las fuerzas que pugnaban por construir un sistema alternativo no llegaron a configurarlo, y caminaron dispersas y divididas hasta 1930 (A. Balcells, 1983, p. 128). Las fuerzas antidinásticas contribuyeron con su actuación a agravar la crisis del turno, pero su comportamiento indicaba que carecían de un proyecto de democratización coherente (M. Cabrera y L. Arranz, 1996, p. 323). Se llegó así a un “bloqueo de legitimidades” entre quienes querían transformar o destruir el orden político heredado de la época liberal. Ambas tendencias se mostraron incapaces de imponer su programa reformista o revolucionario, o al menos negociar una salida pactada a la crisis del sistema (L. Arranz, 1986, pp. 15 y 21). Pero más que por la relativa fuerza de las oposiciones, la crisis política vino dada por la imposibilidad de obtener mayorías parlamentarias como consecuencia de la fragmentación interna de los partidos dinásticos y su incapacidad para propiciar el salto a una política auténticamente competitiva.

El acceso de las masas a la política en el marco de la crisis del liberalismo oligárquico se resolvió en algunos países con aperturas democráticas, y en otros como España con un reformismo tímido que no pudo evitar la implantación de un régimen autoritario. Nunca se intentó en serio la implantación de un sistema partidista de pluralismo limitado, caracterizado por una distancia ideológica relativamente pequeña entre los partidos importantes, una configuración de coalición bipolar y una competencia centrípeta que desembocase en una política moderada, que hubiese desanimado la conformación de grandes partidos antisistema (G. Sartori, 1992, pp. 224-225). La ampliación sustancial de las bases del sistema nunca fue una auténtica prioridad: las fuerzas dinásticas sólo se encontraban dispuestos al pacto con los grupos sociales y políticos (burguesía industrial catalana representada por la Lliga Regionalista catalana, la pequeña burguesía cercana al republicanismo reformista o el populismo de raíz costista de los pequeños y medios propietarios agrarios de la España interior defendidos por la Izquierda liberal Alba) que no amenazaran los fundamentos del orden oligárquico. En cuanto al resto, se soportaban las protestas de grupos como el carlismo, la pequeña burguesía nacionalista vasca o catalana y el republicanismo lerrouxista o blasquista, mientras que reprimían las manifestaciones de protesta del campesinado andaluz o del sindicalismo revolucionario asentado en Barcelona, e incluso del socialismo reformista en las contadas ocasiones en que optó por la acción reivindicativa de masas. La Monarquía española de la Restauración careció de instrumentos de integración política parecidos a la escuela de la III República francesa. Faltó, asimismo, un grado semejante de aceptación del sufragio universal como única fuente de legitimidad para el ejercicio del poder político (M. Cabrera y L. Arranz, 1996, p. 318). Cuando el régimen cayó, lo hizo por su incapacidad para dotarse de autoridad y legitimidad suficientes para afrontar la embestida militarista, no por la eficacia de la tarea de oposición parlamentaria y extraparlamentaria que los grupos de oposición orquestaron en su contra. Pero lo que se produjo fue el eclipse de un determinado modo de entender el parlamentarismo, no de la democracia liberal en su conjunto, como sucedió a partir de julio de 1936.

Las dictaduras de 1923 a 1931

Desde inicios de 1923 latía en el ambiente un clima de opinión favorable a una dictadura de corte regeneracionista que acabara con la “vieja política”. El pronunciamiento del general Primo de Rivera el 13 de septiembre 1923 condenó aquel “parlamentarismo agonizante y estéril”. A partir de 1931, la Segunda República apenas reclamó la herencia parlamentaria liberal, sino una democracia construida desde cero, desde el rechazo absoluto a ese pasado (Introducción a M. Cabrera [dir.], 1988, p. 16).

Durante siete años se ensayó en España un modelo de monarquía dictatorial-militar inspirado en modelos autoritarios foráneos (desde el fascismo italiano a las dictaduras monárquicas del Este de Europa), y que mostró una creciente voluntad liquidacionista del régimen liberal.

Durante el régimen primorriverista no se puede afirmar la existencia de un sistema de partidos. No se ajusta al modelo de partido hegemónico o predominante del tipo del PRI mexicano, que deja en la periferia a partidos secundarios a los que no se permite competir en pie de igualdad. Perteneció más al ámbito de los sistemas no competitivos propios de las dictaduras. El unipartidismo autoritario se ajusta a un sistema de control político que no tiene el poder ni la ambición de permear a toda la sociedad, y que limita las actividades de otros partidos, pero no los proscribire, como es el caso de los regímenes totalitarios (G. Sartori, 1992, pp. 245, 269-270 y 275). La Dictadura de Primo de Rivera fue un típico régimen antipartido, propio de regímenes militares en sociedades en desarrollo, que a menudo afirman tener un carácter provisional y que optan por el monopartidismo como alternativa más eficaz al sistema pluralista de partidos (G. Sartori, 1992, p. 61).

La Dictadura arrasó el panorama de partidos previo a 1923. El hundimiento y la desaparición de los partidos conservador y liberal, ya muy divididos a partir de 1913 en múltiples facciones personalistas, fomentó una renovación total de las formaciones políticas, sobre todo en el siempre inestable centro liberal. Uno de los efectos de que la democracia de masas irrumpiera tan tarde en España es que el panorama político en 1931 tuvo que sustentarse en partidos y formaciones relativamente recientes, muchos de ellos creados de forma harto improvisada en los últimos años de la Dictadura (1927-1930) y al calor de la oposición a ésta, o directamente aparecidos durante la transición de las “dictablandas” de Berenguer y Aznar e incluso en la víspera misma de las elecciones de abril de 1931, como fue el caso de Esquerra Republicana de Catalunya. Entre los partidos específicamente republicanos, uno de los más antiguos, y sin duda el de mayor peso, era el Partido Republicano Radical (PRR), pero surgieron otros, como Acción Republicana (AR), fundado en 1925 por Manuel Azaña con jóvenes intelectuales y profesionales, el Partido Republicano Radical-Socialista (PRRS) fundado en diciembre de 1929 por disidentes del radicalismo como Álvaro de Albornoz y miembros del Partit Republicà Català (PRC, fundado en 1917) como Marcelino Domingo, o la Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA) impulsada por Santiago Casares Quiroga desde 1929.

Del centro liberal surgieron partidos como la Derecha Liberal Republicana en 1930, al que se añadieron iniciativas como la Agrupación al Servicio de la República o los políticos constitucionalistas, mientras que el declinante reformismo acabó reconvirtiéndose en el Partido Republicano Liberal-Demócrata (PRLD). Sólo en dos ámbitos específicos (el movimiento obrero y el nacionalismo vasco y catalán) tuvieron un alto peso específico las formaciones más antiguas, aunque la Dictadura y su mayor o menor represión y/o tolerancia sobre ellas conllevaron un replanteamiento muy serio de todas ellas. En el primer ámbito, el PSOE y su sindicato afín, la UGT, sufrieron una politización en sentido

democrático republicano a partir de 1928, aunque su participación activa en las labores de oposición republicana no fue importante hasta después de la dimisión de primo de Rivera. En el segundo campo, el Partido Nacionalista Vasco (PNV) reunificó sus tendencias fraccionadas en la Gran Guerra (Aberri-PNV y Comunión Nacionalista Vasca) en noviembre de 1930. La cada vez más conservadora Lliga Regionalista, que estuvo presente en los últimos gobiernos constitucionales en la figura de Francesc Cambó como ministro de Hacienda en 1921 y en el último gobierno de la monarquía con Joan Ventosa en la cartera de Finanzas, contempló la escisión de Acció Catalana en junio de 1922, y la aparición en marzo de 1931 de su gran competidora por la hegemonía política en el Principado: la coalición Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), resultado de la unión del Partit Republicà Català de Lluís Companys, Estat Català de Francesc Macià y el grupo del semanario *L'Opinió* liderado por Joan Lluhí.

Pero donde es más destacable esta continuidad es, sin duda, en el campo de la derecha antiliberal de los años treinta. Liderando esta derecha encontramos desde ex-ministros del Directorio a colaboradores activos de la Asamblea Nacional primorriverista, pasando por upetistas, es decir afiliados o simpatizantes de la Unión Patriótica Nacional (UPN), el partido oficial creado por Primo de Rivera. Entre otros se pueden recordar a monárquicos autoritarios como José Calvo Sotelo, Rafael Benjumea y Burín, conde de Guadalhorce (ministros de Primo), Ramiro de Maeztu (embajador), José María Pemán o Antonio Goicoechea (upetistas), tradicionalistas como Víctor Pradera (representante en la Asamblea Nacional), cedistas como José María Gil-Robles (colaborador de Calvo Sotelo) o falangistas como José Antonio Primo de Rivera, hijo del dictador y militante de la Unión Monárquica Nacional en 1930.

La Segunda República (1931-1936)

Durante la Segunda República se fue esbozando un sistema de partidos organizado, según Ramírez Jiménez (1987, p. 13), en las siguientes tendencias: extrema derecha (monárquicos alfonsinos y carlistas, y diversos grupúsculos fascistas), derecha (agrarios y AN-AP-CEDA), centro (Lliga, DLR, PRLD, PNV y PRR), republicanos de izquierda (PRRS, AR-IR, ERC, ANV y galleguistas) e izquierda obrera (PSOE, PCE, BOC, etc.). Aunque esta clasificación resulta discutible cuando se ubica a la CEDA al margen de las fuerzas de la derecha no liberal y sitúa al republicanismo de izquierda lejos del fiel de la balanza del sistema (que parece asignarse en exclusiva al republicanismo más conservador en todas y cada una de las etapas del régimen), da cuenta de la complejidad del espectro político. En las elecciones de 1931 obtuvieron escaño nada menos que 21 partidos, agrupaciones o coaliciones electorales; en las Cortes de 1933 estuvieron representadas 24 formaciones políticas (entre ellas 20 partidos), y las de 1936 batieron el récord con 29 formaciones, de las cuales 26 eran partidos estructurados (cuadro nº 2)

El panorama de los partidos y de las fuerzas políticas que compitieron por atraer el apoyo de los españoles durante el período republicano se ha comparado desfavorablemente con el que se articuló en España a partir de la muerte de Franco. Generalmente se han contrapuesto el pluripartidismo extremo y polarizado, en terminología de Sartori, y la debilidad de los partidos en los años treinta, a la deriva bipartidista y la fortaleza de los partidos a partir de la consolidación democrática de los años ochenta, cuando se llegó a un bipartidismo que parecía imitar al de Estados Unidos o el Reino Unido, paradigmas de la estabilidad democrática. Esta argumentación era comprensible en los años de la transición, en la que se convirtió en norma denunciar los “males” y “errores” del anterior experimento

democrático como contramodelo del que se esperaba estabilizar en España (S. Varela, 1978; J.J. Linz, 1967 y 1978; J.J. Linz y J. Vegas, 1979 y M. Ramírez Jiménez, 1978 y 1991).

Cuadro nº 2. Composición de la Cámara en la Segunda República (1931-1933)

Grupos\Elecciones	1931	1933	1936
Falange Española		1	
Partido Nacionalista Español		1	1
Comunión Tradicionalista	8	20	9
Renovación Española		13	11
Monárquicos liberales	1	1	2
Otros monárquicos	1	1	
Agrarios y Acción Nacional	28		
Agrarios		48	11
Confederación Española de Derechas Autónomas		109	88
Independientes de derecha			7
Derecha Liberal Republicana + republicanos independientes de centro	27		
Republicanos de centro		7	21
Partido Republicano Conservador		18	3
Partido Republicano Liberal Demócrata	2	9	2
Partido Republicano Progresista		3	6
Partido Republicano Radical	93	100	5
Republicanos independientes	10		2
Agrupación al Servicio de la República	12		
Unión Republicana			37
Acción Republicana/Izquierda Republicana	27	5	87
Partido Republicano Radical Socialista	56	1	
Partido Radical Socialista Independiente		3	
Partido Republicano Federal + federales independientes	16	4	2
Extrema izquierda federal y radical-revolucionarios	5		
Partido Socialista Obrero Español	120	57	99
Partido Comunista de España		1	17
Partido Obrero de Unificación Marxista			1
Partido Sindicalista			2
Federación Republicana Gallega + otros galleguistas	20	6	12
Partido Nacionalista Vasco	7	12	9
Lliga Regionalista/Lliga Catalana	3	25	12
Acció Catalana Republicana/Partit Catalanista Republicà	3		5
Partit Nacionalista Republicà d'Esquerra			2
Esquerra Republicana de Catalunya + independientes de izquierda	28	17	23
Unió Socialista de Catalunya	3	3	4
Partit Català Proletari			1
Esquerra Valenciana			1
TOTAL ESCAÑOS	470	465	482

Fuente: elaboración propia a partir de los cuadros insertos en E González Calleja, F. Cobo Romero, A. Martínez Rus y F. Sánchez Pérez, 2015, pp. 814-816.

La diferencia fundamental del sistema de partidos republicano con el de la Restauración la aportaron los singulares mapas electorales de Cataluña y el País Vasco, y no sólo por la presencia de fuerzas nacionalistas específicas, sino también por la complejidad

de las fuerzas en presencia. En Cataluña existió también un sistema pluralista polarizado, con ERC y la Lliga como referentes principales, flanqueados por la izquierda por el Partit Nacionalista Republicà d'Esquerra (antiguo grupo de *L'Opinió*) y la Unió Socialista de Catalunya como socios de gobierno. En la derecha destacaban Acció Catalana Republicana; el PRR y los tradicionalistas, aunque su capacidad de influencia en la esfera de gobierno fue mucho menor (Balcells, 1988). La centralidad de la Esquerra puede explicarse en virtud del cálculo de expectativas: para buena parte de la clase media catalana, el advenimiento de la República suponía el logro de algún tipo de autogobierno pactado entre Cataluña y España. Esto dejaba al independentismo radical por un lado y al catalanismo conservador por otro como opciones minoritarias –en buena medida, en fuera de juego–, y marcaría la especificidad política catalana para el conjunto del período republicano (C. R. Aguilera de Prat, 1991, pp. 335-337 e I. Molas, 1972).

El sistema de partidos del País Vasco también se puede tipificar de pluralista polarizado. Destacó la fortaleza del PNV, que se convirtió en el primer partido de la región en 1933, y tuvo éxito yendo en solitario a los comicios de 1933 y 1936, mientras que todos los demás partidos necesitaron ir en coalición (J.L. de la Granja, 1988, p. 106). La gran diferencia con el caso catalán es la presencia de tres bloques políticos que se habían ido configurando durante el primer tercio de siglo: el monárquico (especialmente fuerte en Álava y Navarra a través del carlismo), el nacionalista (con el dominio del PNV en la Vizcaya rural) y el republicano-socialista dominante en el entorno minero-industrial de Bilbao. Esta triangulación polarizada se manifestó en la presencia de oposiciones bilaterales y excluyentes a la derecha y la izquierda respecto del centro representado por el PNV, oposiciones que mostraron un escaso potencial de consenso debido a la gran distancia ideológica que las separaba, como pudo demostrarse en la tensión manifestada en las controversias de orden religioso (campana revisionista) y territorial (campana en favor del Estatuto). Pero esta particular estructura política tripartita comenzó a desmoronarse cuando el PNV trastocó el sistema vasco de partidos pasando de la derecha en 1931 al centro en 1933 y a la colaboración con republicanos y socialistas en 1936-1937.

Visto en perspectiva, nos debiera chocar la inexistencia de un sistema de partidos estable en la España de la Segunda República; un período tan breve que apenas supera la duración de una legislatura normal en la actualidad. Lo cierto es que la revolución de abril de 1931 se expresó en la construcción –todo lo dubitativa e incompleta que se quiera, pero efectiva al fin y al cabo– de un sistema de partidos absolutamente diferente al anterior a 1923. En este caso, un sistema de pluralismo extremo o polarizado, con las siguientes características:

- 1) *La existencia de no menos de cuatro partidos importantes capaces de coaligarse para alcanzar y sostenerse en el poder.* Si atendemos a la evolución general de los partidos políticos en la República puede apreciarse que fueron pocos los realmente decisivos (de izquierda a derecha, PSOE, AR/IR, PRR y CEDA). No faltaron los acuerdos entre ellos, necesarios para poder gobernar, y los partidos que fueron la clave de esa gobernabilidad pertenecieron en su inmensa mayoría a lo que se denomina genéricamente como centro liberal. La izquierda obrera y la derecha antiliberal, a pesar de disponer de fuerzas importantes (el sector caballerista del PSOE y el sector mayoritario de Acción Popular-CEDA), nunca llegaron a gobernar como socios dominantes y tan sólo gestionaron algunos ministerios en ambos bienios. Entre abril y diciembre de 1931 gobernó una amplia coalición política desde la izquierda obrera más moderada al centro liberal más

conservador, que fue la que concibió la Constitución. La coalición entre el centro-izquierda liberal y los socialistas (que hacía tiempo que habían aceptado el juego parlamentario y relegado el revolucionarismo por el reformismo) que se puso al frente del Gobierno entre diciembre de 1931 y septiembre de 1933, mantuvo una gran estabilidad y coherencia programática prácticamente hasta el final, lealtad mutua de las fuerzas que la componían, no se derrumbó internamente. La alianza reformista nunca perdió la confianza parlamentaria, aunque sí la decisiva del presidente de la República. E incluso recibió apoyos decisivos del centro liberal no gubernamental (radicales e incluso la derecha liberal) para determinadas leyes básicas.

En las elecciones de noviembre de 1933, la CEDA se convirtió en el árbitro de la formación de las coaliciones gubernamentales, que debían contar con su apoyo externo en el caso de gobiernos en minoría, con su presencia en caso de gobiernos casi mayoritarios, y con el concurso de otros partidos, ante la eventualidad de formar gobiernos mayoritarios (J.R. Montero, 1988, p. 7). Pero la alianza fundamental concertada desde septiembre de 1933 a diciembre de 1935 entre el ala derecha del centro liberal (sobre todo el PRR) y la CEDA nunca fue una auténtica coalición formalmente pactada, por lo que ni tuvo esa estabilidad, ni esa coherencia, ni esa lealtad mutua que tuvo la colación republicano-socialista. Por último, entre febrero de 1936 y julio de 1936 sólo gobernaron dos partidos de centro republicano (IR y UR), envueltos en una dinámica unitaria que no sabemos en qué habría desembocado, y respaldados por una coalición y un programa que dependía en gran medida de la lealtad de las fuerzas a su izquierda, la cual se mantuvo de manera bastante aceptable hasta el golpe militar de julio.

A pesar de la enorme proliferación de partidos, el mapa político se clarificó muy rápidamente en España en el transcurso del quinquenio 1931-1936, apuntando en la dirección de simplificar el panorama político, aumentar la influencia del comunismo frente al anarcosindicalismo en la izquierda obrera y disminuir el número de partidos en el centro liberal. Aunque en 1936 se vislumbraban tres áreas políticas bastante nítidas (socialismo, centro republicano y derecha católica), la estabilización hacia un sistema multipartidista no polarizado aún estaba lejos de producirse cuando estalló la guerra. Fue un período de tiempo demasiado breve para saber qué habría pasado en un decurso normal de los acontecimientos, pero tampoco se percibe el peso del multipartidismo en esta evolución. Y es que la falta de unidad interna de los partidos parece en perspectiva un problema mayor que el que hubiera muchas formaciones políticas concurrenes.

- 2) *La existencia de importantes partidos y organizaciones "antisistema" en sentido lato (de la semilealtad a la franca deslealtad, o de la protesta a la oposición total), pero que socavaron de forma concluyente la legitimidad del régimen. La proliferación de estos grupos obliga a los partidos centrales del régimen a luchar en un doble frente: realizar una política que satisfaga las necesidades que reclama el sistema establecido y contrarrestar la política de oposición abierta que encarnan los partidos antisistema (M. Ramírez Jiménez, 1981, p. 213).*

La República hubo de soportar desde el primer momento la oposición frontal de algunos grupos extremistas que ya habían sido marginados durante la Restauración. En el primer bienio, los anarcosindicalistas protagonizaron acciones subversivas en solitario en enero de 1932 y enero y diciembre de 1933. En el otro extremo de espectro político,

el tradicionalismo-carlismo, que se había dividido una vez más durante la Dictadura entre la tentación colaboracionista y la conspiración, comenzó a mostrar una manifiesta hostilidad a la República en el verano de 1931, durante la discusión de los artículos constitucionales referidos al status de la Iglesia católica en el nuevo régimen. Aprovechó las primeras asechanzas contrarrevolucionarias político-militares culminadas en el golpe fallido de 10 de agosto de 1932 para poner a punto su brazo paramilitar (el Requeté) e intentar un proceso de convergencia estratégica con los monárquicos alfonsinos que se habían infiltrado en Acción Nacional y a partir de enero de 1933 formaron el partido Renovación Española. El fracaso del pronunciamiento de Sanjurjo otorgó la hegemonía dentro del conglomerado derechista al accidentalismo de Acción Popular-CEDA, opción contrarrevolucionaria cuya semilealtad institucional marcaba la diferencia con la naturaleza claramente antisistema de las otras fuerzas adscritas a la derecha no liberal. El empeño de la CEDA en no aceptar la democracia liberal realmente posible a la altura de 1933-1936 –es decir la republicana– pudo causar más daño para el sostenimiento del sistema que el multipartidismo o la polarización.

Durante el segundo bienio, las derechas no liberales (a las que se incorporó el fascismo de Falange Española) no rectificaron sus actitudes de confrontación respecto del régimen republicano, pero la gran diferencia estribó en la creciente proclividad antisistema de buena parte del movimiento obrero, en especial del socialismo, defraudado con los magros resultados que había arrojado su colaboración en gubernamental con el reformismo republicano. En esta deriva hacia la deslealtad política que arrancaba de fines de 1933 y culminó en la revolución de octubre de 1934, arrastró a la mayor parte de las tendencias obreras, con la notoria excepción de la CNT. En Cataluña, la escalada de tensiones entre la Generalitat y el Gobierno central desencadenó un proceso similar de radicalización de la Esquerra (en este caso, liderado por las JEREC) que impulsó al conjunto del nacionalismo de izquierda hacia la insurrección. La polarización política resultante, agudizada por la represión posrevolucionaria, podría haber dado al traste con la República en ese momento –hubo conjuras militares para lograr ese objetivo–, pero el compromiso defensivo de la mayor parte de las fuerzas republicanas moderadas y las dudas de la CEDA aplazaron, pero no resolvieron, un conflicto de legitimidades que, como en la crisis de la Restauración, sólo se resolvería con la intromisión militar del verano de 1936.

Las elecciones de febrero de 1936 confirmaron la polarización de la vida política republicana, en un proceso que ya resultaba evidente desde 1934. Si bien algunos sectores obreros manifestaron actitudes de superación de la legalidad (con actitudes como la liberación espontánea de presos, la ocupación masiva de tierras, la readmisión forzosa de los despedidos en octubre, etc.) que el Gobierno hubo de admitir, existen indicios más que suficientes para asegurar que el conjunto de las organizaciones obreras había decidido dar apoyo a la República mientras que contuviese la amenaza fascista y transigiese con un mínimo de reformas. Pero mientras que la izquierda obrera mantuvo esa actitud de semilealtad, las derechas no liberales profundizaron en un proceso de radicalización no simultáneo ni concordante, pero que iba dirigido de forma inequívoca contra el sistema democrático republicano. La circunstancia más trascendente fue el tránsito de la CEDA desde la semilealtad a la franca deslealtad durante la primavera de 1936. Este proceso de radicalización, que tuvo un componente ocasional de fascistización (entendida como reacción de masas en sentido violentamente contrarrevolucionario), no se llevó hasta el extremo de que las derechas lograsen organizar de un instrumento propio de lucha que les hiciera conquistar el

poder por sus propias fuerzas. En consecuencia, las organizaciones de derecha renunciaron a su particular “división del trabajo” contrarrevolucionario y establecieron –no sin esfuerzo– un pacto con los militares que al poco tiempo se materializaba en una conspiración antirrepublicana orquestada, dirigida y tutelada por una parte significativa de las Fuerzas Armadas.

- 3) *La existencia de oposiciones bilaterales respecto del gobierno* que fueron mutuamente excluyentes y no pudieron sumar sus fuerzas. A partir de diciembre de 1931 se fueron perfilando dos alianzas básicas y mutuamente excluyentes: la representada por la izquierda republicana y el socialismo (AR-PSOE) y la constituida por el republicanismo moderado y el catolicismo político (PRR-AP/CEDA), donde numerosos partidos periféricos (PRRS, ERC, agrarios...) tuvieron una importancia secundaria. El sistema electoral mayoritario a dos vueltas incentivaba la concertación de coaliciones ente partidos que, a pesar de todo, tenían grandes diferencias ideológicas. Los partidos, especialmente los de la derecha antiliberal, caracterizados por sus posiciones antirrepublicanas y antidemocráticas, favorecieron el desplazamiento hacia los extremos de las coaliciones en las que se integraban, aumentando la polarización ideológica (J.R. Montero, 1988, pp. 9-10). Los efectos de la ley electoral también contribuyeron a dificultar la adopción de pautas de colaboración entre los partidos (especialmente los de centro), y propiciaron numerosas escisiones (en AN, el PRR o el PRRS) que agravaron la fragmentación del sistema.

- 4) *La ubicación central de un partido o grupo de partidos* que con su función mediadora actúan como equilibrio del sistema. Fueron los partidos “auténticamente republicanos” de carácter fundamentalmente liberal burgués de centro-izquierda o de centro derecha, ya que la posición de centro no está adquirida de antemano y puede variar en función de las interacciones y equilibrios con otros partidos, especialmente sus socios de gobierno. Fueron en buena medida partidos de notables con un acusado personalismo (se habló de la existencia del lerroxismo, azañismo, portelismo o nicetismo como corrientes políticas definidas), que en ocasiones intentaron sobrepujar a los partidos ubicados a su izquierda o a su derecha, produciendo una escalada del extremismo. A la postre, la confrontación entre grandes bloques condujo a la progresiva relativización de los partidos de centro, abocando a algunos (como el centro portelista o el PRR) a la desaparición.

- 5) *La radicalización y la polarización*, que trajeron como corolario la merma de las posibilidades de consenso y un mayor cuestionamiento de la legitimidad del sistema. El hecho de que el centro político estuviese ocupado incluso desde antes de la República por partidos de componente liberal alimentó los impulsos centrífugos y desalentó la competencia centrípeta, esto es, la lucha por la centralidad. Es cierto que hubo radicalización, pero sobre todo desde fuera del sistema (CNT, carlismo, alfonsinos...) o desde sus márgenes (caso de la corriente caballerista del PSOE o las Juventudes de Acción Popular), donde había pocas opciones para alcanzar un triunfo en solitario o en posición dominante. Durante el segundo bienio fueron acentuándose todos los indicadores de la crisis del régimen: fraccionamiento en el interior de los principales partidos y del propio sistema; polarización y radicalización de los sectores sociales y

políticos; inestabilidad gubernamental (diez gabinetes en dos años) conflictividad, movilización y violencia (J.R. Montero, 1988, p. 20). La polarización alcanzó su momento culminante tras las elecciones de 1936, por culpa de la erosión del centro-derecha y el aumento de las tendencias centrífugas desde la izquierda (reforzamiento de la presencia parlamentaria de los partidos obreros y agudización de la crisis interna del PSOE) y la derecha (proceso de fascistización de la derecha no liberal, que acentuó las tensiones internas de la CEDA).

- 6) *La creciente importancia de la ideología a la hora de enfocar y tratar las cuestiones políticas.* Los aludidos procesos de polarización y radicalización aumentaron las distancias ideológicas entre los diferentes actores políticos, que se enfrentaron en tono a opciones estratégicas como el posibilismo/accidentalismo o el maximalismo, el moderantismo o el radicalismo, o las actitudes reformistas, revolucionarias y contrarrevolucionarias. La polarización simbólica en pro o en contra de los valores representados por la República, el paradigmático antisocialismo de las derechas o la confrontación en torno al “fascismo” y el “comunismo” a partir de 1933, acentuaron la distancia entre los bloques ideológicos, que fueron contemplados por sus adversarios con creciente y general hostilidad, y sin atención a los matices programáticos o estratégicos de cada partido integrante de los mismos.

Existen *otros factores relevantes* que no aparecen de forma explícita en el análisis de Sartori. Salvo en el caso del PSOE, que según Miguel Martínez Cuadrado (1973, pp. 496-497) era “el primer partido político moderno con base en masas populares, que difería tanto de los clásicos partidos de minoría liberal-burguesa como de los partidos republicanos tradicionales por su doctrina política, la organización y disciplina de sus militantes”, ningún otro partido (con la posible excepción de algunos sectores de la CEDA) había concluido su transición decisiva de partidos de élites y notables a partidos de masas a la altura de 1936. La precariedad organizativa e ideológica de las distintas organizaciones políticas republicanas se tradujo en rupturas y escisiones internas, o en el caso del PSOE, en luchas intestinas que agravaron la crisis abierta desde la Dictadura (A. Sallés, 1995, pp. 107-108). También fue muy negativa la intervención continua en las crisis políticas del jefe del Estado, que deslegitimó a las Cortes en varias ocasiones, e hizo un grave daño a un sistema de partidos aún tan endeble y fraccionado (incluso auspició la creación de uno prácticamente de la nada). De hecho, se ha llegado a decir que la combinación de intervencionismo presidencialista y multipartidismo resulta letal para las democracias frágiles (S. Mainwaring, 1993).

Conclusión

Ni la reforma, ni la reacción ni la revolución lograron superar a su favor el conflicto de dominación planteado durante el período 1917-1936. Ninguna alianza política o de clases fue capaz de ofrecer una alternativa factible, estable y duradera al frágil sistema de consenso liberal-parlamentario que había presidido la última etapa de la Restauración o el período de la Segunda República. Al tiempo que se desarrollaba el complejo proceso de polarización política que hemos tratado de esbozar aquí, se percibió la incapacidad de los distintos proyectos, rupturistas o no, en volcar a su favor ese “equilibrio catastrófico” que convirtió la crisis política en una crisis de régimen. Al igual que el fracaso de las izquierdas

en liquidar el régimen caciquil había facilitado la llegada al poder de Primo de Rivera, el fracaso en la radicalización de la derecha dejó el camino abierto a otras modalidades de resolución del conflicto de legitimidades: el golpe militar clásico y tras su fracaso por la briosa respuesta de las organizaciones obreras, una cruenta guerra civil.

Bibliografía

- Aguilera de Prat, Cesáreo R.: “El catalanismo político ante la II República: entre el pragmatismo y el mito”, en Beramendi, Justo G. y Máiz, Ramón (comps.), *Los nacionalismos en la España de la II República*, Madrid: Siglo XXI, 1991, pp. 335-355.
- Arranz Notario, Luis: “El bloqueo de legitimidades”, en García Delgado, José Luis (ed.), *La crisis de la Restauración. II Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*, Madrid: Siglo XXI, 1986, pp. 14-21.
- Arranz Notario, Luis y Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes: “El Parlamento de la Restauración”, *Hispania: Revista española de historia*, 55, 189 (enero-abril 1995), pp. 67-98.
- Balcells, Albert: “El sistema de partidos políticos en Cataluña entre 1934 y 1936”, en García Delgado, José Luis (coord.) y Tuñón de Lara, Manuel (dir.), *La II República española: bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936. IV Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*, Madrid: Siglo XXI, 1988, pp. 83-104.
- Barrio Alonso, Ángeles: “Introducción”, a *La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923*, dossier revista *Ayer*, 63 (2006), pp. 11-21,
- Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes y Arranz Notario, Luis: “Parlamento, sistema de partidos y crisis del gobierno en la etapa final de la restauración (1914-1923)”, *Revista de Estudios Políticos*, 93 (julio-septiembre 1996), pp. 313-330.
- Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes (dir.): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid: Taurus, 1998.
- Dobry, Michel: *Sociologie des crises politiques*, París: FNSP, 1992 (ed. castellana en Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1988).
- Duverger, Maurice: *Los partidos políticos*, México: Fondo de Cultura Económica, 1974.
- González Calleja, Eduardo; Cobo Romero, Francisco; Martínez Rus, Ana y Sánchez Pérez, Francisco: *La Segunda República Española*, Barcelona: Pasado & Presente, 2015.
- Granja Sáinz, José Luis de la: “El sistema vasco de partidos en la II República”, en García Delgado, José Luis (coord.) y Tuñón de Lara, Manuel (dir.), *La II República española: bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936. IV Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*, Madrid: Siglo XXI, 1988, pp. 105-124.
- Linz Storch de Gracia, Juan José: “The Party System of Spain. Past and Future”, en Lipset, Seymour Martin y Rokkan, Stein (comps.), *Party Systems and Voter Alignments*, Nueva York: The Free Press, 1967, pp. 197-282.
- Linz Storch de Gracia, Juan José: “From Great Hopes to Civil War: The Breakdown of Democracy in Spain”, en Linz, Juan J. y Stepan, Alfred (eds.), *The breakdown of democratic regimes. Europe*, Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1978, pp. 142-215 (ed. italiana: “Dalle grandi speranze alla guerra civile: il crollo della democrazia in Spagna”, en Linz, Juan J.: *La caduta dei regimi democratici*, Bolonia: Il Mulino, 1981, pp. 321-435).

- Linz Storch de Gracia, Juan José y Vegas, Jaime: *El sistema de partidos en España*, Madrid: Narcea, 1979.
- Mainwaring, Scott: "Presidentialism, Multipartism, and Democracy: The Difficult Combination", *Comparative Political Studies*, 26, 2 (julio 1993), pp. 198-228.
- Martínez Cuadrado, Miguel: *La burguesía conservadora (1874-1931)*, Madrid: Alianza, 1973.
- Molas, Isidre: *El sistema de partits polítics a Catalunya (1931-1936)*, Barcelona: Eds. 62, 1972 (ed. castellana en Barcelona: Península, 1974).
- Montero Gibert, José Ramón: "Las derechas en el sistema de partidos del segundo bienio republicano: algunos datos introductorios", en García Delgado, José Luis (coord.) y Tuñón de Lara, Manuel (dir.), *La II República española: bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936. IV Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España*, Madrid: Siglo XXI, 1988, pp. 3-34.
- Ramírez Jiménez, Manuel: "Los partidos políticos durante la II República (un acercamiento al sistema republicano de partidos)", en *La crisis del Estado español, 1898-1936. VIII Coloquio de Pau*, Madrid: EDICUSA, 1978, pp. 427-440.
- Ramírez Jiménez, Manuel: "Aproximación al sistema de partidos en España (1931-1981)", en Castillo, Santiago, (coord.), *Estudios de Historia de España: homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Madrid: UIMP, 1981, vol. 2, pp. 211-228.
- Ramírez Jiménez, Manuel: "El sistema de partidos al instaurarse la República", en García Delgado, José Luis (coord.) y Tuñón de Lara, Manuel (dir.), *La segunda república española, el primer bienio. III Coloquio de Segovia sobre Historia contemporánea de España*, Madrid: Siglo XXI, 1987, pp. 5-26.
- Ramírez Jiménez, Manuel: *Sistema de partidos en España (1931-1990)*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1991.
- Ruiz-Manjón Cabeza, Octavio: "Sistema de partidos y crisis de la Restauración", *Historia Contemporánea*, 17 (1998), pp. 189-199.
- Sallés Bonastre, Anna: "El sistema parlamentario durante la Segunda República", *Hispania: Revista española de historia*, 55, 189 (enero-abril 1995), pp. 99-124.
- Sartori, Giovanni: *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*, Madrid: Alianza, 1992.
- Starn, Randolph: "Historians and crisis", *Past & Present*, 52 (1971), 3-22.
- Sotelo, Ignacio: "El concepto sociológico de crisis", *Sistema*, 40 (enero 1981), 25-38.
- Varela, Santiago: *Partidos y Parlamento en la Segunda República*, Barcelona: Fundación Juan March- Ariel, 1978.

ENTRE LA REFORMA Y LA REVOLUCIÓN: “LA NEBULOSA REFORMADORA” EN LA ESPAÑA DE ENTREGUERRAS

José Antonio Abad
Universitat de València (UVEG)
jose.a.abad@uv.es

El estudio del periodo de entreguerras: más allá de la violencia

Buena parte de la historiografía del periodo de entreguerras está dedicada al estudio de las dinámicas de violencia y las denominadas culturas de guerra. Dos obras de referencia de este periodo son *A sangre y fuego* de Enzo Traverso y *Descenso a los infiernos* de Ian Kershaw. Hago hincapié en estas obras ya que su enfoque, si bien distinto (la primera incide más sobre las ideas y marcos culturales que sobre los hechos, colectivos o individuos que atraviesan la segunda), converge en un punto que me parece fundamental a la hora de entender la renovación historiográfica de los últimos años. Un aspecto, no tan renovador, pero sí potente en nuestro tiempo, es el compromiso del historiador con su realidad presente. El compromiso antifascista de Traverso que le lleva a reflejar parte de sus años de infancia y juventud desde un ejercicio de posmemoria, y la advertencia de Kershaw sobre el peligro de un nuevo “descenso a los infiernos” de Europa por el auge nuevamente de los nacionalismos étnicos y la crisis del capitalismo. Este último incluye además los testimonios de las experiencias de las víctimas, sus sufrimientos y dilemas morales, que no hacen sino enriquecer el relato historiográfico desde los prismas de la memoria.

La historiografía española, por su parte, ha dedicado un gran esfuerzo por situar la Guerra Civil en las coordenadas de la guerra total (F. Morente, 2004) que caracteriza este denso periodo histórico calificado por no pocos historiadores como “guerra civil europea”. Sin embargo, durante los últimos años hemos asistido a una tendencia, que algunos historiadores no han dudado en calificar de revisionista “a la española”, consistente en situar como objeto de estudio la Segunda República (no ya la Guerra Civil) y la democracia. Dedicaremos varias reflexiones acerca de este tipo de historiografía en el último de los apartados que configuran este trabajo en relación con nuestras aportaciones y la historiografía comentada anteriormente.

Dicho esto, la primera idea que queremos remarcar es que este periodo no solo puede ser analizado desde otra perspectiva histórica distinta a la de la violencia. Por supuesto, abundan los trabajos dedicados a la historia cultural de los “felices años” veinte o a la historia económica de las consecuencias de la depresión de 1929. También es susceptible de ser analizado desde una perspectiva contraria al conflicto y la violencia: la búsqueda de consensos o de soluciones que trataban de ir más allá de la brutalización de la política y de ideologías totalitarias propias de la época. Conviene no olvidar que de 1918 no surgen única

y exclusivamente “culturas de guerra”, sino también “culturas de paz”. El mejor ejemplo es la Sociedad de Naciones, pero no es el único. La Organización Internacional del Trabajo, a la que aquí daremos gran importancia, es otra búsqueda de pacificación entre capital y trabajo que trató de encauzar, ya no solo explícitamente sino como consecuencia inevitable, las tentaciones revolucionarias de los trabajadores a escala internacional.

Así pues, nuestra propuesta pretende realizar un somero recorrido por la dialéctica entre reforma y revolución en el contexto de la crisis de entreguerras como esbozo de un estudio que merecería ser desarrollado. Para ello, sería adecuado abarcar todo el marco cronológico de esta crisis en España, ya que permite trazar esta trayectoria dialéctica de forma más clara, desde los tímidos inicios de legislación social, ya abiertos a finales del siglo XIX, hasta el ambicioso programa reformista de los gobiernos republicanos del primer bienio y del Frente Popular.

Nuestra propuesta metodológica parte del concepto de culturas políticas: una forma de concebir el mundo y la sociedad, que elabora discursos y conceptos subyacentes que van más allá de las dinámicas de partido y, por tanto, de la historia política estricta. Lo que queremos plantear más bien es una historia política de lo social, o una historia de las ideas sobre la igualdad. El objetivo es demostrar la existencia de una gran corriente reformadora europea en el periodo de entreguerras, de la cual España formaba parte, con todas las contradicciones y pluralismos propios de las culturas políticas que la integraban. En estos años, nuestro país estuvo más cerca de estas instituciones de reforma, como la mencionada OIT, que del estallido de una revolución social. Otra cosa distinta es que este periodo fuera poco propicio para la consecución de estas reformas, dado el auge de las soluciones revolucionarias a los problemas sociales: comunismo y fascismo; y que la pluralidad de corrientes reformadoras no siempre culminase en un consenso activo: hubo divergencias y polémicas en torno a determinados conceptos y lenguajes que prefiguraron la elaboración de leyes.

Detengámonos un momento en el concepto, más bien metáfora, de “nebulosa reformadora” utilizada por la historiografía francesa. Robert Castel utiliza esta metáfora para referirse únicamente a las “políticas sin Estado” emprendidas por una gama heterogénea de filántropos y moralistas procedentes del liberalismo y de algunos círculos del catolicismo social, basadas en nuevas formas de tutela que el sociólogo calificó como “utopías reaccionarias”. Christian Topalov usa dicha metáfora en el mismo sentido que Castel, aludir a las imprecisas y confusas fronteras del reformismo, aunque llevándola más allá del mundo de los filántropos o moralistas. La nebulosa reformadora de Topalov hace referencia a todo el universo reformista, concebido como vaporoso y de contornos imprecisos, que incluye a los propios filántropos y, en general, a todo aquel que forme parte de las distintas redes y los diferentes medios de la reforma social que se fueron tejiendo entre 1880 y 1914 para tratar de resolver la cuestión social de su tiempo.

Trataré, pues, de aplicar la metáfora de la nebulosa reformadora al caso del reformismo social español, dado que tanto Castel como Topalov centraron sus estudios en el caso francés con algunas alusiones al resto de Europa. Lejos de una “tercera vía” en el sentido de un movimiento ideológico-político coherente aplicado al fenómeno de la reforma social, o de una única ideología o cultura política reformista, sea conservadora, liberal, krausista o católica, lo propio de finales de siglo, y primer tercio del XX, tanto en España como en Europa, fue la existencia de todo un espacio intermedio, el de la reforma social que fue creando una nebulosa de reformadores unidos, principalmente, por su rechazo tanto del liberalismo individualista como del socialismo revolucionario y por una matriz discursiva

de lo social, travesada principalmente en España por el armonicismo organicista de la filosofía krausista. En torno a esa nebulosa reformadora se gestará un espacio de lo social que atravesará a todas las culturas políticas y transformará buena parte de las disciplinas académicas, impulsando sin solución de continuidad las reformas y políticas sociales de inicios del siglo XX y sentando las bases para las de la posguerra de 1945.

En mi opinión, las culturas políticas constituyen un concepto muy útil para el estudio de la reforma social en España. Dentro de una misma nación existe una pluralidad de culturas políticas, con valores compartidos que se solapan y con divergencias también marcadas en la disputa por el dominio dentro del marco del Estado- nación. Este marco teórico se adecua al concepto de “nebulosa reformadora” en la medida en que todas las culturas políticas, bien a través de grandes tratados, bien por medio de materiales culturales, acabaron formando parte, más o menos directamente, de esas redes, medios y discursos de la reforma social que conforman dicha “nebulosa reformadora”, y convergieron en que la reforma era necesaria para evitar la revolución social y la fractura de la nación. Asimismo, ni las culturas políticas son monolíticas y coherentes en el tiempo, ni la nebulosa reformadora lo fue desde su gestación en las últimas décadas del XIX. Su dialéctica con la revolución y sus propias contradicciones internas la moldearon, teniendo en España un desenlace muy distinto al del resto de Europa, pese a que su desarrollo no lo fue.

España, ¿al borde del abismo revolucionario?

En la década de 1880, se produjo en Alemania una fuerte “emisión” cuyos reflejos alumbrarían las regiones oscuras que empezaban a contrastar con un nuevo cielo estrellado. Bismarck era consciente de la trascendencia de esta obra: “El Estado puede apropiarse del dinero con facilidad y debe tomar cartas en el asunto, no como limosna, sino como derecho a la asistencia sanitaria [...] Este asunto se impondrá por sí mismo. Tiene futuro. Es posible que nuestra política pueda quedar en entredicho cuando yo muera, pero el socialismo de Estado seguirá su camino”.¹ Más optimista aún era Adolph Wagner, del ala conservadora de la Unión para la Política Social, para quien ese mismo proceso obedecía a un movimiento de civilización, que identificaba la modernidad con el desarrollo de un proceso de socialización (P. Rosanvallon, 2012, p. 232) iniciado con esa legislación aseguradora. Una nueva piedra filosofal había sido hallada y prometía la inmortalidad de la sociedad: la propiedad social del seguro obligatorio. Si el libre acceso al trabajo había sido concebido como la solución a la anterior cuestión social, protegerlo e inscribir en un orden jurídico y social a quien lo ejerciera constituía el remedio de la nueva. Alemania había dado la señal, pero fue el juego de reflexiones (“*fascinant jeu de miroirs*”, C. Topalov, 1999, p. 13) en el doble sentido que aquí se le ha dado el que hizo posible la formación de un ambiente intelectual de reforma que habría que situar a la altura, al menos en un marco comparativo de estudio, del reformismo ilustrado del siglo anterior. En efecto, cuando pudo comprobarse que la armonía social, lejos de ser alcanzada, estaba amenazada por una fractura que parecía inminente, se impuso la búsqueda de una nueva piedra filosofal, antes que la revolución alcanzase por la fuerza la suya propia. Ni fue una búsqueda premeditada ni lineal. Las condiciones creadas por el anterior reformismo y su correlato revolucionario y el surgimiento de nuevos impulsos revolucionarios frente a estas orientaron una reflexión de

¹ Von Specht, A.: “Sozialpolitik”, en *Deutsches Historisches Museum, Bismarck-Preussen*, Berlin: Deutschland und Europa, 1990.

lo social que ni renunciaba a los logros del primero ni a la realización efectiva de una transformación sobre la que ponían sus esperanzas los segundos.

Sin embargo, lejos de la iluminación celestial que podía suponer la extensión de ese nuevo descubrimiento, entre 1914 y 1945 tuvo lugar en toda Europa un “descenso a los infiernos”. El crecimiento de las desigualdades antes de la Primera Guerra Mundial ponía en evidencia el limitado alcance de las reformas sociales, pese al alcance internacional de algunas iniciativas. En 1901 fue creada la Asociación Internacional para la protección legal de trabajadores, cuatro años después se celebraba el I Congreso Internacional de Mutualistas y en 1908 nacía el Comité Permanente Internacional de Seguros Sociales, presidido por Léon Bourgeois. Estas instituciones no solo prepararon el terreno para la creación de la Organización Internacional del Trabajo (1919), sino que fueron consolidando progresivamente un lenguaje común y favoreciendo el intercambio constante de ideas, técnicas aseguradoras y procedimientos jurídicos que fueron trasladando al plano práctico el ambiente intelectual, previo pero muy vivo también entonces, fundado en las nuevas ciencias sociales. Prueba de ello es la creación, como secciones ligadas al Estado, de instituciones para la reforma social, que avanzaron a diferente ritmo en cada uno de los Estados-nación. No fue hasta el periodo de entreguerras cuando la obligatoriedad del seguro tendió a imponerse de forma generalizada en el panorama europeo. Antes de la Primera Guerra Mundial predominó, en cambio, el seguro voluntario, muestra de la fuerza de los principios de un liberalismo individual que aborrecía el modelo alemán. La profesionalización de la reforma y de los reformadores sociales a través de la administración del Estado y de las universidades parecía culminar lo que inicialmente fueron intentos infructuosos de intervención del Estado y de intelectuales influyentes que topaban con la preeminente ideología liberal. Con todo, la extensión alcanzada de este ámbito reformador parecía evidenciar precisamente su agotamiento: pese al avance (tímida y lentamente, pero avance) de las medidas de reforma no disminuyeron las desigualdades sociales. La vía reformadora acabó por difuminarse en la nueva era de las revoluciones y las catástrofes abierta con la revolución rusa de 1917 y acelerada con la crisis de 1929. Simplemente no tenía sitio. Su posición intermedia entre el liberalismo y el socialismo quedaba ahora aislada, alejada por la izquierda con el comunismo y por la derecha con el fascismo. La aspiración revolucionaria de fascistas y comunistas movilizó a las masas, cansadas de esperar mejoras sociales desde el Estado liberal en proceso de convertirse en Estado social. Era necesario crear una nueva sociedad basada, por fin, en la igualdad de un hombre nuevo, el hombre-masa. El nazismo escenificó con una inquietante perfección uno de los principios solidaristas que Léon Bourgeois había apuntado solo dos décadas antes: “el hombre solo no existe”, mientras que lo social devino en lo racial mediante la horrenda manipulación de las ciencias sociales, naturales e incluso médicas. Muestra de la desesperanza que inspiraba por entonces el futuro son los escritos de Simone Weil. Alejada del liberalismo individual ortodoxo, Weil cuestionó algunos de los principios apuntados por los reformadores sociales de final de siglo. Los vínculos sociales y la creación de una esfera social sustraída de la hegemónica economía de mercado no garantizaban el fin de la opresión. Mientras Bourgeois mantenía enérgicamente que “la deuda del hombre hacia los hombres” era “fuente y medida del deber riguroso de la solidaridad social”, para Weil “el hombre parece pasar por etapas, con relación a la naturaleza, desde la esclavitud a la dominación” y concluía que “en lugar de ser acosado por la naturaleza, el hombre es ahora acosado por el hombre”. Firme detractora de la continua apelación a una revolución vacía de contenido y escéptica respecto a la timidez del reformismo social, Simone Weil acabó resignada ante las desigualdades que contemplaba y experimentaba: “si entendemos con claridad que la posibilidad de semejante modo de producción [no opresivo] ni siquiera es

concebible, al menos ganamos el poder resignarnos legítimamente a la opresión y dejar de creernos cómplices por no hacer nada eficaz para impedirla”. Tiempo después, Weil encontró en el cristianismo la claridad que le faltaba. Pudo entonces entregar su alma enteramente a un Todo y su resignación adquirió el sentido exacto que Bourgeois le había dado a este término tiempo atrás: “Ciertamente, durante muchos siglos, [el hombre] ha creído que el drama se acabaría, fuera de esta vida, en un mundo donde todas las plagas acabarían, todas las miserias serían consoladas, todas las faltas castigadas, todos los méritos glorificados. Y permanecía resignado a esperar esa aurora que llegaría cuando sus ojos se cerraran definitivamente. Pero esa resignación ha dejado paso a la impaciencia y a la duda. ¿Y si esa justicia tras la muerte no fuera más que un espejismo, parecido a tantos otros sueños que la ciencia ha disipado?” En esos mismos años, un joven inglés, creyente y practicante, se hacía ateo al pedir a Dios que le devolviera a su madre, fallecida a causa de la desatención médica del periodo².

Estos dos casos muestran como la búsqueda de soluciones al problema quedó entregada a las pasiones revolucionarias, al sometimiento, y no era nuevo, a un Todo, ya fuera el Estado, ya fuera divino. Paradójicamente, fue en la completa irracionalidad de la guerra donde se crearon las condiciones para retomar de forma efectiva y completa la racionalidad jurídico-política del reformismo social. Señalaría cuatro factores fundamentales. Los tres primeros comunes a ambas guerras y el último como específico de la Segunda Guerra Mundial: la vida en la trinchera y el fragor de la batalla hizo de la interdependencia de los hombres el vínculo necesario para la propia supervivencia en combate; el Estado alcanzó niveles de intervención económica nunca vistos a los que la objeción liberal ya no podía oponerse; el convencimiento de que una paz duradera debía de sostenerse en el mantenimiento de la justicia social y en el reconocimiento pleno de los derechos sociales; y la victoria aliada, que acabó con el fantasma de la homogeneidad racial del fascismo y dejó fuera de los puestos de mando a una ideología liberal incapaz de contener el auge del fascismo, e incluso en ocasiones facilitándolo, y cuyo acento en el individualismo casaba mal con el espíritu de posguerra. De hecho, ningún partido liberal partidario de la economía de mercado encabezó una coalición gubernamental entre 1945 y 1950 (P. Rosanvallon, 2012, p. 241).

Este breve recorrido pone en evidencia el planteamiento de Ian Kershaw en *Descenso a los infiernos*, al infravalorar en exceso los avances de las protecciones sociales antes de 1945, que relaciona no se sabe muy bien por qué con la posición de la mujer en la sociedad. El historiador británico otorga poca importancia a las ideas y las políticas de los reformadores sociales, a las que, como sabemos, dio un gran impulso transnacional la Organización Internacional del Trabajo y su primer director, el socialista francés Albert Thomas. Kershaw dedica atención casi exclusivamente a William Beveridge, así como a los logros del establecimiento del Estado de bienestar en Gran Bretaña tras la llegada al poder de los laboristas y la creación en 1948 de un Servicio Nacional de Salud. Sin embargo, “no exagerar el alcance de la Seguridad Social en Europa durante la primera mitad del siglo XX” (I. Kershaw, 2016, p. 556) entra en contradicción con la propia tesis de su obra, que pretende mostrar el regreso de los infiernos de Europa entre 1945 y 1949, de ahí su inusual

² Las citas de Bourgeois en *Solidarité*, Paris: Armand Colin, 1896. Fragmentos traducidos y facilitados por el historiador Pedro Ruiz Torres. Las de Weil en Weil, S.: *Reflexiones sobre las causas de la libertad y de la opresión social*, edición digitalizada, p. 12, y en Weil, S.: *Reflexiones sobre las causas de la libertad y de la opresión social*, Buenos Aires: Ediciones Godot, 2014, p. 26. El caso del joven inglés es uno de los testimonios del documental de Ken Loach, “El espíritu del 45” (2013).

cronología. Parece un poco contradictorio presentar una síntesis que explica la vorágine de violencia y conflicto a partir de ciertas raíces europeas muy presentes en 1914 y sin embargo presentar las reformas sociales de posguerra como surgidas de un limitado alcance. Asimismo, en el caso de España hay algunos matices que conviene hacer. Por ejemplo, no se sostiene que durante la Primera Guerra Mundial “España parecía un país al borde de la revolución” y que este fue el motivo principal del golpe de Estado de Miguel Primo de Rivera (I. Kershaw, 2016, p. 186). Igual de dudoso es presentar a la Segunda República como “un sistema abocado desde el principio a una contestación violenta” carente “de una base verdaderamente masiva de apoyo favorable fuera de la clase obrera industrial”, un sector “relativamente pequeño de la población” (I. Kershaw, 2016, p. 327).

Este breve comentario crítico de la, por otra parte, brillante síntesis de Kershaw, me sirve para enlazar con la tesis que pretendo presentar y con lo dicho hasta este momento: la España de entreguerras estuvo más cercana a la corriente de un reformismo de vocación internacionalista que a la revolución o la Internacional Comunista. Tan solo hay que ir más allá de la dialéctica comunismo-fascismo o liberalismo-totalitarismo para explorar las múltiples propuestas de reforma social procedentes de las últimas décadas del XIX, también en España. En 1883 se creó la Comisión de Reformas Sociales, en 1903, el Instituto de Reforma Social y en 1924 se crea el Instituto Nacional de Previsión (INP) dentro de esa dinámica de institucionalización de la reforma social que recorría toda Europa.

En 1919, año de creación de la OIT, España quedaba relegada a potencia de segundo orden cuando la Conferencia de Washington elaboró una lista de los países más industrializados. España quedaba situada en noveno lugar, excluida de los ochos grandes que garantizaban un puesto relevante en la Organización. Pese a ello, la amistad que unirá al director de la OIT, el socialista Albert Thomas, con los representantes españoles permitirá a España mantener constantes relaciones con la Organización, especialmente a través del INP. Thomas recibió el apoyo de dos españoles de culturas políticas distintas: Adolfo Posada, institucionista liberal y Pedro Sangro, católico social. También tenía contacto con socialistas españoles, sobre todo con Largo Caballero y la UGT, con Besteiro y, sobre todo, con Fabra Ribas. Otros católicos tuvieron una relación personal con el mencionado Thomas, como Severino Aznar o el Vizconde de Eza. Todos ellos tienen ante Thomas un rasgo común: son españoles preocupados por las cuestiones sociales, que no dudan en apartar sus diferencias ideológicas para tratar de solucionarlas (J. Cuesta, 1994, pp. 72-74). Esta es la muestra más evidente de esa nebulosa reformadora en España, que procedía de las últimas décadas del siglo XIX (M. Á. Cabrera, 2014).

El mismo año de 1919, año también de la creación de la Internacional Comunista, se aprueba en España el seguro de vejez obligatorio, y en 1922 se pone en marcha un programa de política social con los fondos sociales del retiro obrero. La dictadura de Primo de Rivera continuó con la política social con vistas al reforzamiento de la cohesión nacional y de cara al exterior (P. Ruiz, 2012, p. 34). Sin embargo, la propaganda desplegada contrasta con las apenas dos tandas de ratificaciones presentadas ante la OIT (1924 y 1929). Las ratificaciones son indicador de la permeabilidad del sistema político español a las medidas sociales de ámbito internacional. Estas también fueron escasas en los últimos años de la Restauración, lo que ponía de relieve cómo este sistema político, ya en crisis, iba a la rémora de las iniciativas internacionales, especialmente en materia de política social. Si tenemos en cuenta que, para 1939, España había alcanzado un total de 34 ratificaciones (el mayor del mundo), podemos hacernos una idea de la escasa actividad de la dictadura en comparación con la Segunda República en cuanto a iniciativas sociolaborales. Otro dato es relevante en este sentido: los presupuestos para Informaciones Sociales de la OIT son exiguos, lo que da

cuenta de las mínimas colaboraciones prácticas de la dictadura con este organismo. Precisamente por ello, un católico social, Pedro Sangro, en contacto con Thomas por correspondencia personal y con la aprobación de Eduardo Aunós, ministro de Trabajo, Comercio e Industria, y Fabra Ribas, dirigente del INP, llega a la conclusión de que la forma más eficaz de divulgar la obra de la OIT, su revista concretamente, entre las organizaciones corporativas es la alianza con los socialistas (otra muestra de esa nebulosa reformista española), quienes como sabemos colaboraron activamente con la dictadura a cambio de recibir puestos preeminentes en la representación de los trabajadores españoles en la propia OIT (J. Cuesta, 1994, pp. 222- 223 y 342). Esta marginación de los sindicatos católicos del sistema en favor de la UGT unido al intento de introducir el modelo corporativo, de inspiración más fascista que católico social, en el campo español, hizo que los católicos sociales, en especial los integristas de Acción Católica, abandonasen la Unión Patriótica en la primavera de 1929, justo cuando la dictadura tenía que hacer frente a una crisis tras otra (A. Quiroga, 2013, pp. 185-188).

La historiadora Josefina Cuesta se refiere a unos “tiempos de esperanzas” para hablar de las relaciones de la OIT con España durante la Segunda República, frente a los “tiempos de decepciones” que había supuesto la dictadura de Primo de Rivera. En 1931 lo que se plantea es la superación del estadio de una legislación actuarial insuficiente y desfasada frente a la europea y cómo dar el paso a una seguridad social unificada y moderna. La lectura de las Actas de las sesiones de las Comisiones y Consejos del INP durante la Segunda República revelan un consenso cuasi unánime ante la necesidad de avanzar ágilmente en el desarrollo de la previsión social. Esto se hizo desde un “equipo plurideológico” que era el que conformaba la élite dirigente de este Instituto, desde institucionistas a católicos sociales, pasando por supuesto por socialistas. Tal es la tesis que sostuvo la historiadora Mercedes Samaniego hace ya muchos años y que se sitúa en la línea de lo que nosotros aquí llamamos “nebulosa reformadora” (M. Samaniego, 1988, pp. 71-132). En 1933, la deriva revolucionaria de un sector de los socialistas, el encabezado por Largo Caballero, y tan enfatizada por otros historiadores, no debe ensombrecer el extraordinario papel de hombres como Antonio Fabra Rivas en el INP en los años anteriores como adalides del revisionismo socialista en España según el modelo del laborismo inglés. Las vías extremistas en 1931 estaban desacreditadas. España no corría un riesgo serio de revolución, o no más que el resto de países amenazados por ella o por la contrarrevolución. De hecho, como hemos visto, la colaboración internacional para frenarla aumenta durante el periodo republicano, favorecido por el cosmopolitismo (no incompatible con un nacionalismo español que alcanzaba a los propios socialistas) de estos reformadores sociales.

Muestra del cosmopolitismo del mundo de los reformadores sociales fue la reacción frente a la misma por parte de la dictadura franquista. Martín-Granizo, quien participara en el recién creado Ministerio de Trabajo del bando franquista en 1938, señalaría que “el defecto mayor del IRS, además de algunos otros defectillos de menor importancia, consistía, a mi juicio, en que, en general, prefirió ir a buscar casi siempre en el extranjero aquello que tenía en casa y a la mano [...] con informaciones adecuadas hechas en España y por españoles, con la investigación en los archivos patrios y con notables realizaciones prácticas, tal como las llevadas a cabo por el marqués de Comillas [...] verdadero patrono modelo tan poco imitado”. Solamente “un determinado grupo de componentes del Instituto de Reformas Sociales [...] trataban de contrarrestar aquella tendencia cosmopolita y de injerto, la cual, seguida en parte, podía ser útil, pero seguida sin reservas, necesariamente

tenía que ser perjudicial”³. Es probable que con “un determinado grupo” se refiriera a los católicos sociales del Instituto de Reformas Sociales, aunque convendría analizar las continuidades y discontinuidades que hubo después de la Guerra Civil entre la pluralidad de reformadores sociales, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Previsión se mantuvo con el establecimiento de la dictadura. Lo que es evidente es que, en España, la nebulosa reformadora, al menos una parte de ella (por supuesto el socialismo, incluso el más reformista, como Besteiro, y buena parte del liberalismo institucionista-krausista, caso de Rafael Altamira, entre muchos otros) fue purgada y eliminada en contraste con el nuevo auge que tomó en Europa, con socialistas, católicos democristianos y liberales keynesianos trabajando codo con codo, la corriente reformadora. Las relaciones con la OIT también se quebraron después de la relación estrecha que España mantuvo durante todo el periodo de entreguerras: la representación estatal española permaneció ausente de los foros internacionales durante las dos primeras décadas de la dictadura franquista.

Una reflexión final: ¿nunca ha habido alternativas a la democracia liberal?

A la altura de 1917 parecía razonable la siguiente afirmación del reformador social Adolfo Buylla: “vivimos, señores, y esto es indudable, y ciego será quien no lo vea, en un siglo y en un momento de entera y completa reforma social [...] ya puede decirse con verdad que no en vano el problema social ha dejado de ser la sombra muda de Banquo en el festín de Baltasar, que decía Bastiat, para convertirse en una viva realidad, que con voz formidable pide a gritos ‘una solución o la muerte’”⁴. El mismo grito tendría lugar en octubre del mismo año en Rusia. Un grito tan alto que el siglo de la reforma pronto quedaría ensombrecido por “el siglo de la revolución”. Por cierto, en 1919, año de creación de la OIT nacía también la Internacional Comunista. Conviene hacer énfasis en ello porque, desde la visión de la “sensibilidad posttotalitaria”, las alternativas a todo lo que se salga de los parámetros de la democracia liberal y la economía de mercado del liberalismo económico, deben ser arrojadas a la papelera de la Historia. Se ha hablado mucho de ello, pero estas tesis revisionistas, sobre todo centradas contra el antifascismo en Europa y en España contra la cultura política socialista, han hecho del periodo de entreguerras su microscopio particular para lanzar apologías constantes al liberalismo democrático. Está bien que este se defienda en la actualidad como única alternativa posible, pero extrapolar esta única vía a los años veinte y treinta, como si el destino de la humanidad condujese a este sistema político y económico es hacer un uso político de la historia, por mucha objetividad autoproclamada que se predique (García Sebastiani, M. y Del Rey, F. (dirs.), 2008).

No conviene perder de vista la búsqueda incesante de alternativas a la democracia liberal en el periodo de entreguerras. En el contexto de posguerra se sucederían nuevas propuestas de reformismo social que, en su fondo, tenía mucho de viejas. Cuando Altiero Spinelli, comunista expulsado del PCI por criticar los procesos de Moscú, y Ernesto Rossi, líder de *Giustizia e Libertà*, hablaban de “solidaridad” en un Manifiesto escrito en plena Segunda Guerra Mundial (1941), no lo hacían en un sentido muy diferente al de Bourgeois. Dicha solidaridad “no debía manifestarse en forma de caridad humillante y generadora de

³ Martín Granizo, L.: “El Instituto de Reformas Sociales y sus hombres”. Conferencia en la Escuela social, Madrid: Patronato de la Escuela social de Madrid, 1947, p. 25.

⁴ Buylla, A.: “La reforma social en España”, Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 25 de marzo de 1917. Contestación de Rafael Altamira, Madrid: [s.n.], Imp. Clásica Española, 1917, p. 10.

los mismos males que vanamente intenta remediar. Debe tomar serias medidas que incondicionalmente garanticen un estándar de vida decente”⁵⁵. Por cierto, la tendencia reformista, proclamada revolucionario en algunos de sus puntos, de Carlo Rosselli es fundadora del socialismo liberal que el solidarismo, menos radical que esta tendencia, ya preconizó en su aspiración de síntesis del liberalismo y del socialismo y que adquirió actualidad en los últimos años de la mano de autores como Norberto Bobbio, Claude Lefort o, a su manera, Jürgen Habermas. La reivindicación ya expresa de los derechos sociales por parte de este socialismo liberal o por una postura cercana y coetánea a esta como la de Georges Gurvitch no hizo sino completar un camino abierto (que no lineal) por la transformación jurídica llevada a cabo por los reformadores sociales décadas antes. Este último llegaba a hablar de una revolución en Francia que situara los derechos sociales al nivel de los derechos políticos en términos similares al Léon Bourgeois que reivindicaba la culminación de la Revolución Francesa. Algunos de estos derechos sociales fueron ya aprobados por diversas constituciones en el periodo de entreguerras. Ni siquiera al otro lado del espectro reformista, el ordoliberalismo de Walter Eucken, el papel del Estado era cuestionado, por más que este autor avisara de los peligros de una nueva cuestión social relacionada con la dependencia del individuo respecto a este: “la opresora dependencia respecto de ese Estado [...] no puede resolverse con que el Estado dé marcha atrás y, sin más, devuelva el carácter privado a la economía, retrocediendo, por consiguiente, a la situación del siglo XIX”⁶. Asimismo, conviene no olvidar, como a veces ocurre, que uno de los padres fundadores de la seguridad social, William Beveridge, además de liberal, había recibido influencias tanto del solidarismo francés como de la Unión para la Política Social de la escuela historicista alemana.

En España no escasean ejemplos. El socialista liberal Antonio Zozaya dedicó varios escritos a tratar de buscar una vía posible de síntesis entre libertad e igualdad (*Libertad e individualismo* / discurso leído por Antonio Zozaya y You, 1935). Un autor desconocido, Augusto Villalonga, reflexionaba sobre los problemas sociales de las democracias y consideraba que “la democracia del momento histórico presente ha de rectificar en absoluto la tendencia de la democracia histórica, incorporando a su contenido ideológico todo un programa de justicia social, que es, después de todo, condición de pie forzado para la democracia política”.⁷ Si algo queda claro, o al menos ese ha sido uno de los objetivos, de este texto es que la búsqueda de una reforma social del sistema económico y político de entreguerras es un indicador de la necesaria reinención del liberalismo en sentido social. No bastaba con una democracia liberal que garantizase la igualdad jurídica y las reglas de juego democrático. No poner atención en las necesidades de protección social es dar la espalda a la historia y vaciar de contenido (¿no es este el objetivo?) las luchas revolucionarias y saltos adelante de muchos trabajadores en aras de su mejora material.

Reconsiderar la historia de la crisis de entreguerras y las dinámicas de reforma social es adecuado en un tiempo, el actual, en el que el discurso neoliberal ha monopolizado el lenguaje de la reforma, y en el que el “eclipse de las utopías” (Traverso) está dando paso a nuevas formas autoritarias que, en el contexto de crisis económica, amenazan con destruir, de nuevo, la democracia. Y el revisionismo histórico no es sino su comparsa.

⁵ Spinelli, A. y Rossi, E.: *El Manifiesto de Ventotene*, Barcelona: Ediciones la Lluvia, 2016.

⁶ Eucken, W.: “La cuestión social”, *Revista de economía política*, vol. II, 2 (1950), pp. 113- 129, esp. p. 119.

⁷ Villalonga, A.: *El problema social en las democracias*, Valencia: Cuadernos de Cultura, 1931, p. 53.

Bibliografía

- Baldwin, P.: *La política de la solidaridad social. Bases sociales del Estado de Bienestar europeo 1875-1975*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Centro de Publicaciones, 1992.
- Bosch, A. et al.: *Entre la reforma y la revolución: la construcción de la democracia desde la izquierda*, Granada: Comares, 2013.
- Bourgeois, L.: *Solidarité*, Paris: Armand Colin, 1896.
- Buylla, A.: "La reforma social en España", Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 25 de marzo de 1917. Contestación de Rafael Altamira, Madrid: [s.n.], Imp. Clásica Española, 1917.
- Cabrera, M. Á.: *El reformismo social en España (1870-1914). En torno a los orígenes del Estado de Bienestar*, Valencia: PUV, 2014.
- Castel, R.: *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Barcelona: Paidós, 1997.
- Cuesta, J.: *Una esperanza para los trabajadores. Las relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo (1919-1939)*, Vol. 1, Madrid: Consejo Económico y Social, 1994.
- Del Rey, F. y Álvarez Tardío, M. (eds.): *Políticas del odio: violencia y crisis en las democracias de entreguerras*, Madrid: Tecnos, 2017.
- García Sebastiani, M. y Del Rey, F. (dirs.): *Los desafíos de la libertad. Transformación y crisis del liberalismo en Europa y América Latina*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- Kershaw, I.: *Descenso a los infiernos, Europa 1914-1949*, Barcelona: Crítica, 2016.
- Maluquer, J.: *La guerra y el seguro*, Madrid: [s.n.]: Imp. de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1916.
- Maluquer, J.: *Una campaña en pro del seguro y de la previsión popular: publicaciones y trabajos de D. José Maluquer y Salvador*, Madrid: Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1930.
- Martín Granizo, L.: "El Instituto de Reformas Sociales y sus hombres". Conferencia en la Escuela social, Madrid: Patronato de la Escuela social de Madrid, 1947.
- Morente, F. (ed.): *España en la crisis europea de entreguerras: república, fascismo y guerra civil*, Madrid: Catarata, 2011.
- Quiroga, A. et al. (eds.): *Católicos y patriotas. Religión y nación en la Europa de entreguerras*, Madrid: Sílex, 2013.
- Ritter, G.: *El Estado social, su origen y desarrollo en una comparación internacional*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991.
- Rosanvallon, P.: *La sociedad de los iguales*, Barcelona: RBA, 2012.
- Rubio Lara, M. J.: *La formación del Estado Social*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Previsión, 1991.
- Ruiz Torres, P.: "Política social y nacionalización a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del XX", en Saz, I. y Archilés, F. (eds.): *La nación de los españoles: discursos y*

ENTRE LA REFORMA Y LA REVOLUCIÓN: “LA NEBULOSA REFORMADORA” EN LA ESPAÑA DE
ENTREGUERRAS

prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea, Valencia: Universitat de València, 2012, pp. 15-38.

Samaniego, M.: *La unificación de los Seguros Sociales a debate. La Segunda República*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988.

Spinelli, A. y Rossi, E.: *El Manifiesto de Ventotene. Por una Europa libre y unida*, Barcelona: Ediciones La Lluvia, 2016.

Topalov, C. (dir.): *Laboratoires du nouveau siècle. La nébuleuse réformatrice et ses réseaux en France 1880-1914*, Paris: Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1999.

Traverso, E.: *A sangre y fuego: de la guerra civil europea (1914-1945)*, València: Publicacions de la Universitat de València, 2009.

Uría, J. (coord.): *Institucionismo y reforma social en España*, Madrid: Talasa, 2000.

Villalonga, A.: *El problema social en las democracias*, Valencia: Cuadernos de Cultura, 1931.

LA CRISIS DE LA CONCIENCIA INTERNACIONAL: SALVADOR DE MADARIAGA Y EL PACTO DE LA SOCIEDAD DE NACIONES

Santiago de Navascués Martínez

Universidad de Navarra

sdenavascue@alumni.unav.es

Introducción

Salvador de Madariaga, director de la Sección de Desarme en la Sociedad de las Naciones (1921-1928), embajador de España en Estados Unidos (1931) y París (1932-1934) y jefe de la delegación española en la Sociedad de Naciones durante la II República española, fue uno de los espectadores más privilegiados de la crisis de entreguerras tanto en Europa como en España. En esta ponencia analizaré su trabajo político con relación a la crisis de la democracia en dos aspectos: como diplomático en Ginebra y como ideólogo político. Han sido numerosos los estudios sobre su actividad internacional (Saz Campos, 1985; Egido León, 1987; Quintana Navarro, 1993, 1996; Neila Hernández, 1994), pero mucho más escasas las aportaciones al estudio de su doctrina política (Fernández de la Mora, 1981; González Cuevas, 1986, 1989a, 1989b). En parte, la diversa naturaleza de estos trabajos se explica por el carácter del estudio (relaciones internacionales en el primer caso; estudios politológicos en el segundo), pero también por la dificultad de hacer compatibles teorías políticas en apariencia tan contradictorias.

En Madariaga, el trabajo diplomático estuvo siempre ligado a la reflexión intelectual. En la década de 1930, escribió varios libros de política internacional, entre los que destacan *Disarmament* (1929), *Anarquía o jerarquía* (1934), *Theory and Practice in International Relations* (1937) y *The World's Design* (1938). Estos dos últimos libros apenas han recibido atención por parte de la literatura especializada, pero son un buen ejemplo de los cambios en materia de política internacional durante la crisis de entreguerras. En estas obras realiza un esfuerzo por conciliar una teoría del Estado organicista, autoritaria –*Anarquía o jerarquía*– con una teoría de las relaciones internacionales basada en el derecho de gentes, el imperio de la ley y, en última instancia, la creación de un República universal.

En esta comunicación me gustaría explicar la relación entre sus evoluciones en materia de política internacional en relación con su doctrina política sobre el Estado. Aparentemente, su teoría de la “democracia orgánica unánime”, en la que el Estado tendría un poder casi autoritario, estaría en contradicción con su liberalismo internacionalista, defensor del derecho internacional y la Sociedad de Naciones. Sin embargo, y adelantando una conclusión, lo que en política exterior puede describirse como una paulatina huida de los compromisos en materia internacional –a consecuencia de una serie de crisis de la Sociedad de Naciones como la de Manchuria y la de Abisinia– se tradujo también en un

desencanto con el modelo político constitucional de la II República y, en definitiva, con muchos procedimientos de la democracia liberal.

Del idealismo al miedo

En los años treinta, Madariaga representó el curso de la política exterior de la II República a la perfección: desde un idealismo inicial en defensa de los principios del Pacto de la Sociedad de las Naciones, hasta el pragmatismo más absoluto a la hora de defenderlos. Si a comienzos de la década se le apodaba *Don Quijote de la Manchuria* por su condena de la invasión japonesa en China, a partir de 1934 abandonaba paulatinamente su posición internacionalista de defensa de la Sociedad y amoldaba su discurso a la realidad de la política española, que buscaba la neutralidad a toda costa. Madariaga, que había sido apodado *la conciencia de la Sociedad*, terminaría abogando por la reforma del Pacto a finales de 1936. En apenas cuatro años, evolucionó desde posiciones de internacionalismo liberal, hasta el pragmatismo y el conservadurismo político tanto en política interior como exterior.

A comienzos de la década, Madariaga quería que España volviera a “conquistar un puesto de gran potencia moral”. Así, el pasado de España y su herencia en América, como “constructora de imperios retirada de los negocios”, le proporcionaba una “fuerza moral” incuestionable a la hora de comprender y mediar en los conflictos internacionales. Afirmaba que “moral y espiritualmente, España es una gran potencia, es decir, una potencia de intereses universales –a no ser que se consideren más importantes el petróleo y el carbón que la civilización y la lengua” (Madariaga, 1979, pp. 387–388) y, por tanto, no sería mera espectadora del drama europeo, sino colaborador activo con las “naciones de segundo orden” y buscaría la alianza con las grandes potencias democráticas de la época: Francia e Inglaterra. En la situación actual de España, “la aplicación de los principios del Pacto [de la Sociedad de Naciones] le viene como un guante” (Madariaga, 1974a, p. 304). Estas fueron las líneas maestras de su actuación en Ginebra, que inauguraron un periodo optimista e innovador en la política exterior española.

Este filosocietarismo, idealista y comprometido con el derecho internacional, fue desapareciendo con el fracaso continuado de la Sociedad en las crisis. Tanto es así que, a mediados de 1936, Madariaga redactó un memorándum confidencial para la reforma de la Sociedad. En este proponía algunas reformas del Pacto, que “tendrá plena eficiencia solamente cuando la Liga sea universal y cuando las circunstancias políticas permitan que todos los artículos sean igualmente aplicados”, por lo que recomendaba que los Estados se reservaran el derecho de no aplicar el Artículo 16, que preveía la acción concertada de guerra de varios países contra el agresor del Pacto, lo que neutralizaba *de facto* la efectividad de la Sociedad.¹ La razón probable que impulsó la redacción de esta nota secreta era evitar que España y los países neutrales se vieran obligados a entrar en una guerra no deseada con alguna de las grandes potencias en el cada vez más peligroso escenario europeo.

¹ Artículo 16. Si cualquier miembro de la Liga recurriera a la guerra, contrariamente a las obligaciones contraídas por él de acuerdo con los artículos 12, 13 y 15, será *ipso facto* considerado como habiendo cometido un acto de guerra contra todos los demás miembros de la Liga, los que se comprometen por el presente a romper inmediatamente con él todas las relaciones comerciales y financieras, a prohibir toda comunicación entre sus nacionales y los nacionales del Estado en ruptura de pacto y a hacer cesar todas las relaciones financieras comerciales o personales entre los nacionales del Estado en ruptura de pacto y los de todo otro Estado, miembro o no de la Liga.

Al ser filtrado el memorándum a la prensa española, se desató una campaña de desprestigio por parte de *El Socialista* que forzó su dimisión. Incluso Madariaga, maestro en el arte del compromiso y la tercera vía, sucumbió a la radicalización política del último bienio republicano. Como resume Francisco Quintana, “Madariaga había conducido la diplomacia española en Ginebra en condiciones harto precarias, tanto por la presencia de voluntades contradictorias en la acción exterior del Estado como por su situación personal en el contexto de la política republicana. Su habilidad para convertir lo embarazoso en simple y trocar la última decepción en nueva esperanza, así como su capacidad para amoldarse a situaciones cambiantes y cohabitar con familias dispares, le permitieron mantener tal situación de precariedad hasta que fue posible, hasta el verano del 36. Pero entonces, en un ambiente de crispación, tanto en Europa como en España, ni siquiera Madariaga podía situarse en medio de la bipolaridad sin ser alcanzado por el cruce de fuegos” (Quintana Navarro, 1996, p. 122).

A pesar de todo, la figura de Madariaga se mantuvo incólume a los vaivenes ideológicos y, con los años, consolidó su posición como representante del liberalismo clásico. Fundador de la Internacional Liberal en 1948, presidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo y símbolo entre los exiliados españoles de la resistencia antifranquista de derechas, Madariaga defendió a ultranza su liberalismo esencial y su repudia de los totalitarismos de izquierdas y derechas.

La quiebra de la confianza parlamentaria

La brusca transición en su actividad diplomática se produjo en un contexto de crisis europea y española, lo que le llevará a replantearse no sólo los principios de la “sociedad internacional”, sino también la validez de las formas políticas de la democracia. La “crisis del liberalismo” del periodo de entreguerras, caracterizada por el aumento de “las voces del antiparlamentarismo”, fue un aspecto importante en la política española a partir de 1917 y los liberales clásicos como Madariaga no fueron una excepción. La historiografía los ha relacionado con diferentes factores, como la crisis del régimen liberal, la penetración de corrientes europeas de pensamiento como el neotradicionalismo, el auge del fascismo, la creciente influencia en la izquierda liberal de algunas ideas de corte socialista o la intransigencia del catolicismo español para con los supuestos racionalistas e ilustrados del liberalismo (Álvarez Tardío, 2011, pp. 670–671). En el caso de Madariaga, existen otros factores de reacción a las democracias liberales, de las cuales el más importante es la influencia de los organicistas británicos como G.D.H. Cole, J.N. Figgis y H.J. Laski, entre otros.

En el contexto de la II República española, en el que irrumpe de una pujante clase obrera y comienza una auténtica “política de masas” que extrema las posiciones ideológicas, Madariaga perderá progresivamente su confianza en el sistema parlamentario liberal –si bien, no en la mayoría de los fundamentos del liberalismo. Con la proclamación de la República, se sitúa inicialmente a favor del régimen y expresa su optimismo confiando en la figura de Azaña, que debía mantener el centro en la pugna de los extremos. Años después, resumirá la historia de la República en su esencia como “la de esta lucha interna del centro para existir y la de sus extremos para impedirle cobrar masa y momento” (Madariaga, 1979, p. 314). Pronto se desengañó con Azaña, que no mantuvo el centro como él esperaba. En el campo de la cultura política republicana se había producido una importante fractura, “entre quienes desde el centro-izquierda y la izquierda consideraban primordial que el poder del Estado no se viera limitado por consideraciones propias del formalismo democrático y los principios clásicos del liberalismo –postura que les permitía tender puentes ideológicos con

el grupo socialista-, y aquellos que desde posiciones de centro-derecha y derecha advertían en esto un peligro para el pluralismo ideológico y la integración en el nuevo régimen de otros sectores sociales inicialmente no republicanos” (Álvarez Tardío, 2011, p. 684). Y, siguiendo a González Cuevas, “la izquierda republicana adolecía, por su parte, no sólo de una escasa base social, sino de una profunda ambigüedad ideológica: demoliberal y jacobina a un mismo tiempo. Basta leer los discursos o las *Memorias* de Manuel Azaña para contemplar no sólo lo que es operar en abstracto, sino contar seriamente con el conjunto de condicionantes en que se hallaba inserto el presente, soslayando las tensiones de todo tipo que necesariamente iban a despertar la realización de su proyecto político, sino también una concepción del régimen republicano como realidad intangible, cuyos adversarios, identificados fundamentalmente con las derechas, debían quedar marginados de la vida política” (González Cuevas, 2003, p. 266).

Lo cierto es que Madariaga se había alineado desde el principio cerca de los principios del Partido Radical de Lerroux, siguiendo un principio de acción contrarrevolucionario y pragmático. Lerroux se había situado en un punto intermedio entre la revolución social y el conservadurismo más puro, prometiendo una transición a la República basada en el orden y el consenso más amplio posible, lo que concuerda con los presupuestos políticos de nuestro hombre. Su confianza en la República se quebró definitivamente con la revolución de Asturias, sobre la que sentenció famosamente: “con la rebelión de 1934, la izquierda española perdió hasta la sombra de autoridad moral para condenar la rebelión de 1936” (Madariaga, 1979, p. 363). Esto explica que la postura de Madariaga evolucionara a pasos agigantados hacia la crítica de la democracia liberal.

Un ideario para la Tercera República

En 1934, Madariaga publicó *Anarquía y jerarquía*, que llevaba por subtítulo Ideario para la constitución de una Tercera República.² En este ensayo, publicado también en inglés y muy discutido en su época, planteaba que el hundimiento de las democracias hace que las naciones evolucionen hacia la anarquía. De esta manera, explicaba que, en España, tras la aplicación de la Constitución de 1931, “el resultado ha sido desastroso”. Su propósito es repensar el modelo para reformarlo sin abandonar el liberalismo de fondo, pues “deseamos conservar intacta nuestra fe, y seguir aplicando en la vida colectiva el principio de la verdadera democracia liberal, pero creemos que necesita nueva elaboración”. Al mismo tiempo, se propone combatir la influencia de las dictaduras y los Estados totalitarios “por creer que son experiencias que vale la pena intentar, mientras que se siente alejado de las democracias, porque teme su batería y hasta su superstición y las cree incapaces de renovarse” (Madariaga, 1970, p. 65).

De este modo, propone una renovación de la democracia partiendo de la premisa de su pensamiento político de que “una nación no es una suma aritmética de individuos, sino la integración de sus instituciones” (Madariaga, 1974b, p. 211), lo que puede describirse como un principio de organicismo político. Los organicismos, derivados generalmente del pensamiento krausista, tuvieron un desarrollo en el periodo de entreguerras no sólo por el liberal Madariaga (aunque quizá sí fuera su máxima expresión), sino por representantes de otras tradiciones: el krausista Adolfo González Posada, los socialistas Julián Besteiro,

² El ensayo se reimprimió en tres ediciones 1934, 1936 y 1970. En la última, publicada en los últimos años de su vida, el autor no renegaba de sus planteamientos originales.

Fernando de los Ríos³ o Ricardo Oyuelos, o el conservador católico Ángel Ossorio y Gallardo. Lo heterogéneo del grupo nos da una idea de la pluralidad doctrinal e ideológica de la tradición corporativa-organicista española. Desde el conservadurismo católico hasta el socialismo marxista, la solución corporativa y técnica apareció en distintas formas bajo el nombre de “democracia orgánica”.

Según Fernández de la Mora, Madariaga es el gran defensor de la “democracia orgánica” y, aunque cita a Maeztu y no a los krausistas, sus postulados sociológicos son organicistas y, a veces, coinciden casi literalmente con los de Ahrens y Giner (Fernández de la Mora, 1981, p. 159). Para Madariaga, la absolutización de la libertad tiene como consecuencia la lucha de clases, “uno de los factores más graves de disgregación de las democracias” (Madariaga, 1970, p. 41), y la sublimación de la igualdad como una imagen extremista y simplificada de la naturaleza humana, que no reconoce las diferencias interpersonales. Por otra parte, critica la imperfección de la democracia, que presupone la ilustración de sus ciudadanos y confunde los fines y los métodos, además de abandonarse en un capitalismo cada vez más degenerado, “la moderna religión bancaria” (Madariaga, 1970, p. 56).

Su solución a este “concepto estadístico”, numérico e impersonal de la democracia, sería la concepción orgánica de la sociedad. Para Madariaga, “jamás hombre alguno vivió en completo aislamiento físico y mental; por tanto, el individuo no es concebible sin una colectividad”, por lo que “colectividad e individuo se hallan indisolublemente unidos por una relación de polaridad. Lo que la naturaleza da es un hecho sintético: el individuo-en-sociedad” (Madariaga, 1970, pp. 71–79). Siguiendo esta premisa, el Estado debe organizarse “como una planta o un animal, sentido (más que concebido) orgánicamente por sus componentes”, diferenciando el pueblo amorfo de la “nación organizada”. Así, “el Estado ha de concebirse como la manifestación de una democracia no meramente numérica o estadística, sino orgánica” (Madariaga, 1970, pp. 12–13).

La división en clases sociales, inevitables y necesarias para el funcionamiento de la sociedad, debe ser el motor fundamental de la vida pública. La “democracia orgánica unánime” tendría como objetivo encontrar un fin de vida colectiva, que ponga en relación la potencia del Gobierno con el individuo. Hace una apología del valor personal del individuo, quien tiene un valor en sí mismo, al contrario que las naciones, que no tendrían “misiones históricas” ni “esencia y finalidad” por sí mismas. Así, “el ciudadano es para el estado y el estado es para el hombre”: no puede entenderse el individuo sin la colectividad, pero a su vez, ésta no puede exigir al individuo que se pliegue a sus exigencias (Madariaga, 1970, p. 76). Debía existir, por tanto, un equilibrio entre la libertad y el individuo.

Los fundamentos políticos serían que “la libertad no ha menester justificación; lo que se necesita justificar es toda invasión o restricción de la libertad” y “el intercambio de opiniones, (...) es una condición imprescindible de la libertad” (87), por lo que “será necesario organizar el Estado de modo que todo hombre pueda encontrar su ambiente y su nivel”. Sin embargo, la jerarquía del Estado exige la limitación la libertad de los individuos, pues “no hay sociedad que pueda funcionar sin orden, jerarquía, continuidad y disciplina” (Madariaga, 1970, pp. 87–98). Entre otras medidas, las huelgas serían declaradas ilegales por ser “demagógicas”. La prensa, por otra parte, debía contar con un respaldo estatal para

³ La denominación “democracia orgánica” fue acuñada originalmente por Fernando de los Ríos en su obra *Crisis actual de la democracia* (1917), en la que hacía una severa crítica de la partitocracia demoliberal y postulaba dos cámaras, una de ellas “sindical o profesional”.

evitar la privatización y establecerse como “una institución de Derecho público” (Madariaga, 1970, p. 156).

En cuanto a la economía, afirmaba que en España funcionaría bien “el tipo mixto de institución estatal-capitalista” (Madariaga, 1970, p. 241). El Estado tendría una doble función, política y económica. El “Estado político” tendría competencia sobre los asuntos constitucionales, las relaciones exteriores, la defensa nacional, la gobernación, la justicia, la cultura nacional y la información, mientras que el “Estado económico” dirigiría la producción y la distribución, la hacienda, las obras públicas, la organización corporativa, el control del crédito, las comunicaciones y transportes. La institución fundamental serían los ayuntamientos y municipios (siguiendo el modelo británico), después las Diputaciones regionales, designadas por los concejales; el Parlamento, nombrado por los diputados provinciales, y el Gobierno, designado para un período de cuatro años por el Parlamento. Las instituciones principales del Estado económico serían las Corporaciones de propiedad mixta estatal y privada y las Corporaciones de propiedad privada. La actividad económica se subordinaría, en última instancia, a la política, que podrá ratificar o devolver las leyes aprobadas por el Congreso Corporativo Nacional. El Gobierno sería también dual, puesto que se compone del gabinete político o Consejo de Ministros, y del económico o Consejo Económico Nacional; ambos organismos se repartirían las competencias ejecutivas según la materia, aunque se repite la subordinación de lo económico a lo político (Fernández de la Mora, 1981, pp. 160–162).

Entre las reformas más sorprendentes nos encontramos con la desaparición del sufragio universal. Para Madariaga, “el sistema parlamentario, tal como hoy se le concibe sobre el fundamento de la regla ‘un hombre, un voto’ conduce fatalmente a la demagogia; no es verdaderamente representativo, ni siquiera en el sentido estadístico deseado por sus partidarios; y se ha manifestado técnicamente inaplicable y, en ocasiones, obstáculo para el buen gobierno” (Madariaga, 1970, p. 213). Considera que el voto no es un derecho natural y no hay que considerar el sufragio universal como un dogma, por lo que “no hay razón para que se considere la ciudadanía activa como un derecho *a priori* del habitante” (Madariaga, 1970, p. 112). Para evitar la demagogia derivada de la manipulación de los partidos, habría que instaurar restricciones a la ciudadanía y la concesión de esta para quienes deseen participar de la vida política, por lo que no podrán votar, entre otros, los analfabetos. Las elecciones fundamentales serían dos: las económicas –con el voto de los trabajadores del Consejo corporativo de las empresas– y las políticas –todos los ciudadanos capacitados votan para designar a los concejales de su ayuntamiento.

Con esta concepción decididamente antidemocrática y aristocrática, Madariaga pretendía evitar los excesos de una nueva forma de hacer política cada vez más dominada por la masa. Según Madariaga, la diferencia del estado autoritario y dictatorial es que éste conquista la unanimidad a través de la nación, mientras que en la democracia orgánica unánime el objetivo sería conseguir la unidad a través del ideal humanístico y la educación: “En nuestra opinión, la solución está en plantar francamente ante las masas el ideal humanístico, la humanidad organizada, cuyos miembros son las naciones al servicio de los hombres individuales que las componen, y en apelar al sentido común para hacer adoptar los mejores métodos y los más eficaces para el funcionamiento de la vida colectiva dentro de cada república nacional” (Madariaga, 1970, p. 136).

Las críticas no fueron menores. Para Lewis Mumford, autor de *Técnica y civilización*, la doctrina política de Madariaga en este libro reunía “los peores aspectos de las pasadas oligarquías y de las presentes dictaduras”, pues su esbozo del Estado económico no sería

más que un “calco” del Estado corporativo mussoliniano. En definitiva, sentenciaba que *Anarquía o jerarquía* era la obra de un hombre que intentaba asumir partes esenciales de la doctrina fascista sin atreverse a suscribir la totalidad (González Cuevas, 1989a, p. 94).

Una sociedad internacional

La crisis española afectó profundamente a la percepción internacional de los conflictos en Madariaga, que en el período previo a la Segunda Guerra Mundial abanderaba una postura wilsoniana, progresista y ecuménica en el terreno de las relaciones internacionales. Con el fracaso de la Sociedad de Naciones, se había embarcado en proyectos alternativos como la World Foundation o la World Citizenship, que promovían la formación de “ciudadanos del mundo” y redes de solidaridad trasatlánticas y pacifistas (Rodríguez Lago, 2018, pp. 184–191). Pero, al mismo tiempo, en su crítica a los totalitarismos y los excesos demagógicos de las democracias occidentales, su proyecto de reforma de las democracias se acercaba peligrosamente al estado autoritario. El contraste no podía ser mayor. Según Fernández de la Mora, “la democracia orgánica de Madariaga es la más radicalizada que registra la historia de las doctrinas políticas porque lleva el corporativismo no sólo a la administración local y al poder legislativo, sino también al ejecutivo puesto que uno de los dos Gobiernos complementarios es formalmente orgánico. Y la beligerancia antirusoniana de Madariaga es relativamente mucho mayor que la de sus precursores krausistas porque se atrevió a formularla en la tensa coyuntura ideológica provocada por el Fascismo” (Fernández de la Mora, 1981, p. 162).

Es evidente que la crisis española de 1934 produjo una fuerte impresión en Madariaga, que llegaría a afirmar que “la estabilidad sería la preocupación primordial del Estado moderno” (Madariaga, 1970, p. 151). No en vano, la publicación de *Anarquía o jerarquía* en 1934 coincide con el momento de máxima crisis del parlamentarismo demoliberal. En los años siguientes se convenció de la necesidad de oponerse a las fuerzas revolucionarias y rompió con quienes habían sido sus aliados naturales hasta entonces: Azaña y los socialistas moderados como Besteiro y Fernando de los Ríos. Al estallar la guerra civil, como dice Linz, “los leales al modelo democrático tienen que aliarse con fuerzas revolucionarias como el anarquismo, con un socialismo bolchevizado y un partido comunista que en esa coyuntura histórica esperan realizar otros ideales que la pura defensa de la democracia. Esa es la tragedia de Azaña, de los líderes del Partido Nacionalista Vasco y de sectores del catalanismo burgués, así como de la respuesta ambivalente de las democracias occidentales ante nuestra guerra civil. (...) Las grandes ambigüedades de nuestra guerra civil en ambos bandos son resultado de ese hecho básico, de que es la última de las grandes quiebras de la democracia en Europa” (Cabrera, Juliá y Aceña, 1991, pp. 271–272).

A modo de conclusión, me gustaría afirmar que Madariaga estuvo en consonancia con la crítica liberal de su época y, por lo tanto, lo que en ocasiones se ha tomado por una contradicción esencial de su pensamiento, se ensambla perfectamente en el esquema general de su doctrina. La democracia como forma, y la libertad como contenido esencial, fueron parte de su discurso en el exilio hasta sus últimos días. En una entrevista del año 71, resumiría:

La democracia sólo es un medio y una forma. Mientras que la libertad es una esencia y un fin. Soy liberal porque creo que lo primero es la libertad. Soy socialista porque creo que hay que velar porque las libertades individuales no se ejerzan en

contra del bien común. Soy conservador porque estimo que sin un mínimo de orden no puede haber libertad ni justicia (...) Ni izquierda ni derecha. Yo soy un trabajador intelectual. Veo lo uno y lo otro. Para eso tengo dos ojos. El izquierdista es un tuerto del ojo derecho; el derechista lo es del izquierdo. Afortunadamente, mis dos ojos ven bien. Así que mi barca no se desvía ni a un lado ni a otro. Sigue la proa. Y la proa está en el medio, y por eso es lo primero que hiende las aguas del porvenir.⁴

Todavía puede ampliarse enormemente el campo de estudio histórico en torno a las relaciones transnacionales de Salvador de Madariaga y su conexión con otros pensadores organicistas del periodo de entreguerras. La adecuada contextualización de sus contribuciones y esfuerzos a la diplomacia internacional y nacional nos puede dar un panorama más completo de lo que supuso la quiebra de las democracias en los años treinta.

Bibliografía

- Álvarez Tardío, M. (2011) 'Libertad, poder y democracia: un debate trascendental en la España de la Segunda República', *Historia Contemporánea*, 43, pp. 653-684.
- Cabrera, M., Juliá, S. y Aceña, P. M. (eds) (1991) *Europa en crisis 1919-1939*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Egido León, Á. (1987) *La concepción de la política exterior española durante la 2ª República*. Madrid: UNED.
- Fernández de la Mora, G. (1981) 'El organicismo krausista', *Revista de Estudios Políticos*, 22(Julio-agosto), pp. 99-184.
- González Cuevas, P. C. (1986) 'Salvador de Madariaga y la democracia orgánica', *Historia* 16, 127, pp. 27-31.
- González Cuevas, P. C. (1989a) 'La crisis del liberalismo en Salvador de Madariaga', *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 11, pp. 73-102.
- González Cuevas, P. C. (1989b) 'Salvador de Madariaga, pensador político', *Revista de Estudios Políticos*, 66, pp. 145-18.
- González Cuevas, P. C. (2003) *Maeztu: biografía de un nacionalista español*. Madrid: Marcial Pons.
- Madariaga, S. de (1970) *Anarquía o jerarquía*. Madrid: Aguilar.
- Madariaga, S. de (1974a) *Espanoles de mi tiempo*. Barcelona: Planeta.
- Madariaga, S. de (1974b) *Memorias (1921-1936). Amanecer sin mediodía*. Madrid: Espasa Calpe.
- Madariaga, S. de (1979) *España: ensayo de historia contemporánea*. Madrid: Espasa Calpe.
- Neila Hernández, J. L. (1994) *España república mediterránea. Seguridad colectiva y defensa nacional: 1931-1936*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Quintana Navarro, F. (1993) *España en Europa, 1931-1936. Del compromiso por la paz a la huida de la guerra*. Madrid: Nerea.

⁴ "Auto-entrevista", *ABC*, 28-11-1971.

- Quintana Navarro, F. (1996) 'Salvador de Madariaga, diplomático en Ginebra (1931-1936): La película de política exterior de la II República', *Historia Contemporánea*, 15, pp. 107-124.
- Rodríguez Lago, J. R. (2018) 'American Friends. Salvador de Madariaga y sus redes en los Estados Unidos (1927-1959)', *Revista del Instituto José Cornide. Segunda Época*, 1, pp. 71-94.
- Saz Campos, I. (1985) 'La política exterior de la Segunda República en el primer bienio (1931-1933). Una valoración', *Revista de Estudios Internacionales*, 6(4), pp. 843-858.

LAS ELECCIONES EN ANDALUCÍA EN LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN (1917-1923)

M^a José Ramos Rovi
Universidad de Córdoba
mjramos@uco.es

Raúl Ramírez Ruiz
Universidad Rey Juan Carlos
raul.ramirez@urjc.es

1. Contextualización

En el apartado de la contextualización empezaremos por analizar la crisis que asoló el país en los últimos meses de la Regencia. Esta crisis supuso un cambio en la tónica más o menos apacible del sistema político vigente, presagiando los del nuevo reinado. Sin los acontecimientos de la guerra contra los Estados Unidos y la pérdida de las Colonias, la época de la Restauración¹ habría quedado en la historia como uno de los períodos más florecientes de nuestro pasado, ya que, para algunos estudiosos, “fue una obra de paz, progreso, de orden, de vida civil y jurídica” (L. Antón de Olmet, L. y A. García Carraffa, 1913, p. 140).

En mayo de 1902 dio comienzo el reinado de Alfonso XIII al haber alcanzado su mayoría de edad.² En aquel primer discurso manifestó el deseo de trabajar con ahínco con afanes regeneracionistas: “España resurgirá fuerte, poderosa y grande, como nos la presenta la Historia, y yo veré logrado el más querido de mis ideales: que mi reinado represente el triunfo de la verdad, de la justicia y de la paz” (L. Antón de Olmet, L. y A. García Carraffa, 1913, pp. 241-242). Sin embargo, a diferencia del espíritu de exquisita neutralidad que había mantenido su padre, Alfonso XIII manifestó más o menos abiertamente sus preferencias por unos políticos respecto a otros y –dentro de los márgenes que le concedía la Constitución de 1876-, provocó crisis y escogió líderes. Esta intervención directa del monarca en la vida

¹ En un artículo de Javier Tusell titulado “La Restauración, revisitada”, describía a la Restauración como un régimen de *liberalismo oligárquico*, es decir, como “un modo de vida política que fue un estado anterior a la democracia más que una corrupción de la misma, y que no se debió a ninguna peculiaridad cultural o social de los españoles, sino que tuvo, en épocas parecidas o algo distintas, abundantes paralelismos con lo sucedido en otras latitudes” (J. Tusell, 2004, p. 54).

² “A la figura de Alfonso XIII no quepa atribuirle tantos males como ha sido habitual; pero tampoco estaba en su mano la capacidad de hacer tantos bienes. El Rey fue una pieza muy importante en la vida pública de un país que venía del liberalismo y caminaba hacia una democracia todavía muy lejana. Es inimaginable que él hubiera podido acelerar de forma decisiva el tránsito de uno a la otra; hoy parece también que tampoco le puso dificultades insuperables para alcanzarla” (J. Tusell, 2004, p. 59).

política no pudo menos que erosionar a la larga su figura y crearle enemigos. Carlos Seco Serrano apunta que esta intervención política del rey procedía de un arraigado sentimiento regeneracionista; y, es más, todas las grandes decisiones de Alfonso XIII –agradecimiento por su dimisión a Antonio Maura en 1909, formación del gobierno de coalición a partir de 1918, aceptación de la dictadura en 1923, despedida del dictador en 1930 y su propia marcha tras los comicios municipales de 1931- estuvieron determinados por un intento de adivinar cuál era el deseo de los españoles (C. Seco, 2001; J. Tusell y G. García Queipo de Llano, 2001 y J. Moreno Luzón, 2003).

No cabe duda de que los primeros treinta años de nuestro siglo (1902-1931) estuvieron marcados por un importante progreso económico, demográfico y cultural, a la vez que por una crisis política. En estos años habrá una constante lucha por salir de esta crisis, ensayando todas las pruebas regeneracionistas posibles: conservadoras, liberales y militares (M. T. Puga, 1997, p. 4). Era una época compleja y, claro está, era necesaria una renovación en las cúpulas dirigentes de los partidos políticos. No olvidemos que, el partido liberal constituía la izquierda del sistema político de la Restauración y, por aquellos días, ocupaba una posición de centro-izquierda dentro del abanico de tendencias presentes en el Hemiciclo. Coincidimos con el profesor Moreno Luzón en que, el Partido liberal desde los años ochenta del siglo XIX había aglutinado a diversas corrientes de estirpe revolucionaria y se había erigido en una de las dos grandes organizaciones que, “de acuerdo con una trama sutil de normas constitucionales y prácticas filtradas por la experiencia, se alternaban en el gobierno bajo el arbitraje de la Corona. Por lo que, a diferencia de otros grupos progresistas, tuvo numerosas oportunidades de aplicar sus programas desde el poder” (J. Moreno, 2011, p. 86). Se podía decir que era el *alter ego* del Partido Conservador y que no difería de los regímenes liberales coetáneos de Europa y América que se componía de facciones personalistas de comportamiento clientelar y que permitía a cada ejecutivo fabricarse mayorías parlamentarias de adictos: “caciquismo”.

Sobre el caciquismo como variante española del clientelismo político se ha escrito mucho desde que Joaquín Costa consagrara el término y tuviera un éxito rotundo en su identificación con el régimen de la Restauración. El origen del parlamentarismo fraudulento y del caciquismo al igual que la estrecha ligazón existente entre uno y otro, son, sin duda, anteriores al período estudiado. No obstante, lo que fue propio de la Restauración –como nos indica Teresa Carnero-, era la institucionalización de la injerencia gubernamental partidista, “coactiva y falaz en todos y cada uno de los procesos electorales, para situar alternativamente en el Congreso a los integrantes de la mayoría y la minoría acordadas de antemano, y la vertebración por parte del partido conservador y del partido liberal de la sólida red local de caciques y clientes” (T. Carnero, 1997, p. 205). A diferencia de lo que podamos pensar, el partido Liberal español, al igual que sus congéneres occidentales, vivían en un entorno elitista, ajeno a la política de masas que se nutría de notables de las clases medias y alta cuya influencia procedía de un mundo rural y provinciano que aún predominaba en el país y en las Cortes (J. Moreno, 2011, p. 87).

Este periodo que transcurre entre 1917 y 1930 se ha descrito en múltiples ocasiones como la fase final del agotamiento del régimen monárquico. Estamos ante un sistema político incapaz de abordar la fragmentación de los representantes del liberalismo histórico, e incapaz de integrar unas nuevas fuerzas políticas con una visión de España totalmente diferente, así como para acometer con éxito la solución de los conflictos socio-laborales. Será tras el año 1917, cuando el sistema comenzará a resquebrajarse. Como indicó Javier Tusell, “la crisis de 1917 supone el comienzo del fin de la Restauración como sistema político” (J. Tusell, 1975, p. 555.) Probablemente, una de las repercusiones más inmediatas

de los importantes sucesos de agosto fue la aparición del concepto "renovación" que, como advierte Lacomba, "frente al término -y al concepto- de regeneración, que vino provocado por la crisis de 1898, acompañó al Gobierno que nació tras la crisis de 1917, no menos grave que la anterior, ni de menos consecuencias; según él, en ese concepto de renovación hay un matiz de "mesocratismo" que antes no existía" (J. A. Lacomba, 1970 p. 326). España, en 1917, experimenta una profunda crisis, ejemplificada, en una "triple revolución": la mesocrática militar de las Juntas de Defensa, la burguesa de la Asamblea de Parlamentarios y la obrera de la huelga de agosto. Las tres, a lo que sabemos, parece que, de una u otra manera, tendrán ramificaciones y manifestaciones, de dispar fuerza e intensidad, en Andalucía. En todos los casos se trata de acciones urbanas; el medio rural, como ocurre en el resto del país, queda al margen de la conflictividad desencadenada. Sin embargo, las revueltas campesinas continuaron hasta 1920, dando lugar al dramático "trienio bolchevique" (A. Barragán, 1990 y 2000).

Centrándonos en Andalucía diremos que, la población andaluza seguía creciendo. No obstante, eran pocos los habitantes de las ciudades, a excepción de Sevilla y Málaga, el rasgo más llamativo era su baja densidad. La mayor parte de la población andaluza siguió empleada en el sector primario, en una agricultura que daba paso a nuevos cultivos –caña de azúcar, remolacha, tabaco, etc.-, y con un claro esfuerzo por racionalizarse de cara a la fuerte competitividad de un mercado interior, cada vez más complejo y con mayor poder adquisitivo. La agricultura andaluza mantenía unos lastres que imposibilitaban su desarrollo: latifundismo, lento avance del regadío, ausencia de inversiones planificadas y adecuadas, etc. Era necesario emprender una nueva política económica. Sin duda, el subdesarrollo industrial de Andalucía era achacable a la ausencia de un grupo dirigente capaz de modernizar las estructuras básicas de la explotación agrícola andaluza, y extraer de sus campiñas el inmenso potencial de riqueza acumulado en ellas. Para Tusell, había una fuerte vinculación de la clase empresarial con la nobleza y con la vida política española. En este sentido, recordemos a la familia Larios, en Málaga; el conde de Agrela y Benalúa, en Granada, etc. Sin embargo, hubo inversores de la talla de los Carbonell, en Córdoba y de los Rodríguez-Acosta, en Granada, que no pertenecían a la aristocracia. A comienzos del reinado de Alfonso XIII, el sector industrial andaluz atravesaba momentos difíciles, y no será hasta la formulación de la Ley Arancelaria de 1906, cuando se atiende convenientemente a sus necesidades. Sin duda, la ruralización de la mayor parte de los pueblos andaluces fue un excelente caldo de cultivo para la oligarquización política de Andalucía.

2. Las elecciones generales tras la crisis de 1917

En esa coyuntura de 1917 se puso en evidencia la profundidad de la crisis político-institucional por la que atravesaba el régimen de la Restauración. La movilización militar en torno a las Juntas de Defensa, el desafío político que representó la iniciativa de la *Lliga Regionalista* de crear la Asamblea de Parlamentarios y la extensión de la protesta social con la convocatoria de la huelga general revolucionaria en agosto de ese mismo año pusieron al sistema político monárquico en una situación de extrema dificultad. En lo que aquí interesa destacar, el desgaste político y la crítica al funcionamiento de este generó espacios adicionales para la emergencia de movilizaciones de corte regionalista o nacionalista, así como para la reclamación de modelos alternativos en la articulación territorial del Estado y la distribución del poder.

En este ambiente es donde hay que buscar la génesis del movimiento regionalista andaluz a mediados de 1917. Por aquellos días contaba con un pequeño círculo de militantes

y simpatizantes y, además, tenía una propuesta definida cuyo objetivo giraba en torno a la concienciación y construcción de una Andalucía con personalidad propia, y disponía también del instrumento para la propagación y difusión del mensaje: el Centro Regionalista Andaluz (S. Cruz Artacho, 2017, pp. 156-157). Coincidimos con el profesor Lacomba, cuando pone el foco en las reclamaciones y en el debate autonomista que sigue a la crisis político-institucional de 1917. Todo ello impulsado con la deriva del final de la Gran Guerra que, llevó al Regionalismo andaluz a posiciones políticas claramente autonomistas (J. A. Lacomba, 1988, pp. 159 y ss.) y donde no faltó un impulso “catalán” en aquellos momentos tan decisivos, con la visita del mismo líder de la *Lliga*. Francés Cambó a Andalucía en diciembre de 1917 y enero de 1918, para animar los núcleos regionalistas de Cádiz, Córdoba, Jaén y Sevilla (R. Ramírez Ruiz, 2001, pp. 239-258). En este contexto nacional hay que entender la redacción y presentación pública en Córdoba en enero de 1919 del *Manifiesto Nacionalista*. En este documento los andalucistas se declaraban “separatistas” del Estado centralista. En opinión de José Acosta Sánchez, el *Manifiesto* respondía más a las expectativas que habían generado la protesta civil y las huelgas revolucionarias que a una estrategia diseñada por la propia organización andalucista (J. Acosta Sánchez, 2010, p. 243).

Como veremos a lo largo de este trabajo, en el análisis de las campañas electorales hemos detectado cambios importantes. Por primera vez en su historia aparece el andalucismo de la mano de los republicanos.³ En enero de 1918 se celebró la Asamblea Regionalista de Ronda. En ella, entre otras cosas, se debatieron y fijaron las directrices políticas e ideológicas a seguir por el regionalismo andaluz, se decidieron los símbolos y se asumió la *Constitución de Antequera* de 1883 como proyecto propio del andalucismo. Asimismo, se inicia el proceso hacia posiciones más nacionalistas. En el caso de Andalucía su andadura comienza con la creación del Centro Regionalista Andaluz y la publicación del *Ideal Andaluz* de Blas Infante (S. Cruz Artacho, 2017, pp. 113 y ss.). Sin embargo, a pesar de la expectación, como se puede apreciar, los resultados cosechados por los candidatos andalucistas en los primeros comicios analizados fueron en términos generales poco representativos. El funcionamiento de los mecanismos clientelares propios del fraude caciquil y la aplicación abusiva en muchos casos del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 determinaron un escenario claramente hostil para las fuerzas de la oposición política, y especialmente difícil para las candidaturas andalucistas. “Así se demostró, por ejemplo, en la convulsa coyuntura electoral en junio de 1919, donde los regionalistas andaluces presentaron candidatura en el distrito malagueño de Gaucín, en Sevilla y en Huelva. En todos los casos los resultaron fueron más o menos decepcionantes” (S. Cruz Artacho, 2017, pp. 136 y ss.).

Las elecciones generales de febrero de 1918 se presentan en la historia española con dos connotaciones muy significativas: de un lado, gravita sobre ellas la triple crisis de 1917 y, en especial, la represión a que ha dado lugar la huelga de agosto; de otro lado, son presentadas por el nuevo Gobierno como unas elecciones “limpias”, a través de las cuales se quería tomar realmente el pulso al país. De hecho, varios miembros del “comité de huelga” que estaban en la cárcel serán elegidos diputados. Sin embargo, como lo demuestran los datos aquí aportados, no existió tal “limpieza” prometida, en Andalucía se produjeron las conocidas y usuales manipulaciones que deformaron y manipularon, una vez más el

³ En la provincia de Córdoba aparece como hombre-puente a Eloy Vaquero que, entrará en la política oficial, por la vía del Ayuntamiento. Este conglomerado de fuerzas que había triunfado, traía un “regionalismo radical que tenía por base la liberación del campesinado cordobés, solucionando los problemas del agro, y por finalidad, acabar con el caciquismo y las oligarquías” (J. A. Lacomba, 1984, pp. 277-298).

proceso electoral. Quizás, –como nos apunta Lacomba- lo viciado del sistema fue lo que impulsó a los andalucistas/regionalistas a entrar en la contienda electoral. (J. A. Lacomba, 1970). En enero de 1918 los andalucistas decidieron concurrir a los comicios generales. Tenían conciencia bien clara de la existencia de la manipulación en las elecciones y, en particular, en los distritos rurales. *Encasillado, cunerismo y pucherazo* constituían la trilogía clásica del fraude electoral. Y quizás fue ello, el deseo de denunciar con conocimiento de causa lo viciado, falso y sucio del sistema, lo que les movió a entrar en la contienda. A mediados de enero se esperaba el regreso de Blas Infante y otros andalucistas de la Asamblea de Ronda para que les indicaran la conducta que debían seguir los regionalistas en las elecciones próximas, sí lucharían solo por Sevilla o también por los distritos rurales, y quiénes serían los candidatos. Así, andalucistas, republicanos y obreros urbanos, cada grupo con sus peculiaridades, pero todos con buen número de objetivos comunes, se implicaron estrechamente, y en muchas ocasiones, conjuntamente, en la dialéctica sociopolítica que atraviesa Andalucía en el período 1917-1918.

En Córdoba acordaron participar unidos a las fuerzas políticas con las que venían colaborando desde 1917. Aparecen las coaliciones republicano-regionalista-socialista. Sin embargo, como podemos apreciar en los resultados, los “partidos de turno” seguían controlando la maquinaria y ganaron las elecciones, pero el sistema comenzaba a resquebrajarse. Recordemos que, Eloy Vaquero⁴ participó a finales de 1916 en la fundación del Centro Andaluz de Córdoba. Este escritor oriundo de la localidad cordobesa de Montalbán asistió a la Asamblea de Ronda y en marzo de 1919 estuvo en la de Córdoba (Lacomba 1984, p. 278). Siendo, además uno de los firmantes del Manifiesto de 1º de enero que, como sabemos, es un documento clave en la historia del andalucismo. Ese año (1918) comenzaba en Andalucía –particularmente en Córdoba- el “trienio bolchevique”. En esa conflictividad agraria había unas líneas maestras en toda Andalucía. En la mayoría de los casos se produjeron huelgas organizadas. Las reclamaciones fueron muy variadas: desde la petición de mejores salarios hasta la revolución social. El problema menos conflictivo fue el del salario; más resistencia opusieron los patronos a la abolición de los destajos y a la jornada laboral de 8 horas; las mayores dificultades –como nos apunta el profesor Lacomba- se suscitaron en torno al tema de los trabajadores forasteros y al contrato colectivo. (J. A. Lacomba, 1984, p. 291). Un año después, el regionalismo cordobés es “una realidad política inquebrantable”, porque lo aceptan y profesan dos partidos populares por excelencia: el republicanismo y el socialismo. Este dato se traduce en la elección de Manuel Hilario Ayuso del partido Republicano por el distrito de Montilla (R. Ramírez, 2007).

Un caso singular es el acaecido en el distrito gaditano del Puerto de Santa María. En estos comicios salió elegido por el partido Regionalista Dionisio Pérez Gutiérrez. A partir de este año desaparecerá de la política activa centrándose en el mundo periodístico y en la producción bibliográfica (M. J. Ramos, 2013, pp. 400-401).

En la ciudad de Granada, en los comicios generales de 1918 se presentó por el PSOE Fernando de los Ríos Urruti, pero no resultó electo (V. Zapatero, 1974, p. 49). En mayo de 1919 ingresa en el Partido Socialista y encabeza la candidatura de la ciudad de Granada. Sin embargo, tras disolverse el Parlamento en el verano de 1920 solicitó su reincorporación a la actividad docente (M. J. Ramos, 2013, pp. 424-428).

⁴ Eloy Vaquero en su trabajo analiza la participación de Córdoba en la crisis española de 1917; la “cuestión regional” andaluza, los problemas de la tierra y los temas tratados en la Asamblea de Ronda de 1918 (E. Vaquero, 1923, pp. 251-303).

En el caso de Sevilla, la crisis no se manifestó sino a partir de 1918 y que, tal como afirmó el profesor Calero para Granada, se prolongó durante tres años (A. M. Calero Amor, 1973, p. 81; Á. González Fernández, 1993, pp. 431-442; Á. González Fernández, 1994, pp. 99-112). En la ciudad Hispalense, las elecciones de 1918 se caracterizaron por una inexistente lucha electoral, debido a la firmeza del encasillado, en el que estaba incluido el propio Montes Sierra. No es de extrañar, por tanto, el desánimo y la indiferencia. Se calcula que la abstención estuvo en un 42%. Los resultados fueron los previstos, aunque en otras localidades sevillanas algunos candidatos del PSOE obtuvieron un pequeño porcentaje de votos (Besteiro, Largo Caballero, etc.). La izquierda sevillana se mostró incapaz de presentar un bloque homogéneo. Esta coalición fracasó no solo por la debilidad de sus componentes sino, sobre todo, por la negativa de esos hombres nuevos de mezclarse en las prácticas viciadas del sistema político.

A lo largo de todo el primer semestre de 1917, la provincia de Huelva siguió con expectación lo que ocurría en Cataluña y, en varias ocasiones se quejaron de la censura que el Gobierno estableció sobre cualquier tema que pudiera alarmar al país, "para desesperación de los escritores y de las empresas periodísticas". De esta falta de noticias se hizo eco el diario provincial *La Provincia* que, en vano, indicaba que, el "Gobierno había perdido la partida y el pueblo su derecho a ser informado cabalmente de lo que acontecía en las esferas militares". En el verano de 1917, el desarrollo de los acontecimientos que se dieron en Barcelona con motivo de la Asamblea de Parlamentarios, fue seguido por la población onubense con visos de gran interés. Muestra de ello es el hecho de que las hojas que se repartieron en cafés y círculos para informar de los sucesos del 19 de julio fueron "materialmente devorados por el público" en medio de una enorme "ansiedad" por los graves sucesos que tuvieron lugar en la provincia durante la huelga general de agosto motivaron inmediatas muestras de adhesión a la labor contrarrevolucionaria del gobierno de Dato por parte de numerosas entidades locales. De estas "felicitaciones", que generalmente escogían el camino del telegrama, tenemos cumplidas referencias a través de los dos diarios más relevantes que se conservan en Huelva. Precisamente, son éstos los principales representantes de esta corriente de apoyo a las instituciones oficiales, a través de algunas esporádicas alusiones de satisfacción por la vuelta al orden (M. A. Peña, J. C. Lara y R. Domínguez, 1990).

3. La quiebra definitiva del sistema político de la Restauración

En este epígrafe analizaremos las elecciones generales de 13 de diciembre de 1920 (Gobierno Conservador de Eduardo Dato) y del 29 de abril de 1923 (Gobierno Liberal de Manuel García Prieto) (M. Cabrera, 1998, pp. 93 y ss.). Durante estos años se agudizó la fractura en los partidos políticos y en el sistema de partidos y, en cierta medida, se produce una falta de legitimidad del parlamentarismo. Como veremos a continuación hubo presiones de los nacionalismos, se produjo un fracaso de la institucionalización de las reformas, un ataque del ejército al poder civil, movilizaciones obreras, injerencias constantes del monarca en el gobierno. Sin embargo, todo ello no impidió que, hasta septiembre de 1923, el Parlamento funcionara y que los ejecutivos gobernaran tratando de preservar al Estado de los envites, tanto de la derecha, como de la izquierda, de los enemigos del régimen liberal. El Parlamentarismo continuó hasta que, el golpe de Primo de Rivera acabara con más de cincuenta años del parlamentarismo y el constitucionalismo. Como nos indica Ángeles Barrios, el régimen monárquico español era oligárquico y sus expectativas de democratización eran escasas. Este hecho de que "no fuera una democracia

representativa colocó la cuestión de la legitimidad en el centro del debate político” quizás, esto explique la pasividad de la sociedad española ante el golpe de Estado de Primo de Rivera. (A. Barrio, 2006, p. 13).

Andalucía, debido al subdesarrollo de su economía, no contaba con un ámbito propicio para unas verdaderas campañas electorales. El gobierno contaba con otros recursos independientemente del “encasillado”. En el propio casco urbano de las capitales de provincia una “forma habitual de fraude deriva de la composición de las mesas electorales y de la actuación de los interventores”. El medio más eficaz que tenía el Gobierno de obtener su deseada mayoría era una forma de *gerrymandering*. En realidad, todas las circunscripciones urbanas incluían un número crecido de pueblos en los que la presión gubernamental se podía ejercer más fácilmente que en el propio casco urbano y que, en consecuencia, daban siempre una notable mayoría a los candidatos oficiales. Como en todas las capitales de provincia andaluzas, excepto en Sevilla, el número de electores de los pueblos era superior a los que residían en el casco urbano, resultaba muy sencillo compensar una derrota urbana con esos votos rurales. Es fácil comprobar con los datos aparecidos en los Boletines provinciales que “es en el medio urbano en el único en que existe una cierta motivación ideológica a la hora de las elecciones” (J. Tusell, 1978, pp. 10-12). Esta docilidad era casi absoluta, pero hay ciertas diferencias que ya fue apreciada por Ortega en *La redención de las provincias* y por Pérez de Ayala en *Política y toros*. Hay distritos dóciles donde no hay competitividad y hay distritos con caciques estables que, dominados por una persona o una familia, no cambian de significación política de una elección a otra. Un ejemplo lo constituye Carmona, monopolizada por la familia conservadora Domínguez Pascual. Pero, además, en Almería se repiten los mismos diputados en todas las elecciones. En Córdoba: Eugenio Barroso Sánchez es elegido en todos los comicios y repiten José Fernández Jiménez y José Sánchez Guerra. En Granada: Albuñol, Alhama, Guadix y Orgiva siempre tienen los mismos diputados. Huelva siempre resulta elegido el marqués de Aracena y J. Limón Caballeros. En Jaén repiten Mariano de Foronda por Cazorla y Niceto Alcalá por La Carolina. En Málaga: José de Luna siempre representa a Antequera /Coín Eduardo Ortega y Gasset y en Ronda está Estrada y Estrada. Y en Sevilla repiten Rodríguez de la Borbolla, en Morón, Manuel Hoyuela y en Sanlúcar, Carlos Cañal.

La gran guerra había concluido, pero sus efectos continuaban en el parlamentarismo. Éste había experimentado, no sólo en España sino en toda Europa, una pérdida de competencias en favor del ejecutivo. Estos recortes de sus funciones fueron duramente criticados por los distintos partidos: anarquistas, socialistas, mauristas, católicos, etc. El fin del turno venía acompañado de una excesiva fragmentación de los partidos y al no disponer de mayorías suficiente ponían constantemente en peligro la gobernabilidad. Se hizo necesaria la reforma del reglamento de las Cortes (el popular artículo 112, la “guillotina”) que permitió al ejecutivo aprobar los presupuestos y formar gobiernos de concentración. El descontento de la sociedad era una realidad, la participación en las elecciones de 1920 era del 59.86% y en las de 1923 descendió al 40.10%. Ese descenso de la participación fue muy acusado en Andalucía. Además, debemos destacar que, de las 76 actas aprobadas para ocupar escaño por Andalucía, 39 fueron por el artículo 29, proclamación sin elección (un 51,31%). Por tanto, en estos comicios no hubo verdadera campaña electoral. Quizás esta Cámara Baja no fuera la más representativa de los últimos años, pero era muy dinámica y resolutive.

Por aquellos días se reavivó la cuestión de los nacionalismos, pero de especial relevancia fue el recrudecimiento de la aventura marroquí con el desastre de Annual. Durante los últimos años, la diplomacia española había evitado el estrangulamiento

internacional del país. Como nos indica Pablo La Porte, “en un clima internacional en el que España parecía abocada a formar parte de las naciones moribundas imaginadas por Salisbury, la tarea marroquí ofrecía a los gobiernos peninsulares una nueva oportunidad para recuperar un maltrecho prestigio colonial y remozar el espíritu de la nación, conservándola en la órbita de las potencias de segundo orden del escenario europeo” (P. La Porte, 2006, p. 55). Sin embargo, los datos económicos y sociales del desastre de Annual contribuyó a aumentar aún más la distancia que separaba el régimen de la Restauración de una parte creciente de la sociedad española.

El 29 de abril de 1923 se celebraron las últimas elecciones generales de la Restauración. Como en otras ocasiones Alfonso XIII intervino activamente. Sus prerrogativas lo erigían en árbitro del juego parlamentario y, en ese espíritu regeneracionista, interiorizó su papel de salvador de España (J. Moreno, 2013, pp. 155-157). En poco más de cinco meses el jerezano Primo de Rivera dio un golpe de Estado que cerró las Cortes y suspendió indefinidamente la Constitución de 1876. Acto seguido, el monarca nombró a este general jefe de su gobierno. El rey tenía potestad para ello y para disolver las Cortes por decreto. Sin embargo, el artículo 32 de la Constitución de 1876 obligaba al monarca a reunir las de nuevo en tres meses. “Por esta razón, el conde de Romanones y el reformista Melquíades Álvarez, portavoces de la soberanía nacional en tanto que presidentes de los disueltos Senado y Congreso, acudieron a Palacio el 12 de noviembre de 1923 para emplazar al rey ante su deber constitucional. Llevaban al monarca una nota en la cual recordaban que había jurado la Constitución “ante las Cortes sobre los evangelios” (...) Al día siguiente, Primo proclamó que el país ya no se impresionaba por “películas de esencias liberales y democráticas” y anunció que no pensaba convocar Cortes en mucho tiempo” (M. Martorell y F. del Rey, 2006, p. 35).

4. Conclusiones provisionales

Como hemos podido cotejar en las elecciones del reinado de Alfonso XIII, la clase política andaluza se perfilaba como un grupo de comportamiento endogámico, monopolizador del poder, con reconocimiento social y control de la riqueza. Muchos de sus componentes utilizaron la política como instrumento para la defensa de sus intereses comunes (Ramírez Ruiz, 2008).

Al hilo de lo expuesto en las páginas precedentes, podemos ver que el comportamiento electoral urbano gozaba de mayor fiabilidad que el rural. Además, se observa una participación sin tantas restricciones y un mayor grado de competitividad política. No obstante, la escasa modernidad de los pueblos de la región sureña permitía a los caciques hacer y deshacer a su antojo, ya que -como apunta Macías Picavea- “donde hay caciquismo no hay Gobierno en el sentido civil y técnico de la palabra, sino sombra y simulacro de gobierno”⁵.

Los comicios en Andalucía, al igual que en el resto del territorio nacional, se hicieron desde el Ministerio de la Gobernación, ya que los gobernadores disponían a su capricho de los municipios, “sin ocuparse para nada de averiguar si las personas que lo formaban habían o no servido la causa del orden y de la sociedad”⁶.

Así pues, recapitulando, tras el anterior análisis podemos traer aquí tres conclusiones básicas. En primer lugar, el detenido estudio de los resultados electorales nos demuestra que,

⁵ (M. Picavea, 1979, pp. 183-184).

⁶ (P. Zancada, 1914, pp. 55 y ss.).

en la mayoría de los casos, salía vencedor aquél que ostentaba la misma adscripción política del presidente del Consejo de Ministros. Podemos seguir el caso de Córdoba, en el que milimétricamente, se comprueba esta identidad entre el color político del ejecutivo en Madrid y los vencedores en la provincia de Córdoba. Así, en 1903 con el gobierno conservador, los diputados de adscripción conservadora ganaron 7 de los 9 escaños que se disputaban; en 1905, el gobierno del partido Liberal que obtenía 6 de los 9 diputados; en 1907 de nuevo conservador, cuyo partido ganó 6 de los 9. En 1910, el gobierno del partido Liberal, obtuvo 6 de los 9 escaños (2 de ellos por el famoso art. 29 proclamación sin elección). En los comicios de 8 de marzo de 1914 observamos cierta variedad hay 4 conservadores, 2 demócratas, 1 liberal y 2 republicanos. Es decir, el partido Conservador es el primero en representación frente a la atomización de la izquierda entre liberales, demócratas y republicanos. En 1916 el gobierno liberal consiguió para su partido 5 de los 9 escaños en juego. En 1918 de nuevo bajo el mando liberal, su partido consiguió 5 de los 9 escaños. Esos mismos resultados, los obtuvo el partido Conservador en los comicios de 1 de junio de 1919. En las dos últimas elecciones del régimen constitucional, los resultados fueron los siguientes. En 1920, bajo el gobierno conservador este partido ganó 5 de los 9 escaños por la provincia de Córdoba y, en 1923, el gobierno Liberal ocupaba 6 de los 9 escaños.

En segundo lugar y, en vista de lo anterior podemos reafirmar la docilidad de los distritos andaluces. Había una serie de encasillados que coincidían con los jefes provinciales del partido de turno. En las capitales, había mayor libertad y en ellas concurrían políticos profesionales, que en muchas ocasiones obtenían hasta el sesenta por ciento de los votos. Aun así, para prevenir el caso en el que el voto urbano mostraba mayor independencia ésta se veía contrarrestada con la designación de candidatos ministeriales para los distritos rurales. Es muy significativo el uso del artículo 29 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907.

Por último, tenemos la presencia de cacicazgos estables, por encima de dinámicas históricas e incluso de partidos como el caso de Carmona, donde el representante del partido Conservador, Lorenzo Domínguez Pascual, ocupó un escaño en el Congreso desde 1891 hasta 1923.

Con todo lo expuesto se evidencia la falta de sentimiento democrático, seguramente achacable a la ausencia del maridaje armónico entre el Parlamento y la opinión pública. Lo dicho es acorde, también, con la opinión de Costa. Él subrayó cómo, ante la grave crisis que padecía la vida política española, de nada servía actuar con el aparato de las reformas legislativas electorales. Por ello, mantenía que, aunque se hubiera modificado la ley electoral, el resultado de los comicios no habría sido muy diferente al que hubo. Lo que debería de hacerse hecho no era cambiar al elector, sino al gobernante⁷.

Como hemos dicho más arriba, a partir de 1917 se quiebra el bipartidismo, los republicanos acentuaron su presencia política y mostraron su cada vez mayor proximidad a los presupuestos ideológicos regionalistas. Así, cuando en enero de 1919 se celebró el II Congreso del Partido Republicano Autónomo de Córdoba, entre otras, se aprobaron las siguientes líneas de actuación: renovar la alianza política con regionalistas, socialistas y reformistas; buscar relaciones estrechas y amistosas con el movimiento obrero; encauzar la lucha en pos de conseguir un mejor funcionamiento de los Ayuntamientos; expropiación de

⁷ "España, como Estado oligárquico que es, no puede tener ciudadanos, conscientes, electores, ni por tanto régimen parlamentario, y porque no puede tenerlos no los tiene, y mal podrían acudir a los colegios electorales: que si tuviese electores, votarían, por encima de todos los ejércitos del mundo, derribando a quien se lo pretendiera estorbar u osara falsear el sufragio", (J. Costa, 1982, p. 193).

latifundios y tierras sin cultivar, convirtiéndolas en bienes comunales, patrimonio de los Municipios.

Con respecto al andalucismo, y como consecuencia de lo acaecido en esos dos años, a la altura de 1919 el regionalismo cordobés es "una realidad política inquebrantable, porque lo aceptan y profesan dos partidos populares por excelencia: el republicano y el socialista. Tan es así esto, que ellos constituyen la fuerza fundamental y principal de los regionalistas de Córdoba, y se llaman, y son, regionalistas republicanos y regionalistas socialistas". Andalucistas y republicanos buscaron su confluencia con el movimiento obrero. Por último, en lo que toca al movimiento obrero: en su variante urbana, se movilizará a partir de 1917 y, sobre todo, de 1918, ante los problemas de subsistencias, salarios y trabajo, como resultado de la depresión económica que ya asoma y que se acentuará con el final de la Guerra Europea; en su versión campesina, permanecerá de espaldas a la "triple revolución" urbana de 1917, pero irrumpe luego, en 1918, y hasta 1920, con un despliegue impresionante de agitaciones, inaugurando el conflictivo "trienio bolchevique".

Tras el análisis de los expedientes electorales coincidimos con el profesor Cruz Artacho al afirmar que, antes de finales del siglo XIX y hasta los años 20 del siglo pasado "tenemos un sistema electoral donde la corrupción está institucionalizada y las elecciones se amañan". Es la época en la que Liberales y Conservadores se alternan en el poder "en ese entorno hostil, el voto republicano y socialista crece, incluso en un escenario de inestabilidad". Y sobre todo crece en el entorno rural a pesar de que siempre se ubica en las ciudades el voto progresista. El *Atlas Electoral de Andalucía (1891-2008): el voto al Congreso de los Diputados en los municipios*, (Jaén, 2016) refleja como provincias eminentemente rurales como Córdoba y Jaén están a la cabeza de estos movimientos⁸.

Bibliografía

- Acosta Sánchez, J.: *Andalucía y España. Revolución, federalismo y autonomía*, Córdoba: Editorial Almuzara, 2010.
- Antón de Olmet, L. y A. García Carraffa: *Alfonso XIII*, Madrid: Imp. Alrededor del Mundo, 1913.
- Barragán Moriana, A.: *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba (1918-1920)*, Córdoba: Ediciones de La Posada, 1990.
- Barragán Moriana, A.: *Córdoba: 1898/1905. Crisis social y regeneracionismo político*, Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2000.
- Barrio Alonso, Á.: "Introducción", *Ayer* 63/2006 (3), pp. 11-21.
- Cabrera, M. (dir.): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid: Taurus, 1998.
- Calero Amor, A. M.: *Historia del movimiento obrero en Granada (1909-1923)*, Madrid: Tecnos, 1973.
- Carnero, T.: "Democratización limitada y deterioro político en España, 1874-1930", en Forner, S. (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Madrid: Cátedra, 1997, pp. 203-240.

⁸ (S. Cruz Artacho, 2016).

- Cruz Artacho, S.: *Andalucía en el laberinto español. Historia del proceso autonómico andaluz*, Sevilla: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, 2017.
- Dardé, C. [et al.]: *El poder de la influencia: geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Madrid: Marcial Pons, 2001.
- González Fernández, A.: “Sevilla, febrero de 1918. El bloque de izquierda y las elecciones de la renovación”, *Trocadero: Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, 5 (1993), pp. 431-442.
- González Fernández, A.: “Las izquierdas y las elecciones de 1919 en Sevilla: el bloque de la democracia andaluza”, *Cuadernos de historia contemporánea*, 16 (1994), pp. 99-112.
- Lacomba Abellán, J. A.: “Andalucía en la crisis española de 1917/1918. El caso de Córdoba”, *Estudios Regionales*, 14 (1984), pp. 277-298.
- Lacomba Abellán, J. A.: *La crisis española de 1917*, Málaga: Ciencia Nueva, 1970.
- Lacomba Abellán, J. A.: “Andalucía en la crisis española de 1917/1918. El caso de Córdoba”, *Estudios Regionales*, 14 (1984), pp. 277-298.
- Lacomba Abellán, J. A.: *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)*, Granada: Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1988.
- La Porte, P.: “Marruecos y la crisis de la Restauración 1917-1923”, *Ayer* 63/3 (2006), pp. 53-74.
- Martorell, M. y F. del Rey: “El parlamentarismo liberal y sus impugnadores”, *Ayer* 63/3 (2006), pp. 23-52.
- Moreno Luzón, J. (ed.): *Alfonso XIII. Un político en el trono*, Madrid: Marcial Pons. Historia, 2003.
- Moreno Luzón, J. (ed.): *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*, Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 2011.
- Moreno Luzón, J. (ed.): “Hacer patria, defender la nación. El españolismo de los liberales monárquicos en el reinado de Alfonso XIII”, en Moreno Luzón, J. (ed.): *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*, Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 2011, pp. 85-117.
- Moreno Luzón, J.: “¿‘El rey de todos los españoles’? Monarquía y Nación”, en Moreno Luzón, J. y X. M. Núñez Seixas (eds.): *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, Barcelona: RBA Libros., 2013, pp. 133-167.
- Moreno Luzón, J. y X. M. Núñez Seixas (eds.): *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, Barcelona: RBA Libros, 2013.
- Peña Guerrero, M. A., Lara Rodenas, J. C. y Domínguez Domínguez, R. M.: “Huelva y la crisis de 1917”, *Huelva en su Historia*, 3 (1990) <http://hdl.handle.net/10272/2919> [Consulta, 06/04/2019].
- Puga, M. T.: *Alfonso XIII*, Barcelona: Planeta, 1997.
- Ramírez Ruiz, R.: *El viaje de Cambó a Andalucía (1917-1918). Actas del IX Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla: Fundación Blas Infante, 2001, 239-258.
- Ramírez Ruiz, R.: *Córdoba y su provincia durante el reinado de Alfonso XIII (1902-1931)*, Córdoba: Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2007.

- Ramírez Ruiz, R.: *Caciquismo y endogamia. Un análisis del poder local en la España de la Restauración (Córdoba, 1902-1931)*, Madrid: Dykinson, 2008.
- Ramos, M. D.: *La crisis de 1917 en Málaga*, Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 1987.
- Ramos Rovi, M. J.: *Diccionario biográfico de parlamentarios andaluces (1876-1923)*, Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2013.
- Seco Serrano, C.: *Alfonso XIII*, Madrid: Arlanza Ediciones, 2001.
- Tusell Gómez, J. y G. García Queipo de Llano: *Alfonso XIII. El rey polémico*, Madrid: Taurus, 2001.
- Tusell Gómez, J.: "La Restauración, revisitada", *Claves de Razón Práctica*, 140 (2004), pp. 54-61.
- Tusell Gómez, J.: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, Planeta, 1975.
- Tusell Gómez, J.: "El sistema caciquil andaluz comparado con otras regiones españolas (1903-1923)", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 2 (1978), pp. 7-19.
- Vaquero, E.: *Del drama de Andalucía. Recuerdo de luchas rurales y ciudadanas*, Madrid: Fernando Fe, 1923.
- Zapatero, V.: *Fernando de los Ríos: los problemas del socialismo democrático*, Madrid: Editorial Cuadernos para el diálogo EDICUSA, 1974.

Anexos

DISTRITO	DIPUTADOS 1918	DIPUTADOS 1919	DIPUTADOS 1920	DIPUTADOS 1923
ALMERÍA	-Luis Silvela y Casado (Liberal) -Manuel Jiménez Ramírez (Conservador) -Miguel Salvador Carreras (Demócrata)	-Luis Silvela y Casado (Prietista/art. 29) -Ulpiano García Blanes (Maurista/art. 29) -Manuel Jiménez Ramírez (Conservador/art. 29)	-Luis Silvela y Casado (Liberal-demócrata) -Manuel Jiménez Ramírez (Conservador) -Mariano Marfil García (Conservador)	-Luis Silvela y Casado (Liberal/art. 29) -Manuel Jiménez Ramírez (Conservador /art. 29) -Emilio Díaz Moreu Irisarry (Demócrata/ art. 29)
BERJA	José M ^a Cervantes Sanz de Andino (Conservador)	José M ^a Cervantes Sanz de Andino (Conservador-Datista)	José María Cervantes Sanz de Andino (Conservador)	José M ^a Cervantes Sainz de Andino (Conservador/ art. 29)
PURCHENA	Julio Amado Reygondaud de Villebardet (Prietista)	Julio Amado Reygondaud de Villebardet (Independiente)	Julio Amado Reygondaud de Villebardet (Conservador)	Julio Amado Reygondaud de Villebardet (Conservador/art. 29)
SORBAS	José Martínez Ruiz (Ciervista)	José Martínez Ruiz (Ciervista)	Luis Jiménez Canga Argüelles (Izquierda-Liberal)	Juan Gómez Acebo y Modet (Demócrata/ art. 29)
VÉLEZ-RUBIO	Luis López-Ballesteros y Fernández (Prietista)	Luis López Ballesteros y Fernández (Prietista)	Luis López Ballesteros Fernández (Conservador)	Luis López Ballesteros Fernández (Demócrata/art. 29)
VERA	Augusto Barcia Trelles (Independiente)	Augusto Barcia Trelles (Independiente/art. 29)	Augusto Barcia Trelles (Independiente)	Augusto Barcia Trelles (Independiente/ art. 29)

FUENTE: A.C.D. Serie Documentación Electoral. D.S.C.

M^a JOSÉ RAMOS ROVI Y RAÚL RAMÍREZ RUIZ

DISTRITO	DIPUTADO 1918	DIPUTADO 1919	DIPUTADO 1920	DIPUTADO 1923
CÁDIZ	-Juan Bautista Lazaga y Patero (Conservador) -Juan A. Gómez Aramburu (Romanonista) -Sebastián Martínez de Pinillos y Tourné (Conservador)	-Luciano Bueno Saenz (Maurista) -Juan Bautista Lazaga Patero (Datista) -Juan A. de Aramburu e Inda (Albista)	-Juan Bautista Lazaga y Patero (Conservador) -Juan Gualberto Pemán y Maestre (Conservador) -Juan A. Aramburu e Inda (Izquierda-Liberal) -Daniel Macpherson Bonmarti	-Juan A. de Aramburu e Inda (Romanonista) -Ángel A. Ferrer y Cagical (Romanonista) -Juan B. Lazaga y Patero (Conservador)
ALGECIRAS	José Luis de Torres Beleña (Conservador)	José Luis de Torres Beleña (Conservador-Datista)	José Luis de Torres y Beleña (Conservador)	Manuel Rodríguez Piñero (Reformista)
GRAZALEMA	José Santiago Mendaro y de la Rocha, marqués de Casa Mendaro (Conservador)	José Santiago Mendaro, marqués de la Casa Mendaro (Conservador-Datista)	Carlos López Doriga y Salaverría (Conservador)	Carlos López Doriga y Salaverría (Liberal-demócrata/art. 29)
JEREZ DE LA FRONTERA	Francisco Moreno Zuleta, conde de los Andes (Maurista) Juan José Romero Martínez (Ciervista) Patricio Garvey y González de la Mota (Conservador)	Francisco Moreno Zulueta, conde de los Andes (Maurista) Juan José Romero Martínez (Ciervista) Patricio Garvey y González de Mota (Datista)	Francisco Moreno Zulueta, conde de los Andes (Maurista) Patricio Garvey González de la Mota (Conservador) Juan José Romero Martínez (Ciervista)	Juan J. Romero Martínez (Ciervista) Patricio Garvey y González de la Mota, conde de Garvey (Conservador) Alfonso Ruiz de Grijalba y López Falcón (Romanonista)
MEDINA SIDONIA	Serafín Romeu Fages (Romanonista)	Serafín Romeu Fages (Romanonista)	Serafín Romeu Fages (Liberal)/ (art. 29)	Serafín Romeu y Fages, conde de Barbate (Romanonista)
PUERTO DE SANTA M ^a	Dionisio Pérez Gutiérrez (Regionalista)	Ramón de Carranza y Fernández de la Reguera, marqués de Villa Pesadilla (Maurista)	Manuel Moreno Quesada (Conservador)	José Morote Greus (Romanonista/art. 29)

FUENTE: A.C.D. Serie Documentación Electoral. D.S.C.

LAS ELECCIONES EN ANDALUCÍA EN LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN (1917-1923)

DISTRITO	DIPUTADO 1918	DIPUTADO 1919	DIPUTADO 1920	DIPUTADO 1923
CÓRDOBA	Eugenio Barroso Sánchez Guerra (Prietista) Andrés Peralvo Cañuela (Prietista) José Sánchez Guerra Martínez (Conservador)	Eugenio Barroso Sánchez Guerra (Liberal-Prietista) Florentino Sotomayor Moreno (Conservador- datista) Manuel Enríquez Barrios (Conservador)	Eugenio Barroso Sánchez Guerra (Demócrata) Florentino Sotomayor Moreno (Conservador- datista) Manuel Enríquez Barrios (Conservador)	Eugenio Barroso Sánchez Guerra (Demócrata)/ (art. 29) José García Martínez (Demócrata)/ (art. 29) Manuel Enríquez Barrios (Conservador)/ (art. 29)
CABRA	Augusto Gálvez Cañero y Alzola (Conservador)	José Sánchez Guerra Martínez (Conservador)	José Sánchez Guerra Martínez (Conservador) art. 29)	José Sánchez Guerra Martínez (Conservador/art. 29)
HINOJOSA DEL DUQUE	José Castillejo y Castillejo (Conservador)	José Castillejo y Castillejo (Conservador)	José Castillejo y Castillejo (Conservador)	José Castillejo y Castillejo (Conservador/art. 29)
LUCENA	Martín Rosales Martel, duque de Almodóvar del Valle (Prietista)	Martín Rosales Martel, duque de Almodóvar del Valle (Liberal- Prietista)	Martín Rosales Martel, duque de Almodóvar del Valle (Demócrata)	Martín Rosales Martel, duque de Almodóvar del Valle (Liberal- Demócrata/art. 29)
MONTILLA	José Fernández Jiménez (Prietista)	Manuel Hilario Ayuso Iglesias (Republicano)	José Fernández Jiménez (Alcalá- Zamorista)	José Fernández Jiménez (Demócrata- Independiente /art. 29)
POSADAS	Manuel Gamero Cívico y Torres (Conservador)	Manuel Gamero Cívico y Torres (Conservador- datista)	Manuel Gamero Cívico y Torres (Conservador)	José Ortiz Molina (Demócrata/art. 29)
PRIEGO	José Serrano Ramos (Prietista)	Antonio Torres Roldán (Demócrata Independiente)	Rafael Delgado Benítez (Alcalá- Zamorista)	Juan Bufill Torres (Demócrata- Liberal/ art. 29)

FUENTE: A.C.D. Serie Documentación Electoral. D.S.C.

M^a JOSÉ RAMOS ROVI Y RAÚL RAMÍREZ RUIZ

DISTRITO	DIPUTADO 1918	DIPUTADO 1919	DIPUTADO 1920	DIPUTADO 1923
GRANADA	Juan Ramón La Chica y Mingo (Prietista) Manuel Rodríguez Acosta y González de la Cámara (Conservador Independiente)	Fernando de los Ríos Urruti (PSOE) Fermín Camacho López Pascual Nacher Vilar (Romanonista)	Eduardo Moreno Agrela (Conservador) Andrés Allendesalazar y Bernar (Conservador) Pascual Nacher y Vilar (Liberal-Romanonista)	Pascual Nacher Vilar (Romanonista) Eduardo Moreno Agrela (Conservador) Agustín Rodríguez Aguilera (Reformista)
ALBUÑOL	Santiago Alba Bonifaz (Liberal)	Santiago Alba y Bonifaz (Liberal)	Santiago Alba y Bonifaz (Izquierda-Liberal)/ (art. 29)	Santiago Alba Bonifaz (Izquierda-Liberal)/ (art. 29)
ALHAMA	Joaquín de Montes y Jovellar (Maurista)	Joaquín de Montes y Jovellar (Maurista) (art. 29)	Joaquín de Montes Jovellar (Maurista)	Joaquín de Montes Jovellar (Maurista)
BAZA	Pío Suárez Inclán y González Villar (Prietista)	Melchor Saiz Pardo y Castillo Maurista	Melchor Saiz Pardo y Castillo (Conservador)/ (art. 29)	Heliodoro Suárez Inclán y González (Demócrata)/ (art. 29)
GUADIX	Antonio Marín Hervás (Ciervista)	Antonio Marín Hervás (Ciervista)	Antonio Marín Hervás (Ciervista)/ (art. 29)	Antonio Marín Hervás (Ciervista)/ (art. 29)
HUÉSCAR	José Morote Greus (Romanonista)	José Morote Greus (Romanonista)	Félix Sánchez Eznarriaga (Conservador)	Félix Sánchez Ernarriaga (Conservador)/ (art. 29)
LOJA	Juan Pujol Martínez (Prietista)	Gonzalo Fernández de Córdoba (Maurista) (art. 29)	Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales (Conservador)	Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales (Conservador)
MOTRIL	Isidro Romero Civantos (Prietista)	Rafael Valverde Márquez (Ciervista)	Ricardo de Rojas Herrera (Conservador)	Isidro Romero Cibantos (Demócrata)/ (art. 29)
ÓRJIVA	Natalio Rivas Santiago (Albista)	Natalio Rivas Santiago (Albista)	Natalio Rivas Santiago (IzquierdaLiberal)	Natalio Rivas Santiago (Izquierda-Liberal)/ (art. 29)

FUENTE: A.C.D. Serie Documentación Electoral. D.S.C.

LAS ELECCIONES EN ANDALUCÍA EN LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN (1917-1923)

DISTRITO	DIPUTADO 1918	DIPUTADO 1919	DIPUTADO 1920	DIPUTADO 1923
HUELVA	José Limón Caballero (Romanonista) Antonio de Mora Claros (Conservador) Manuel Rebollo Orta (Conservador)	Antonio de Mora Claros (Conservador) J. Espina Soldán (Datista) José Limón Caballero (Romanonista)	Manuel de Burgos Domínguez (Conservador) Francisco Javier Molina y Ordoñez (Conservador) José Limón Caballero (Liberal-Romanonista)	Manuel Burgos y Domínguez (Conservador) José Limón Caballero (Romanonista) Luis de Oteyza y García (Independiente)
ARACENA	Francisco J. Sánchez Dalp y Calonge, marqués de Aracena (Conservador)	Francisco J. Sánchez-Dalp y Calonge, marqués de Aracena (Conservador)	Francisco J. Sánchez-Dalp y Calonge (Conservador)	Francisco J. Sánchez-Dalp y Calonge, marqués de Aracena (Conservador)/ (art. 29)
VALVERDE DEL CAMINO	Eduardo Barriobero Herrán (Republicano-Independiente)	Eduardo Barriobero Herván (Republicano)	Manuel Rebollo Orta (Conservador)	José Marchena Colombo (Reformista)

FUENTE: A.C.D. Serie Documentación Electoral. D.S.C.

DISTRITO	DIPUTADO 1918	DIPUTADO 1919	DIPUTADO 1920	DIPUTADO 1923
JAÉN	Rafael Martínez Nieto (Conservador) Luis Abril Lozano (Conservador) José López de Carrizosa y Giles (Conservador) Julio Burell y Cuéllar (optó por Baeza)	Virgilio Anguita Sánchez (Romanonista) Luis Fernández Ramos (Datista) Luis Abril Lozano (Conservador-Datista)	Luis Fernández Ramos (Conservador) Luis Abril y Lozano (Conservador) Virgilio Anguita Sánchez (Liberal)	Virgilio Anguita Sánchez (Liberal)/ (art. 29 proclamación sin elección) Luis Fernández Ramos (Conservador)/ (art. 29 proclamación sin elección) Pedro Villar Gómez (Demócrata)/ (art. 29)
BAEZA	Julio Burell y Cuéllar (Prietista)	José Luis Oriol y Urigüen (Maurista)	José M ^a Yanguas y Messia (Independiente)	Juan M ^a Yanguas Messia (Conservador)/ (art. 29)
CAZORLA	Mariano de Foronda y González Vallarino, conde de Larrea (Conservador)	Mariano de Foronda y González Vallarino (Conservador-Datista)	Mariano de Foronda y González Vallarino (Conservador)	Mariano de Foronda y González Vallarino, marqués de Foronda (Conservador)
LA CAROLINA	Niceto Alcalá Zamora y Torres (Prietista)	Niceto Alcalá Zamora y Torres (Demócrata)	Niceto Alcalá Zamora y Torres (Liberal)	Niceto Alcalá Zamora y Torres (Demócrata Independiente)/ (art. 29)
MARTOS	Virgilio Anguita Sánchez (Prietista)	Manuel Ruiz Córdoba (Conservador)	Manuel Ruiz Córdoba (Conservador)	Emilio Sebastián González (Demócrata Independiente)
ÚBEDA	Luis Figueroa y Alonso Martínez (Romanonista)	Luis de Figuera y Alonso Martínez, conde de la Dehesa de Velayos (Romanonista) (art. 29 proclamación sin elección)	Luis de Figuera y Alonso Martínez, conde de Dehesa y Velayos (Liberal) / (art. 29 proclamación sin elección)	Luis de Figueras y Alonso Martínez, conde de la Dehesa de Velayos (Romanonista)
VILLACARRILLO	Ángel Uceda y López (Prietista)	Vicente de la Parra López (Maurista)	Ángel Uceda López (Alcalá-Zamorista)	Miguel Pastor Orozco (Demócrata Independiente)/ (art. 29)

FUENTE: A.C.D. Serie Documentación Electoral. D.S.C.

LAS ELECCIONES EN ANDALUCÍA EN LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN (1917-1923)

DISTRITO	DIPUTADO 1918	DIPUTADO 1919	DIPUTADO 1920	DIPUTADO 1923
MÁLAGA	Modesto Escobar Acosta (Albista) José Martín Velandia (Conservador) Pedro A. Armansa y Ochandorena (Republicano confuncionista)	Modesto Escobar Acosta (Albista) Ricardo Gross Ornetá (Maurista) José Martín Velandia (Datista)	Francisco López y López (Conservador) Luis Encima Candebat (Conservador) Ricardo Albert Pomata (Conservador)	Luis de Armiñán y Pérez (Izquierda-Liberal) Manuel Romero Raggio (Izquierda-Liberal) José Estrada y Estrada (Conservador)
ANTEQUERA	José de Luna Pérez (Conservador)	José de Luna y Pérez (Conservador-Datista) (art. 29)	José de Luna y Pérez (Conservador)/(art. 29)	José de Luna y Pérez (Conservador)/(art. 29)
ARCHIDONA	Luis de Armiñán Pérez (Albista)	Alfonso Molina Padilla (Albista)	Alfonso Molina Padilla (Izquierda-Liberal)	Alonso Molina Padilla (Izquierda-Liberal)/(art. 29)
CAMPILLOS	Fabio Bergamín Gutiérrez (Conservador)	Francisco Pérez de la Cruz (Conservador-Datista)	Fabio Bergamín Gutiérrez (Conservador)	Fabio Bergamín Gutiérrez (Conservador)/(art. 29)
COÍN	Eduardo Ortega Gasset (Prietista)	Jaime Parlade Heredia (Conservador)	Eduardo Ortega Gasset (Izquierda-Liberal)/(art. 29)	Eduardo Ortega Gasset (Izquierda-Liberal)/(art. 29)
GAUCÍN	Luis de Armiñán Pérez (Albista)	Luis de Armiñán y Pérez (Albista)	Luis de Armiñán y Pérez (Izquierda-Liberal)	Guillermo Moreno Calvo (Izquierda-Liberal)
RONDA	José Estrada Estrada (Conservador)	José Estrada Estrada (Conservador-Datista) (art. 29)	José Estrada Estrada (Conservador)	Ricardo López Barroso (Reformista)/(art. 29)
TORROX	José Aurelio Larios y Larios, marqués de Larios (Conservador)	Juan A. Pérez Urruti (Maurista)	Juan Antonio Pérez Urruti y Villalobos (Ciervista)	Juan A. Pérez Urruti (Ciervista)
VÉLEZ-MÁLAGA	Luis Alvarado y Gonzálvez (Conservador)	Luis Alvarado y Gonzálvez (Conservador)	José Martín Velandia (Conservador)	José Martín Velandia (Conservador)

FUENTE: A.C.D. Serie Documentación Electoral. D.S.C.

DISTRITO	DIPUTADO 1918	DIPUTADO 1919	DIPUTADO 1920	DIPUTADO 1923
SEVILLA	Estanislao D'Angelo y Muñoz (Liberal-Albista) Manuel Clavijo y Torres (Liberal) José Montes y Sierra (Republicano) Fernando Barón y Martínez de Agulló, conde de Colombí (Datista) Manuel Rojas Marcos (Liga Católica)	Fernando Barón Martínez Agullo, conde de Colombi (Datista) Manuel de Solís y Desmaissieres, marqués de Valenciana (Maurista) Tomás de Ibarra y Lasso de la Vega (Datista) Estanislao D'Angelo y Muñoz (Albista) Ramón Charlo Gómez (Albista)	Fernando Barón y Martínez Agulló, conde de Colombi (Datista) Francisco del Castillo Baquero (Izquierda-Liberal) Tomás de Ibarra y Lasso de la Vega (Conservador) Juan Vázquez de Pablo (Conservador) Ramón Charlo Gómez (Izquierda-Liberal)	Antonio Rodríguez de la Borbolla y Serrano (Izquierda-Liberal) Tomás de Ibarra y Lasso de la Vega (Conservador) Francisco del Castillo y Baquero (Izquierda-Liberal) Pedro Fernández Palacios y Labraña (Independiente) Juan Ignacio Luca de Tena y García Torres (Independiente)
CARMONA	Lorenzo Domínguez Pascual (Conservador)	Lorenzo Domínguez Pascual (Conservador) (art. 29)	Lorenzo Domínguez Pascual (Conservador)	Lorenzo Domínguez Pascual (Conservador)
CAZALLA	Pedro Rodríguez de la Borbolla Amoscotegui (Albista)	Pedro Rodríguez de la Borbolla y Amoscotegui (Albista)	Pedro Rodríguez de la Borbolla y Amoscotegui (Izquierda-Liberal)	Ramón Charlo Gómez (Izquierda-Liberal)
ÉCIJA	José Centeno y González (Prietista)	Francisco González Aguilar, conde de Aguilar (Católico Agrario)	José Benjumea Cardeñas (Conservador)	José Centeno González (Demócrata) / (art. 29)
ESTEPA	Eduardo Sánchez Pizjuan y Sánchez (Prietista)	Francisco del Castillo Baquero (Albista)	Adolfo Rodríguez Jurado (Conservador)	Manuel Blasco Garzón (Izquierda-Liberal)
MARCHENA	Carlos de la Lastra Romero, marqués de Torrenueva	Manuel Rojas Marcos (Católico Independiente)	Cristóbal de la Puerta Govantes (Conservador)	Fernando Barón Martínez de Agullo, conde de Colombí (Conservador) / (art. 29)
MORÓN	Manuel Hoyuela Gómez (Albista)	Manuel Hoyuela Gómez (Albista)	Manuel Hoyuela Gómez (Izquierda-Liberal)	Manuel Hoyuela Gómez (Izquierda-Liberal)
SANLÚCAR LA MAYOR	Carlos Cañal y Migolla (Conservador)	Carlos Cañal y Migolla (Conservador-datista)	Carlos Cañal y Migolla (Conservador)	Carlos Cañal y Migolla (Conservador)
UTRERA	Antonio Halcón y Vinent, Conde de Halcón (Liberal)	Eduardo Benjumea Zayas, marqués de Monteflorido (Maurista)	Eduardo Benjumea Zayas, marqués de Monteflorido (Conservador)	Miguel Sánchez Dalp y Calonge, conde de las Torres de Sánchez-Dalp (Romanonista)

FUENTE: A.C.D. Serie Documentación Electoral. D.S.C.

¿EL CACIQUISMO EN CRISIS? LA TRANSFORMACIÓN DE LAS REDES CLIENTELARES (1918-1927)

Israel Vivar García

Universidad Autónoma de Madrid

Israel.vivar@uam.es

1. Introducción

El triunfo del pronunciamiento del general Miguel Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923 puso final al periodo de la Restauración. A pesar de su discurso inicial de respeto a la constitución de 1876 (J. L. Gómez Navarro, 1985, p. 93), la dictadura planteó una ruptura con el régimen anterior de manera brusca en el manifiesto que acompañó al golpe. El debate historiográfico ha dividido en dos los factores determinantes para explicar la intervención del ejército. Por un lado, se aceptó que los procesos socioeconómicos supusieron una crisis coyuntural a la que el régimen de la Restauración no pudo responder más que con una deriva autoritaria en forma de dictadura. Sin embargo, por otro lado, se ha visto en los procesos políticos de la segunda década del siglo XX, tales como el fraccionamiento de los partidos Conservador y Liberal, una crisis orgánica del sistema que acabó derivando en una respuesta dictatorial.¹

Sin menoscabo de los estudios realizados, la respuesta socioeconómica resulta insuficiente para dar solución a la naturaleza del golpe de Primo de Rivera. Aunque el movimiento obrero en España alcanzara cuotas elevadas de movilización social en los años posteriores al final de la Primera Guerra Mundial, esta movilización no resuelve el problema de que por sí solos estos conflictos pusieran en jaque la estabilidad de un régimen político asentado económica y socialmente. Si la movilización social afectó tan notoriamente, fue a causa de la crisis interna de liderazgos de los partidos que hasta entonces se habían turnado en el poder.

En ese proceso de crisis habría que preguntarse ¿Qué pasó con el caciquismo, pilar fundamental del turnismo?, ¿cómo le afectó la desintegración de los partidos tradicionales?,

¹ Para una síntesis del debate ver: Eduardo GÓNZALEZ CALLEJA: “¿Remedio, paréntesis, encrucijada? El debate sobre la naturaleza de la dictadura”, en Eduardo GÓNZALEZ CALLEJA: *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria, 1923-1930*, Madrid, Alianza editorial, 2015, pp. 392-405. A favor de la preeminencia de los factores socioeconómicos: Shlomo BEN AMI: *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Barcelona, Grupo Planeta, 1984. En defensa de los factores políticos: José Luis GÓMEZ NAVARRO: *El régimen de Primo de Rivera, 1923-1930*, Madrid, Cátedra, 1991; Mercedes CABRERA CALVO-SOTELO (coord.): *Con luz y taquígrafos: el parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Taurus, 1998; Javier MORENO LUZÓN: “Los partidos gubernamentales y el rey” en Francisco J. ROMERO SALVADÓ y Ángel SMITH: *La agonía del liberalismo español. De la revolución a la dictadura (1913-1923)*, Granada, Comares Historia, 2014, pp. 31-56.

¿cuál fue la respuesta de los caciques locales ante la intención de la dictadura de acabar con el clientelismo político? Sin duda, 1923 fue una coyuntura para el caciquismo clásico que tuvo que actuar para poder sobrevivir en un universo político cambiante que defendía públicamente acabar con él. La hipótesis de este trabajo defiende que las relaciones entre la administración pública y el clientelismo local dejaron de responder bajo el mismo modo que durante los años anteriores, dando lugar a rupturas y el establecimiento de nuevos nexos más débiles, lo que acabó afectando al uso privativo del poder por parte de los caciques en los espacios rurales.

La observación de estas transformaciones debe realizarse desde el ámbito de la historia local. Un espacio determinado por sus características serviría para centrar mejor el análisis del proceso social, huyendo de las afirmaciones generalistas que desde muchos ámbitos historiográficos se han realizado al estudiar el caciquismo. Por ello en este artículo se va analizar el caso en concreto del municipio murciano de Fuente Álamo. Esta localidad presentó durante el periodo de la Restauración un cacicato estable personificado en Francisco Bruno Martínez, cliente de Juan de la Cierva, convirtiendo a los habitantes del pueblo en apoyo esencial para la victoria electoral del partido Conservador en la circunscripción de Cartagena. Su estructura política, social y económica, similar a otros municipios circundantes de la provincia, lo convierte en un ejemplo excepcional para analizar la crisis del caciquismo clásico.

2. El estudio de las redes clientelares

El análisis de redes clientelares debe comenzar por una crítica constructiva de la bibliografía existente. A pesar de la abundancia de esta, los estudios han pecado en exceso de simplicidad al estructurar la investigación a partir de las categorías analíticas preconcebidas de caciquismo y oligarquía. La obra de Joaquín Costa: *Oligarquía y Caciquismo como forma actual del gobierno de España: urgencia y modo de cambiarla*, debe reconocerse como la primera en postular las nociones que fueron aceptadas y asimiladas en los estudios históricos posteriores sin cuestionamiento.

Este discurso ante el Ateneo de Madrid pronunciado en 1901 sirvió como punto de arranque para el estudio político de la Restauración: el caciquismo. La estructura clientelar entre notables y poderes locales alcanzó tal perfeccionamiento durante el régimen canovista, que sirvió como definitoria de todo un periodo finisecular. El historiador aragonés analizó la realidad político-social en su escrito, escenificando en su obra principal y con una terminología científicista los males de esta. A su concepto “pueblo”,² apenas definido como un ente pasivo³, se antepone la idea del “otro” ajeno a lo puramente español

² Para la influencia del krausismo y el discurso nacionalista de los regeneracionistas Pedro José CHACÓN DELGADO: *Historia y nación. Costa y el regeneracionismo en el fin de siglo*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2013. El concepto “pueblo” en Joaquín Costa se asimila en su obra al de “nación”: “En los conflictos exteriores -añade-, en la defensa del honor y del territorio nacional, como en el cumplimiento de los demás deberes, el pueblo se ha excedido siempre [...] Estas clases que, según Silvela, se han excedido en el cumplimiento de sus deberes para con la patria son toda la Nación.” Joaquín COSTA: “Oligarquía y caciquismo como forma actual del gobierno de España”, en Joaquín COSTA: *Oligarquía y caciquismo, colectivismo agrario y otros escritos*, Madrid, Alianza Editorial, 1964, pp. 15-45, esp. pp. 30.

³ Para Joaquín Costa el “pueblo” no debe liderar ninguna respuesta revolucionaria o violenta, sino que debe buscar otros caminos. Al quedar descartada “la revolución desde abajo” solo puede producirse una “revolución desde arriba” dirigida por una masa neutra: “No he de aconsejar yo que

y que se correspondía con la política partidaria de la oligarquía y el caciquismo.⁴ El analfabetismo, predominante en las áreas rurales, sería el principal potenciador de esta forma de poder político de control local. Dentro del grupo de intelectuales posteriores al regeneracionismo asumirían esta teoría como idónea para explicar los problemas políticos de España. Manuel Azaña consideraba el caciquismo como la herencia del pasado en asociación con un mundo rural e ignorante, donde la carencia de educación ciudadana conllevaba la persistencia de una relación de dominación política por parte de una élite económica (J. Tusell, 1976, p. 64-65). Semejante asociación realizaba José Ortega y Gasset al incidir en el individualismo y la carencia de intereses colectivos de la sociedad como causa de “la falta de espíritu de asociación y cooperativismos” (en A. Elorza Domínguez, 19889, p. 115). Es decir, la falta de cultura letrada en los ámbitos rurales propiciaba una apatía política que favorecía la instauración del caciquismo.

La antropología social asociada a la teoría de la modernización modificó de forma sustancial la concepción de las redes clientelares. Los estudios sobre caciquismo peninsular se ampliaron a través de un marco teórico que daba fuerza a las ideas ya expuestas con anterioridad. Especial significación tuvo la publicación de *Un pueblo de la Sierra: Grazalema* de Julian Pitt-Rivers (1954). Para el antropólogo británico el caciquismo actuaba como un “colchón amortiguador” de tensiones político-sociales al servir como intermediario entre el Estado central y la comunidad local tradicional. Ello generaba una dialéctica beneficiosa donde, en palabras de Pitt-Rivers, “gracias al sistema de patronazgo la voz del Estado se adapta a la estructura social del pueblo” (1994, p. 155). Lo que entrañaba este estudio era la aceptación de una relación entre un Estado modernizador, que buscaba ampliar su esfera de burocratización, y un espacio rural opuesto o en contradicción a dicha injerencia. El cacique se constituía en una figura esencial para permitir una penetración lenta de “lo moderno”. Y así, para autores discípulos de estas teorías, como Varela Ortega “el régimen de la Restauración pudo eludir la represión sistemática y garantizar las libertades a causa de una convivencia entre sí de una sociedad rural y urbana” (2001, p. 39).

Estos presupuestos deben matizarse ante un análisis de redes clientelares. En primer lugar, tomar la modernización como fin en sí misma presenta la banalización de la realidad social. Tradición y modernidad no son excluyentes, sino que la pervivencia de estructuras sociales arcaicas puede coexistir con la modernización económica y la implantación burocrática (R. Bendix, 1974, p. 17-22). Y, en segundo lugar, se ha de desterrar de cualquier estudio de caciquismo la idea del analfabetismo como causa de la existencia de ese poder político. Reducir de lo macro a lo micro proporciona otra perspectiva. Para Cruz Artacho, el caciquismo de las zonas rurales de Granada no se construye de forma unilateral con respecto a la comunidad como medio de comunicación con el Estado central. En cambio, los propios habitantes, como actores activos y no pasivos, establecen una relación interclasista

el pueblo de tal o cual provincia, de tal o cual reino, se alce un día como ángel exterminador [...] yo no he de aconsejar, repito, que tal cosa se haga: pero sí digo que mientras el pueblo, la nación, las masas neutras no tengan gusto por este género de epopeya; que mientras no se hallen en voluntad y en disposición de escribirla y de ejecutarla con todo cuanto sea preciso y llegando hasta donde sea preciso, todos nuestros esfuerzos serán inútiles, la regeneración del país será imposible.” *Ibid.*, pp. 32.

⁴ “Oligarcas y caciques constituyen lo que solemos denominar clase directora o gobernante, distribuida o encasillada en “partidos”. Pero aunque se lo llamemos, no lo es; si lo fuese, sería parte integrante de la Nación, sería orgánica representación de ella, y no es sino un cuerpo extraño, como pudiera serlo una facción de extranjeros apoderados por la fuerza de Ministerios.” *Ibid.*, pp. 28.

con el cacique dentro de un universo conceptual y con códigos de actuación más propios de la cultura oral y no de la escrita (S. Cruz Artacho, 1996, p. 193-194).

Los enfoques de estudio del caciquismo deben responder a nuevas formas de comprender las relaciones clientelares, huyendo de la verticalidad con la que se han explicado tradicionalmente. El régimen de la Restauración construyó un sistema de control político de arriba hacia abajo. Sin embargo, su funcionamiento se consolidó desde abajo (P. Carasa, 1997, p. 22). Por ello, es crucial que nuevas investigaciones se centren en un acercamiento empírico a la realidad social de un espacio rural en concreto, donde proyectar nuevos enfoques teórico-metodológicos que superen los estudios clásicos de redes clientelares (S. Cruz Artacho, 2012, p. 25-27).

Una nueva perspectiva requiere una reactualización y la utilización de nuevos conceptos, que amplíen el marco con el que abordar las redes clientelares. Entre ellos se debe destacar la noción de *facción* (H. Alavi, 1976, p. 90), donde el factor ideológico se convierte en una etiqueta anecdótica que no sirve como categoría analítica. Dentro de ella las diferentes personas no se mueven en la estructura clientelar ni por valores, ni por ideas asociadas a una cultura política; sino que, el núcleo central ejerce un liderazgo personalista y paternalista que acaba articulando y atrayendo a los diferentes clientes según necesidades personales. Esto determina que las relaciones producidas se mueven entre el clientelismo diádico (patrón-cliente), redes de parentesco formadas por familiares, y redes horizontales entre miembros que poseen el mismo estatus en el espacio social. El patrón o cacique local posee un *capital simbólico* (conceptos sociológicos en P. Bourdieu, 1997, p. 151-152), que lo sitúa en el centro de la red como núcleo integrador. Sin embargo, los diferentes miembros de la comunidad no son espectadores pasivos, sino que actúan estableciendo una negociación entre núcleo y periferia. Ello proporciona un beneficio mutuo, el municipio puede lograr ganancias comunales para toda la población, como mejora de la infraestructura viaria, lo que permite potenciar sectores económicos como el comercio. Como consecuencia el cacique obtiene un incremento de su reputación social, que lo afianza más en su posición nuclear.

La consecuencia directa de este pacto es la estructuración del espacio social en un *campo* clientelar, en la que el capital más importante surge de la relación entre los propios miembros. El *capital relacional* es definido por Juan Pro como los nexos tejidos entre los componentes y que conecta el entramado social (1995, p. 69-69). En este *campo* la red clientelar no se comportaría de forma diádica y vertical de modo tan estricto, tal y como expresó el antropólogo social Ernest Gellner (1986, p. 13-14); sino, que la red funcionaría como un cuasi-grupo, ya que no existe una relación horizontal entre los miembros (J. Moreno Luzón, 1985, p. 193-197). Ello propicia el establecimiento de lazos entre diferentes miembros, eliminando la exclusividad de la relación diádica. Toda la red funciona como un entramado de nexos múltiples y diferentes que funcionan bajo parámetros de confianza y beneficio, sin cuestionamiento de la figura que centraliza y acapara el poder.

Esta exposición metodológica sirve para contextualizar el marco de análisis de la red clientelar. Las páginas siguientes se van a dedicar a ver la configuración de la misma durante el periodo de la Restauración, y servirán para matizar con precisión la crisis que el caciquismo presenta en la coyuntura de 1923, viendo cómo se actualizan y generan nuevas formas de relación para mantener el estatus social y simbólico que se habían forjado durante el periodo inmediatamente anterior.

3. La construcción del caciquismo clásico (1897-1923)

Se puede considerar como caciquismo clásico a la estructura formada en torno a una figura con poder de control más allá de los límites del *campo* político, abarcando el ámbito de lo social y lo económico, y logrado mediante una red tejida en torno a familiares y advenedizos. El caciquismo durante la Restauración se institucionalizó como sistema necesario para la estabilidad y gobernabilidad del país. Esa posición de privilegio permitió vincularse directamente con notables de los partidos políticos para la consecución de beneficios, y evitar mantener un contacto con la administración pública.

En el municipio de Fuente Álamo de Murcia se construyó durante los primeros veinte años del siglo XX un cacicato estable en la figura de Francisco Bruno Martínez. Desde la posición privilegiada del cargo de secretario del Ayuntamiento, a la que optó por concurso público en 1900, controló todos los resortes administrativos y políticos de la localidad. Gracias a su poder, Fuente Álamo se convirtió en la llave para la victoria consecutiva del partido Conservador en la amplia circunscripción electoral de Cartagena, al actuar como municipio que con sus votos completaba el encasillado (P. M. Egea Bruno, 1990, p. 176-180).

A principio del nuevo siglo la proliferación de la prensa, gracias a la nueva labor de crítica política asociada a los intelectuales (J. A. González Alcantud, 2000, p. 7-10), propició el aumento de espacios de opinión pública moralizantes y enfocados a una crítica al clientelismo. “Reyezuelo”, “canalla”, “bandolero”, “destripador”, “matón”, “gañán” fueron algunos de los términos empleados por el periódico local *El Porvenir* para referirse al cacique de Fuente Álamo.⁵ La crítica de estos medios no se debe entender como una expresión de rechazo al caciquismo, ya que la prensa cartagenera estuvo ligada a los distintos partidos dinásticos y facciones que se fueron desgajando de ellos, y que acabaron utilizando los mismo mecanismos clientelares durante las etapas en las que mantuvieron el poder político. Las cabeceras fueron escaparates de una ética falaz contra un adversario que les negaba el acceso a los recursos políticos.

Dos periódicos fueron especialmente combativos en la dialéctica combativa contra el caciquismo fuentealamero. En primer lugar, *El Porvenir*, adscrito ideológicamente al candidato Joaquín Payá, que transitó del partido Liberal hacia el partido Albista tras su enfrentamiento con el conde de Romanones (D. Victoria Moreno, 2001, p. 600), y que se caracterizó por sus denuncias constantes hacia el caciquismo, llegando incluso a generar una sección titulada: *Cosas increíbles que solo pasan en Fuente Álamo*. En el lado opuesto se situó *La Tierra*, perteneciente al Centro Popular Cartagenero, controlado por José García Vaso, inicialmente romanonista, pero que se escindió del partido Liberal para crear un bloque liberal populista, con intención de atraer a las masas populares al buscar el control de la clase obrera. La facción vasista consiguió forjar una alianza política temporal con el partido Conservador dirigido en la ciudad de Cartagena por José Maestre, para luchar conjuntamente contra la candidatura del albista Joaquín Payá en 1918 (P. M. Egea Bruno, 1990, p. 204-205). *La Tierra*, sirvió en diversas ocasiones como espacio de respuesta de Francisco Bruno y sus acólitos a los ataques realizados desde *El Porvenir*.

La prensa nunca buscó alterar el *statu quo*. Más bien se postuló como rival de Francisco Bruno, secretario del Ayuntamiento de Fuente Álamo, ante la imposibilidad de acceder al poder. Casos de corrupción asociados al acaparamiento de propiedades, e intimidar y acorralar económicamente a aquellos que se oponían fueron los principales

⁵ *El Porvenir*, 3-junio-1919.

actos denunciados.⁶ Sin embargo, *El Porvenir* y el candidato del partido Liberal Joaquín Payá, no rechazaron el clientelismo como método de control municipal. Aunque, la disputa estuviera disfrazada de lucha ideológica, en el fondo, el combate político se centraba en que una *facción* alcanzara el poder, y eso suponía no cuestionar la forma de conseguirlo y mantenerlo. El cacicato de Francisco Bruno fue estable y continuo a excepción del año de 1920. El cambio de gobierno corporativo en el Ayuntamiento de Cartagena dio inicio a una investigación judicial que acabó con la destitución de la corporación municipal y el nombramiento como nuevo secretario de José Ledesma, vicepresidente de la Junta Liberal de Cartagena presidida por Joaquín Payá.⁷ Durante ese escaso año de cambio municipal la forma en el manejo de los resortes del poder no sufrió alteración alguna. En ese tiempo *La Tierra* se caracterizó por criticar los mismo abusos políticos y amaño electoral que anteriormente se le habían achacado al antiguo secretario.⁸ Aunque, la animadversión entre los partidarios de los diferentes candidatos dinásticos mantuvo la pervivencia de un ambiente de enemistad y enfrentamiento, muy patente en las denuncias periodísticas, esta no llegó a materializarse en algún tipo de enfrentamiento violento.

El análisis de una red clientelar tiene que tener en cuenta que toda red con estas características presenta dos facetas: una visible enfocada al espacio público, y otra oculta, derivada de su actuación en el ámbito privado. Cualquier facción política buscó su permanencia a través de una vinculación directa con las instituciones públicas, que aseguraban el acceso de sus miembros a los recursos materiales y al poder. No obstante, su existencia y perdurabilidad solo era posible mediante los nexos que eran capaces de crear con individuos, un *capital relacional* con los notables de los partidos y con personas de un entorno social y político inferior.

La relación clientelar establecida con el partido Conservador se mantuvo inmutable durante todo el periodo de la Restauración. Francisco Bruno Martínez se introdujo progresivamente en los canales de relación con los diferentes personajes políticos de la provincia. Empero, las necesidades políticas hicieron relevantes las modificaciones a lo largo de los años. Así, José Maestre, principal patrón, fue sustituido por José García Vaso cuando este fundó el bloque de izquierdas y se alió con los ciervistas. Las alteraciones sufridas llevan a plantear una estructura en la red distinta a la visión de la antropología estructuralista, en especial a las ideas de Eric R. Wolf (1980, p. 34-35) y Ernest Gellner (1986, p. 13-14). La verticalidad, por motivos socioeconómicos, siguió siendo un fundamento de la relación. Sin embargo, se ha de prescindir de la idea diádica, puesto que patrón y cliente no establecieron un nexo de “lealtad” o “amistad instrumental” de forma aislada. El caciquismo funcionó como una red donde el patrón construyó lazos con diferentes clientes, que a su vez mantuvieron relación entre ellos. Si bien, la estructura siempre tuvo un núcleo central director, este pudo cambiar o ser sustituido por otras personas, sin que ello supusiera alteración drástica en el control de los resortes políticos. Dentro del *campo* clientelar la red se nutrió más de relaciones polidiádicas con una verticalidad pronunciada, pero no limitada a solo dos personas. En este caso en particular, José Maestre fue benefactor de la localidad, intercediendo ante la administración estatal

⁶ *El Porvenir*, 16-septiembre-1922; 19-septiembre-1922; 11-octubre-1923.

⁷ El proceso se inscribe en un cambio de gobierno en Cartagena, con la victoria de Joaquín Payá otorgada por el gobierno de Dato con el fin de atacar en el centro del territorio ciervistas. *El Porvenir*, 30-agosto-1920.

⁸ *La Tierra*, 21-diciembre-1920.

para la construcción de un puente, carreteras y fuentes públicas.⁹ Sin embargo, a partir de 1919, Francisco Bruno, autonombrado representante de la comunidad, se definió como vasista. Así lo expresó su primogénito, José Bruno, en el periódico *La Tierra*: “El pueblo de Fuente Álamo es puramente Conservador y Vasista y la candidatura payaína es antipática y no prosperará en la vida.”¹⁰ La alianza política entre el partido Conservador y el Centro Popular Cartagenero implicó que la “lealtad” establecida fuera cambiando de una persona a otra sin dificultad y sin fracturas traumáticas. José Maestre mantuvo su poder como representante de los Conservadores en Cartagena, partido ligado a Juan de la Cierva y Maura (P. M. Egea Bruno, 1990, p 124-128), pero ahora compartía su posición dentro de la red clientelar con otro político local, José García Vaso.

La red clientelar de Francisco Bruno en Fuente Álamo se nutrió inicialmente de familiares, dando lugar a una red personalista. La larga duración y estabilidad de su clientela significa que consiguió penetrar y afianzarse en el poder municipal mediante una red de parentesco y amistad, donde los enlaces matrimoniales ocuparon una posición privilegiada para lograrlo. La acumulación de un *capital cultural* debido a su acceso a una educación media,¹¹ lo capacitó para ocupar un puesto administrativo en el Ayuntamiento. De oficial primero, puesto que ocupó en 1885, fue promovido a secretario interino en 1897, plaza que logró definitivamente en 1900¹² y desde la cual construyó su red clientelar. El conocimiento de los resortes legislativos del municipio y la capacidad de elaborar el censo de votantes fueron mecanismos relevantes para el amaño electoral y el manejo del poder sin incidencias y contestaciones por parte de otras posibles facciones. Se convirtió en una pieza básica del engranaje político, consiguiendo cierta superioridad sobre el vecindario, sobrepasando el poder que el alcalde podía ejercer. En el caso de Fuente Álamo, el cargo de alcalde-presidente se convirtió en un títere, sin poder alguno, manipulado por el secretario, como fue el caso del alcalde Antonio Carrascosa, asociado directamente a Francisco Bruno Martínez en los momentos de bonanza y declinación de su autoridad.

La red se erigió bajo el concepto *familia*, entendida como una estructura social estructurante del *campo* (P. Bourdieu, 1997, p. 130) donde se dan las principales relaciones y donde el factor tierra no ocupa una posición privilegiada. De esta manera, los lazos de parentesco funcionaron como vínculos de *amistad emocional* más que de *amistad instrumental* (E. R. Wolf, 1980, p. 30) para resolver las necesidades económicas, políticas y sociales, y dando como resultado una mejora de la reputación de sus miembros. Los enlaces matrimoniales se convirtieron en mecanismos productivos para ensanchar la base y conseguir un apuntalamiento de su red. El escaso *capital económico* que aportó a Francisco Bruno su matrimonio con Carmen Banegas fue suplido con un amplio *capital social*. Con posterioridad planearía los matrimonios de sus dos hijas con el fin de acercarse a dos

⁹ El recuerdo colectivo generó una buena imagen en parte de la localidad. Así lo recoge el cronista en 1956: Ricardo ORTEGA MERINO: *Crónica de Fuente Álamo (a través de seis siglos): IVª Parte*, Fuente Álamo, Ayuntamiento de Fuente Álamo, 2006, pp. 273. El manuscrito original fue depositado en el Archivo Histórico Provincial de Murcia, actualmente AGRM, en 1956. Para este trabajo se ha utilizado la transcripción realizada por Francisco José Martínez López y Juan Sánchez Conesa.

¹⁰ *La Tierra*, 8-junio-1919.

¹¹ “Expediente académico de Francisco Bruno Martínez” (1879), Archivo General de la Región de Murcia (AGRM), *Instituto Provincial de Segunda Enseñanza Alfonso X el sabio de Murcia (IAX)*, Expedientes académicos de bachillerato, nº 1743/62.

¹² “Libro de actas 1897-1910” (27 de octubre de 1900), Archivo Municipal de Fuente Álamo (AMFA), *Colección libros de actas*, sin numerar.

familias, que acabarían estando presentes en el panorama político municipal y manteniendo cierto control, incluso una vez depuesto Francisco Bruno de su cargo de secretario en 1923.

La vinculación con la familia Carrascosa-Moreno procedía de una vieja relación personal entre Francisco Bruno y el mayor de los hermanos, Antonio Carrascosa Moreno, llegando a ocupar el puesto de alcalde de la localidad entre 1918 y 1922, interrumpido por el breve cambio de secretario. Su sino estuvo ligado intrínsecamente al viejo cacique, cuando este recuperó en 1921 el cargo la corporación anterior fue totalmente readmitida, recuperando de nuevo el puesto de alcalde. Dentro de la misma familia, el segundo de los hermanos, Salvador Carrascosa contrajo matrimonio con María Antonio Bruno Banegas, hija mayor de Francisco Bruno, en torno a 1919.¹³ Con idéntico resultado, Salvador Carrascosa fue concejal perpetuo entre 1919 y 1935, lo que demuestra que los vínculos tejidos a través de esta red perduraron más allá del periodo de la Restauración. Pertenecientes a una clase media no acaudalada, esta familia supo acaparar algunas propiedades, aunque fue la peletería lo que les aportó mayor reputación y prestigio social. Mediante ellos, el cacique amplió la aceptación de su poder dentro de la base social del municipio.

El matrimonio de Carmen Bruno Hernández, hija de José Bruno Banegas, con Antonio Guerrero López supuso la injerencia de otra familia de arraigo económico importante del pueblo. La fortuna de los Guerrero-López estaba asociada a la explotación agrícola de las tierras más fértiles del municipio, expuesta en la casona con influjo del estilo modernista construida en el centro de la localidad. En un espacio rural donde la propiedad de la tierra había estado centrada en un número reducido de familias la red clientelar se había estructurado de forma muy reducida entre familiares, casi exclusivamente como una red de parentesco. Sin embargo, la proliferación de nuevos propietarios, como Miguel Pérez Ros personaje que alcanzó elevadas cuotas de poder político en 1927, suponía la necesidad de afianza la red admitiendo a nuevos miembros. El enlace con los Guerrero-López dio estabilidad frente a otras facciones opuestas. No obstante, a partir de 1923, el caciquismo se introdujo dentro de una encrucijada a causa el rechazo manifestado por el dictador Miguel Primo de Rivera. La manera de entender las relaciones había cambiado y eso significó la necesidad de dar respuestas diferentes a problemas similares.

4. La crisis del caciquismo clásico. Renovarse o morir (1923-1927)

El inicio de la dictadura de Primo de Rivera en el municipio de Fuente Álamo comenzó con una investigación incoada desde el gobierno militar al Ayuntamiento. El envío de una comisión militar del cuerpo de artillería el día 8 de octubre de 1923 supuso la destitución y detención de los principales concejales y personal administrativo, entre ellos Francisco Bruno Martínez.¹⁴ Aunque el artículo de *El Porvenir* defendió como determinante una denuncia vecinal ante el Gobierno Civil, el régimen dictatorial marcó inicialmente como uno de los pilares básicos de su legitimación la eliminación de las oligarquías propias de la “vieja política”, lo que implicaba también las redes caciquiles (J.L. Gómez Navarro, 1991, p. 200-206; M. J. González Calbet, 1987, p. 128-129). El Directorio Militar llevó a cabo una labor de

¹³ La carencia de documentación sobre matrimonios por la destrucción del archivo parroquial hace difícil determinar la fecha de las nupcias. A través de entrevistas con familiares de la familia Carrascosa-Moreno se ha podido fecha el enlace alrededor de 1919.

¹⁴ *El Porvenir*, 11-X-1923.

depuración política por todos los Ayuntamientos del país tras la publicación del Real Decreto de disolución de las corporaciones, y su sustitución por vocales dirigidos por la autoridad militar.¹⁵ La estructura organizativa de la primera etapa de la dictadura estuvo orientada a una sustitución de civiles por militares en los principales cargos de responsabilidad política. Desde estas posiciones los mandatos estuvieron enfocados a un intervencionismo continuo en las corporaciones, a fin de fiscalizar y controlar la burocracia local y dismantlar las redes clientelares existentes (J.L. Gómez Navarro, 1985, p 104-105).

La crisis del caciquismo clásico tiene dos modelos de ejecución. Por un lado, tal y como ha expresado Salvador Cruz Artacho, el campesinado cambió la organización caciquil de carácter, más o menos, jerárquica y vertical por la filiación a organizaciones de estructura horizontal, como fue el sindicalismo. La violencia política durante los años finales en el campo andaluz estuvo motivada por una lucha entre las facciones caciquiles y la oposición antidinástica que ganaba terreno electoral, lo que hacía peligrar el *statu quo* impuesto por la Restauración (S. Cruz Artacho, 1996, p. 211-212). Por otro lado, en otros espacios geográficos, no se puede hablar de enfrentamientos de este tipo por el control político y social del municipio. En el campo de Cartagena las redes clientelares mantuvieron un caciquismo estable hasta el pronunciamiento de Primo de Rivera. Fue el Directorio Militar de la dictadura el que dismantló las relaciones políticas del sistema anterior, que hasta entonces habían funcionado sin oposición destacable, más allá de débiles enfrentamientos entre facciones.

En el municipio de Fuente Álamo la red de Francisco Bruno se desarticuló parcialmente tras su detención en 1923. Algunas de las personas adscritas a la red caciquil como José Bruno Martínez y Salvador Carrascosa siguieron ocupando puestos de prestigio en el municipio. Sin embargo, la vinculación con las instituciones superiores había cambiado drásticamente. A partir del inicio de la dictadura, la relación entre los poderes locales municipales y el gobierno central se articularon de manera distinta. El caciquismo, tal y como había funcionado en la Restauración, rompió bruscamente su estructura, basada en el beneficio y la lealtad tras la ilegalización de partidos políticos y la suspensión de garantías constitucionales; lo que conllevó la eliminación del sistema parlamentario y, por ende, del sistema de prebendas a cambio de apoyo electoral. El resultado permitió un fortalecimiento de las instituciones centrales, algo que había comenzado algunos años antes del pronunciamiento de Primo de Rivera con la aparición de una burocracia meritocrática (J. Varela Ortega, 1998, p. 47-48).

La injerencia de las instituciones centrales en la política local, como fue la intervención militar en los Ayuntamientos a través del delegado gubernativo, no significó la eliminación total de las clientelas locales. Estas se subsumieron a los intereses de las nuevas autoridades. Si en este proceso aparecieron nuevos nombres no fue tanto a causa de la amplitud del acceso al poder, anteriormente muy limitado por el control del cacique, sino debido al relevo generacional. Desde la fundación de la red clientelar en 1900, Francisco Bruno Martínez había preparado a su primogénito para la sucesión como núcleo articulador, como demuestra que su educación se centrara en la misma institución de

¹⁵ "Real decreto disolviendo todos los Ayuntamientos de España" (1 de octubre de 1923), *Gaceta de Madrid*, nº 274, pp. 3-4.

enseñanza secundaria de Cartagena, y que se convirtiera en portavoz y defensa de los intereses de su padre ante los ataques políticos realizados por la prensa local. Se puede hablar de un *habitus* proyectado para la continuidad en el control del *campo* clientelar. Finalmente, la detención y suspensión administrativa de Francisco Bruno aceleró el traspaso de poder a su hijo y varios de sus yernos que continuaron en puestos de relevancia municipal. La nueva forma de mantenimiento del poder fue mediante el control de las instituciones que el régimen dictatorial creó: el Somatén Nacional y la Unión Patriótica.

Estas nuevas institucionales se proyectaron con la intención de configurar una base social amplia que apoyara al “nuevo régimen”. Aunque se enfocaron hacia aspectos distintos: el primero como grupo armado de apoyo a la Guardia Civil en el control vecinal, y el segundo como suministrador de cuadros políticos tanto a nivel local, provincial y nacional, ambos se plantearon como organizaciones interclasistas. Todo a través de una ideología poco definida, más allá de ciertos valores como la catolicidad, el respeto a la patria y al orden (A. Quiroga, 2007). Bajo esta estructura se buscaba que un amplio espectro poblacional, de diferente posición social, pudiera formar parte de ellas. El resultado final fue la construcción de relaciones clientelares en el seno de estas instituciones, compuestas tanto de antiguos caciques o clientes, como de nuevos miembros que proyectaron el mismo tipo de relaciones.

La diferencia fue sustancial con respecto a la Restauración. El acceso a los recursos y poder local ya no era competencia exclusiva de una facción dentro del municipio. Las nuevas instituciones sirvieron como trampolín a la política local de un nuevo grupo de ciudadanos. Miguel Pérez Ros o Francisco Guerrero Díaz-Manresa fueron las figuras más destacadas de esta nueva etapa, alcanzando la alcaldía en varias ocasiones entre 1924 y 1930, especialmente tras su vinculación a la Unión Patriótica. La estructura socioeconómica del municipio no sufrió cambios. Aunque en algunas provincias el partido de la dictadura sirvió como trampolín político a una burguesía industrial (J. L. Gómez Navarro, 1991, p. 146), en el municipio de Fuente Álamo el *capital económico* asociado a la propiedad agrícola siguió siendo esencial para el logro del *capital político y simbólico*. En el caso de Francisco Guerrero Díaz-Manresa la herencia familiar fue esencial para su economía. Por el contrario Miguel Pérez Ros pertenecía a una exigua burguesía comercial, cuyos ingresos le proporcionaron la posibilidad de compra de propiedades agrícolas. No obstante, su ascenso político estuvo vinculado a la fundación de la Unión Patriótica en 1926.¹⁶ Como institución fue capaz de proporcionar un nuevo *nomos* (ley) (P. Bourdieu, 1997, p. 149) en el *campo* clientelar, aprovechado por estas personas que supieron interpretar cómo adquirir un *capital relacional* bajo nuevas normas de funcionamiento para generar un *capital simbólico* que restara importancia a la antigua red descabezada y desestructurada.

La otra gran institución, el Somatén, estuvo encabezado como subcaballo por José Bruno Banegas hasta su fallecimiento. Igual que la Unión Patriótica, el Somatén actuó como institución vehicular de relaciones. En Fuente Álamo los sucesores y antiguos clientes de Francisco Bruno coparon y controlaron este organismo, lo que les permitió mantener

¹⁶ Las vinculaciones políticas de la Unión Patriótica están expresadas en las comunicaciones oficiales entre el Ayuntamiento y el Gobierno Civil. “Libro de actas 1926-1931” (24 de julio de 1926), Archivo Municipal de Fuente Álamo (AMFA), *Colección libros de actas*, sin numerar.

ciertas cuotas de poder. El amplio número de personalidades políticas de la localidad y de Cartagena que acudieron al entierro manifiesta la existencia de reputación entre la familia Bruno-Banegas en el municipio a pesar de la pérdida de exclusividad. Eduardo Espín, antiguo miembro del partido Conservador, y patrón de Francisco Bruno, ocupó un puesto relevante en la pompa fúnebre.¹⁷ Todos fueron espacios acaparados por personalidades relacionadas con la antigua red clientelar, como Salvador Carrascosa Moreno y Francisco Guerrero López, hermano de Antonio Guerrero López cuñado de José Bruno. A partir de la muerte de José Bruno ya no existiría una facción generada en torno a una figura central y articuladora de los diferentes clientes. Las relaciones diádicas dieron paso a otro tipo de vínculos más horizontales entre personas de misma posición social y sin predominancia de una relación de dominación de uno sobre otro. Como último recurso, la facción intentó fortalecerse con la inclusión de la familia Jiménez Jiménez, también mediante un matrimonio. Joaquín Jiménez-Jiménez alcanzó la alcaldía los años 1923 y 1925. Sin embargo, la capacidad de actuación de esta red fue muy limitada. Sus nexos con instancias políticas superiores fueron muy exiguos. La red fue progresivamente quedando relegada a favor de otras figuras, como Miguel Pérez Ros. Pedro Bruno Banegas, segundo hijo de Francisco Bruno, no consiguió convertirse en núcleo de una red que buscaba su propia supervivencia.

Desde 1923 la verticalidad de la red había desaparecido para configurar una facción con relaciones de carácter horizontal entre miembros del mismo estrato social. Las viejas redes se readaptaron a las imposiciones de la dictadura: control moral¹⁸ y social de la vida local, que quedó en manos de un grupo más amplio de personalidades. Bajo una aparente normalidad desapareció la relación extralegal existente entre los caciques, personas fácilmente distinguibles dentro de la comunidad, y los representantes de la administración pública estatal. Ahora existían más facciones con acceso al poder y los recursos materiales, pero con clientelas de menor potencia. La “lealtad” y “amistad”, características de las relaciones anteriores, habían quedado relegadas a vínculos más débiles de apoyo momentáneo o temporal entre los políticos locales y las instituciones inmediatamente superiores. La nueva realidad política la marcó en el municipio de Fuente Álamo una disputa por la escasez de agua. El litigio entre diferentes propietarios y el Ayuntamiento finalizó con la intervención por primera vez del Gobierno Civil, que se introdujo como árbitro imparcial para su resolución. Con anterioridad la red caciquil había bloqueado cualquier intermediación de la administración central, utilizando los canales alternativos y extraoficiales para la consecución de sus objetivos o para resolver cualquier pleito que hubiese afectado a la corporación o a los miembros de la red. Este hecho muestra que las relaciones oficiosas habían desaparecido, o bien, que habían mermado notablemente, imponiéndose la vía oficial.

¹⁷ *Cartagena Nueva*, 03-V-1927.

¹⁸ El alcalde, por petición de la Unión Patriótica, invita a la corporación a utilizar su cargo para el mantenimiento del orden moral. “Libro de actas 1926-1931” (27 de noviembre de 1926), Archivo Municipal de Fuente Álamo (AMFA), *Colección libros de actas*, sin numerar.

5. Conclusiones

Las redes clientelares no fueron una realidad exclusiva del sistema de la Restauración. A pesar de que fue durante este periodo cuando alcanzaron mayor notoriedad y perfección en su control social, debido a su vinculación con el sistema político diseñado por Cánovas del Castillo, perduraron más allá. La relación que mantuvieron con las instituciones del Estado fue crucial para determinar su supervivencia posterior. Si durante la Restauración el caciquismo utilizó medios legales ajenos a la estructura burocrática para conseguir sus beneficios, durante la dictadura de Primo de Rivera la situación se alteró de forma notable. A partir de 1923 la persecución política contra el caciquismo, defendida por el dictador como planteamiento regeneracionista, supuso el desmantelamiento parcial de diversas redes. No obstante, la búsqueda de control político y social de la población puso de relevancia la necesidad de recuperar ciertos “vestigios del pasado”. Los caciques no desaparecieron, simplemente encontraron la manera de introducirse en las instituciones políticas que el nuevo régimen fue creando. El Somatén Nacional y la Unión Patriótica sirvieron como espacios de recuperación de clientelas pasadas, que volvieron a ocupar puestos de control administrativo y político en Ayuntamientos municipales.

Sin embargo, las relaciones habían cambiado. Ahora la capacidad de control del municipio recaía de forma omnímoda en el Gobierno Civil, cargo militarizado auspiciado por la idea de que la autoridad castrense actuaba como moralizante de la vida política del país. La fiscalización de los Ayuntamientos se completó con la figura del delegado gubernativo, que *de facto* realizaba las funciones pertenecientes a la alcaldía. Cualquier cacique debía mantener una buena relación con el Gobierno Civil para poder mantener sus cuotas de poder. Consciente de su autoridad diversificó su red entre viejas y nuevas personas según sus intereses. Eso dio como resultado la aparición de nuevas clientelas, que rivalizaron con las viejas estructuras caciquiles, que anteriormente habían negado el acceso al poder y los recursos a otras facciones opuestas.

En el caso concreto de Fuente Álamo, el Somatén y la Unión Patriótica se confeccionaron como espacios de control de diferentes clientelas. El Somatén actuó como institución al mando de la vieja red caciquil de Francisco Bruno, ahora controlada por la siguiente generación, José Bruno. Mientras que la Unión Patriótica sirvió como foco atrayente de nuevos personajes políticos que, aunque no formalizaron relaciones clientelares tan potentes, sí que gozaron del apoyo y la seguridad del Gobierno Civil, como demuestra que mantuvieran la alcaldía de forma continua desde 1926 a 1930.

El periodo dictatorial amplió el número de concejales nuevos, pero eso no significó un cambio notable en la política municipal. El acceso al poder estuvo focalizado por una clase social reducida, cuyo *capital económico* procedía de la explotación agraria de sus propiedades, y desde 1923 también de actividades comerciales. En la vieja red caciquil el *capital social y relacional* heredado fue crucial para mantener una reputación local, base de su control político. Sería más correcto hablar en este periodo de una diversificación de clientelas y relevo generacional. En ningún momento las diferentes facciones establecieron discusiones ideológicas, su lucha fue únicamente por el poder. La proclamación de la Segunda República transformará esta situación. En Fuente Álamo, y otros municipios

adyacentes, la aparición de un movimiento sindical hará surgir voces discordantes con las clientelas, cuestionando su legitimidad política.

Bibliografía

- Alsvi, Hamza: *Las clases campesinas y las lealtades primordiales*, Barcelona: Cuadernos Anagrama, 1976.
- Ben Ami, Shlomo: *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Barcelona: Planeta, 1984.
- Bendix, Reinhard: *Estado nacional y ciudadanía*, Buenos Aires: Amorrortu, 1974.
- Bourdieu, Pierre: *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*, Barcelona: Anagrama, 1997.
- Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes (coord.): *Con luz y taquígrafos: el parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid: Taurus, 1998.
- Carasa Soto, Pedro (coord.): *Élites castellanas de la Restauración. Una aproximación al poder político en Castilla*, Salamanca: Junta de Castilla y León Consejería de Educación y Cultura, 1997.
- Chacón Delgado, Pedro José: *Historia y nación. Costa y el regeneracionismo en el fin de siglo*, Santander: Universidad de Cantabria, 2013.
- Costa, Joaquín: *Oligarquía y caciquismo, colectivismo agrario y otros escritos*, Madrid: Alianza, 1964.
- Cruz Artacho, Salvador: "Estructura y conflicto social en el caciquismo clásico: Caciques y campesinos en el mundo rural granadino (1890-1923)", en Antonio Robles Egea (coord.): *Política en penumbra: patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid: Siglo XXI, 1996, pp.191-228.
- Cruz Artacho, Salvador: "Campo frente a ciudad: balance historiográfico de una larga historia sobre la politización en Andalucía", en Salvador Cruz Artacho(coord.): *Andaluces contra el caciquismo*, Sevilla: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, 2012, pp. 25- 48.
- Egea Bruno, Pedro María: *La política y los políticos en la Cartagena de Alfonso XIII (1902-1923)*, Cartagena: Ayuntamiento de Cartagena y Caja de Ahorros del Mediterráneo, 1990.
- Elorza Domínguez, Antonio y López Alonso, Carmen: *Arcaísmo y modernidad. Pensamiento político en España, siglo XIX y XX*, Madrid: Historia 16, 1989.
- Gellner, Ernest (coord.): *Patrones y clientes en las sociedades mediterráneas*, Madrid: Júcar, 1986.
- Gómez Navarro, José Luis: "La Unión Patriótica: análisis de un partido en el poder", *Estudios de Historia Social*, 32-33 (1985), pp. 93-161.
- Gómez Navarro, José Luis: *El régimen de Primo de Rivera, 1923-1930*, Madrid: Cátedra, 1991.
- González Alcantud, José Antonio y Robles Egea, Antonio (Eds.): *Intelectuales y Ciencias Sociales en la crisis de Fin de siglo*, Rubí Barcelona Anthropos, Granada: Diputación Provincial de Granada, 2000.
- González Cabet, María Teresa: *La dictadura de Primo de Rivera: El Directorio Militar*, Madrid: El arquero, 1987.

- González Calleja, Eduardo: *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria, 1923- 1930*, Madrid: Alianza, 2015.
- Quiroa, Alejandro: *Making spaniards. Primo de Rivera and the nationalization of the masses, 1923- 1930*, New York: Palgrave Macmillan, 2007.
- Moreno Luzón, Javier: "Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 89 julio-septiembre (1985), pp.191-224.
- Moreno Luzón, Javier: "Los partidos gubernamentales y el rey" en Francisco J. Romero Salvadó y Angel Smith: *La agonía del liberalismo español. De la revolución a la dictadura (1913-1923)*, Granada: Comares Historia, 2014, pp. 31-56.
- Pitt-Rivers, Julian: *Un pueblo de la sierra: Grazalema*, Madrid: Alianza Editorial., 1994.
- Pro Ruiz, Juan: "Las élites de la España liberal: clases y redes en la redefinición del espacio social (1808-1931)", *Historia social*, n.º 21 (1995), pp. 47-69.
- Tusell Gómez, Javier: "El sistema político de Alfonso XIII" en Juan Antonio Lacomba Avellán: *Historia social de España, siglo XX*, Madrid: Guadiana publicaciones, 1976.
- Varela Ortega, José: "Introducción" en Joaquín COSTA MARTÍNEZ: *Oligarquía y caciquismo como forma actual del gobierno de España*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1998, pp. 19-50.
- José Varela Ortega: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid: Marcial Pons Historia estudios, 2001.
- Victoria Moreno, Diego: "Las candidaturas dinásticas y sus opositores en la Cartagena de la Restauración y su circunscripción: Electoralismo y liderazgo político (1909-1916)", *Anales de Historia Contemporánea*, n.º 17 (2001), pp. 573-612.
- Wolf, Eric R.: "Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas", en Michael BANTON: *Antropología social de las sociedades complejas*, Madrid: Alianza, 1980, pp. 19-39.

EL ANTIMILITARISMO PACIFISTA EN ESPAÑA DESDE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL HASTA EL FINAL DE LA GUERRA CIVIL: UN ESTUDIO DESDE LA CONFLUENCIA ENTRE LA HISTORIA Y LA SOCIOLOGÍA

Juli Antoni Aguado i Hernàndez

Universitat de València

juli.aguado@uv.es

Susana Marín Traura

Universitat de València

susana.marin@uv.es

1. Introducción

La historia de las resistencias civiles no violentas se ha tratado generalmente como un fenómeno marginal, infravalorado, olvidado en los textos escolares y los discursos oficiales (Semelin, 1994; Clark, 2013; López-Martínez, 2018), al igual que el componente de pacifismo y antimilitarismo existente durante la Guerra Civil española (Romeu, 2011; Romeu y Rahona, 2017). Aunque en España existe literatura sobre la historia de este movimiento social, es de carácter fragmentado o basada en períodos específicos, elaborada sobre todo de los años noventa del siglo XX, coincidiendo con la campaña de insumisión al servicio militar obligatorios (SMO).

Por este motivo, teniendo en cuenta la recomendación de W. Mills (1961) de afrontar los problemas de las ciencias sociales incluyendo el contexto, los factores que los rodean, las biografías y la realidad histórica, el presente trabajo pretende subsanar parcialmente esta carencia y aportar una visión general de este movimiento social, exponiendo su trayectoria en el Estado español desde el final de la Primera Guerra Mundial hasta el desenlace de la Guerra Civil. Pero siempre insertando estas resistencias en el marco de los conflictos y los movimientos internacionales para mostrar el conjunto de fuerzas que influye en su desafío y cómo éste coadyuva, a la vez, a configurarlas.¹

1 Durante el desarrollo del estudio, también se ha observado la convergencia entre los movimientos feminista y pacifista en la demanda de mayor democratización de las relaciones entre sexos, países y en un mismo país, así como en la oposición a toda forma manifiesta o implícita de violencia (Magallón, 2006; Ramos, 2008; Castañar, 2013; Ramírez, 2016; Blasco, 2017). Este vínculo ha abierto una nueva línea de investigación que, no obstante, no será expuesta en el presente trabajo.

Esta labor se desarrolla desde la vinculación y la intersección entre la historia y la sociología.² Esta última disciplina necesita de la primera para desvelar sobre una base firme el curso experimentado por aquello que se investiga y las condiciones que han conformado el presente, sobre cómo o porqué ha llegado a ser como es (Semelin, 1994).

Par llevar a buen puerto este objetivo, se compila la bibliografía existente, junto con testimonios recientes del antimilitarismo. La base teórica para esta tarea ha sido la tesis, presentada por autores como Laclau y Mouffe (1987) y otros estudiosos de los movimientos sociales, de los “efectos de desplazamiento” del imaginario igualitario constituido en torno al discurso liberal-democrático a nuevas áreas sociales, que permite cuestionar diferentes relaciones de “subordinación” al interrumpir la narrativa del dominio y convertirla en un punto nodal de lo político, facilitando su percepción como “injusticia” y la reivindicación de nuevos derechos.

1.1. El antimilitarismo: un movimiento social en contra de la guerra

A pesar de las diferentes interpretaciones existentes sobre el antimilitarismo (Ajangiz, 1993, p. 6-7), éste se ajusta a los aspectos de los movimientos sociales.³ Se trata de organizaciones de rechazo sistemático a las guerras, a su naturaleza, a sus preparativos, su causa inmediata o directa.⁴ Forman parte del movimiento por la paz,⁵ aunque su ideario se mueve, de forma específica, en el desafío al monopolio del control de las formas de coerción en general, y del poder y la legitimidad militar en particular, y a las distintas expresiones del militarismo —no sólo a su faceta belicista— y rechazan la colaboración de los pueblos con ellas, incluida la negativa al SMO, del cual pretenden su supresión total (Pastor, 1990; Gordillo, 1993; Prasad, 1997). Por lo tanto, según el propio movimiento, exigen un cambio radical en el ámbito de las relaciones sociales, económicas, militares y geopolíticas.⁶

2. El “Estado Dual”, los cambios del contexto y de las relaciones sociales y políticas

Las nuevas reivindicaciones o la radicalización de las existentes pueden entenderse tanto desde los cambios del contexto y de las relaciones sociales y políticas⁷ como desde los “efectos de desplazamiento” indicados (Laclau y Mouffe, 1987).

2 Sobre la identificación, confusión, solapamiento y complementariedad entre la sociología y la historia remitimos a: Braudel (1968, p. 113-114), Carr (1978, p. 89), Weber (1978) y Beltrán (1993, p. 19-20).

3 Pueden encontrarse definiciones del movimiento antimilitarista como un (nuevo) movimiento social en: Ibarra (1992), Ajangiz (1993) y Agirre *et al.* (1998).

4 Como afirma la declaración fundacional de la *War Resister's International* (WRI): “La guerra es un crimen contra la humanidad. Por ello me comprometo a no apoyar ningún tipo de guerra y a luchar por la eliminación de todas sus causas”. Molinero, U., De la Fuente J. M. y J. Belascoain: “Carta de los insumisos presos”, insumisos presos en la cárcel militar de Alcalá de Henares, junio de 2000.

5 Para una descripción de los diferentes tipos de pacifismo puede acudir a: Pastor (1990), Gordillo (1993) y Ramírez (2016).

6 Movimiento de Objeción de conciencia: “Comunicado del MOC ante las solicitudes de indulto presentadas por los partidos políticos”, *Contr@infos*, 08-1-2002.

7 Así se entiende desde la “estructura de oportunidad política” de los movimientos estudiada por: Diani, Kriesi, McAdam, Rucht, Tarrow o Tilly, que desarrolla los contextos y las relaciones políticas.

En el primer caso, el antimilitarismo y sus prácticas han ido transformándose según las circunstancias políticas e históricas (Núñez, 1990), al igual que la historia de las mujeres en la guerra (Ramírez, 2016). El pacifismo español tiene un escenario propio con elementos diferenciados a los de sus coetáneos europeos como la polémica ley del servicio militar de 1837, las guerras civiles carlistas y las injerencias militares en el Estado, las guerras de Cuba y Filipinas, la neutralidad en la Primera Guerra Mundial o la crisis colonial en Marruecos, cuya culminación es el Desastre de Annual, uno de los desencadenantes del golpe de Estado del general Primo de Rivera. Todo ello da lugar a una tradición autóctona de oposición al Ejército, tanto espontánea y “reactiva” como en su vertiente obrera organizada. Pero esta singularidad no se entiende en toda su magnitud sin la consideración del “Estado Dual”.

En concreto, según la tesis del “bajo nivel de institucionalización civil”,⁸ el vacío político existente por el raquitismo de la revolución burguesa y la endeblez de las instituciones y las elites civiles, propicia la intervención de la organización militar en la política, siendo éste el origen de la fuerte militarización que caracteriza gran parte del período que va desde la Restauración al Franquismo (Busquets, 1982).

Pero los militares no son sujetos pasivos en este proceso, sino que tienen intereses propios (Olmeda, 1994). Desde el siglo XVIII, durante los diferentes conflictos y el proceso centralizador del Estado, el militarismo constituye un fenómeno ordinario y persistente en el trayecto hacia el desarrollo de instituciones políticas estables (Cruz, 1992). Este intervencionismo que impregna progresivamente todos los terrenos de la vida política de manera permanente (Ballbé, 1983; Cruz, 1992), no es sólo la consecuencia, sino también el origen de la fragilidad de las instituciones y elites civiles para eludir la sombra castrense, puesto que en España, este proceso de “conversión civil del Estado” (Tilly, 1992), se aplazó continuamente por la autonomía y la posición de la organización militar dentro de la administración. El Estado se implanta en el territorio a través de la milicia produciéndose una identificación ideológica entre la construcción de España —los intereses del Estado— y los valores básicos del discurso militarista. El Ejército como institución se convierte en EL Estado, muchas veces, sin la aquiescencia de los gobernantes civiles, en pugna con los mismos y los funcionarios (Cruz, 1992), dando lugar a un “Estado Dual” —civil y militar— (Capella, 1993, 1994) que culmina en el siglo XX con el franquismo.⁹

No obstante, estos factores singulares, antes del período estudiado se observan influencias de los movimientos foráneos en el antimilitarismo que se siguen dando en la época de entreguerras.¹⁰

8 Tesis mantenida por autores como Busquets (1982), Cardona (1983), Seco (1984), LLeixá (1986), Capella (1993, 1994) y Huntington (1995).

9 Para un mayor desarrollo del “Estado Dual” véase, asimismo: Busquets (1982), Cardona (1983), Seco (1984), Bañón y Olmeda (1985) y LLeixá (1986).

10 En el siglo XIX, el incipiente movimiento obrero español comparte el cuerpo ideológico de las corrientes internacionales, sobre todo por la influencia francesa, y del antimilitarismo social europeo se recoge el rechazo a la dinámica de enfrentamientos entre estados (guerra franco-prusiana), coloniales (Cuba, Marruecos) e internos (guerras carlistas, golpes de Estado) y sus consecuencias, así como a las del SMO por la controvertida ley de 1837, aunque se trata de conflictos aun “reactivos”. En el transcurso del siglo XIX al XX, el socialismo español, influido por el francés, propugna la huelga general ante la guerra, y el anarquismo recoge, además, el legado del sindicalismo revolucionario galo y de Tolstói y el apoyo a la independencia de las colonias. Durante la Gran Guerra, su posición no difiere en exceso de la europea, aunque, por influencia de la CGT, el *Groupe de propagande antimilitariste* o la *Ligue Antimilitariste* conservan en el debate internacional su posición

3. Los “efectos de desplazamiento”

No obstante, lo antedicho, según Laclau y Mouffe (1987) y Aguado (2011), estas movilizaciones también se comprenden desde los “efectos de desplazamiento” a nuevas áreas sociales del imaginario igualitario constituido en torno al discurso liberal-democrático.¹¹ Los términos “siervo”, “esclavo”, etc. no designan por sí mismos posiciones antagónicas, simplemente establecen situaciones diferenciadas entre agentes sociales. La positividad distintiva de esas categorías sólo puede ser cuestionada cuando una formación discursiva discrepante, como “derechos inherentes a todo ser humano”, se constituye en un punto nodal en la construcción de lo político y transforma la percepción de “subordinación” en la de “opresión” o “injusticia”. No hay relación de “dominación” sin la presencia de una reflexión “exterior” a partir de la cual la narrativa del sometimiento pueda ser interrumpida.

Por ejemplo, a finales del siglo XVIII, coincidiendo con las revoluciones francesa y norteamericana, emergen nuevas reflexiones y conocimientos que influyen en el pacifismo. En 1795, Kant¹² plantea la condena de la guerra y la abolición de los ejércitos permanentes por incongruentes con los fundamentos de la Ilustración, en un texto que será recogido un siglo después por la Conferencia Internacional de Ginebra (1867) (Castañar, 2013).¹³

Asimismo, en los siglos XVIII y XIX, en Europa, especialmente en Gran Bretaña, una limitada extensión de la política electoralista sirvió para que las prácticas noviolentas y de “resistencia pasiva” (manifestaciones, peticiones, reuniones públicas, etc.) se convirtiesen en aspectos aceptados de la cultura política y facilitasen el establecimiento de formas de acción colectiva como movimientos contra la esclavitud, por los derechos de los trabajadores, la participación política, los derechos de las mujeres, etc. (Tilly *et al.*, 1997; Randle, 1998; Castañar, 2013).

En el caso estudiado, en el siglo XIX, el movimiento se origina bajo los postulados del liberalismo. En su configuración son importantes las aportaciones de Thoreau (1817-1862) sobre la revolución pacífica y la desobediencia frente a los actos injustos del Estado (Randle, 1998; Castañar, 2013),¹⁴ en base a las cuales surge un antimilitarismo social que tiene su reflejo en España, durante el Sexenio liberal, en las campañas por la abolición de

internacionalista contraria, apostando por la huelga general. Sobre estas vinculaciones véase: Núñez (1990), Pastor (1990), Tilly *et al.* (1997), Randle (1998), Freán (2012) Castañar (2013) y Vadillo (2016).

11 Los aspectos y “recursos cognitivos” de los movimientos son estudiados, entre otros, por Gusfield, Laraña, Melucci, Mueller o Tejerina; y las teorías del “cambio cultural” son desarrolladas, desde perspectivas diferentes, desde Marx o Sztompka hasta Inglehart.

12 Kant, I.: *Hacia la paz perpetua*, Barcelona, Ciro Ed., 2011 [1795].

13 Este período coincide con la obra de Wollstonecraft: *Vindication of the rights of women* (1792), cuya influencia determina el surgimiento del feminismo al trasladar el discurso democrático del terreno de la igualdad política entre ciudadanos al de la igualdad entre sexos (Laclau y Mouffe, 1987). Igualmente, la afirmación contemporánea: “El cuerpo de una mujer es sólo suyo”, que estructura el problema de una forma diferente a la anterior, y sugiere toda una política de actuación para las mujeres en relación con el aborto y el personal médico, sólo surge en el marco de un discurso cultural que resalta la autonomía individual y la igualdad (Zald, 1999). Sobre el movimiento estudiantil de los años sesenta del siglo XX, véase: Tarrow (1992); y para la *perestroika* y la *glasnost* a finales de los ochenta en la antigua URSS y el Este de Europa: Tarrow (1999).

14 De hecho, la posterior definición del fenómeno de H. A. Bedau: “On Civil Disobedience”, *The Journal of Philosophy*, 58, 21 (1961), 653-664, Nueva York, octubre; se ajusta a la doctrina liberal de la justicia expuesta por J. Rawls: *Teoría de la Justicia*, Madrid: Fondo de Cultura Económica. 1978, p. 405.

quintas de demócratas y republicanos (Agirre *et al.*, 1998). Como afirma Núñez (1990), más allá de los pasquines y los escritos enfocados a la praxis inmediata, las elaboraciones del antimilitarismo intelectual (novela, ensayo o pieza teatral), han sido una herramienta tan potente, o más, que las manifestaciones, huelgas o motines del revolucionario.

De forma paralela, en las bases ideológicas iniciales del movimiento obrero,¹⁵ se muestra la guerra como uno de los instrumentos de la burguesía para apropiarse de la producción extranjera y expandir su explotación sobre los trabajadores (Vadillo, 2016).

En el cambio del siglo XIX al XX, destacan las contribuciones de Tolstoi (1828-1910), que asocia las ideas de Thoreau a una crítica anarquista del Estado y del SMO, al rechazo de las relaciones de dominación y al pacifismo religioso, con clara vocación de incidencia social y política, cuyo eco alcanzará al pacifismo radical de entreguerras y al posterior (Randle, 1998; Castañar, 2013).¹⁶

También la época de la actualización del concepto de “poder” desde la sociología. Durkheim (1988, 1993), evidencia que la “coacción interiorizada” es más eficaz en el logro y sostenimiento de la integración social que la externa del Estado (1993), mediante una doble acción, sólo en apariencia contradictoria, de “coerción” y “consentimiento”. Asimismo, Weber (1977) constata que el Estado nacional de la modernidad requiere para sí el monopolio de la violencia física en un territorio mediante una relación de dominio basada en medios de coacción cuya “autoridad” ha de ser percibida como legítima.

Esta nueva visión del “consentimiento” hacia las normas que exigen obediencia o cooperación necesaria (Randle, 1998), pone de manifiesto que, con la negativa a acatarlas, se puede incidir sobre su ejecución (Aguado, 2011), y permite a los antimilitaristas hilvanar una teoría de la no violencia (Castañar, 2013), reflejada en el período estudiado en la objeción de conciencia (OC), la insumisión y la deserción, la huelga general contra la guerra o el apoyo a la independencia de las colonias.

4. El efervescente pacifismo de posguerra

Después de la Gran Guerra y sus más de ocho millones de muertos, se produjo un amplio renacimiento de los sentimientos y de los movimientos pacifistas y antibelicistas en Europa,¹⁷ que se observa en la aprobación de nuevas leyes sobre OC,¹⁸ y en el florecimiento del pacifismo en Alemania, Gran Bretaña y los Estados Unidos (Brand, 1992, p. 61).

En este marco de entusiasmo pacifista se dan amplios debates e iniciativas,¹⁹ protestas y manifiestos como el *Against Conscription and the Military System* (1926) o el *Against Conscription and the Military Training of Youth* (1930), firmados por diferentes

15 Como las obras *Sistema de las contradicciones económicas o filosofía de la miseria* (1846), *¿Qué es la propiedad?* (1840) o *La Guerra y la Paz* (1861) de Proudhon, o el *Manifiesto Comunista* (1848) de Marx y Engels.

16 En esos años, también escribieron contra la guerra y el militarismo: L. Michel (1830-1905), una de las principales figuras de la Comuna de París; Ch. Malato (1857-1938); o B. von Suttner (1843-1914), la primera mujer que, en 1905, recibió el premio Nobel de la Paz.

17 Vid. Brand (1992), Agirre, (2002), Prasad (2005), Castañar (2013) y Mendiola (2014).

18 En Suecia (1920), Holanda (1921) y Noruega y Finlandia (1922); así como leyes restrictivas en Paraguay (1921), Bolivia y México (1936) y Uruguay (1940) (Cámara, 1991, p. 36; Gordillo, 1993, p. 82).

19 Sobre ejércitos de paz (incruentos), servicios internacionales de voluntarios por la paz, etc.

organizaciones e influyentes personalidades internacionales,²⁰ que retoman el tema de la abolición de la conscripción y la OC (López-Martínez, 2018, p. 91-92). Asimismo, durante este período, las sufragistas y los pacifistas radicales aprenden mutuamente prácticas de acción no violenta (Castañar, 2013, p. 140) y se amplían los horizontes interpretativos antibelicistas en numerosos relatos biográficos y autobiográficos, en los que se expresan el dolor y las consecuencias en los supervivientes.²¹

Siguiendo la tendencia iniciada durante la guerra,²² se crearon nuevas organizaciones, cuya influencia era manifiesta en el Tratado *Briand-Kellog* de Renuncia a la Guerra de 1928, aunque éste fuera insuficiente para el pacifismo radical (López-Martínez, 2018, p. 92). En 1921,²³ los *warresisters*, fundan la *War Resister's International*,²⁴ a la que pertenecerán las organizaciones españolas más significativas como La Orden del Olivo (1932), la Liga Española de Refractarios a la Guerra (1936) o el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC, desde 1977). Este antimilitarismo de tendencia libertaria tendrá mucha influencia en buena parte de los objetores del siglo XX, a menudo en combinación con Gandhi, de quien iban llegando noticias de sus acciones no violentas (Castañar, 2013, p. 142), o Tolstoi (Randle, 1998, p. 58-60; Castañar, 2013, p. 97-109).

Sin embargo, las relaciones entre el movimiento obrero y el pacifismo no están exentas de tensiones y crisis, en función de la influencia de la política exterior de la URSS y la amenaza del nazismo (Gordillo, 1993, p. 82; Castañar, 2013, p. 210). Pese a ello, no faltan experiencias de la alianza entre ambos, la Liga Antiimperialista, los Congresos Antifascistas

20 Entre los firmantes podemos destacar a: M. de Unamuno, A. Einstein, M.K. Gandhi, R. Rolland, B. Russell, R. Tagore, H.G. Wells, J. Addams, J. Dewey o S. Freud. <https://en.wikisource.org/wiki/Manifiesto_Against_Conscription_and_the_Military_System>; <<http://www.fredsakademiet.dk/library/tolstoj/tolstoy2.htm>> [Consulta: 18-12-2018]

21 Además de la novela y la poesía sobre la guerra o la admiración por el movimiento de Gandhi (López-Martínez, 2018, p. 91), destacan la artista alemana K. Kollwitz (1867-1945), la escritora, profesora y filósofa francesa S. de Beauvoir (1908-1986) y la anarquista y antimilitarista E. Goldman (1869-1940). También, obras como el ampliamente difundido *¡Abajo las armas!*, de B. von Suttner (1889), *Sin novedad en el frente*, de E. M. Remarque (1929) o *Tres soldados*, de J. Dos Passos (1921), y otros posteriores como *Tres Guineas* (1938) de V. Woolf (1982-1941) y su censura al fascismo (Mendiola, 2014, p. 2; Ramírez, 2016, p. 30, 35-39, 41).

22 Durante la I Guerra Mundial se crearon la *Anti Enlistment League*, la *No Conscription Fellowship* (Castañar, 2013, p. 132-134) o la *Women's International League for Peace and Freedom* (WILPF), tras el I Congreso Internacional de Mujeres por la Paz de la Haya (1915) (Magallón, 2006, p. 51-56; Ramos, 2008; Ramírez, 2016, p. 29, 35; Blasco, 2017, p. 323).

23 Cuando en Gran Bretaña se funda el *No more War Movement* como continuación del *No Conscription Fellowship* de la I Guerra Mundial (Castañar, 2013, p. 199).

24 Gordillo (1993, p. 81), Prasad (1997, p. 11 y ss., 2005, p. 87-100), Mendiola (2014, p. 2). Partiendo del *International Anti-Militarist Bureau* (IAMB), creado por el pacifista holandés Bart de Ligt, que defendía el “uso sistemático de métodos no violentos” en el anarquismo internacional (De Ligt, 1936, 1989), crean en Bilthoven (Holanda) la WRI, en un principio denominada *Paco* (“paz” en esperanto). Fue la primera organización internacional “anarcopacifista” (Castañar, 2013, p. 141, 204) o de “anarquismo ilustrado” (Prasad, 1997, p. 11-12), en expresar su oposición a todo tipo de guerras, en aglutinar a movimientos antimilitaristas y pacifistas de todo el mundo de diferentes convicciones filosóficas, religiosas y políticas. En 1923, se crea su sección norteamericana, la *War Resisters League* (WRL), tras la unión del *International Fellowship of Reconciliation* (IFOR), la *Women's Peace Union* y la *Women's Peace Society* (Castañar, 2013, p. 141-142). Sobre Bart de Ligt y la WRI puede consultarse sus propios textos (1936, 1989) y Castañar (2013, p. 201-209).

y los Escritores y Artistas en Defensa de la Cultura, son lugares de encuentro entre ambas corrientes (Pastor, 1990, p. 92).

5. La posguerra en España: el Desastre de Annual y la Dictadura de Primo de Rivera

Si en Europa esta catástrofe colectiva contribuye para que decenas de miles de objetores se negaran a intervenir en ella,²⁵ en España, el millón de firmas recabado por el manifiesto contra la participación en la guerra por asociaciones obreras de todo el país (De Ligt, 1989, p. 141), consiguió, junto con la oposición a la aventura colonial en Marruecos y la Semana Trágica, que el país no interviniera en dicha contienda (Castañar, 2013, p. 127, 131-132).

No obstante, en nuestro país la posguerra tuvo uno de sus rasgos definitorios en el hecho bélico, tanto nacional como colonial (Núñez, 2001; De Madariaga, 2005; González Calleja, 2017a; 2017b). En el segundo, España entra en el Rif obligada, en parte, por la rivalidad entre las potencias europeas y por los tratados frente la hegemonía francesa (De Madariaga, 2005, 2007). En este escenario, tiene lugar la batalla de Annual (el Desastre de Annual), una gravísima derrota militar ante los rifeños comandados por Abd el-Krim el 22 de julio de 1921 con más de 8.000 muertos.²⁶

Esta catástrofe, considerada el principal problema político español del momento (Recio, 2018, p. 72), fue equivalente a Indochina y Argelia para Francia o Vietnam para EE.UU. en la mentalidad de las instituciones militares, en la redefinición de la política colonial y en el cambio de régimen (Ruiz Vidondo, 2011). En el marco del Estado Dual, es la principal causa de la caída del régimen parlamentario de la Restauración, vigente desde la Constitución de 1876,²⁷ y uno de los principales desencadenantes del golpe de Estado primoriverista en 1923 y de la caída de la Monarquía de Alfonso XIII en 1931 (Ruiz LLano, 2010, p. 160; Ruiz Vidondo, 2011; Recio, 2018, p. 62).

Tras la derrota de 1921, se populariza el malestar por las pérdidas de miles de vidas de jóvenes en un matadero absurdo (Recio, 2018, p. 72). En comparación con el movimiento insurreccional y la huelga general del 26 de julio de 1909,²⁸ tras la derrota del Barranco del Lobo (La Porte, 2003, p. 286; De Madariaga, 2005; Recio, 2018, p. 64), estas movilizaciones han sido consideradas débiles, fraccionadas, desunidas y disgregadas (La Porte, 2003, p. 288). No obstante, en este período, en el que en Europa existe una emergencia de la crítica social tras la Revolución Rusa por la que las masas populares reclaman participar en la vida

25 Sobre esta cuestión puede consultarse: Pastor (1990, p. 84-85, 254), Aguado (2003, p. 364-366), Castañar (2013, p. 64-65, 129-137) y Vadillo (2016, p. 156-163).

26 Según el Informe gubernamental encargado por el ministro de la Guerra al general Juan Picasso (Expediente Picasso) murieron 13.363 hombres (10.973 españoles y 2.390 indígenas), por sólo 1.000 rifeños. Aunque existe un baile de números al respecto, posiblemente murieron más de 8.000 (Ruiz Vidondo, 2011; Recio, 2018, p. 62, 68).

27 Con cierto paralelismo entre lo acaecido tras la Gran Guerra en Europa y lo acontecido en España en el cuestionamiento de sus sistemas parlamentarios de las oligarquías liberales (Recio, 2018, p. 62, 75-76).

28 Esta huelga convocada por Solidaridad Obrera, precedente de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), arrastró a los socialistas durante la Semana Trágica en Barcelona, e incluía entre sus reivindicaciones el cese de las hostilidades en Marruecos y que ningún trabajador más embarcara (Vadillo, 2016, p. 157).

política, ésta se manifiesta en España a través de la contestación social que exige responsabilidades por el desastre de Annual (Recio, 2018, p. 76).

Estas protestas intensifican el antimilitarismo existente, que deja de ser una actitud de sindicatos o grupos políticos minoritarios radicalizados (Núñez, 2001, p. 314), y republicanos y socialistas, junto con los padres de los soldados,²⁹ y partidos liberales o reformistas, agrupaciones profesionales, la UGT, o la “prensa burguesa”, se apresuraron a reclamar el abandono de Marruecos cuanto antes como la mejor opción para España.³⁰

Hubo diferentes movilizaciones en este sentido y exigiendo responsabilidades por este desastre, que se daban junto a protestas por las durísimas condiciones del servicio militar (de tres años), las enfermedades, la represión ante las manifestaciones, así como prófugos, desertores³¹ y emigraciones, sobre todo a América (Ruiz Llano, 2010, p. 153). Pueden destacarse la manifestación de unas 1.000 personas a favor de la paz y contra la guerra en Madrid el 26 de julio, con cinco soldados detenidos, entre otros; la empresa para abordar un barco y evitar la marcha de un regimiento en San Sebastián el mismo día; el rechazo colectivo de un reemplazo a embarcar en Valencia en las mismas fechas;³² la huelga general en Bilbao el día 29 en protesta por el embarque, de tres batallones hacia África;³³ detenciones de sindicalistas en Bilbao, Zaragoza y Logroño y arrestos de integrantes del partido comunista en Oviedo³⁴ (La Porte, 2003, p. 279, 287-288).

La mayoría de las agrupaciones obreras, que conservaban en el debate internacional su posición internacionalista contra la guerra (Castañar, 2013, p. 130-131; Vadillo, 2016, p. 158-159), consideran la sucesión de desastres en Marruecos, una extensión de la atrocidad de Cuba, finalizada en 1898, todavía mal cicatrizada (Vadillo, 2016, p. 157). El PSOE y la UGT, pese a oponerse a la guerra de Marruecos, no movilizaron a sus bases, sino que dieron al asunto una dimensión parlamentaria (La Porte, 2003, p. 279, 285-286). El incipiente Partido Comunista de España, creado en 1920, y algunas organizaciones sindicalistas fueron los que manifestaron el mayor rechazo hacia la guerra, promoviendo algunas huelgas con escasa capacidad de convocatoria (p. 279, 286). La CNT, pese a que realizó acciones incitando a la revolución y contra la disciplina en el Ejército, daba muestras de la debilidad sindical y fue fácilmente neutralizada por las autoridades (p. 284).

Aunque, según La Porte (2003, p. 279), ninguna fuerza política significativa convirtió en ese momento la situación colonial en un instrumento contra el sistema o el partido en el poder, estas protestas provocaron el desplome de los gobiernos de Manuel Allendesalazar y de Antonio Maura en 1921-1922 (Recio, 2018, p. 62). De hecho, Manuel Azaña, en 1930 afirmaba que el golpe de Estado de Primo de Rivera “se dio para cerrar el paso a un movimiento de opinión pública, reanimada de súbito por los desastres militares en

29 Que crearon Comisiones de Padres de Soldados de Cuota (Ruiz LLano, 2010, p. 153).

30 Sobre el antimilitarismo y la demanda de abandonar Marruecos, véase: Núñez (2001, p. 314), La Porte (2003, p. 285-286), De Madariaga (2005, 2007), Ruiz Llano (2010, p. 153-154) y Ruiz Vidondo (2011).

31 El llamamiento a la deserción de los soldados de los países implicados es una constante en el movimiento incluso en la actualidad (Aguado, 2011).

32 *Archives du Ministère des Affaires Étrangères*, Maroc, 1917-1940, leg. 620, 27-30 de julio de 1921. Citado por La Porte (2003, p. 288).

33 *Archives du Ministère des Affaires Étrangères*, Maroc, 1917-1940, leg. 620, informe de Mr. Chateaubert del 29 de julio de 1921. Citado por La Porte (2003, p. 246).

34 *Archivo Histórico Nacional*, leg. 45A, exp. 2 y leg. 42A, exp. 5. Citado por La Porte (2003, p. 288).

Marruecos”;³⁵ e Indalecio Prieto, sostenía en 1923 que tenía como objetivo impedir que la Comisión de Responsabilidades por lo acaecido en Annual pudiera formular acusaciones en el Senado contra los responsables³⁶ (Recio, 2018, p. 74).

Posteriormente, de 1923 a 1931 se padeció primero la Dictadura del teniente general Primo de Rivera y después la “Dictablanda” encabezada por el teniente general Berenguer y el almirante Aznar. El primoriverismo trata de incorporarse a la política internacional con un neutralismo muy matizado y un acercamiento al fascismo italiano como contrapeso a los garantes del *statu quo* marroquí, fracasando por la situación interior y exterior (González Calleja, 2017a; 2017b).

Tras su pronunciamiento, el régimen autoritario se resiste, en la medida de lo posible, al impulso democratizador y trata de ahogar el ciclo de protesta obrera, campesina, militar, nacionalista y feminista, acabando con un largo periodo de contención en el uso de la violencia para conseguir fines políticos (González Calleja, 2017a). Tanto es así que Bart de Ligt (1989, p. 198-199), se quejaba de que las propuestas noviolentas encontrarán:

...una fuerte oposición entre los sindicalistas y anarquistas españoles, lo que era aún más lamentable, puesto que el movimiento obrero español ha estado durante mucho tiempo dando pruebas contundentes de la efectividad de los métodos descritos noviolentos (huelga, boicot, no-cooperación) (1989, p. 192).

6. La II República: las esperanzas iniciales y el posterior desencanto

Durante la II República, a pesar del tenso escenario internacional³⁷ (Blasco, 2017, p. 326), España estaba incorporada a las instituciones internacionales surgidas de la Gran Guerra (González Calleja, 2017a, 2017b). Tanto el régimen como las reformas de la Constitución de 1931 alumbran esperanzas para los pacifistas. Particularmente, reflejo del antibelicismo de entreguerras y del antimilitarismo autóctono previo, el artículo sexto: “España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional”, recoge el Tratado de *Briand-Kellog* de 1928 de prohibición universal de la guerra (Mendiola, 2014, p. 2; Ordás, 2015, p. 110).

Igualmente, las medidas del primer Bienio progresista y reformista, presidido por el Gobierno republicano-socialista, especialmente la reforma militar de Azaña (Agirre *et al.*, 1992, p. 226-227),³⁸ muestran una legislación desmilitarizadora, con un programa exterior de cuño liberal, pacifista y de neutralismo activo (Mendiola, 2014, p. 2; González Calleja, 2017a, 2017b) que, junto con el fracaso del golpe del general Sanjurjo en 1932, fueron celebradas en los círculos antibelicistas (Agirre, 1996, p. 16). Otro punto de referencia será

35 Azaña Díaz, M.: *Obras Completas*, Volumen II. Madrid, 2007, p. 931. Citado en Recio (2018, p. 74). Posteriormente Presidente de la República Española (1936-1939).

36 Prieto Tuero, I.: *Con el Rey o contra el Rey*, México, Ed. Oasis, 1972, p. 276. Citado en Recio (2018, p. 74). Presidente del PSOE y Ministro del Gobierno de la II República en diferentes períodos.

37 Con la depresión económica, el escalamiento de la ideología fascista, la toma de Manchuria por Japón, la incerteza internacional ante la incapacidad de la Sociedad de Naciones (SDN), etc.

38 También, la reanudación de la Comisión de Responsabilidades por el Desastre de Annual, paralizada por Primo de Rivera (Recio, 2018, p. 76-77).

el proyecto de Ley de *L'Estatut d'Autonomia de Catalunya* que negaba la obligación a prestar un servicio militar.³⁹

Asimismo, sufragismo y pacifismo consiguen presencia de forma conjunta en España a través de la WILPF⁴⁰ (Magallón, 2006, p. 51-56; Ramírez, 2016, p. 35; Blasco, 2017, p. 323). A finales de 1929, tras el Congreso Pro Sociedad de Naciones de San Sebastián, mujeres del *Lyceum Club* fundaron en Madrid la Liga Femenina Española para la Paz.⁴¹ En 1930 se crea en Barcelona la *Lliga Catalana per la Pau i la Llibertat*, presidida por Montserrat Graner, que recoge en sus estatutos ambos ideales, feminismo y pacifismo, como inseparables: “les dones us darem la Pau, però per a sembrarne la llavor necessitem intervenir a mitges en la regencia del mon”.⁴² Además, intervino en la Conferencia Internacional de Desarme (1932-1933) como integrante de la WILPF, la primera vez en la que el pacifismo español incidió en el ámbito internacional como organización (Blasco, 2017, p. 325-327).

Por otra parte, siguiendo el estudio de Aguirre (1996, 2002), en la II República surge el movimiento antimilitarista organizado en España propiamente dicho. Fue fruto del encuentro de la tradición autóctona de oposición al Ejército —tanto espontáneas como en su vertiente obrera—, de los ecos pacifistas de la posguerra y de la creación de la WRI y de la WILPF. Pero también estaba influido por el anarquismo pacifista de Tolstoi y de Bart de Ligt (1936, 1939; Huxley, 1967, 1996; Castañar, 2013, p. 199) y de la desobediencia de Gandhi (Ordás, 2015, p. 78).

Destaca como núcleo original La Orden del Olivo, fundada, en 1932, por José Brocca e integrada desde el primer momento en la WRI, de cuyos postulados se hace eco; la Federación Provincial de Sindicatos y el Partido Socialista de Almería, que aprobaron resoluciones pidiendo la supresión del SMO, la negativa a la fabricación de armamentos y la marcha de Marruecos; y la Asociación de Idealistas Prácticos de Barcelona, que secundaba los mismos principios.⁴³

Sin embargo, las esperanzas iniciales se desvanecieron a medida que se constataban las limitaciones de los programas republicanos, especialmente a partir de la represión de Casas Viejas en 1933. También por el “archivo” de la Comisión de Responsabilidades del Parlamento sobre los hechos de Annual.⁴⁴ Hay que considerar que los antimilitaristas mantenían posturas similares a las dominantes en la izquierda, a pesar de su crítica al uso de medios violentos por el movimiento obrero, cuestión que saldrá a la luz, especialmente,

39 El preámbulo de *L'Estatut de Núria* (1931) afirmaba que “*el poble de Catalunya [...] voldria que la joventut fos alliberada de l'esclavatge del servei militar*”. Avui: “La revolta pacífica”, 29-I-2002, Societat, Porta Oberta.

40 Cuya primera presidenta, la norteamericana Jane Addams, obtuvo el Premio Nobel de la Paz en 1931, como reconocimiento a la organización (López-Martínez, 2018, p. 94).

41 Su presidenta, Isabel Oyarzábal, así como Clara Campoamor, conocían la WILPF por su pertenencia a la Alianza por el Sufragio.

42 Revista *Evolució*, 1, 08-3-1931. Citado en Blasco (2017, p. 325).

43 Vid. Agirre (1996, p. 16-17, 2002, p. 35), Romeu (2011), Mendiola (2014, p. 3), Ordás (2015, p. 110) y Romeu y Rahona (2017).

44 Con el Bienio conservador y contra-reformista del Gobierno radical-cedista tras las elecciones generales de noviembre de 1933, se trasladan los expedientes al Tribunal Supremo, que se limitó a validar la sentencia de los fiscales militares de 1924 y a ordenar que se archivara (Recio, 2018, p. 76-77).

tras la revolución de Asturias de 1934, y por el poco interés de las organizaciones revolucionarias en desmontar el cada vez mayor clima prebélico.⁴⁵

En este año, cuando en Gran Bretaña surge la *Peace Pledge Union* (PPU),⁴⁶ en España se calculan varios centenares de activistas en diversas agrupaciones coordinadas en torno a La Orden del Olivo. Éstas difunden las ideas pacifistas,⁴⁷ a través de seminarios de estudios antimilitaristas, acciones públicas, espacios radiofónicos, etc., y de la creación de un comité obrero de acción antimilitarista en Barcelona (Agirre, 2002, p. 35; Romeu, 2011; Romeu y Rahona, 2017).

El anarcosindicalismo, organizado alrededor de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) y la CNT, tiene muy presente la actualidad internacional y, al igual que en Europa, era más cercano a estas reivindicaciones antimilitaristas que se sitúan en la esfera de la cultura libertaria. No obstante, ello no implicaba una renuncia a los medios violentos de acción política para defender la revolución y las libertades⁴⁸ (Mendiola, 2014, p. 3; Ordás, 2015, p. 78). La crítica de la guerra, por la destrucción, la muerte y el sufrimiento, junto con la violencia y el odio, que conlleva, está muy presente en el movimiento, muchas veces en relación con el peligro del fascismo, incluidas las derechas en España; y consideran el incremento del belicismo una manifestación del militarismo que favorece la industria de guerra y la explotación del sistema capitalista (Freán, 2012, p. 9, 14-17, 19-20, 23).

Poco antes del triunfo electoral del Frente Popular, en enero de 1936, la FAI inicia una discusión en torno a las propuestas de lucha noviolenta de De Ligt (1936, 1989), y decide publicar sus propuestas, el llamado “Plan De Ligt” (De Ligt, 1936, p. 7-8; Mendiola, 2014, p. 3). Asimismo, en el Congreso nacional de la CNT, en mayo de 1936 en Zaragoza, se decide iniciar, junto con otras organizaciones anarquistas, una campaña de desobediencia para “fomentar la aversión a la acción guerrera y la negación al ingreso al servicio militar”⁴⁹ (Agirre, 1996, p. 18; 2002, p. 31; Mendiola, 2014, p. 3-43).⁵⁰ Igualmente, las Juventudes Libertarias tenían previsto celebrar el 18 de julio en Barcelona un Mitin Internacional, cancelado tras el golpe de Estado, en el cual estaba anunciada la participación de la WRI.⁵¹ Todas estas actuaciones de la primera mitad de 1936 suponían la ruptura de la postura precedente de baja receptividad a las herramientas de desobediencia y lucha noviolenta de las que se quejaba Bart De Ligt durante el régimen autoritario anterior (Mendiola, 2014, p. 3-4).

La desobediencia civil al ejército era considerada, ya entonces, un tema central por los antimilitaristas. En estos años se encuentran claros antecedentes de la insumisión de

45 De Ligt (1989, p. 191), Agirre (1996, p. 17; 2002, p. 28-31), Rodrigo (2002, p. 78), Mendiola (2014, p. 3).

46 Influenciada por M. Gandhi y de R. Gregg, y cuando R. A. Reynolds (1905-1958), del *No more War Movement*, escribía numerosas obras sobre el primero y contra el colonialismo (Castañar, 2013, p. 199).

47 En base al axioma principal de la WRI: “La guerra es un crimen contra la Humanidad”.

48 Distinguiendo entre pacifistas-novioltos —p. ej. vinculados a la WRI— y antimilitaristas.

49 Richards, V.: *Enseñanzas de la Revolución Española*, Campo Abierto Ed., Madrid, 1977, p. 134. Citado en Mendiola (2014, p. 3).

50 Antes de la guerra, en *The War Resister*, la publicación de la WRI (Londres), se destaca el inicio de “una intensa campaña de propaganda por los principios y tácticas de resistencia a la guerra, [...] encontrando la acogida más favorable entre organizaciones anarquistas y la CNT” (Agirre, 1996, p. 18; 2002, p. 31).

51 Rodrigo (2002, p. 105-10), Romeu (2011), Mendiola (2014, p. 4), Romeu y Rahona (2017).

finales del siglo XX, como el caso del piloto de Correos Quirados J. Gou, que se negó a participar en los bombardeos aéreos de las posiciones obreras en Asturias en 1934; y el de un centenar de jóvenes anarquistas catalanes que, en 1935, se negaron públicamente a incorporarse al servicio militar y decidieron presentarse a las autoridades (Agirre, 1996, p. 18, 2002, p. 37; Ordás, 2015, p. 110-111).

El triunfo del Frente Popular en febrero de 1936, a pesar de terminar con el período derechista, abrió una etapa de inestabilidad que los antimilitaristas contemplaron con desaliento. En junio responsabilizaban tanto al Gobierno como a las organizaciones obreras de una situación con “muchas y complejas” causas. Con el país al borde de la guerra, si Azaña era responsable por “excesivas concesiones a los enemigos de la República” —en referencia a la derecha económica y militar—, el movimiento obrero era criticado por “complacerse en ejercicios militares” y “pronunciarse en favor de la más violenta acción”; y se advierte que pueden darse las peores consecuencias de una situación en que “por todas partes hay una explosión de odio y amenazas” (Agirre, 1996, p. 19, 2002, p. 31), lo que no tardó en hacerse realidad.

No obstante, esta situación no impidió la organización de nuevas iniciativas que se hacen eco de los planteamientos de la WRI, como la constitución, en 1936, de la Liga Española de Refractarios a la Guerra, con hombres y mujeres mayoritariamente cercanos al ambiente libertario,⁵² que criticaba el papel de la violencia en los procesos revolucionarios como, por ejemplo, el de octubre de 1934, y cuya mayor acogida será entre círculos anarquistas y en las ciudades de Barcelona y Madrid.⁵³

Según Agirre (1996, p. 18-19; 2002, p. 31), las páginas de *The War Resister* recogían la postura de los antimilitaristas españoles a mediados de junio de 1936 en los siguientes términos:

Los comunistas y socialistas buscan una dictadura ‘roja’, que personificarían en Largo Caballero, mientras que los partidos de la ‘Derecha’ albergan la esperanza de que en la medida en que los disturbios requieran la proclamación de una ley marcial, la soldadesca pueda aprovechar la ocasión para alzarse como dictadores y establecer un fascismo de sable y espuela.

7. La Guerra Civil y la crisis del antimilitarismo

La guerra civil de 1936 supone la presencia en España, con rasgos propios,⁵⁴ de la “brutalización” y extensión de la “cultura de guerra” moderna, industrial, en el marco de la “guerra civil europea” (1914-1945) que había asolado Europa entre 1914 y 1919 (Mendiola, 2014). En el escenario del Estado Dual, la violencia a gran escala fue el resultado de un golpe

52 Como la Dra. Amparo Poch y Gascón (presidenta), integrante de La Orden del Olivo y fundadora de Mujeres Libres, Fernando Oca del Valle (secretario), José Brocca (representante en el Consejo de la WRI) y miembros relevantes: Juan Grediaga (Barcelona), Mariano Sola (Valencia) y David Alonso Fresno (Madrid).

53 Agirre (1996, p. 18-19, 2002, p. 28-31), Romeu (2011), Castañar (2013, p. 210), Mendiola (2014, p. 3), Romeu y Rahona (2017).

54 Aunque se fundamenta en la expresión propia de la crisis global del capitalismo de 1929 e incluye disputas internas y externas (González Calleja, 2017a).

de Estado que, al no conseguir la toma del poder de forma inminente, terminó en una guerra civil (González Calleja, 2017a).

Esta conflagración causó una grave convulsión en la opinión pública internacional y supuso un ultraje a las fuerzas de izquierda mundiales (Agirre, 2002, p. 41). Pero, para el movimiento antimilitarista y no violento internacional, supuso “la primera crisis tras el fin de la Gran Guerra”⁵⁵ y la división del mismo en dos grandes corrientes: “las ideas asociadas con el Frente Popular” y “el pacifismo puro”,⁵⁶ en torno a si condenar o no la violencia como método de oposición al fascismo por la brutalidad del alzamiento, especialmente, tras la intervención de Hitler y Mussolini, inclinándose los primeros por un apoyo armado al bando republicano e intentando los segundos mantener metodologías no violentas como herramientas frente al totalitarismo.⁵⁷

Entre los primeros se encuentran A. Eistein, B. Russell y el laborismo británico, pacifistas hasta entonces; F. Brockway, secretario de la WRI, que renunció a su cargo, o N. Thomas de la WRL.⁵⁸ Por el contrario, la WRI, mantiene una posición de consenso, compartida por Bart de Ligt,⁵⁹ que unifica la corriente “holística” del pacifismo, que condena toda forma de violencia, y la “pragmática”, que no la desaprueba —al ser preferible a la resignación o la sumisión—, sino que en base a la aserción: “Nosotros resistentes a la guerra aceptamos la lucha de clases, pero no aceptamos la guerra de clases” (Agirre, 2002, p. 35), se inclina por mantener frente al fascismo, y para la revolución social, las prácticas no violentas como la desobediencia, la resistencia pasiva o boicot (Castañar, 2013, p. 211).⁶⁰ Por ejemplo, A. Huxley (1996), de forma similar a S. Weil,⁶¹ destacaba la imprescindible relación entre los medios y los fines en la acción política (Huxley, 1967), y se posicionó en contra del envío de armas:

Para ser considerada como exitosa, una revolución debe conseguir algo nuevo. Pero la violencia y los efectos de la violencia (violencia de respuesta, sospechas y

55 Guttman, A.: “The Wound in the Heart. America and the Spanish Civil War”, *The Free Press of Glencoe*, Nueva York, 1962, p. 111. Citado en Agirre (2002, p. 34).

56 Joad, C. E. M.: “What is happening in the peace movement?”, *The New Statesman and Nation*, Londres, 15-V-1937. Citado en Agirre (2002, p. 35).

57 Este cisma se reproduce también entre los socialistas, comunistas y radicales y los pacifistas británicos y estadounidenses. Para mayor detalle del debate, véase: Gordillo (1993, p. 82), Agirre (2002, p. 31-33, 35-38), López Baelo (2011), Romeu (2011), Castañar (2013, p. 199, 203-214), Mendiola (2014, p. 5-8) y Romeu y Rahona (2017).

58 Agirre (2002, p. 35), Castañar (2013, p. 210-211), Romeu (2011), Romeu y Rahona (2017).

59 A pesar de que Bart de Ligt (1989, p. 198) rechazaba condenar a quienes aceptaban la violencia, estimaba que la actitud más congruente hubiera sido la de constituir una defensa popular no violenta masiva, con una extensa solidaridad internacional, junto con el desarme del ejército antes de la conflagración (p. 198-200). En caso contrario, el resultado sería el socavamiento sistemático de la revolución por el uso de los medios más inapropiados (Agirre, 2002, p. 35; Castañar, 2013, p. 210-211; Mendiola, 2014, p. 5). Sobre las posiciones del pacifismo y del *No More War Movement* británicos, fusionado con la PPU en 1937, puede consultarse: Castañar (2013, p. 199), Mendiola (2014, p. 5) y López-Martínez (2018, p. 94-95). Para el desarrollo histórico de la WILPF, el IFOR, la WRI y la PPU: López-Martínez (2018); y sobre la WILPF: Blasco (2017, p. 326-330).

60 Agirre (2002, p. 35), Castañar (2013, p. 210-211), Romeu (2011), Romeu y Rahona (2017), López-Martínez (2018, p. 93).

61 “Sobre la Guerra”, *La Critique Sociale*, 10 (1933), noviembre. Reproducido en Weil, S.: *Escritos históricos y políticos*, Madrid: Trotta, 2007, p. 328-329. Citado por Mendiola (2014, p. 5).

resentimiento por parte de las víctimas, y una tendencia por parte de los ejecutores a usar más violencia) son cosas demasiado familiares, demasiado desesperadamente antirrevolucionarias. Una revolución violenta no puede conseguir nada salvo los resultados inevitables de la violencia, que son tan viejos como las montañas. (1967, p. 25).⁶²

Durante la guerra que estaba “llevando a leales y rebeldes a un terreno común de violencia, crueldad y odio”, la cuestión antimilitarista se resolvió siguiendo la tesis de la WRI: “enviamos comida únicamente, material médico en abundancia, pero ni un fusil, ni una bomba, ni un avión que prolongue la guerra y extienda la devastación y la muerte”,⁶³ desde tareas civiles auxiliares, apoyando la puesta en marcha de mecanismos de ayuda humanitaria y solidaridad con la república.⁶⁴

Esta organización constituyó un fondo de asistencia para conseguir información sobre familiares y amigos a los que la guerra les atrapa en el lado franquista, favorecer el intercambio de prisioneros y respaldar un hogar para niños refugiados en Prats de Molló (Francia). También facilitó algunos voluntarios, como la activista gala Lucie Penru. La Liga Española de Resistentes a la Guerra contaba con almacenes en Madrid, Valencia y Barcelona, en los que se recolectaban fondos de ayuda para la distribución de ropa y comida que procedían, sobre todo, de la PPU y, también, de la WRL (Agirre, 2002, p. 36; Romeu, 2011; Romeu y Rahona, 2017).

En esta línea, José Brocca, desde una postura similar a la de De Ligt (1989, p. 198-200), optó por apoyar el antifascismo no participando en combates, pero ayudando en tareas de propaganda y auxilio humanitario, u organizando a los campesinos para que trabajasen para abastecer las ciudades. Con las donaciones de la WRI, en 1937 compró 19.200 latas de leche condensada a Holanda, distribuidas a diversos destinos, y puso en marcha el orfanato en Prats de Molló, sin rechazar a hijos del bando nacional, incluso en su exilio en la Francia del gobierno de Vichy.⁶⁵

Por su parte, la Dra. Amparo Poch, pacifista, médica y militante anarquista, ante “esta guerra repugnante que nos avergüenza”,⁶⁶ combatió ayudando y salvando vidas en un batallón libertario, posteriormente gestionó hogares infantiles del Ministerio de Sanidad —encabezado por Federica Montseny— y, como presidenta de la WRI en España, organizó una expedición de cerca de 500 niños refugiados a México, y de aproximadamente 60 a una “Casa Vasca” en territorio británico.⁶⁷

62 Traducción de Castañar (2013, p. 199). Huxley era miembro de la PPU, y estaba influenciado por Bart de Ligt y su aforismo: “A más violencia, menos revolución”.

63 *The New Leader*, Nueva York, 2-II-1937. Citado en Agirre (2002, p. 37).

64 Agirre (2002, p. 36), Romeu (2011), Mendiola (2014, p. 5), Romeu y Rahona (2017), López-Martínez (2018, p. 94-95).

65 Sobre José Brocca puede consultarse: Agirre (2002, p. 31-33, 36-38), Prasad (2005, p. 167 y ss.), López Baelo (2011), Romeu (2011), Castañar (2013, p. 210), Mendiola (2014, p. 5), Ordás (2015, p. 110) y Romeu y Rahona (2017).

66 Poch, A.: “Todos juntos. Impresiones del mitin de las juventudes revolucionarias”, *Tierra y Libertad* (1937), 20 de febrero. Citado en Rodrigo (2002, p. 176).

67 Sobre Amparo Poch, véase: Agirre (2002, p. 31-33, 36), Rodrigo (2002, p. 42, 149-171), Prasad (2005, p. 167 y ss.), Romeu (2011), Mendiola (2014, p. 5-6), Ordás (2015, p. 110) y Romeu y Rahona (2017).

También desde la WILPF, se realizaron actuaciones en el mismo sentido, como el caso de Margarida Comas, bióloga catalana que, junto con cuáqueros ingleses, como Edith Pye, organizó la evacuación a Inglaterra de miles de niños vascos. De hecho, Pye elaboró un proyecto que dio lugar a la *International Commission on Child Refugees in Spain* que aportó comida y atuendo a más de 19.000 niños en Barcelona durante 1937 y 1938 (Blasco, 2017, p. 327).

Igualmente, existieron antibelicistas desconocidos como Celestino García que, junto con compañeros de la CNT, se alistaron en el batallón Bakunin en puestos desarmados como ayudantes y recadistas, muchas veces bajo el fuego enemigo.⁶⁸ También Antonio Gargallo Mejía, considerado el primer objetor de conciencia Testigo de Jehová español, fusilado en Jaca el 18 de agosto de 1937 por negarse a incorporarse al Regimiento Aragón 17 del Ejército nacional.⁶⁹

En definitiva, el antimilitarismo organizado, modesto durante la República y atormentado y arrasado por la dinámica de la guerra, termina extinguiéndose finalmente en el exilio republicano (Agirre, 2002, p. 38; Mendiola, 2014, p. 5).

8. El Franquismo

Después de la guerra civil era inimaginable cualquier apertura sobre las propuestas antimilitaristas. El militarismo era consustancial al régimen franquista que tenía su origen, precisamente, en un delito de rebelión militar contra la legalidad republicana. Atendiendo a las características del Estado Dual, con el control absoluto de los territorios conquistados, sus Fuerzas Armadas tuvieron, hasta los años sesenta, pleno control administrativo a través de la figura de los gobernadores militares y civiles —en muchos casos militares— y un importante poder directamente político (Olmeda, 1994, p. 112). También, una dualidad de ordenamientos jurídicos, uno ordinario y otro marcial, que destaca por su desproporcionalidad, la trasgresión de la legalidad y el carácter ejemplar de la represión sobre la acción colectiva, además de conservar su propio autogobierno (Ballbé, 1983, p. 402-430; Olmeda, 1988, p. 354; Cruz, 1992, p. 214). En esta realidad, el Ejército se justifica desde argumentos de tipo nacionalista, patriótico y autoritario y concibe la organización castrense como la columna vertebral de la nación, obsesionado por el enemigo interno (Bañón y Olmeda, 1985, p. 276-277). Es un instrumento para adoctrinar y controlar los procesos sociales y, el reclutamiento obligatorio, un acto de sumisión de la sociedad civil ante un ejército vencedor (Landrove, 1992, p. 44), que tendrá su reflejo, en la transición democrática, en las implicaciones del poder militar, la democratización y las actuaciones ulteriores frente al antimilitarismo.⁷⁰

9. Conclusiones

La historia del antimilitarismo y de la resistencia civil noviolenta en el Estado español es, en gran medida, desconocida, marginal, pese a ser parte de nuestro legado colectivo. Por

68 Mendiola, F. y E. Beaumont: *Esclavos del franquismo en el Pirineo*, Tafalla: Txalaparta, 2006, p. 112. Citado en Mendiola (2014, p. 6).

69 “Fusilado por negarse a empuñar las armas”, *El Mundo*, 18-7-2011, Especiales, Guerra Civil; “Objetor hasta la muerte”, *El Periódico de Aragón*, 20-8-2006, Aragón.

70 Sobre el antimilitarismo y la OC durante el Franquismo y la Transición puede consultarse: Agirre *et al.* (1998), Aguado (2003, p. 368-369; 2011, p. 174-188) y Ordás (2012).

esa razón, este trabajo ha presentado la trayectoria de este movimiento social en el período de entreguerras, desde la conexión y la confluencia entre la historia y la sociología, mediante la compilación de la literatura existente sobre la materia, parcial o basada en períodos específicos.

Esta labor se ha desarrollado insertando esta acción colectiva en el marco de los conflictos y los movimientos internacionales y sobre la base de la tesis de los efectos de desplazamiento del imaginario igualitario del discurso liberal-democrático a nuevas áreas sociales.

En el primer caso, la consideración del contexto ha mostrado cómo estas reivindicaciones se entienden desde el conjunto de fuerzas sociales que influyen en su desafío. El antimilitarismo español antes del período estudiado, pero con incidencia en el mismo, tiene un escenario propio con elementos diferenciados a los de sus coetáneos, como la neutralidad en la Primera Guerra mundial y las guerras coloniales. Durante la etapa de entreguerras destacan el Desastre de Annual y sus consecuencias en el cambio de régimen. Todo ello marcado por el intervencionismo militarista y la identificación ideológica entre el Ejército y el Estado, que impregna los terrenos de la vida política de manera permanente, dando lugar al “Estado Dual”, civil y militar, cuya manifestación en esta etapa es el golpe de Estado del general Primo de Rivera. Este régimen autoritario, entre cuyas causas se encuentra contrarrestar la contestación social que exige responsabilidades ante esta situación, se resiste al ciclo de protesta y la emergencia de la crítica social, dificultando la introducción de las propuestas no violentas en el país. Tras la legislación desmilitarizadora inicial de la II República, reflejada en la renuncia a la guerra como política nacional de la Constitución de 1931, este Estado Dual se evidenciará en la rebelión militar contra el régimen que conduce a la cruenta guerra civil y al franquismo. Toda esta trayectoria da lugar a una tradición autóctona de oposición al Ejército, tanto espontánea y reactiva como obrera organizada.

Pese a estos factores singulares, antes del período estudiado se observan influencias de los movimientos foráneos en el antimilitarismo que se siguen dando en la época de entreguerras. En el movimiento obrero, en su rechazo a la dinámica de enfrentamientos entre estados, coloniales e internos, y en la promoción de la huelga general ante la guerra, cuya expresión son las huelgas tras la catástrofe colonial en África. En el antimilitarismo, se observa la influencia de Tolstoi, Gandhi o De Ligt y de la WRI, a la que pertenecerán las organizaciones españolas más significativas como La Orden del Olivo, la Liga Española de Refractarios a la Guerra o el actual Movimiento de Objeción de Conciencia. Igualmente, mediante feminismo pacifista de la WILPF, ambos movimientos consiguen presencia de forma conjunta en España, llegando a incidir en el ámbito internacional.

Estos vínculos entre organizaciones se muestran especialmente en la primera mitad de 1936 en la actividad antimilitarista y, en el movimiento libertario, frente a la anterior baja receptividad a estas herramientas, en el debate en torno a las propuestas de lucha no violenta y campañas de desobediencia contra la guerra y el SMO. También llegarán hasta la guerra civil apoyando a la España republicana mediante tareas civiles auxiliares y mecanismos de ayuda humanitaria y solidaridad. No obstante, por la particularidad española, la aprobación de legislación sobre OC tras la Gran Guerra en muchos países, no tendrá lugar hasta la actual democracia.⁷¹

71 Tras las declaraciones del Concilio Vaticano II y la resolución del Consejo de Europa de 1971, se elaboran dos restrictivos proyectos de ley en 1970 y 1971, basados en la motivación religiosa y con

En cuanto a la emergencia de nuevas reflexiones y conocimientos, más allá de los precursores planteamientos de Kant de condena de la guerra y de abolición de los ejércitos permanentes o de Thoreau sobre la revolución pacífica y la desobediencia frente a los actos injustos del Estado, en el período de entreguerras se constatan los efectos de desplazamiento en la influencia en las organizaciones españolas del antimilitarismo de tendencia libertaria y el feminismo pacifista. También en los amplios debates, iniciativas, protestas y manifiestos del pacifismo de entreguerras que inciden en la abolición de la conscripción y la OC, y en numerosos escritos y relatos biográficos que amplían los horizontes interpretativos antibelicistas. E, igualmente, en la actualización del concepto de “poder” de Durkheim y Weber, que evidencia una nueva concepción del “consentimiento” hacia las normas que exigen obediencia o cooperación necesaria, lo que permite a los antimilitaristas hilvanar una teoría de la no violencia, reflejada en la etapa de entreguerras en la insumisión y la deserción o la huelga general contra la guerra.

Desde esta perspectiva, puede afirmarse que la movilización de los discursos sobre la defensa de la paz, la OC como derecho fundamental o la insumisión en contra del servicio de armas y la militarización social, sólo tiene lugar en un contexto histórico en el que el principio democrático de libertad e igualdad del discurso liberal-democrático se ha desplazado a nuevas áreas sociales, imponiéndose como nueva matriz del imaginario social, constituyéndose en un punto nodal en la construcción del antagonismo político que interrumpe la percepción del “sometimiento”, transformándola en la de “injusticia”. Como afirma Fromm (1987, p. 16):

no sólo la capacidad de desobediencia es la condición de la libertad; la libertad es también la condición de la desobediencia. Si temo a la libertad no puedo atreverme a decir “no”, no puedo tener el coraje de ser desobediente. En verdad, la libertad y la capacidad de desobediencia son inseparables; de ahí que cualquier sistema social, político y religioso que proclame la libertad pero reprima la desobediencia, no puede ser sincero.

Bibliografía

- Agirre, X.: “Los insumisos del 36: el movimiento antimilitarista y la guerra civil española”, *Mambrú*, 55 (1996), Zaragoza: MOC-WRI, verano.
- Agirre, X.: “Los insumisos del 36: El movimiento antimilitarista y la Guerra Civil Española”, en *Movimiento de Objeción de Conciencia, En legítima desobediencia, tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, Madrid: Traficantes de Sueños, 2002, p. 33-47.
- Agirre, X., Ajangiz, R., Ibarra, P. y R. Sainz de Rozas: *La insumisión. Un singular ciclo de histórico de desobediencia civil*, Madrid, Tecnos, 1998.

un SMO no armado, ninguno de los cuales cristalizó en derecho positivo. Posteriormente, la Ley 29/1973, de 19 de diciembre, añadió al Código de Justicia Militar el art. 383 bis, tipificador de la negativa a la prestación del servicio militar, en el que la OC era considerada “delito contra los fines y medios” del Ejército (Aguado, 2011: 183-184). El reconocimiento del derecho se dará en el apartado 2º del art. 30 de la Constitución de 1978, reflejado en la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la OC y de la prestación social sustitutoria.

- Agirre, X., Ibarra, P. y C. M. Beristain: "Perspectivas de profesionalización de las FFAA españolas", en Ibarra, P. (ed.) *Objeción e insumisión. Claves ideológicas y sociales*, Madrid: Fundamentos.
- Aguado, J. A.: *La desobediencia civil y la democracia. El caso de la insumisión del movimiento antimilitarista*, València: Universitat de València, 2011.
- Aguado, J. A.: Voz: "Objeción de conciencia", en Antonio Ariño (ed.): *Diccionario de la Solidaridad (I)*, Valencia: Tirant lo Balch, 2003, p. 363-370.
- Ajangiz, R.: "Sociología de la insumisión. Una aportación para entender el movimiento de objeción e insumisión", *Mambrú*, 47 (1993), Zaragoza: MOC-WRI, octubre.
- Ballbé, M.: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza, 1983.
- Bañón, R. y J. A. Olmeda (comp.): *La institución militar en el Estado contemporáneo*, Madrid: Alianza, 1985.
- Beltrán, M.: "Cinco vías de acceso a la realidad social", en García, M., Ibáñez, J. y F. Alvira (comp.): *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, Madrid: Alianza, 1993.
- Blasco, S.: "El feminismo pacifista en España en el periodo de entreguerras y sus relaciones con la Women's International League for Peace and Freedom", en Forcadell, C. y C. Frías (eds.): *Veinte años de congresos de Historia Contemporánea [1997-2016]*, Zaragoza: Institución "Fernando el Católico", 2017, p. 323-331.
- Brand, K. W.: "Aspectos cíclicos de los nuevos movimientos sociales: fases de crítica cultural y ciclos de movilización del nuevo radicalismo de clases medias", en Dalton, R. J. y M. Kuechler (comp.): *Los nuevos movimientos sociales. Un reto al orden político*, València: Alfons el Magnànim, 1992, p. 45-69.
- Braudel, F.: *La historia y las ciencias sociales*, Madrid: Alianza, 1968.
- Busquets, J.: *Pronunciamientos y golpes de Estado en España*, Barcelona: Planeta, 1982.
- Cámara, G.: *La objeción de conciencia al servicio militar. Las dimensiones constitucionales de un problema*, Madrid: Cívitas, 1991.
- Capella, J. R.: *Los ciudadanos siervos*, Madrid: Trotta, 1993.
- Capella, J. R.: "Un sistema de representación parasitado", *Cuatro Semanas*, 17 (1994), junio.
- Cardona, G.: *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid: Siglo XXI, 1983.
- Carr, E. H.: *¿Qué es la historia?*, Barcelona: Seix Barral, 1978 [1961].
- Castañar, J.: *Teoría e historia de la revolución noviolenta*, Barcelona: Virus, 2013.
- Clark, H.: "Prefacio", en Castañar, J.: *Teoría e historia de la revolución noviolenta*, Barcelona: Virus, 2013.
- Cruz, R.: "La Lógica de la Guerra. Ejército, Estado y Revolución en la España Contemporánea", *Studia historica. Historia contemporánea*, Vol. X-XI (1992), 207-222, Salamanca: Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, Universidad de Salamanca.
- De Ligt, B.: *Movilización contra toda Guerra*, Barcelona: Tierra y Libertad, 1936.

- De Ligt, B.: *The conquest of violence. An Essay on War and Revolution*, London Pluto Press, 1989 [1937].
- De Madariaga, M. R.: *En el barranco del lobo: Las guerras de Marruecos*, Madrid: Alianza, 2005.
- De Madariaga, M. R.: “El desastre de Annual fomentó una idea de venganza” *Público* (2007), Internacional, 9 de diciembre.
- Durkheim, E.: *Las reglas del método sociológico y otros escritos sobre filosofía de las ciencias sociales*, Madrid: Alianza, 1988 [1895].
- Durkheim, E.: *La división del trabajo social*, Barcelona: Planeta Agostini, 1993 [1893].
- Freán, O.: “Imperialismo, fascismo y revolución. El discurso sobre la guerra en la prensa anarquista gallega”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 1 (2012), Dossier “Anarchisme espagnol”.
- Fromm, E.: *Sobre la desobediencia civil y otros ensayos*, Barcelona: Paidós, 1987.
- González Calleja, E.: “Las claves del periodo”, en Canal, J. (dir.); González Calleja, E. y J. Pan-Montojo (coord.): *Historia contemporánea de España (Vol. II: 1931-2017)*, Madrid: Taurus, Penguin Random House Grupo Editorial, 2017a.
- González Calleja, E.: “España en el mundo”, en Canal, J. (dir.); González Calleja, E. y J. Pan-Montojo (coord.): *Historia contemporánea de España (Vol. II: 1931-2017)*, Madrid: Taurus, Penguin Random House Grupo Editorial, 2017b.
- Gordillo, J. L.: *La objeción de conciencia. Ejército, individuo y responsabilidad moral*, Barcelona: Paidós, 1993.
- Huntington, S. P.: *El soldado y el Estado*, Buenos Aires: Grupo Ed. Latinoamericano, 1995.
- Huxley, A.: *Ends and Means. An Inquiry into the Nature of Ideals and into the Methods Employed for their Retaliation*, Londres, Chatto and Windus, 1967 [1937].
- Huxley, A.: “Pacifismo y Guerra Civil”, *Mambrú*, 55 (1996), Zaragoza, MOC-WRI, verano.
- Ibarra, P. (ed.): *Objeción e insumisión. Claves ideológicas y sociales*, Madrid: Fundamentos, 1992.
- La Porte, P.: “El desastre de Annual y la crisis de la Restauración en España (1921-1923)”, Madrid: Facultad de Geografía e Historia, UCM, 2003.
- Laclau, E. y Ch. Mouffe: *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid: Siglo XXI, 1987.
- Landrove, G.: *Objeción de conciencia, insumisión y Derecho Penal*, Valencia: Tirant lo Blanch, 1992.
- Lleixà, J.: *Cien años de militarismo en España*, Barcelona: Anagrama, 1986.
- López Baelo, R.: “José Brocca y el pacifismo noviolento en la Guerra Civil Española”, *El Viejo Topo* (2011), TopoExpress, Sociedad, 29 octubre.
- López-Martínez, M.: “Historia de la paz en acción: el pacifismo de los salones a las calles (1889-1939)”, *Vínculos de Historia*, 7 (2018), p. 79-96.
- Magallón, C.: *Mujeres en pie de paz*, Madrid: Siglo XXI, 2006.

- Mendiola, F.: “¿Engranajes de la máquina militar? Experiencia bélica y antimilitarismo durante la guerra civil española”, *Conferencia Internacional Resisting war in the 20th century*, (2014), Lisboa: Universidade Nova de Lisboa.
- Mills, C. W.: *La imaginación sociológica*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1961.
- Núñez Florencio, R.: *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- Núñez Florencio, R.: “Teoría y práctica del antimilitarismo en la España liberal”, en Ortiz, M., Ruiz, D. e I. Sánchez (coord.): *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, p. 299-322.
- Olmeda, J. A.: *Las Fuerzas Armadas en el Estado franquista*, Madrid: Ed. El Arquero, 1988.
- Olmeda, J. A.: *Ciencia de la Administración (Adenda)*, Madrid: UNED, 1994.
- Ordás, C. A.: “El Movimiento Antimilitarista en España. El caso de la objeción de conciencia durante el Franquismo y la Transición”, *Actas III Encuentro Jóvenes Investigadores (Vitoria - Gasteiz, 13-16 de septiembre): No es país para jóvenes* (2012), Valencia, Asociación Histórica Contemporánea.
- Ordás, C. A.: *De objetores a insumisos. Surgimiento, expansión y desarrollo del movimiento antimilitarista en Catalunya, 1971-1989*, Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2015.
- Pastor, J.: *Guerra, paz y sistema de Estados*, Madrid: Libertarias, 1990.
- Prasad, D.: “75 aniversario de la Internacional de Resistentes a la Guerra. El auténtico reto para afrontar”, *Mambrú*, 56 (1997), Zaragoza: MOC-WRI, invierno.
- Prasad, D.: *War is a Crime against Humanity. The Story of the War Resister's International*, Londres: WRI, 2005.
- Ramírez, M. H.: “El feminismo y el pacifismo en tiempos de la Gran Guerra europea”, *Trabajo Social*, 18 (2016), 27-42, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, enero-diciembre.
- Ramos, D.: “Republicanas en pie de paz. La sustitución de las armas por la justicia, el arbitraje y el derecho (1868-1899)”, *Pasado y memoria*, 7 (2008), 35-57, Alicante: Universidad de Alicante.
- Randle, M.: *Resistencia civil. La ciudadanía ante las arbitrariedades de los gobiernos*, Barcelona: Paidós, 1998.
- Recio, M. A.: “El desastre de Annual en el Parlamento español: las Comisiones de Responsabilidades”, *Guerra Colonial – RDGC*, 2 (2018), 61-78.
- Rodrigo, A.: *Una mujer libre. Amparo Poch y Gascón, médica y anarquista*, Madrid: Flor del Viento, 2002.
- Romeu, F.: “Memoria en sombra: los pacifistas en la Guerra Civil española”, *El Viejo Topo*, 287 (2011), diciembre.
- Romeu F. y A. Rahona: *Memoria en sombra. La Internacional de Resistentes a la Guerra y la Guerra Civil Española*, Vilassar de Dalt, Barcelona: El Viejo Topo, 2017.
- Ruiz Llano, G.: “Álava ante el Desastre de Annual”, *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 32 (2010), 146-166.

- Ruiz Vidondo, J. M.: "El "Desastre de Annual". Cambio de política en el norte de África", *Grupo de Estudios Estratégicos, GEES*, Análisis nº 8580 (2011), Madrid, 5 de abril.
- Seco Serrano, C.: *Militarismo y Civilismo en la España Contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984.
- Semelin, J.: Resistencia civil. A la búsqueda de nuestra historia, *En Pie de Paz*, 33 (1994), Barcelona, verano.
- Tarrow, S.: "El fantasma de la ópera: partidos políticos y movimientos sociales de los años 60 y 70 en Italia", en Dalton, R. J. y M. Kuechler (comp.): *Los nuevos movimientos sociales. Un reto al orden político*, València: Alfons el Magnànim, 1992, p. 341-369.
- Tarrow, S.: "Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales", en McAdam, D., McCarthy, J. D. y M. N. Zald (comp.): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid: Istmo, 1999, p. 71-99.
- Tilly, Ch.: *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Madrid: Alianza, 1992.
- Tilly, Ch., Tilly, L. y R. Tilly.: *El siglo rebelde, 1830-1930*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997 [1975].
- Vadillo, J.: "Guerra a la guerra. El movimiento obrero frente a la guerra (1898-1918)", en Navajas, C. y D. Iturriaga (coord.): *Siglo: Actas del V Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Universidad de La Rioja, 2016, p. 143-166.
- Weber, M.: *Economía y sociedad*, México: Fondo de Cultura Económica, 1977 [1922].
- Weber, M.: *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires: Amorrortu, 1978.
- Zald, M. N.: "Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos", en McAdam, D., McCarthy, J. D. y M. N. Zald (comp.): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid: Istmo, 1999, p. 369-388.

ENTRE LA REVOLUCIÓN Y EL NEGOCIO: LA DIPLOMACIA SOVIÉTICA EN LA ESPAÑA DE ENTREGUERRAS

Martín Artola Korta

Universidad Complutense de Madrid

maartola@ucm.es

1. Introducción

El 25 de noviembre de 1918 Francisco Gutiérrez de Agüera y Bayo, embajador español en Petrogrado, abandonó Rusia. Dejaba atrás no solo el que fue su hogar durante escasamente un año, sino también más de seis lustros de relaciones diplomáticas estables entre España y el Imperio Ruso. Días antes, el Comisariado del Pueblo de Asuntos Exteriores, el *Narkomindel*, había contactado con los embajadores extranjeros en Rusia pidiendo que sus respectivos países reconocieran el nuevo gobierno de los bolcheviques. España, como la gran mayoría de los países, rehusó la petición y encargó a la delegación noruega toda labor de representación diplomática. Se cancelaba así la misión diplomática española en Rusia.

Como es bien sabido, las relaciones diplomáticas entre España y Rusia no se restablecieron hasta 1933. Los acuerdos entre la Unión Soviética y la República Española en julio de ese año permitieron que este último reconociera al Estado soviético, algo que para entonces habían hecho la mayoría de las grandes potencias en el mundo. En este trabajo se pretende estudiar ese compás de espera entre 1918 y 1933, un periodo escasamente estudiado tanto por la historiografía rusa como por la española. La documentación diplomática rusa o los documentos procedentes de los archivos rusos en general permiten conocer con gran detalle los esfuerzos diplomáticos del país de los soviets para conseguir el reconocimiento de España. Además, esos mismos documentos demuestran que durante el reinado de Alfonso XIII, con Miguel Primo de Rivera dirigiendo el país, existió una intención por parte de ambos gobiernos de entablar relaciones, resultando en varios avances significativos en algunas materias reseñables.

Asimismo, esta investigación aspira también a aproximarse a la política exterior dual (sino contradictoria), que mantuvo la URSS durante sus primeros años de existencia. Esta política exterior era dirigida por dos organismos independientes entre sí que tenían objetivos diferentes. Por un lado, el *Narkomindel* tenía como misión conseguir el reconocimiento internacional y consagrar unas relaciones diplomáticas corrientes. Se trataba de un cuerpo estatal que dependía del gobierno de la Unión. Por otro lado, la Internacional Comunista era una herramienta directa del *politburó* (oficina política del Comité Central del Partido Comunista) para la revolución comunista y su tarea principal era monitorizar sus diferentes secciones en el mundo que perseguían ese cometido revolucionario. Como es evidente, en muchos casos las actividades de uno perjudicaban

gravemente las del otro, algo que con la creciente fusión entre el Partido y el Estado durante el mandato de Stalin se exacerbó.

En definitiva, con el estudio de la diplomacia soviética en España en el periodo ya mencionado se trata de rellenar un vacío en la historiografía de las relaciones hispano-soviéticas, además de comprender las estrategias de los bolcheviques en su política exterior mediante este estudio de caso.

2. *Narkomindel* y España: búsqueda de un primer acuerdo

Para confrontar la situación de aislamiento en el que se encontraba el nuevo Estado soviético a raíz de la Revolución de Octubre, en 1918 Lenin y los bolcheviques forman el *Narkomindel*, el Comisariado del Pueblo de Asuntos Exteriores. Para su dirección, Lenin confió en Georgii Chicherin, un reputado intelectual marxista procedente de una familia noble e hijo de un diplomático en la época zarista. Él también conocía el oficio del diplomático, pues había trabajado en el archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores con su padre nada más finalizar sus estudios de historia y filología en la Universidad de San Petersburgo (T. E. O'Connor, 1991, p. 20-34). Su perfil era diferente a la gran mayoría de bolcheviques que dirigían el país; militantes profesionales con pocos estudios y toda una vida dedicada a la revolución. Sin embargo, la delicadeza que requería la diplomacia hacía de Chicherin la persona idónea para el cargo.

Bajo su mando, pero con el estrecho tutelaje del Kremlin, la diplomacia soviética de los primeros años 20 trató de huir de la situación de aislamiento en el que se encontraba el país. Tras la Revolución de Octubre, ningún país reconoció al nuevo gobierno de los bolcheviques y su llegada al poder no contó con ninguna legitimidad en el extranjero. Es de entender, por eso, que el principal objetivo del nuevo cuerpo diplomático fuera entablar relaciones diplomáticas con el extranjero para poder entrar así en la escena internacional como un actor equiparable a las grandes potencias mundiales. El reconocimiento *de jure* era crucial para permitir a la URSS desarrollarse en el plano económico mediante el comercio internacional (A. Kocho-Williams, 2012, p. 77), así como para la supervivencia del propio régimen.

Fruto de esta estrategia, el primer triunfo de la diplomacia soviética llegó en 1921 con la firma del Acuerdo Comercial Anglo-Soviético. El tratado de carácter comercial iba más allá de las necesidades económicas de la Rusia de la NEP; los diplomáticos soviéticos y sus mandatarios eran conscientes de que un acuerdo de tipo comercial podía anticipar un acuerdo de mayor envergadura que lograra entablar relaciones diplomáticas formales. De hecho, en febrero de 1924, mediante la firma de un tratado general, Reino Unido reconoció oficialmente a la URSS. Ese mismo año, Austria, Dinamarca, Francia o Italia también hicieron lo mismo.

Esta orientación en la política exterior soviética no se plasmó inmediatamente en las relaciones entre España y la URSS. A diferencia de lo que ocurrió con sus países vecinos, durante los primeros años 20 no se firmaron acuerdos comerciales o de cualquier otro tipo entre España y la Unión Soviética. Formalmente, la relación entre los dos países era la misma desde 1918, sin embargo, este hecho contrasta con la importancia que empezaba a tener para los soviéticos entablar relaciones diplomáticas con España. La documentación diplomática permite observar que las discusiones dentro del *Narkomindel* comenzaban a referirse al país ibérico en términos de interés y ambición; el reconocimiento español era importante en Europa para los soviéticos en términos de estatus, además el mercado

español se destilaba apetitoso en el contexto de recuperación económica que vivía la URSS. Buena muestra de esta disposición a negociar es la correspondencia que mantuvieron Maksim Litvinov, el segundo al cargo del *Narkomindel*, y el representante plenipotenciario¹ en Alemania, Nikolaii Krestinkii. En febrero de 1923, por ejemplo, Litvinov escribía que sería “altamente deseable” encontrar alguna razón oficial para poder establecer lazos con España. En su opinión, el pretexto idóneo para aproximarse a su gobierno podría ser participar en la Exposición Industrial Internacional en Barcelona que se celebró en marzo de 1923. Se trataba para él de una feria apropiada para publicitar el país, pero que permitía también enviar una delegación que se reuniera ahí mismo con miembros del gobierno español. Con ese objetivo, Litvinov encargó a la delegación diplomática alemana las labores de preparación de la exposición con un estand para promocionar el petróleo soviético (Ministerstvo Inostrannykh Del SSSR, 1962, p. 179). No obstante, a pesar del optimismo que mostraba el *Narkomindel*, por problemas con los plazos de inscripción, la Rusia soviética no recibió finalmente una invitación para el evento y no participó.

Este tipo de traspie era corriente en la diplomacia soviética. Al contrario de lo que pueda parecer por los tempranos logros diplomáticos que se cosecharon en Europa, el trabajo del comisariado sufría de graves problemas. La falta de una buena planificación y previsión en el trabajo que se muestra aquí (y que se repetía en otros muchos casos) era uno entre muchos otros de esos problemas; le acompañaban, por ejemplo, los habituales errores de protocolo entre sus diplomáticos, o la precipitación a la hora de conseguir acuerdos. Principalmente esto se debía a la propia estructura burocrática y centralizada del comisariado, así como a su personal. Sus diplomáticos eran los mejores para el puesto en su país, pero eso no garantizaba que fueran suficientemente buenos para la responsabilidad que exigía el puesto. La inexperiencia del personal, que se derivaba de la construcción de un cuerpo diplomático completamente nuevo (prescindiendo del anterior aparato de la época zarista) resultó, en muchos momentos, un freno para los objetivos que Chicherin tenía para la Rusia soviética.

Los intentos de los diplomáticos soviéticos de aproximarse a España no cesaron con ese primer plan fracasado. Krestinskii, a quien Litvinov confió la empresa desde el comienzo, comprendió la importancia que tenía establecer relaciones diplomáticas con España y trató de hacer todo lo que estaba en sus manos para conseguirlo. Con este cometido, en un informe remitido a las autoridades centrales del *Narkomindel* en abril de 1924, Krestinskii relató las conversaciones informales que mantuvo con el embajador español en Alemania, Pablo Soler y Guardiola durante un desayuno oficial en el que se encontraron ambos embajadores. Krestinkii, con el tono de broma que le caracterizaba, preguntó a su homólogo español cuándo tendrían finalmente a un embajador español en Moscú. Soler, receptivo en todo momento, replicó que estaría encantado de que España y la Unión Soviética retomaran sus relaciones diplomáticas e invitó al gobierno soviético a mandar una propuesta formal a su gobierno. Krestinskii, más propenso a los métodos informales en ese tipo de negociaciones, sugirió que ambos podrían consultarlo con sus respectivos gobiernos antes de comenzar las negociaciones oficiales. También tuvieron tiempo de hablar de las posibles complicaciones de estos acuerdos. Soler advirtió que su gobierno buscaría ciertas “concesiones” por parte de los soviéticos y que por supuesto, los “españoles no fueran tratados peor que otros”. Krestinskii, con cierta ironía, le replicó que, si con eso no quería decir que los españoles deberían ser tratados mejor que el resto de los

¹ La figura del embajador recibía el nombre de representante plenipotenciario siguiendo la tradición de la diplomacia zarista.

países, algo que no podían prometer, no tendrían ningún problema en mantener una actitud amistosa hacia España, su gobierno y sus ciudadanos (Ministerstvo Inostrannykh Del SSSR, 1963, p. 190-1).

La actitud distendida que ambos mantuvieron en ese encuentro contrastó con los pocos resultados que se consiguieron a partir de esa fecha. Mientras que la documentación consultada no permite seguir las discusiones dentro del gobierno español sobre el posible acuerdo (asumiendo que Soler lo consultara), lo que sí se puede afirmar es que en los siguientes meses la relación entre los dos países no se aproximó. Aunque los intereses rusos no habían cambiado, entre 1925 y 1926 su visión geopolítica experimentó un giro importante con una aproximación al tercer mundo. Los soviéticos centraron su atención en las numerosas guerras coloniales, entre otros, la Guerra del Rif; un tema recurrente en los informes del *Narkomindel*. La Unión Soviética se posicionó a favor de los rifeños, apoyándolos y condenando el papel de España y Francia. Si bien es cierto que la cuestión fue llevada con discreción para no irritar al gobierno español, la determinación para conseguir el reconocimiento y el establecimiento de las relaciones diplomáticas perdió vigor considerablemente, atrasando así un posible primer acuerdo.

3. El acuerdo petrolero de 1927 entre España y la URSS

El petróleo fue una exportación clave para la Unión Soviética desde su fundación. De hecho, pronto se convirtió para el país en una de las principales fuentes de divisas y un elemento clave para la negociación con otros países. Debido a su importancia, durante el periodo de reconstrucción (*vosstanovitel'nyy period*)² los esfuerzos de los dirigentes soviéticos se enfocaron en aumentar o, en su defecto, recuperar los niveles de producción previos a la guerra civil. El petróleo era un combustible primordial para el desarrollo económico del país, pero los bolcheviques también eran conscientes del poder que este proporcionaba en la escena internacional.

En 1921, la producción de petróleo en la URSS fue de 4 millones de toneladas, una cifra que estaba lejos de las cotas de producción que consiguió el Imperio Ruso en los años previos a la Primera Guerra Mundial. Con el propósito de conseguir un incremento en la producción, los bolcheviques optaron por introducir las nuevas innovaciones técnicas del sector, así como la búsqueda y la explotación de más yacimientos en la orilla occidental del mar Caspio (V. A. Linkov, 1987, p. 19-21). La producción aumentó considerablemente. En 1928, año de la entrada en vigor del primer plan quinquenal, se produjeron 12,3 millones de toneladas, multiplicando por tres la cifra de 1921 (Tsentral'nogo upravleniya narodnokhozyajstvennogo ucheta SSSR, 1932, p. XXXIV-XXXV). Las exportaciones del petróleo también experimentaron un incremento similar y suponían una gran proporción de toda la producción. Por ejemplo, en 1928 el petróleo exportado suponía alrededor del 30 por ciento de toda la producción y un 80 por ciento en el caso de la gasolina (A. A. Igolkin, 2006, p. 139)

Esas exportaciones también llegaron a España. Petróleos Porto Pi, fundada por el magnate Juan March y transferida después a la naviera Transmediterranea, firmó en enero de 1926 un acuerdo con la Banca Arnús para comercializar el petróleo soviético. La Banca Arnús poseía la exclusiva de la venta del petróleo soviético en España, Portugal y el norte de África; con el acuerdo, este derecho se transfirió a Porto Pi por, al menos, tres años (M.

² En la historiografía rusa este periodo va desde 1921 hasta 1925.

Cabrera, 2011, p. 177). Haciendo uso del acuerdo, en febrero de 1926 Porto Pi comenzó a comercializar el petróleo soviético en el incipiente mercado de combustibles español. Lo hizo como tercero en discordia en un mercado repartido entre dos grandes compañías. La mayor era Industrias Babel y Nervión que fue adquirida por Standard Oil en 1918 y que dominaba el 60 por ciento del mercado. La segunda, la Sociedad Petrolífera Española, de la Royal Dutch Shell, controlaba el 35 por ciento del mercado (A. Shubert, 1980, p. 703). La entrada en un mercado tan complicado, con un reparto casi total por parte de dos compañías, no permitió a la URSS ilusionarse. La cantidad exportada mediante Porto Pi era modesta en términos globales y en consecuencia el mercado español no era especialmente relevante.

Precisamente ese estado de alta concentración de capital en el mercado del petróleo en España era una preocupación para su gobierno. Los vientos de Europa llegaban a España en la materia; los países europeos entendieron mediante la experiencia de la Primera Guerra Mundial cuan importante resultaba un sector cada vez más determinante para el desarrollo y la defensa de un país. Reino Unido o Italia, por ejemplo, habían decidido intervenir el sector del combustible, previsiblemente un elemento que cada vez iba a tener más importancia y del que iba a depender la soberanía nacional. Estos hechos tuvieron su repercusión en España también, controlar el suministro de combustibles era una respuesta nacional lógica para afrontar una nueva era. Este pensamiento caló especialmente hondo en José Calvo Sotelo, ministro de hacienda del gobierno de Primo de Rivera, quien también observó en el petróleo una oportunidad para conseguir mayores ingresos para la hacienda del país. Fueron estos dos motivos los principales que llevaron a Calvo Sotelo a comenzar a trabajar en el diseño de un control en el sector a comienzos de 1927. (J. M. Marín Quemada, 1979, p. 500-506; R. H. Whealey, 1979, p. 511-512).

Emulando a la decisión que tomó la Italia de Mussolini un año antes, el método por el que finalmente se decantó el ministro fue el establecimiento del monopolio estatal en el sector, una solución que dejaba en manos del Estado y de sus adjudicaciones todo el control sobre el petróleo en el país. Con el visto bueno de Alfonso XIII y Primo de Rivera, los trabajos de preparación de dicho monopolio comenzaron a partir de junio de 1927 con la expropiación de las compañías que operaban en el territorio español y finalizaron el 1 de enero de 1928 con la puesta en marcha de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos SA, CAMPSA. (J. M. Marín Quemada, 1979, p. 500-506).

A pesar de lo poco significativo que era el mercado español para las grandes compañías petroleras, la decisión del gobierno de España de expropiarlas enfureció a sus dirigentes. Henri Deterding, fundador y director de la Royal Dutch Shell, conocedor del avanzado estado de los preparativos de la nueva empresa, viajó a Madrid en otoño de 1927 con el cometido de reunirse con Calvo Sotelo por esta misma cuestión. Su pretensión era presionar al gobierno para que diera un paso atrás en los meses previos a la inauguración de CAMPSA y salvaguardar así sus intereses en el país. En la reunión que ambos mantuvieron, enojado, le señaló al ministro que, tras su decisión, los suministros del nuevo monopolio peligraban y que la nueva compañía nació con los días contados. No se trataba realmente de una amenaza, los problemas que Deterding mencionaba en gran medida eran verdad y Calvo Sotelo, a pesar de que mantuvo el semblante en la reunión, pronto se percató de ello. Tomada la decisión de seguir adelante con el monopolio, el problema de obtener suministro conducía a una sola solución: el petróleo ruso. No se trató de un “plato de gusto” para el ministro como él mismo lo señaló, pero el suministro ruso resultaba a esas alturas “insustituible” (J. Calvo Sotelo, 1974, p. 150).

Mientras tanto, Chicherin estaba plenamente informado mediante fuentes soviéticas de los problemas que atravesaba la creación de CAMPSA. También conocía, naturalmente, que la URSS, como segunda mayor productora de petróleo del mundo, era la única posibilidad real con la que contaba el gobierno de España para seguir adelante con su proyecto. Fue esta necesidad la que despertó en los soviéticos un nuevo e intenso interés respecto a España. Tras el primer intento de acercamiento fallido entre 1923 y 1924, el suministro de petróleo era la mejor carta que podían jugar ahora para conseguir retomar las relaciones diplomáticas con España, un objetivo que no había cambiado desde entonces. La obligada decisión de Calvo Sotelo de adquirir petróleo ruso ponía a los soviéticos en una situación poderosa: su petróleo era de repente un instrumento para ejercer su política exterior.

Fue en octubre de 1927 cuando el gobierno español tomó la decisión oficial de firmar un contrato con los soviéticos. Para formalizar el suministro de petróleo, el gobierno soviético decidió mandar a tres representantes del *Neftsindikat*, la agencia encargada de la exportación del petróleo, a Madrid. La función que desempeñó esta empresa es peculiar: sus representantes, más allá de defender el inmediato objetivo de vender petróleo, tuvieron la encomienda del *Narkomindel* de emplear este contrato para conseguir un acuerdo mayor con el gobierno español. Su presidente tenía la labor, además, de informar a Chicherin de todos los avances. Las negociaciones, donde los tres representantes tuvieron enfrente a Calvo Sotelo y José Juan Dómine como presidente de CAMPSA, comenzaron en octubre y se prorrogaron hasta noviembre de 1927 en un ambiente amable pero no extraordinariamente amistoso. Por necesidad y urgencia de España, la metedura de pata de los soviéticos, pidiendo nada más sentarse el reconocimiento de España a la URSS, no impidió que el acuerdo llegase a buen puerto. El 24 de noviembre de 1927 es la fecha en la que se firmó el acuerdo; tendría una duración de 3 años y cada año la URSS se comprometía a vender 200.000 toneladas de productos derivados del petróleo a España (Ministerstvo Inostrannykh Del SSSR, 1965, p. 493).

El suministro de petróleo al monopolio estatal fue un importante acuerdo. Tras una década sin relaciones entre los dos países ambos gobiernos se sentaron a negociar y firmaron un acuerdo. Sin embargo, su forma jurídica no fue la de un tratado o una firma entre dos gobiernos, sino que era la transacción entre dos empresas. A pesar del torpe intento soviético teniendo una posición ventajosa, la URSS decidió no hacer uso de ese poder y no puso como condición el reconocimiento para poder realizar el acuerdo. Ciertamente la vulnerable posición en la que se encontraba España podría haber dado lugar a ello, pero los soviéticos comprendieron que no era viable llegar a un acuerdo positivo con esas premisas. Las memorias de Calvo Sotelo nos muestran la visión de los representantes españoles frente a esas reuniones donde se destacan las pocas ganas de tratar con los soviéticos y una desconfianza reseñable, explicando ese acuerdo como la única opción que tenía España en ese momento (J. Calvo Sotelo, 1974, p. 150-151). Los documentos rusos en cambio muestran un interés recíproco en aproximar posturas y de entablar relaciones bilaterales formales.

En las semanas y meses posteriores a la firma, los contactos entre ambas partes se mantuvieron por los problemas que impuso la compañía Porto Pi por la interrupción unilateral del contrato de suministro que hicieron los soviéticos. En París, Dómine se reunió en varias ocasiones con el representante plenipotenciario soviético en Francia donde se abordaron cuestiones de enorme trascendencia y que iban más allá de este particular. En uno de esos encuentros, en mayo de 1928, Dómine, oficialmente en representación del embajador español, trasladó a la delegación soviética que su gobierno estaba “extremadamente interesado” en reestablecer relaciones económicas normales con la URSS.

El gobierno español proponía que estas transacciones y acuerdos se realizasen a través de París, donde ambos países contaban con embajadores. Esta propuesta, hecha al calor del acercamiento de posturas gracias al acuerdo petrolero no satisfizo a la URSS en cambio (Ministerstvo Inostrannykh Del SSSR, 1966, p. 363).

Desde enero de 1928 los soviéticos pensaban que la fórmula ideal para reestablecer las relaciones con España sería similar a la italiana, donde un acuerdo económico combinaba el reconocimiento formal. La documentación estaba preparada desde entonces en el *Narkomindel*, lista para presentar en las “reuniones bilaterales con España”. La propuesta de Dómine supuso, por esto mismo, una decepción para el representante soviético. La delegación soviética en Francia no dudó en comunicárselo a Dómine, señalando que la fórmula que ellos contemplaban era la de un acuerdo que englobase la economía, pero también retomar las relaciones diplomáticas y solicitaron que enviasen esa propuesta a Primo de Rivera (Ministerstvo Inostrannykh Del SSSR, 1966, p. 32, 363-364). La documentación consultada no permite conocer la respuesta de Madrid, sin embargo, estas negociaciones no dieron sus frutos y, además, fueron los últimos contactos serios entre el gobierno soviético y el gobierno de Primo de Rivera.

El establecimiento del monopolio estatal del petróleo ofreció a la URSS la capacidad de emplear el petróleo con fines diplomáticos y conseguir así reestablecer relaciones diplomáticas con la España. No obstante, no fue capaz. La decisión de no presionar a un gobierno necesitado hizo que el reconocimiento para España no fuera ninguna prioridad. A pesar de ello, si se hace un balance del acuerdo petrolero no se puede afirmar que se tratara de un fracaso. Aunque no se consiguiera el reconocimiento, el “negocio” de la URSS en España creció considerablemente y no hay que olvidar que uno de los principales factores que hacían del reconocimiento una prioridad era ese mismo, el de poder entablar relaciones comerciales. Para retomar las relaciones diplomáticas todavía habría que esperar unos años, pero no cabe duda de que este primer paso fue importante, más si lo comprendemos como un primer acuerdo tras una década sin acuerdos.

4. La Internacional Comunista y la revolución en España

La diplomacia soviética de los años 20 y 30 se caracterizó por el dualismo. Como hemos mencionado, el objetivo de los diplomáticos era entablar relaciones diplomáticas con otros gobiernos extranjeros. Mientras tanto, el Partido Comunista soviético y su apéndice para la revolución en el mundo, la Internacional Comunista, trataron de formar y fortalecer partidos en esos mismos países con el fin de derrocar los gobiernos y “construir el socialismo”. Ambas labores eran contradictorias y entraron en conflicto en numerosas ocasiones; los gobiernos no aceptaban la presencia de un gobierno extranjero con fines subversivos en su país mientras negociaban acuerdos de mutuo reconocimiento, por ejemplo.

Su razón de ser era inmanente al propio proceso de formación y construcción de la Unión Soviética. “Construir el socialismo” en un mundo capitalista, crear un sistema socialista rodeado de países hostiles, creaba la necesidad de supervivencia por métodos no ortodoxos, haciendo necesario el uso del pragmatismo. El “socialismo en un solo país” contra “la revolución permanente”, en definitiva. No es la pretensión de este trabajo ahondar en esta cuestión, sino señalar la victoria del primero y las consecuencias que tuvo: la contradicción que supone colaborar con un gobierno que clandestinamente pretendes derrocar. Esta contradicción se plasmó, por un lado, en conflictos entre la Internacional

Comunista y la *Narkomindel*, y por otro, en conflictos entre el gobierno soviético y los gobiernos extranjeros.

Los intentos de Moscú para la consecución de la revolución en España pasaban por el PCE, la sección española de la Internacional Comunista. Durante los años 20 era un grupúsculo de extrema izquierda que fielmente acataba las órdenes que llegaban desde las oficinas del país de los soviets. No contaba con gran capacidad operativa por su reducido número de militantes, sin embargo, eso no impedía que emplearan un lenguaje revolucionario que hacía parecer que la revolución de los “obreros y campesinos” fuera inminente. A pesar de la vulnerabilidad del proyecto como consecuencia de la represión del gobierno de Primo de Rivera, los bolcheviques tomaron en serio su proyecto; el PCE recibió financiación soviética y era Moscú quien tenía la última palabra en caso de que trataran de llevar a cabo una decisión significativa. Por supuesto, esto implicaba que Moscú tenía también poder de decisión dentro de las estructuras del partido y, en efecto, haciendo uso de esta capacidad realizaron los movimientos pertinentes en el seno de los órganos de dirección del PCE para mantener la lealtad. (A. Elorza y M. Bizcarrondo, 1999, p. 52-53).

La actuación soviética en España por medio del PCE fue teorizada durante el V. Congreso de la Internacional Comunista en 1924. En él se establecieron las funciones generales que los comunistas deberían aplicar en sus países. Destacaba entre otros su función en los sindicatos, donde deberían apelar a la unidad y la lucha contra los “elementos reformistas” con el fin de mostrar a los comunistas como referentes en los centros de trabajo. Un año más tarde, para realizar estas labores, se nombró como secretario general del PCE a José Bullejos, el hombre de confianza de Moscú en el momento. A parte de aplicar los acuerdos, se esperaba que lograra fortalecer un partido débil y mermado por la persecución del gobierno.

La dirección de Bullejos comenzó en agosto de 1925 y con él, un periodo en el que el conflicto con las directrices soviéticas se tornó tensa dentro de las filas comunistas en España. Las discrepancias entre ambos, ocultas hasta entonces, subyacían en la táctica que los comunistas españoles deberían emplear para derrocar la dictadura de Primo de Rivera. La Internacional Comunista consideraba condición *sine qua non* la correcta aplicación de las tesis aprobadas en su V. Congreso, la “bolchevización” del trabajo de los comunistas en los sindicatos era la mejor vía para acabar con la dictadura. Los comunistas españoles no compartían esa visión: la dictadura solo caería mediante un levantamiento armado. Pese a que se trataba de un grupo minúsculo, con aproximadamente 1500 militantes, el PCE mostraba a mediados de la década de los 20 una clara fijación hacia esta vía. En marzo de 1926, por ejemplo, solicitaron a los soviéticos financiación para lograr llevar adelante un plan conjunto con la CNT y los “separatistas catalanes”, con el apoyo de militares opuestos a Primo de Rivera para acabar con su dictadura. Una petición que se rechazó tajantemente por considerarla “inconveniente”.³

Además de la brecha cada vez mayor entre el PCE y la Internacional Comunista, la sección española estuvo sumergida por luchas internas que perjudicaron el desarrollo de la política. Los cambios al frente de la Internacional Comunista tras la destitución de Zinoviev por Bujarin, con una posición más conciliadora y condescendiente hacia secciones como la española, que se mostraban reticentes a aceptar la línea de Moscú, no pudo solventar el distanciamiento. Poco duraron además estos gestos. El liderazgo de Bujarin, teórico del VI. Congreso de la Internacional Comunista celebrado en verano de 1928, pereció por las

³ RGASPI, f. 495, op. 162, d. 2, p. 10-11; d. 17, pp. 52-57.

dinámicas internas del país de los soviets cuando se enfrentó a la política estalinista de la colectivización. Los movimientos internos en la URSS consolidaron definitivamente a Stalin y a su posición respecto los partidos comunistas en el extranjero: la línea correcta era la línea de Stalin (A. Elorza y M. Bizcarrondo, 1999, p. 60-62). En España, las implicaciones de la nueva política se hicieron explícitas con la destitución de la dirección de Bullejos en 1932. La condena por “actividad fraccional” y “conducta antibolchevique” que tuvo lugar en el VI. Congreso del Partido, de la mano de una parte de militantes de su dirección con la inestimable ayuda de los soviéticos, no solo supuso el fin a una forma de hacer política, sino que se trataba también de retornar a la sección española al control de Moscú.⁴

En definitiva, la relación entre el PCE y la Internacional Comunista es ejemplo del tipo de política que aplicó el Partido Comunista soviético durante la década de los 20 y principios de los 30. El ascenso de Iosif Stalin coincidió con el aumento del control hacia su sección española para convertirla en una herramienta fiable para conseguir fines revolucionarios en España. A diferencia de lo que ocurre en otros países, en el caso Español el PCE no contaba con las fuerzas necesarias para ejecutar esas pretensiones. No obstante, demostraba la segunda cara de la diplomacia soviética en España: mientras en los despachos se negociaban acuerdos diplomáticos, la URSS tenía en mente una revolución comunista en España y trató de reforzar al PCE para que eso pudiera ser posible. Este breve resumen sobre la relación entre el PCE y la Internacional Comunista no pretende aportar nuevos datos sobre esta relación, sino que el objetivo de su exposición es la de contrastar la principal función de una diplomacia formal con las actividades clandestinas que fomentaron los soviéticos contra el gobierno con el que pretendían entablar “amistosas relaciones”.

5. Comienzo de una gran amistad: acuerdo entre la URSS y la república española

La política exterior soviética de los años treinta comprende nuevos retos y objetivos. La década anterior, mirada en retrospectiva, cumplió con creces los objetivos previamente fijados; la URSS era un estado reconocido por gran parte de la comunidad internacional y a su vez las relaciones comerciales que logró entablar fueron de gran valía para la economía soviética. La diplomacia soviética de la nueva década sufrió cambios sustanciales en las prioridades políticas; principalmente respondiendo a factores internos del propio país, marcado por la llegada al poder más absoluto de Stalin. Con su llegada, la relativa independencia de la que gozó el *Narkomindel* para ejercer la política exterior durante los años veinte acabó, su control pasaba *de facto* a las manos de la dirección política del Partido. El sometimiento del comisariado fue explicitado por la destitución de Chicherin en julio de 1930 y el nombramiento de su segundo, Litvinov, al frente del comisariado. Su nueva política, respondiendo a la voluntad del cada vez más estrecho círculo de poder del Kremlin, se centró en la persecución de la seguridad colectiva y en la necesidad de entrar en la Sociedad de Naciones (A. Kocho-Williams, 2012, p. 109-112).

Respecto a las relaciones bilaterales, la URSS trató también, como lo hiciera en los años veinte, de conseguir el reconocimiento de los países que restaban, como Estados Unidos, por ejemplo. Tras 16 años sin relaciones diplomáticas, en noviembre de 1933 el presidente norteamericano Franklin Roosevelt acordó con Litvinov reconocer el país soviético; un gran triunfo para la diplomacia soviética frente al auge de los fascismos en Europa. Sin duda, para la URSS, la estrategia en las relaciones bilaterales pasaba por

⁴ “Resolución del B.P. del 18 de agosto” Archivo Histórico del PCE. Documentos PCE. Carpeta 13.

acercarse a los países democráticos para garantizar la seguridad colectiva asegurando su existencia en un panorama europeo. En este mismo contexto se observó con esperanza la “revolución democrático-burguesa” de España, o sea, la proclamación de la República Española el 14 abril de 1931, desde Moscú. La imposibilidad de acercarse a España durante los años previos tenía su fundamento, para los soviéticos, en el régimen anticomunista de Primo de Rivera, con quienes a pesar de negociar de forma secreta no hubo forma de firmar un acuerdo que reconociera al país. La nueva etapa que se abría paso en España era, por esta misma razón, la gran oportunidad para lograr el eterno anhelo del Kremlin y fue considerada con ilusión. Esta ilusión era de hecho justificada, por primera vez existía una verdadera voluntad de un gobierno español para entablar relaciones diplomáticas con la URSS.

Los primeros contactos entre los soviéticos y la República Española llegaron antes incluso de celebrarse la primera vuelta de las elecciones generales de 1931. El motivo volvía ser el suministro de petróleo, que precisaba de otro acuerdo en forma de prórroga para la CAMPSA. Para formalizarlo, en mayo de 1931 el ministro de hacienda, el socialista Indalecio Prieto, se reunió con la delegación soviética en Madrid. Prieto demostró ser allí uno de los más firmes defensores de conseguir reestablecer relaciones diplomáticas con la URSS. Sin embargo, en su propio gobierno las opiniones sobre esa posibilidad no eran unánimes y la oposición de Alejandro Lerroux, ministro de Estado, encargado de los asuntos exteriores, hizo notorio los problemas que atravesarían unas hipotéticas negociaciones. El propio Lerroux, en sesión plenaria, atacó duramente el acuerdo petrolero entre ambos países firmado el 31 de mayo de 1931 (Ministerstvo Inostrannykh Del SSSR, 1968, p. 800-802).

Como sucedió durante las negociaciones con el gobierno de Primo de Rivera, la diplomacia soviética interpretó que la mejor forma de conseguir su objetivo pasaba por el ministro de hacienda español. Pero Prieto, a diferencia de Calvo Sotelo, demostró tener un gran interés en el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, incluso prometió a los soviéticos en las reuniones informales que acostumbraban a mantener que propondría en el Consejo de Ministros esta misma cuestión. La postura de los soviéticos se mantuvo estática, eran concededores del interés español en aumentar las relaciones comerciales con España, pero como lo hicieron con anterioridad pusieron por delante la condición del reconocimiento a la hora de negociar (Ministerstvo Inostrannykh Del SSSR, 1968, p. 553).

La presión de los socialistas en el ejecutivo español pronto dio sus frutos. Lerroux, contrario meses atrás a un acuerdo con la URSS, viajó a Ginebra en septiembre para reunirse con su homólogo soviético en lo que sería el primer encuentro oficial que los dos países mantendrían. En la reunión ninguno de los dos representantes demostró problema alguno en mostrar sus cartas. Por un lado, Litvinov recordó que su país llevaba tiempo dispuesto a establecer relaciones diplomáticas con España. En ese momento, Lerroux le replicó con las aspiraciones de su gobierno, la decisión que habían tomado: el gobierno de España quería entablar relaciones diplomáticas también, pero sus aspiraciones eran más ambiciosas puesto que pretendían también un acuerdo mercantil que les permitiera vender los productos españoles en el mercado soviético. Además, añadió que ese acuerdo final debería incluir una cláusula que mencionara la no interferencia en los asuntos internos del país. Litvinov se mostró satisfecho con la propuesta y con el fin de firmar los acuerdos con la mayor rapidez posible sugirió a Lerroux que los trabajos de preparación se llevaran de forma no oficial por un representante español “afín” en Moscú, algo que este considero mesurado (Ministerstvo Inostrannykh Del SSSR, 1968, p. 517-518).

El gran avance en las posturas de los dos gobiernos en las conversaciones de Ginebra fue determinante en las relaciones que mantuvieron durante los siguientes meses. Tanto Madrid como Moscú recibieron delegaciones comerciales o de otro tipo que mostraron el buen estado que atravesaban las relaciones no oficiales entre los dos países. En definitiva, el año 1931 fue clave para estas relaciones; la renovación del acuerdo petrolero, el primer encuentro oficial entre los dos países y el intercambio de delegaciones comerciales vaticinaba un acuerdo cercano que consiguiera por fin normalizar las relaciones tras más de una década.

El año 1932 comenzó en ese mismo ambiente de entendimiento y se entiende como un periodo de negociaciones y preparativos para el intercambio de embajadores. No tenemos gran cantidad de documentación del año entre los archivos rusos, sin embargo, la que empleamos da muestra del avanzado estado de las negociaciones. Desde enero, ambos gobiernos intercambiaron delegaciones, invitaciones a actos públicos y propuestas de acuerdos comerciales. Los primeros días de enero, por ejemplo, las conversaciones se ocupaban de la expedición de acreditaciones y pasaportes diplomáticos o los términos específicos del acuerdo comercial que acompañaría al tratado. Bien entrado el año, el principal inconveniente para avanzar en las negociaciones parecen ser las dificultades políticas que atravesaba España y las connotaciones ideológicas que supondría el acuerdo, por ello, observamos cierta lentitud en la firma de los acuerdos. No obstante, el intercambio de delegaciones e invitaciones oficiales a diferentes actos no para (Ministerstvo Inostrannykh Del SSSR, 1969, p. 22-23, 35, 45, 271, 404).

Finalmente, como consecuencia de los contratiempos mencionados, el acuerdo se retrasó hasta julio de 1933. Unos pequeños desacuerdos en los términos del tratado prolongaron durante un mes su preparativo. El texto definitivo, que mencionaba el restablecimiento “incondicional” de las relaciones diplomáticas y el mutuo reconocimiento junto al intercambio de embajadores estuvo listo el 27 de julio y firmado el mismo día por parte de los dos gobiernos (Ministerstvo Inostrannykh Del SSSR, 1970, p. 444, 464-465).

6. Conclusiones

A pesar de que entre 1918 y 1933 la URSS y España no tuvieron relaciones diplomáticas, durante ese periodo la diplomacia soviética trata de conseguir el reconocimiento del Estado soviético recién constituido. Las propias contradicciones de lo que los bolcheviques llamaban “construcción del socialismo” son las que condicionan esta necesidad. Construir el socialismo en un país rodeado de países capitalistas implicaba la necesidad de una política exterior pragmática donde había que garantizar la supervivencia del régimen en primera instancia. El reconocimiento era importante por eso, puesto que garantizaba la soberanía de un Estado y además permitía comerciar con otros países, algo completamente necesario. Sin embargo, los pilares ideológicos del gobierno soviético también conllevaban la necesidad (esta vez histórica y en forma de responsabilidad de los comunistas) de que el socialismo triunfe en el resto de los países, de modo que surgía una contradicción inmanente en la dirección de la política exterior. El objetivo era pactar con gobiernos que simultáneamente habría que pensar en derrocar.

Esta investigación ha ahondado en esto precisamente y ha tratado de mostrar las características de esta diplomacia dual en España. Desde los primeros años del *Narkomindel*, la URSS trató de entablar relaciones diplomáticas con España por considerarlo un país relevante. Las características del gobierno de Primo de Rivera no ayudaron en esa

misión y a pesar de contar con el arma del petróleo la URSS no supo emplearlo de forma efectiva para lograr objetivos diplomáticos. Solo cuando el gobierno de la República Española estuvo dispuesto por iniciativa de los socialistas fue esto posible. Simultáneamente, la URSS tenía un plan revolucionario para España y solo la debilidad del PCE se interponía en ese plan. Durante los años veinte y los primeros treinta la URSS tratará de convertir el PCE en un partido revolucionario que de verdad aplicase las fórmulas teóricas del Kremlin. Solo con la destitución de Bullejos se alcanzó ese fin, convirtiendo así el PCE en el instrumento moscovita que tanta importancia tuvo durante la Guerra Civil española.

El trabajo también ha pretendido llenar un vacío historiográfico significativo. La documentación rusa permite conocer ciertos hechos que no estaban contemplados en la historiografía española, como es el caso de las reuniones que mantuvieron la URSS con el gobierno de Primo de Rivera en París para negociar un acuerdo. Combinar estas fuentes con la documentación diplomática española promete conocer más al detalle los entresijos de este compás de espera entre 1918 y 1933.

Bibliografía

- Cabrera, M. *Juan March (1880-1962)*. Madrid: Marcial Pons, 2011.
- Calvo Sotelo, J. *Mis servicios al Estado. Seis años de gestión*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1974.
- Elorza, A. y Bizcarrondo, M. *Queridos Camaradas. Internacional Comunista y España, 1919-1939*. Barcelona: Planeta, 1999.
- Igolkin, A. A. "Sovetskij neftyanoj eksport v gody predvoennykh pyatletok" *Neftyanoe khozyajctvo*, 6 (2006), 139-141.
- Kocho-Williams, A. *Russian and Soviet Diplomacy, 1900-39*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2012.
- Linkov, V. A., *Neft' SSSR (1917-1987 gg.)*. Moscú: Nedra, 1987.
- Marín Quemada, J. M. "La política petrolífera de la dictadura" *Cuadernos Económicos de ICE*, 10 (1979), pp. 497-509.
- Ministerstvo Inostrannykh Del SSSR, *Dokumenty Vneshnej Politiki SSSR. Tomo VI*. Moscú: Gosudarstvennoe izdatel'stvo Politicheskoy Literatyry, 1962.
- Ministerstvo Inostrannykh Del SSSR, *Dokumenty Vneshnej Politiki SSSR. Tomo VII*. Moscú: Gosudarstvennoe izdatel'stvo Politicheskoy Literatyry, 1963.
- Ministerstvo Inostrannykh Del SSSR, *Dokumenty Vneshnej Politiki SSSR. Tomo X*. Moscú: Gosudarstvennoe izdatel'stvo Politicheskoy Literatyry, 1965.
- Ministerstvo Inostrannykh Del SSSR, *Dokumenty Vneshnej Politiki SSSR. Tomo XI*. Moscú: Gosudarstvennoe izdatel'stvo Politicheskoy Literatyry, 1966.
- Ministerstvo Inostrannykh Del SSSR, *Dokumenty Vneshnej Politiki SSSR. Tomo XIV*. Moscú: Gosudarstvennoe izdatel'stvo Politicheskoy Literatyry, 1968.
- Ministerstvo Inostrannykh Del SSSR, *Dokumenty Vneshnej Politiki SSSR. Tomo XV*. Moscú: Gosudarstvennoe izdatel'stvo Politicheskoy Literatyry, 1969.

ENTRE LA REVOLUCIÓN Y EL NEGOCIO: LA DIPLOMACIA SOVIÉTICA EN LA ESPAÑA DE
ENTREGUERRAS

- Ministerstvo Inostrannykh Del SSSR, *Dokumenty Vneshnej Politiki SSSR. Tomo XVI*. Moscú: Gosudarstvennoe izdatel'stvo Politicheskoy Literatyry, 1970.
- O'Connor, T. E. *Georgii Chicherin i Sovetskaja Vneshnjaja Politika 1918-1930*. Moscú: Progress, 1991.
- Shubert, A. "Oil companies and governments: International reaction to the nationalization of the petroleum industry in Spain: 1927-1930" *Journal of Contemporary History*, 15, 4 (1980), pp. 701-720.
- Tsentral'nogo upravleniya narodnokhozyajstvennogo ucheta SSSR. *Narodnoye khozyaystvo SSSR. Statisticheskij spravochnik 1932*. Moscú: Gosudarstvennoye sotsial'no-ekonomicheskoye izdatel'stvo, 1932.
- Whealey, R. H, "La diplomacia española del petróleo: de junio de 1927 a abril de 1931" *Cuadernos Económicos de ICE*, 10 (1979), pp. 509-534.



GRUPO DE INVESTIGACIÓN
DE HISTORIA
DE NUESTRO TIEMPO



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA